[illegible]

AVISOS [illegible]

A[illegible] DE LECHE [illegible] para criar en su casa, Alsina [illegible]

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA [illegible]

AMA DE LECHE, SE OFRECE CON leche fresca y abundante [illegible]

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA para criar en su casa. Temple [illegible] e29v1

AMA DE LECHE FRESCA, SE Ofrece una Italiana de 20 años. Estados Unidos 744. e29v1

AMA DE LECHE, VASCA Española, primeriza, se ofrece una con leche fresca y abundante, Paseo Colon 267. e29v1

AMA DE LECHE. SE OFRECE UNA … con leche fresca y abundante para criar en su casa, Piedad [illegible]. e30v1

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA de la edad de 20 años leche de tres meses calle Tacuarí [illegible]

APRENDIZ TALLISTA SE necesita de 14 á 15 años, … los primeros 6 meses, ocurrir, Montevideo núm 37 (altos) e29v1f

AMA DE LECHE Española, SE OFRECE una buena y con recomendaciones, Para tratar con ella ocurrir calle Perú 104, de 1 á 6 de la tarde. e29v1

AMA DE LECHE, SE NECESITA una persona formal de 25 á 40 años de leche, para criar en casa de una familia alemana, Ocurrir Avenida Santa Lucía 28. e29v1

AMA DE LECHE ITALIANA PRIMERIZA, de 20 años, con leche de tres meses, abundante y con buenas recomendaciones, se ofrece para criar en su casa ó en la del niño, San José 324. e29v1

ABELA Y SAINZ DE ANDINO, Manual práctico dedicado al conocimiento de los instrumentos y máquinas agrícolas, Madrid 1883, ps mjn 2.40. En venta en la Librería Europea, 242 Florida 244. e29v30

AL COMERCIO — PARTICIPO AL comercio que desde la fecha, queda don Juan B. Reppetto separado del empleo que tenia en mi casa de negocio. Buenos Aires, Enero 26 de 1884, Juan A. Mario, 116 Maipú 120. e29v9f

A C. H. W. K: RECIBI SU CARTA, siento mucho no poder ir en tal Iglesia, falta tiempo. Escríbame mas claro y con otros detalles las mismas iniciales: Boca del Riachuelo Ducky please reply!! e29v31

AGENCIA DE COLOCACIONES, LA … Alsina 126. Se ofrecen cocineros, lavanderas, cocineras, niñeras, muchachos, mozos de hotel, confitería, peones, quinteros, jardineros, dependientes para la campaña, Alsina 126. e29v31

AL PUBLICO EN GENERAL—AVISO que desde la fecha he vendido mi casa de negocio situada calle Cuyo esquina Paraná, cancha de bochas Garibaldina, el que tubiese algun reclamo puede ocurrir antes del término de tres dias pasado cuyo término será nulo todo reclamo Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—Antonio Posca. e29v31

AL COMERCIO, EL ABAJO FIRMAdo declara haber vendido su casa de negocio de … calle Paraguay 32, al Sr. don José Colucci, … dicho Sr. á cargo del activo y pasivo, … quedando desligado de todo compromiso.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—Rappi Francisco. OTRO—Con referencia al aviso que antecede, he comprado al señor don Francisco Rappi su negocio … sito Paraguay 32, quedando el activo y pasivo á mi sólo cargo, previniendo que los que tengan créditos contra dicho negocio deben presentarse en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá á nadie.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—Colucini. e29v31

AL PUBLICO AVISO QUE NO TENgo palabras suficientes con que darle las gracias al Dr. Gandolfo, por la cura pronta y radical que le ha hecho á un hijo mio de edad de 5 años, pues tubo la desgracia de caerse y enterrarse una aguja en una rodilla, por lo cual el primer Dr. que le asistió dijo ser indispensable una operacion en la pierna, sin embargo el Dr. Gandolfo se hace cargo de mi hijo y … y bueno sin necesidad de operacion, y en un espacio de tiempo muy corto. Aun mas, el Dr. no ha querido cobrar nada por lo que una madre pobre y con hijos le agradece doblemente este rasgo de generosidad, lo cual es público y notorio en el barrio … Eloisa M. Deffi… calle Rincon 245. e26-1p

BATITU BATITU, CUMPLIMOS con el deber de comunicar á los clientes del Hotel … que ya tenemos esta casería en … No olvidar como de costumbre dar aviso … telégrafo para carruages y almuerzos. e29v15f

BAZAR ARGENTINO, GRAN DEPOsito de loza, cristales, porcelanas, … calle Defensa … frente á Santo Domingo … calle Buen Orden 11 y 13, Platos de porcelana lisa, 24, 25, 26 y 30 ps. docena, id id de loza piedra, á 14, 15, 18 y 20 ps. docena. Tazas de porcelana, á 30, 40, 48 y 50 ps. docena, id de loza piedra, á 30 y 32 ps. docena. Vasitos de porcelana, á 10, 15, 19 y 20 ps. uno, id id de loza piedra, á 7, 8, 9 10 ps. uno. Copones cristal para agua, á 20, 24, 30, 40 ps. docena, id id para vino á 15, 18 y 20 ps. … Vasos de cristal á 20, 22 y 30 ps. docena, Hoteros de cristal á 7, 8, 9, 10, 12 y 15 ps. uno, id id … á 10, 12, 15 y 20 ps. uno, lámparas prusia … á 20, 25 y 35 ps. uno, bandejas chinescas á 5, 7, 10, 12, 15 y 25 ps. uno, juegos de lavatorio de porcelana … á 55, 65, y 70 ps uno, id de laton … á 60 ps. uno, é infinidad de otros muchos artículos que recibimos directamente de las principales fábricas de Europa y Estados Unidos, que vendemos con un 40 % de rebaja de los precios de las demás casas. Defensa y Belgrano frente á Santo Domingo, y sucursal, Buen Orden 11 y 13. e29v6f

COCINERA CON ó SIN CAMA, SE … calle 25 de Mayo 142 e29v1f

COCINERA CON CAMA, SE NECEsita una, ocurrir Andes 211. e29v1

COCINERA CON CAMA, SE NECEsita; Salta 176, altos. e29v1

COCINERA, SE NECESITA UNA, … e29v1

CARRO DE DOS RUEDAS, SE VENde uno, Para tratar Perú 616. e29v31

COCINERA CON BUENAS RECOmendaciones, se necesita, Corrientes 1627. e29v1

COCINERA ESTRANGERA se ofrece una con recomendaciones, San Martin 175 altos. e29v2f

COCINERO SE NECESITA UNO, para … con recomendaciones. El portero del … de la Provincia dará razon. e29v31

COCINERA SE OFRECE UNA buena para la ciudad ó pueblito cercano, ocurrir, Mé… e29v2f

COCINERO CON BUENAS RECOmendaciones, y que sepa bien su oficio, se necesita, Piedad 306.

COCINERA ITALIANA Y PARA TOdo trabajo, se necesita, Suipacha 537, Es excusado presentarse sin buenas recomendaciones. e29v1

COLEGIO CATOLICO DE Señoritas, Corrientes 666, esquina Callao. Se reciben pupilas, medio-pupilas y externas. En el establecimiento se dará el Reglamento y Programa. e29v2

CAMBIO CENTRAL DE M. GARCIA Compra y venta de oro y plata y de todo … que represente valor, pasajes para Europa, … en general, venta de billetes de lotería … al lado del Teatro Nacional. e29v15f

CONSEJO ESCOLAR DE BAHIA Blanca—Para las escuelas del distrito se necesitan maestros con diploma—Una Preceptora, … y un Sub-Preceptor … Sub-Preceptora … Las solicitudes se reciben en la Agencia … Bahia Blanca, Enero 14 1884—Francisco Bosano, Presidente, Daniel … Secretario. e29v17f

DEPENDIENTE, SE NECESITA uno, Cangallo 380, será preferido el que entienda en ferretería. e29v1

DEPENDIENTE QUE SEA PRACtico se necesita en el almacen Luz de la Esperanza, Rivadavia 795, esquina Rodriguez Peña. e29v1

DEPENDIENTE DE BAZAR, SE necesita uno, Florida 320, … se presente si … buenas recomendaciones.

DE LA FUENTE (V.) OBRAS DE Santa Teresa de Jesús, novísima edicion … Madrid 1881, 6 tomos pasta 11, … Florida 244.

DEPENDIENTE DE ALMACEN, [illegible]

DESEA UN JOVEN [illegible]

DEPENDIENTE … SE NECESITA [illegible] e29v1

[illegible]

ESTUDIO DEL CATALOGO D[illegible] … Janet P. Tratado … París 1883, tela 4.80. Ramon y … Madrid 1882, tela 2.40, 1884 Elementos de Historia natural, Madrid, m. p. 2.40. e29v29

JARAS LARGUIA. UN AMIGO QUE desea verlo, le ruega envíe una tarjeta con su domicilio á las Oficinas de esta Imprenta. e29v31

LICITACION—EN LA SECRETARIA del Ministerio de … se recibirán propuestas … (600,000) … para el Ramal de Recreo á Chumbicha. Las propuestas se formularán de acuerdo con las condiciones … que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital de la República y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Córdoba, y deberán presentarse al Escribano Mayor de Gobierno Nacional hasta el 28 de Febrero del corriente año á las 3 p. m. dia y hora en que se procederá á su apertura—Buenos Aires, Enero 28 de 1884. e29v28f

MUCHACHA SE NECESITA EN LA calle Alsina 83 y 284. e29v2f

MUCHACHA, SE NECESITA UNA del país de 10 á 12 años, calle Piedad 930. e29v1

MUCAMA JOVEN, SE NECESITA para una familia, Estados Unidos 291, altos. e28v1

MUCAMO, SE NECESITA UNO CON buenas recomendaciones, Bolivar 298, alt u. e29v1

MUCHACHA, SE NECESITA UNA para mucama de un matrimonio solo, Cerrito 178. e29v1

MUCAMA PARA UN MATRIMOnio solo con recomendacion, se necesita, Alsina 733. e29v1

MUCAMO ITALIANO SE OFRECE uno con recomendaciones, calle General Viamont 681, antes Temple e29v2f

MUCHACHA ó MUCHACHO SE NEcesita para sirviente de 12 á 13 años, Moreno 351 e29v2f

MUCAMA SE NECESITA UNA QUE hable español y conozca su oficio en la calle Paraguay 398 altos. e29v1f

MANZONI, LOS NOVIOS, HISTOria milanesa del siglo XVII Paris 1884 2 ts, m. p. 3. En venta en la Librería Europea, 242 Florida 244. e29v30

MUCAMO PORTERO, FORMAL Y de confianza que pueda afianzar su conducta, se necesita, Chile 136, Ocurran de 12 á 2 ó de 5 á 6 de la tarde. e29v31

MOZO DE 16 á 18 años PARA SIRviente y hacer los mandados de una casa de comercio, teniendo buenos informes, se necesita, Piedad 161. e29v1

UNA Sra. DECENTE Y CON BUEnas recomendaciones, desea encontrar una casa de familia para coser ó cuidar alguna señora sola. respetables, Chacabuco 484. e29v1

MATRIMONIO, COCINERO DE profesion y mucama fina, recomendados, tendrán buen sueldo, ocurrir para mayores informes á la mensagería, Piedad 365. e29v1f

MUCAMOS PORTERO, MUCAMAS, cochero, mozos de almacen, café y restaurant, peones para el campo y la ciudad, cocinera, matrimonios, muchachos, cocineros y toda clase de sirvientes con buenas recomendaciones. se ofrecen en la agencia de los 5 minutos Perú 198. e29-1p

NIÑERA SE OFRECE UNA JOVEN española Moreno núm. 14. e29v2f

NIÑERO, SE NECESITA, CALLAO 75, altos. e29v1

NIÑERA PARA CUIDAR UN Niño DE dos años, se necesita, Larrea 116, entre Cangallo y Cuyo. e29v1

NIÑERA SE NECESITA QUE SEA … con buenas recomendaciones, calle 25 de Mayo 162. e29v1f

OFICIAL ó MEDIO OFICIAL BARbero, se necesita, Tucuman 794. e29v1

OFICIAL MUEBLERO, SE NECESIta, Corrientes 2423. e29v1

OFICIAL PELUQUERO, SE NECEsita uno que sepa trabajar bien, se le pagará buen sueldo, ocurrir Rivadavia 817. e29v1

OFICIAL BARBERO SE PRECISA uno bueno—le pagará buen sueldo ocurrir, calle Rivadavia 1281 e29v1f

OFICIALES CARPINTEROS SE precisan dos ó tres con recomendaciones ó sin ellas calle Tacuarí esquina San Juan 342. e29v1f

OFICIAL BARBERO URJENTE SE le pagará buen sueldo se precisa uno calle Victoria núm. 444 (Plaza 25 de Mayo). e29 v1

OBRAS DE SANTA TERESA DE JEsús, novísima edicion corregida y aumentada conforme á los originales y á las últimas revisiones, por Vicente de la Fuente, Madrid 1881, 6 tomos pasta 11, Librería Europea, 242 Florida 244. e29v30

OJO BARBEROS á LA GRAN pichincha. Se vende la baberia situada en la calle Corrientes núm. 495 y 497 con contrata de 6 … casa de inquilinato, su dueño la vende por tenqueda ausentarse del país por asunto de interés. 3e9v1f

PEON DE BOTICA, SE NECESITA. Larrea y Corrientes. e29v1

PUERTAS Y VENTANAS, SE VENden en la calle Tucuman 587, Para tratar de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde. e29v1

PEON PARA MANDADOS, se precisa uno en la calle Cangallo 433, con buenas recomendaciones e29v1f

PARTICIPO AL COMERCIO EN GEneral que la casa establecida en el ramo de mercería y tienda que tenia en la calle Paseo de Julio 34 y Piedad 2, ha pasado á ser propiedad de Don Luis José Dias desde el dia 15 del corriente dejando yo el abajo firmado de tener ninguna gerencia ó intervencion en ella lo que para que conste hago el presente aviso.—Buenos Aires—23 Enero 1884—firmado Julio Harris. e29v31

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL sastre, calle 25 de Mayo núm 352 e29v2f

SE VENDE UN ARMAZON Y MOStrador muy barato Buen Orden 427 e29v31

SE OFRECE UN MEDIO OFICIAL barbero, Piedras 272. e29v1

SE OFRECE UNA MUCAMA JOVEN y una cocinera, Venezuela 97. e29v1

SE NECESITA UNA BUENA MAquinista para camisas de hombres, Esmeralda 41. e29v1

SIRVIENTA ESTRANGERA PARA matrimonio. se necesita, Suipacha 628. e29 v1

SE PRECISA UNA SIRVIENTA para el servicio de una corta familia, Belgrano 83. e29v1f

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA que sea práctica. Tambien se toma una muchacha para niñera, Victoria 774. e29v1f

SE DESEARIA COLOCAR UN MUchacho de 8 años, muy inteligente para servicio interior, en casa de familia decente, no pide sueldo por dos años, calle Victoria 484 e29v31

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITAliano sin hijos, para todo servicio de una corta familia teniendo muy buenas recomendaciones, Cuyo 650, fonda á toda hora del dia. e29v1

SE OFRECE UN MAESTRO Albañil para construccion de Obras ó cualquier establecimiento para la campaña, quien lo necesite puede dirijirse San Martin 50, darán razon. e29v1

SE DESEA SABER EL PARADERO del joven Luciano Romero que hace poco ha venido de Corrientes, se desea verlo por un asunto que le interesa. Ocurrir Paraguay 500. e29v1

SE ALQUILA UNA CASITA MUY apropiada para depósito ó cualquier industria, teniendo 7 varas de frente por 11 de fondo, una pieza, agua corriente y letrina, Cuyo núm. 39. e29v31

SE VENDE LA FONDA ITALIANA calle Rivadavia núm 1951, á una cuadra de la plaza 11 de Setiembre, tiene muy buena clientela, y el dueño la vende por razon de enfermedad. e29v1f

SE DESEA ALQUILAR PARA UN hombre solo y formal, en una casa baja no muy … del centro de la ciudad dos ó tres piezas con cocina y … independiente, para tratar Tacuarí 48 e29v1f

SE ALQUILA LA CASA-QUINTA Junin 791, al lado de la Estacion del tramway á la Recoleta, … propio para una fábrica ó para … Victoria 361. e29v31

SE VENDERIA una cómoda casa quinta … Caballito ó Almagro, como para el recreo de una familia que tenga jardines árboles frutales … [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA UNA [illegible]

SE VENDE UNA [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN ITALIANO [illegible]

SE VENDE LA CASA CALLE MONtes de Oca … con 20 varas de frente por … de fondo, … toda … las piezas … agua corriente … e29v1

TERRENO ESQUINA, SE VENDE calle de Estados Unidos y Pichincha. Para tratar Chile 1034. e29v1

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA fresca, calle Victoria, 8… e27v31

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA italiana, Independencia 878. e29v30

AMA DE LECHE, SE OFRECE PAra criar en su casa, Europa 805. e26v30

AYUDANTE INTERNO DE COLEgio, se necesita, Venezuela 818. e25v29

AMA DE LECHE FRESCA DE 15 dias se ofrece para criar en su casa, Alberti 53. e27v31

A LOS DEPENDIENTES, SE ENSEña todo lo concerniente al comercio, Liceo Mercantil, Victoria 323. e27v30

ATENCION: SE ALQUILA UN CORralon grande para fábrica ó Depósito de cualquier cosa, Rivadavia 1308. e27v31

AMA DE LECHE PRIMERIZA, SE ofrece una hija del país para criar en su casa, Rivadavia 289. e27v31

A LOS FABRICANTES DE CAMISAS ó caballeros que deseen ir bien de camisas, se ofrece una planchadora, Corrientes 322. e26v30

APRENDIZA DE VESTIDOS ó MUchacha, se necesita una para casa de familia, Gral Lavalle 918. e26v30

AMA DE LECHE ITALIANA, SE ofrece una con leche fresca y abundante, Uruguay 377. e26v30

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA genovesa, primeriza con leche abundante, para criar en su casa, ocurrir Perú 429. e26v30

AMA DE LECHE SE NECESITA una para criar un niño en su casa, calle Estados Unidos 416 e26v30

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA italiana, calle Córdoba, 616; tiene abundante leche fresca y es mujer sana. e26v30

AMA DE LECHE. SE OFRECE una española con leche pura y fresca de 3 meses, tiene certificado médico, Libertad 390. e25v29

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA de nacionalidad italiana, para criar en su casa San Juan 352. e25v29

AGENCIA DE COMISIONES Y CONsignaciones de Pedro A. Benvenuto, "Las Heras". e29v2f

AMA DE LECHE FRESCA, SE ofrece una primeriza de 17 años, tiene buena garantia para criar en su casa, Pedro Mendoza 305, Boca del Riachuelo. e27v31

ALQUILANSE PARA HOMBRES solos un salon y un dormitorio amueblados á la calle y otra pieza más, Gral Lavalle 389, altos, Esquina Artes. e27v31

APRENDIZ MODISTA, SE NECESIta una jóven decente á quien se le enseñará la profesion, ocurrir Uruguay 114, departamento núm. 12. e25v29

AL PUBLICO, SE VENDE LA SAStrería de Camilo Picoli, Corrientes 564; Para tratar en la misma á cualquier hora del dia.

A LAS SEÑORAS—EN LA CALLE Garay 895, se corta, se hilvana y se hacen vestidos con prolijidad perfeccion y á precios módicos. e25v29

AMA DE LECHE SE OFRECE una jóven de 19 años, primeriza, francesa, con abundante leche y muy sana para salir afuera, calle de Solis 173 e25v29

ATENCION BARBEROS, SE VENden los muebles necesarios para istalar una barbería; para ver y tratar á cualquier hora en la peluquería Bonaerense, Esmeralda 99 e26v29

ALMACEN DE COMESTIBLES Y bebidas, se vende uno en la mejor calle del Norte, Libertad 565 y Victoria 330, darán razon.

ATENCION, VINOS DE PURA UVA para mesa, á 60 ps. caja, en damajuanas … cuartas, se vende en el Almacen … no 465, Se lleva á domicilio.

AL COMERCIO Y á MIS MARCHANtes en general; Tengo el honor de participar que he mudado mi Sastrería. La Escuadra dorada, de la calle Rivadavia 552 1[?]2 á la calle 25 de Mayo 28.—Santiago Lustale. e27v30

AJUSTADORES Y CONDUCTORES de Locomotoras, se necesitan para el Ramal de Frias á Santiago del Estero, Ferro-Carril Nacional Central Norte, Para tratar Florida núm. 6. e26v4f

A LOS CORREDORES Y BARRAQUEros del 11, á 4 cuadras de dicha plaza se vende una casa, construccion sólida y moderna, con 10 vs. de frente por 58 de fondo, árboles, parras etc, Piedad 1097. e26v20

AL PUBLICO Y AL COMERCIO aviso que alquilo mi casa de negocio con todo el servicio correspondiente como en clase de fonda sita en la calle Piedras núm 108, Buenos Aires, para tratar á toda hora del dia. e25v3f

AGRICULTORES, SE ARRIENDAN lotes de campo apropósito para agricultura á 3 leguas de la estacion Bragado. Ocurrir Cuyo esquina Maipú, Sombrerería "La América". e19v4f

A LOS PROPIETARIOS, SE VENDEN y se compran casas, terrenos, campos, chacras ó estancias, ocurrir á Juan Luis Burgos y Francisco Fretes. Oficina de Casas Perú 106, (altos) pieza núm 7 de 11 á 4 p. m. e17v17f

ATENCION. SACOS DE BRIN á 30. 35 y 40 ps, id de seda á 80 y 100, id negros de alpaca á 50 y 60 ps: chalecos blancos de piqué á 50 ps, gran surtido en trages de brin para niños de 4 á 16 años, Mercería Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. e27v31

A LOS PROPIETARIOS, EN EL Centro de Comisiones Piedad 1097, hay muchos pedidos de casas para alquilar, si algunos propietarios quisieran favorecerme, se lo agradecería mandándome un detalle de las fincas desocupadas, y serian alquiladas con buenos inquilinos. e27v30

A precios módicos, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, et., en el Corralon, Santa Fé 29, esquina á Suipacha, Sucursal del Corralon 11 Setiembre, Rivadavia 1872, de Fidanza y Lynch, sucesores de D. Rosetti y Ca. n13perm

AVISO á LA Señora VIUDA Da. ELIsa Ferrari que por no saber donde se halla, se llama por el presente para que concurra á la calle de Méjico 880, á entregar las llaves que trajo de Mercedes de la casa que alquiló á don Rodugo Uncal, e25v29

AL COMERCIO, HE COMPRADO LA Peluquería situada calle Rivadavia 422, el que tenga algun reclamo puede hacerlo en el término de 8 dias de la fecha, pasado dicho término no se atenderá ninguno reclamo. Comprador Rafael de Biasi, Vendedor Blas Ciniello. e26v29

A LOS ESPECULADORES, Se vende una esquina de 20 varas de frente por 70 de fondo, en el Pueblo "Gral. Zapiola". El terreno está situado en el mejor paraje del Pueblo. El que se interese puede ocurrir á la calle Venezuela número 540 cuarto núm. 4. e25v39

AL COMERCIO, LAS PERSONAS que deseen comprar ó vender almacenes, restaurant, boticas, tiendas ó cualquier establecimiento industrial, ocurrir á Burgos y Fretes, oficina de casas Perú 106 altos pieza núm 7 de 11 á 4 p. m. e24v24f

AL BELLO SEXO, UN MOZO CONtador y tenedor de libros, conociendo los idiomas Francés, Italiano y Español, empleado Telegrafista en esta ciudad, quisiera casarse con hija de buena familia, Dirijirse por escrito á esta imprenta bajo las iniciales H. W. K. e17v2f

A LOS PROPIETARIOS, Juan Luis Burgos y Francisco Fretes se encargan de alquilar casas, cobro de alquileres y todo aquello que se relacione con la administracion, siendo ya encargados de varias casas en esta capital. Oficina de casas Perú 106, altos pieza núm 7, de 11 á 4 p. m. e17v17f

ALQUILANSE CASAS, SE VENDEN ó se compran casas en cualquier direccion … del municipio tambien se alquilan piezas amuebladas con pension ó sin ella, … Ocurrir á Burgos y Fretes, Oficina de Casas Perú 106, (altos) pieza número 7, de 11 á 4 p. m. e17v17f

AL PUBLICO, á los fines del art. 1091 á 1094 del Código de Comercio, el infrascrito … Bergantin Goleta Española "María Luisa" … Buenos Aires … [illegible]

[illegible] PARTICIPO AL [illegible]

[illegible] PICHINCHEROS, POR [illegible]

AL COMERCIO—PONEMOS en su conocimiento la disolucion de la sociedad comercial que … hasta el 31 de Diciembre del año … de Devoto y hermanos … El activo y pasivo … á cargo de la nueva sociedad … el 1o. corriente, la que continuará los mismos negocios y en la misma casa calle Rivadavia … bajo la razon de Devoto, Podestá y Cia., … compuesta de don Federico Devoto y don Antonio Podestá como socios solidarios y administradores y don Tomás Devoto socio comanditario, segun contrato debidamente autorizado, Buenos Aires, Enero 23 de 1884.—Devoto y Hermano, Devoto, Podestá y Cia. e24v7f

AVISO AL PUBLICO—LOS REPRESENTANTES de las Empresas de Tramways que suscriben; en el deseo de evitar las continuas dificultades que se suscitan entre los pasageros y los mayorales, motivadas por la diferencia de moneda y en casos de cambio, y en atencion á que las transacciones deben arreglarse á Moneda Nacional, han resuelto que desde el 1o. de Febrero próximo, rija la siguiente tarifa: Pasage de 2 ps. mic. 10 cts. mon. … de las Compañias venderán en sus Estaciones boletos de abono é intercambio con una rebaja de 20 % en libritos de 10 ó más Boletos, los que servirán indistintamente en cualquiera de las líneas; es decir, que un Boleto de abono de la Empresa de Belgrano, será recibido por cualquiera otra de las Compañias y así en general; cada Compañía recibirá los boletos de todas las demas. De esta manera, los que compren Boletos de Abono conseguirán una rebaja sobre los precios existentes y como la cantidad que se vende es muy reducida y al alcance de todos, no dudamos que el público aceptará con gusto este arreglo, que viene á redundar en su beneficio.—Buenos Aires, Enero 11 de 1884.—W. Villafañe, Tramway de la Boca y Barracas.—Geo. H. Moores, Tramway de la "Ciudad de Buenos Aires".—J. B. Wasklyn, Tramway Anglo-Argentino.—Santiago Balestra, Tramway á Belgrano.—Federico Lacroze, Tramway Central. e16v6f

BARBEROS, SE VENDE TODO EL menaje de una Barbería, Gral Lavalle 950, bazar. e26v30

BUENAS SIRVIENTAS, SE NECEsitan 2 para cuidar unos niños y un hombre solo, Ocurran Victoria 898, horas de 8 á 10 a. m. y de 4 á 6 p. m. e20v30

BRUCKNER (Dr.) MEDICINA HOmeopática doméstica. Madrid 1881, tela ps mjn. 2. En venta en la Librería Europea, 242 Florida 244. e29v29.

BENIGNO CABO DE VILA BALANCEADOR público. Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidacion y cualquier otro trabajo comercial, Reconquista 409. (altos). e18v27f

BARADERO, POR 50,000 ps. mjn. AL contado se venden dos suertes de chacras … edificios … de once cuadras … á una cuadra de la plaza principal, y cinco de la … Suiza. Para informes … José Larrendabú y en la … e6v30

BUENA OPORTUNIDAD, SE … de 5 años, un establecimiento á … legua de la ciudad de … cuadradas de buen … poblaciones; potreros y todo lo necesario á un establecimiento completo. Tambien se vende la hacienda existente en el campo. Para informes Tacuarí 91 y en Dolores en el Juzgado de Paz. e13v29

BANCO NACIONAL. DE CONFORmidad con lo prescripto por el artículo 57 de los Estatutos, queda convocada la Asamblea General de Accionistas del Banco Nacional para el dia 30 del corriente mes á las 3 p. m. en el local del Establecimiento. Se previene á los señores Accionistas que segun el artículo 64 de los Estatutos, las Acciones al portador deberán quedar depositadas en el Banco, el dia 25 á las 4 p. m. y que el Registro de Transferencias se cerrará el mismo dia. Las personas que tuvieren acciones nominales ó al portador depositadas en el Banco, podrán obtener representacion en la Asamblea, haciendolas inscribir hasta el dia antes del fijado para la reunion, como si fueran acciones nominales ó certificadas. Las boletas de entrada se espedirán por secretaría hasta la víspera del dia de la Asamblea.—Buenos Aires, Enero 19 de 1884.—El Directorio. e20v30

BERTIE-MARRIOT, AGENTE JUdicial- Estudio del Dr. Nolasco San Martin 33 altos.- Se encarga de la tramitacion de todo asunto que deba ventilarse ante los tribunales de Justicia ó ante el Gobierno, en esta capital, en las provincias ó en el extrangero, Gestiona los negocios que se le encomienden bajo condiciones ventajosísimas para los clientes. A) No exije anticipo alguno para atender á las espensas del juicio, ni cobra dada á cuenta de honorarios arreglándose aquellas y estos á la conclusion del mandato. B)—Acepta tambien la gestion de asuntos, mediante una retribucion fija, que se conviene de antemano, corriendo de su cuenta todos los gastos que se originen. C)—No cobra honorarios en asuntos que no se ganarán, salvo arreglo en contrario ó salvo el caso de perderse por malos ó falsos informes suministrados. D)—Pasa á cada cliente al fin de cada mes, una relacion suscinta de cuanto se ha efectuado en cada asunto, de modo que pueda formarse juicio exacto acerca de la marcha de los negocios confiados. Toda consulta ó nota dirijida se contesta inmediatamente. E)—Se facilitará dinero á los clientes, con muy módico interés, siempre que los asuntos encomendados garantan el reembolso. F)—Se encarga de la redaccion de contratos corriendo con todos los trámites de escrituraciones. G)—Emite juicio sobre títulos de propiedad indicando si son perfectos ó defectuosos. H)—Tratará todo negocio de grande ó pequeña importancia, con honradez, actividad é inteligencia. (No se aceptan asuntos sucios ni de pura chicana.) Habla inglés, francés y aleman. Horas de consultas de 2 á 6. e15v15Mzo d.p.m.

COCINERA, SE NECESITA UNA, Cerrito 117. e27v31

COCINERA, SE NECESITA, UNA, Lorea 207. e27v31

COCINERA. SE NECESITA, CANGAllo 425. e27v31

COCINERA, SE OFRECE, SARANDI 420. e26v30

COCINERA SIN CAMA, SE NECESIta una; 25 de Mayo 167, altos. e26v30

COCINERA ó COCINERO, ESTRANgero que sepa trabajar bien, se necesita, Chacabuco 223. e27v31

COCINERA, SE NECESITA UNA que sepa bien su oficio y con buenas recomendaciones Santiago del Estero 169. e27v31

COCINEROS, SE NECESITAN UNO para fonda y otro para familia para el campo, Temple 295, darán razon. e27v31

CASA QUINTA, CON MUY BUENAS comodidades se alquila una en Belgrano, con contrato ó sin ella. Santa Fé 664. e27v30

CLASES COMERCIALES Y ESPEciales para adultos, Liceo Preparatorio Mercantil, Victoria 323. e27v30

COSTURERAS, DE VESTIDOS Y aprendizas, se necesitan, calle Uruguay 173. e24v30

COCINERO, SE NECESITA, MOREno 1098, que tenga buenas recomendaciones. e26v30

COSTURERAS PARA ARMAR CAmisas, y hacer vistas sopresillas, Piedad, 568. e26v4f

CORRALON, SE ALQUILA UNO DE 40 varas por 60, calle Salta y Azcuénaga. Para tratar Independencia 281. e26v31

CASA PARA ALQUILAR, SE NECEsita para una familia inglesa, de 6 á 7 piezas. Dirijirse por escrito, Pozos 350. e26v30

COCINERA QUE SEPA PLANCHAR se necesita una, calle de Suipacha 452, bajos. [illegible]

[illegible]

COCINERA CON CAMA [illegible]

COCINERO ó COCINERA [illegible] se precisa … 172 e27v29

CORREDORES SE PRECISAN PARA un depósito de vinos; informarán Cuyo 184. e22 v31.

CARLOS ROBALLOS, ABOGADO. Estudio, Perú 108. Domicilio … e13v15Mzo

CABALLOS DE TIRO MANSOS Y buenos, se desea comprar una yunta, dejar la direccion en el buzon de la casa calle de Victoria 487. e27v30

CURSO COMPLETO DE PEDAGOgía, por J. M. Santos, Madrid 1880, tela ps mjn. 2.40. En venta en la Librería Europea, de L. Jacobsen y Ca. 242 Florida 244.

CURTIDORES QUE SEPAN PELAR cueros de carneros, se necesitan Lima 97, sueldo 600 ps mensuales con alojamiento y comida. e25v27

CASA, SE VENDE LA CASA SITA calle Córdoba 780, distante 20 varas del Boulevard Callao, Para verla y tratar, ocurrir á la misma de 8 a. m. adelante. e25v30

COMPRESE EL AGUA FLORIDA de P. Vinet para hacer pomos en su casa, una cuarta de esta agua en un baldo de la del aljibe, le comunicará ésta un olor agradable apropiado para el juego de carnaval. La mas económica. e27v27f

CASA-QUINTA EN FLORES, SE ALquila en la esquina de la parada del tramway, con 6 cuadras de terreno todo cercado; para tratar calle Real 322, á cualquier hora del dia. e25v20

COUPE, SE VENDE UN RICO CARruage-coupé, con dos pares de guarniciones, mas una yunta de caballos tordillos, En la calle de Méjico 211, se encontrará con quien tratar. de 8 á 11 a. m. e26 v6f.

COCINERA CON CAMA, SE NECEsita una muger formal para este servicio, en casa de un matrimonio sin familia, se preferirá estrangera y con buenas recomendaciones Independencia 771. e26v30

CASAS, EN EL CENTRO DE COMIsiones, Piedad 1097, se compran dos en calles empedradas de 9 á 10 varas de frente por 50 ó mas de fondo, una de 150 mil ps, y la otra de 80 á 90 mil. No se admite corredor. e26v29

Carbon de cocina, de luz, fragua, coke, etc., se vende á bajo precio en el Corralon de Fidanza y Lynch, Santa-Fé 29, esquina Suipacha, se garante el peso y la calidad del artículo. n13perm.

COSTURERAS é HILVANADORAS. Se necesitan en la fábrica de camisas de hombre Independencia 643 y 645, antes Rivadavia 134. Costureras para armar, ojalar y hacer vistas en sus casas, y hilvanadoras para la fábrica. Se garante trabajo todo el año seguido y diario. e27v30

CASA BARRACA, (CORRALON) SE alquila una, calle de Chile 283, muy apropiada para cualquier industria, de 35 varas de frente por 55 de fondo con gran galpon muchas piezas, espacioso patio, aguas corrientes etc, Las razones se dán. Chile 250. e26v29

CAMPO EN BOLIVAR, POR SIETE ps mjn, la hectárea, se vende una fraccion de rico campo en Bolivar, ó se arrienda con contrata por 1000 ps mjn. al año; Para tratar Junin 557, ó en la oficina de "La Equitativa" Piedad 102 de 1 á 3 p. m. e23v7f

CASA, SE VENDE UNA, SITUADA en el verdadero centro de la ciudad, Venezuela 668, cerca de la plaza de Lorea, Construccion como para hacerle altos. maderas duras etc. once varas de frente por sesenta de fondo, Para tratar Larrea 116. e12v28

CAMPO DE PRIMERA CALIDAD, Se vende baratísimo por necesitar dinero. una legua de frente por media de fondo, ocupado con ovejas por Irlandeses hace veinte años, está á 52 leguas de la Capital y el ferro-carril del Oeste pasa á ocho leguas, darán razon Santa Fé 161. e8v8F

CHALLAO. EN ESTE IMPORTANte paraje balneario de la Provincia de Mendoza se vende una magnífica propiedad constando de 4 piezas con anchos corredores. con terreno de 28 vs. de frente por 50 de fondo, con vertientes propias y el derecho de agua que tiene como los demás. El que se interesa puede verse con el Escribano Saraz. Victoria 31, cuarto 18. e10v30

CEMENTERIO DEL NORTE, SE previene á todos los que tengan deudos en el sepulcro de don Francisco Pintos hoy de doña Josefa M. de Correa, comparezcan dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha á retirar sus restos, pues de lo contrario, serán llevados al Osario General. Las llaves de la bóveda están en la calle de Charcas núm. 875.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1883. d20v20fre

CASA PRECIOSA SE ALQUILA calle Chile 890, entre Pozos y Sarandí, con tramways á la cuadra, seis habitaciones en perfecto estado de aseo, cielos razos de yeso, pisos de tabla, puerta de fierro en el zaguan, puerta de calle y ventanas de cedro, con vidrieras, baño de rica agua, gas con su correspondiente araña en el comedor, en el segundo patio, gran parral de … un zarzo de fierro. Para verla y tratar Defensa 486, altos, á toda hora del dia. e23v20

CAMPO PARA ARRENDAR, SE ARriendan 643 cuadras en Lomas de Zamora, lindando con Santa Catalina, todo alambrado y dividido en 4 potreros, campo de superior calidad, con aguadas permanentes y aparentes para Cabaña de animales finos, invernadas ó tambo, teniendo ya para esto todas las comodidades necesarias. Ocúrrase á Guillermo White, Piedad 114. e26v4f

CONVIENE A LOS AMERICANOS, que se proponen ir á Europa anotar en su cartera el número 15 de la Avenida Carnot dándole al cochero al llegar á Paris, serán llevados á una casa en que se vive en familia, que tiene hermosas y confortables habitaciones para huéspedes y en que estos reciben el mas esmerado y culto trato, Se halla dicha casa cerca del Bosque de Boulogne y de los Campos Eliseos. Tiene bellas vistas, salones, pianos, baños etc. Se habla español, Precios equitativos. Dueño del establecimiento, q' vive en él el señor de Sainta Preux d32v22f

CASA-QUINTA, EN LA HERMOSA Avenida de Santa Lucía, se vende una casa quinta con todas las comodidades necesarias para una numerosa familia, Se dará barata y pagando el 25 o[o] al contado y el resto á plazos largos, con bajo interés, Se vende tambien inmediato á la misma Avenida, un magnífico terreno de 35 varas de frente por 120 de fondo; Para ver ambas propiedades y tratar el precio, ocúrrase calle Junin 557 á la oficina de "La Equitativa" calle Piedad 102, de 1 á 3 p. m e22v7f

DEPENDIENTE DE ALMACEN, SE necesita, Rivadavia 1326. e25v29

DEPENDIENTE PRACTICO EN tienda, se precisa uno, Belgrano, 357 "Paris-Londres." e27v31

DEPENDIENTE DE ADUANA práctico, se necesita, Dirijirse por escrito, Casilla de Correo 193. e27v31

DEPENDIENTE DE FARMACIA práctico, se necesita, Corrientes esquina Larrea e26v30

DEPENDIENTE DE ALMACEN que sea práctico, se necesita, Alsina 308, con recomendacion. e26v30

DEPENDIENTE QUE SEA PRACtico en el ramo de tienda, se necesita, Cerrito y Paraguay. e25v29

DEPENDIENTE DE FARMACIA, se necesita uno para la campaña, darán razon Santa Fé 589, Botica de los Angelitos. e26v29

DEPENDIENTE DE FARMACIA práctico y con buenas recomendaciones se necesita en la calle Artes y Temple e25v29

DEPENDIENTE DE 15 á 18 años con buenas recomendaciones, se necesita uno de almacen, Tucuman 635, se preferirá italiano ó español, e27v31

DESEA UN HOMBRE SOLO encontrar una piecita amueblada sencillamente y pension de precio módico. Dirijirse á esta imprenta á la inicial S. indicándose el precio e25v29

DE LA TRANSFUSION DE LA SANgre, por el Dr. L. Jullien, Madrid, tela mjn 2. En venta en la Librería Inglesa de L. Jacobsen y Ca., 242 Florida 244. e24v30

DEPENDIENTE DE ALMACEN, que sea práctico en el ramo de fiambrería y que tenga buenos informes de su conducta, se necesita en el almacen de Zappa, calles Cuyo y Artes. e27v31

DOSCIENTAS COSTURERAS, en la fábrica á vapor de bolsas "La Mejor" calle Piedad 1151 y 1153 frente al Mercado Rivadavia, se necesitan doscientas costureras; Se han aumentado los precios de las costuras—17 de Enero de 1884. e18v5f

DINERO SOBRE PROPIEDADES, hay para colocar sobre casas, terrenos, campos, chacras y estancias, … en el interior al plazo y obligacion; Ocurrir á Juan Luis Burgos y Francisco Fretes. Oficina de casas Perú 106, (altos) pieza núm. 7, de 11 á 4 p. m. e3v4f

DOCTOR JUAN CIRONE, ESPECIAlista de las enfermedades venero-sifilíticas, … y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires … consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. … Corrientes 466. [illegible]

DEPENDIENTE DE ALMACEN, … se necesita, Europa 623. e27v31

EL DOCTOR Don CLODOMIRO CORdero, ha trasladado su estudio calle Reconquista 61, altos. e20v15f

EL Dr. W. TELLO á ABIERTO SU estudio, calle Alsina 600, Horas de consulta de 5 á 8 de la tarde. e25v10f

ENFERMEDADES VENEREAS Y sifilíticas por el Dr. H. Teisal, Madrid 1883, tela ps mjn, 8, En venta en la Librería Europea, 242 Florida 244. e27v29

EL DIA 22 DE ENERO HE PERDIdo un pagaré por valor de 2000 ps mjn. contra don Simon S. Bantiatin y Adela Esquia, Testigo Camilo Beull. Luis Beull. e27v30

EDUARDO CASEY.—CONSIGNATARIO de frutos del país, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

EN CHIVILCOY, AGENCIA DE FAcundo Castillo, hay para vender 100, 135, 220 y 230, cuadras de campo para criadores y labradores así como tambien de 1000 á 7000 ovejas clases superiores, casas, quintas y chacras. e17v17f

ESTUDIO TEORICO PARA LA PROfesion de escribano público en la provincia de Buenos Aires; con sujecion al programa de exámenes, por Juan B. Arrambide. Unico punto de venta: librería de Joseph Escary, Victoria, 73. Precio, dos pesos nacionales. e27v7f

EL AGRIMENSOR JULIO C. SERNA avisa á sus amigos y relaciones de la ciudad y campaña que desde el quince de Enero en adelante recibirá órdenes en la calle Rivadavia 63, Buenos Aires, Enero 12 de 1884 Julio C. Serna. e25v21

EL ABAJO FIRMADO, COMPETENtemente autorizado por los herederos de don Francisco Escurdia, avisa á las personas que tengan cuentas contra la testamentaría, se presenten á cobrarlas en la calle de Victoria, 64, en el plazo improrogable de cinco dias; advirtiéndose que pasado dicho término no atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, 20 de Enero de 1884.—*Juan P. Arrambide.* e26v31

ESCUELA DE BAILE GRAN SALON de lujo Artes 196 (altos), entre Cangallo y Cuyo.—El que suscribe, coreógrafo y primer bailarin de los principales teatros de Europa, Montevideo y actualmente en esta capital, avisa al público que tiene siempre establecido su salon de baile de sociedad y de moda.—Lecciones todas las noches, empezando á las 8, y particulares de dia. Se dan tambien lecciones á señoritas en su propia casa.—*Alverto di Giovanni.* D.30v30E

ESCUELA DE BAILE, EL QUE SUScribe, Director de baile, habiendo dirijido los grandes bailes infantiles del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del publico, que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 414. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad ó de moda pueden dirijirse al que suscribe á todas horas. Se dan lecciones en colegios y á señoritas, calle Cangallo núm 414, (bajos). A. Constante. e8v8Mzo

FOGUISTA MAQUINISTA. SE necesita uno con buenas recomendaciones, Uruguay 228. e25v29

FABRICA DE CAMISAS, "PARISLONDRES," de A. Cao, Belgrano, 357 y 359, Camisas blancas á 28, 35 y 40 pesos; id. de color á 20 y 25, "Paris-Londres" e27v30

FONTECHA (Fco. F.) CARTILLA marítima ó manual de construccion y maniobras de los buques de velas, ilustrada con 58 grabados, Cadiz, ps mjn 2, En venta en la Librería Europea, 243 Florida 244. e25v20

FLORENTINO ORTEGA, DOCTOR en Medicina y Cirujía de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños.—Consultas de 1 á 2, gratis para los pobres.—Calle General Lavalle 436. d2v2mzo

FABRICA DE JAVON Y VELAS, SE alquila una ubicada calle Belgrano 1404, hallándose mismo se venden carro largo usado, montado sobre elásticos, … misma casa 851. e13v29

GRAN SURTIDO DE baños de lluvia, de cuerpo, de una y dos cabeceras de esponja; de asientos varios tamaños y de niños varios tamaños, etc., en el Bazar "San Martin," calle San Martin 48. n7perm.

GRAN PERSIANERIA de VICENTE CASTRO Calle Alsina 560 esquina Lorea. En este establecimiento existe un surtido completo de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura de los precios con que ya se distingue.

HELADERAS VARIOS tamaños en el Bazar "San Martin," calle San Martin núm. 48. n7perm.

HULES PARA LAVATORIOS y baños, varios tamaños y varios gustos en el Bazar "San Martin," calle San Martin 48. n7pm

HISTORIA DE LA CONQUISTA DE Méjico Poblacion y progresos de la América Septentrional conocida por el nombre de Nueva España, por A. de Solis, Paris 1884, m. p. mjn 1.60. Librería Europea, 242 Florida 244. e26v20

HOMEOPATIA, BOTICA HOMEOpática especial, establecida en la calle Libertad 235; esquina á Corrientes. Fiel despacho de las recetas de los señores médicos homeópatas, medicamentos homeopáticos en todas las formas, botiquines etc. etc. Libertad 235, esquina Corrientes.

HACEMOS SABER AL PUBLICO que con fecha 8 del corriente, y por ante el Escribano Alfredo C. Ponce hemos formalizado un contrato de sociedad para ocuparnos en el ramo de dibujo. hacer planos y copias de toda diligencia tendente á edificacion en la ciudad "La Plata" como así mismo terrenos en venta, útiles para dibujantes. La sociedad girará bajo la firma de Labetowe Gutierrez y Ca. y tiene su asiento aquí Perú 139 y una Sucursal en "La Plata" Buenos Aires, Enero 24 de 1884. Luis Monteverde, José M. Gutierrez, Isidro Labetoure e26v29

IMPORTANTE á LAS FAMILIAS—Hotel La Delicia inmediato á la estacion Adrogué situado á la entrada del pueblo Almte Brown, en el crucero de las vias ferreas del Sud y del Oeste y á corta distancia de Buenos Aires y de La Plata, se ofrece á los que acostumbran tomar la temporada de campo en el verano pueden hacerlo con todas las del año con ventaja de la salud y economía en sus intereses pues este grandioso edificio ofrece todas las comodidades, posee un extenso parque poblado de arboles frondosos, rodeado de un nucleo de familias respetables, ha sido desde mucho tiempo este local el designado de los mas salubres por distinguidos facultativos, sin que haya sido hasta el presente desmentido. Tambien se recomienda por el aseo de su poblacion, rodeado de jardines y las calles pobladas con árboles, eucaliptus y otros. Dotado de Escuela, templo y administracion de justicia, no se carece de nada; mas pormenores se darán en el Hotel la Delicia. Enero 15 de 1884. Juan Leomagno e26v28f

JOSE MARIA CANTILO, tiene su estudio Chacabuco 39. e17v17f

JUEGO DE DORMITORIO. POR NO tener donde ponerlo se vende un magnífico juego de dormitorio, jacarandá, hermosos tallados, grandes espejos, de todo lujo, compuesto de 8 piezas. En la mitad de su precio, Chacabuco 340 e23v31

JOVENES COBRADORES, SE NEcesitan para cobrar una publicacion con garantía, Gral Lavalle 100 2 patio. e25v29

JUAN LUIS BURGOS Y FRANCISCO Fretes se encargan ya sea en la ciudad como en la campaña, de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales de cualquier fuero ó Tribunal arreglo de testamentarías, é incidentes y cobranzas en general. Oficina de Casas Perú 106, (altos) pieza núm 7 de 11 á 4 p. m. e17v17f

JULIO BESADA, PROCURADOR, hace saber al publico que se encarga del cobro de toda clase de cuentas y por los gastos que originen los asuntos que se le confien, no cobrará cantidad alguna adelantada, hasta tanto no se concluya el asunto que debe iniciarse, como tambien garante en caso necesario, el valor de las cuentas que se le entreguen, Domicilio Montevideo 271. e23v27f

JUAN PECOTCH, Pedicuro, ofrece su salon en la calle Cangallo num. 132 (altos) esquina San Martin horas de consulta de 10 á 6 de la tarde, y á domicilio (prévio aviso) de 6 á 10 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas, y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc. Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

LANDO, SE VENDE UNO CON POCO uso, Cangallo 331. e26v31

LA MORENA CORINA DEL MARmol se le desea ver con urgencia para un asunto de interés, Belgrano 628, altos. e27v30

LOS POMOS MEJOR PREPARADOS son los que se hacen con el Agua Florida de P. Vinet, sin ser nocivos á la vista. e27v27f

LO QUE HAY DE MEJOR Y MAS barato, pianos, se encuentra en nuestra casa … surtido y dispuestos á vender con un 5 o[o] de utilidad pasen solamente para ver. Tacuarí 105. e23v22f

LOTERIA de la BENEFICENCIA del Uruguay—Premio mayor … 10 milláres, 600 enteros. … el quinto, Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana y los extractos llegan aquí los Jueves por la mañana. [illegible]

LEON DE GERONA PARTICIPA á [illegible] por la modicidad de los precios. e13v20

LICEO UNIVERSITARIO CALLE DE Salta 109—Preparacion de los exámenes del Colegio Nacional—Enseñanza mercantil—Enseñanza elemental: seccion especial para los niños de 6 á 12 años—Internos—Medio pupilos—Externos—Pídase el programa en el mismo colegio—El Director, J. L. Jammes. e27 v30.

LA COSMOPOLITA, NUEVA FABRIca de Camisas, á 25 ps, camisas finas, á 25 de hilo garantido. á 40 y 50 superiores, Ventas por mayor y menor; se cambian cuellos, puños y pecheras, especialidad en medidas, confecciones para tiendas, mercerías y campaña, calle Rivadavia núm. 604. e25v27

LICEO PREPARATORIO MERCANTIL, Victoria, 323. Las clases de este establecimiento funcionan nuevamente desde el 2 de Enero de 1883. Se reciben pupilos, medio-pupilos y externos; se prepara para carreras para la Escuela Naval y Militar, para el comercio, etc. Hay clases diurnas y nocturnas para adultos. El cuerpo de profesores es completo.—*La Direccion.* e27v29

LA SEGUNDA ARGENTINA, COMpañía Argentina de Seguros.—Los Señores Accionistas de esta Compañía podrán concurrir con sus acciones. desde el próximo Lunes 21 del corriente, al escritorio de la misma. Florida 126, altos para recibir el dividendo de 14 o[o], por cada accion, que ha sido acordado por la Junta General celebrada hoy 19 de Enero de 1884.—El Director General, F. F. Moreno e20v30

LICITACION, LAS PROPUESTAS para la construccion de los puentes sobre los Rios Yala y reyes en el Camino Nacional de Jujuy á Bolivia, serán abiertas en la Secretaría del Ministerio del Interior á las 3 p m del dia 20 de Febrero de 1884. Los planos, condiciones y demas antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la Capital de la República, en el Departamento de Ingenieros, calle Florida 6 y en la Ciudad de Jujuy en el Juzgado de Seccion, Enero 20 de 1884. e30v20f

LIBROS AMERICANOS MODERNOS En venta en la Librería Europea, de L. Jacobsen y Cia, 242 Florida 244. Barros Arana, Compendio elemental de Historia de América, Buenos Aires 1881, cart ps mjn. 2.40. Id Id Elementos de Geografía física, Santiago 1881, Id Id. Elementos de literatura, Retórica y Poética, Santiago 1881, 2.80. Brabo (F. J.) Coleccion de documentos relativos á la expulsion de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay, en el reinado de Cárlos III. Madrid 1872, 2.40. e27v29

LICITACION. LA SUB-COMISION de Aguas corrientes en Moron, llama á propuestas para la construccion de las Obras, de acuerdo con los planos y presupuestos aprobados por el Superior Gobierno de la Provincia. Los interesados podran remitir sus propuestas hasta el 30 de Enero á esta Secretaría todos los dias para ser abiertas en su presencia el 1o. de Febrero á la 1. Los planos, presupuestos y demas informes se pondrán á disposicion de los interesados en la misma Secretaría, que se encuentra instalada en la casa Municipal. Moron, Enero 7 de 1884. e13v31

LICITACION—SE LLAMA á LICItacion por el término de dos meses á contar desde la fecha de esta publicacion, para la construccion de pozos semi-surgentes ordenado por la Ley de 24 de Diciembre de 1883. Las propuestas deberan presentarse en todo, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas y condiciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, calle Florida núm. 6 y se procederá á su apertura en el Ministerio del Interior, el dia 7 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 7 de 1884. e8 v8 Marzo

LICITACION, SE LLAMA á LICITACION por el termino de sesenta dias (60) á contar desde la fecha, para la construccion de las obras del puente, terraplen, muelle y edificio para Aduana, en la Concepcion del Uruguay, Provincia de Entre-Rios. Las propuestas deberán formularse y presentarse de acuerdo con la Ley de obras publicas, y las condiciones, planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á disposicion de los interesados durante el término de la licitacion, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida num. 6) en la Capital de la Republica y en el Juzgado de Seccion de Entre-Rios, en el Paraná. Buenos Aires, Diciembre 25 de 1883.—*El Secretario.* NOTA—Siendo dias de fiesta el 24 y 25 de Febrero, las propuestas se abriran el 28 del mismo mes. d25v25f

LICITACION—COMISARIA GRAL. de Inmigracion. Llamase á licitacion segun la práctica establecida, por propuestas cerradas, para los siguientes servicios de esta reparticion durante el corriente año. 1° Transportes de equipajes entre los embarcaderos y el Hotel de Inmigrantes y vice-versa. 2° Internacion por la via fluvial y marítima en las líneas siguientes: 1° Del Paraná—Desde Buenos Aires á Sta-Fe y puertos del transito. 2° Del Paraná Desde Bs. As. á Formosa y puertos del transito esclusive los comprendidos en la linea anterior. 3° Del Uruguay Desde Bs. As. á Concordia y puertos intermedios. 4° Costa Sud Bs. As. á Patagones y puertos intermedios. 3° provision de viveres á los Hoteles de Inmigrantes de la Capital, Rosario, Santa-Fe, Córdoba y Paraná. Las propuestas dirijidas al Comisario General deben ser redactadas en papel sellado de 5 pesos mjn. por separado sobre cada uno de los ramos indicados y acompañadas de un certificado del Banco Nacional acreditando el deposito en fondos públicos á la orden del Sr. Ministro del Interior, del 5 p% del valor anual, cuyo servicio se proponga. Este deposito se hará duplicado por el licitador cuya propuesta sea aceptada. Pueden presentarse propuestas en la Secretaría de la reparticion obteniendo recibo de ellas, hasta la 1 p. m. del dia 23 de Febrero próximo. Ninguna propuesta se recibirá ni tampoco modificacion de las presentadas despues de este termino, debiendo estas ser abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de la reparticion para informarse, segun el presupuesto de la cantidad que debe constituir el deposito por cada servicio, tomar conocimiento del pliego de condiciones y recibir las esplicaciones que requieran. Buenos Aires, Enero 23 de 1884. Juan S. … Secretario e28v10f

MUCAMAS, SE OFRECEN, CALLE Victoria 486. e27v31

MAquina DE CORTAR, SE VENDE una nueva, Moreno 51 e25v29

MUCAMO CON RECOMENDACION se necesita Belgrano 62. e26v30

MUCAMA, SE NECESITA UNA, Rivadavia 921 e26v30

MUCAMO PARA HOMBRES SOLOS ofrece sus servicios con buenas recomendaciones, Piedras 465 e27v31

MUCAMA, SE NECESITA UNA para ir á una quinta, se le pagará buen sueldo, Para tratar San Martin 87. e27v31

MUCAMA Y UN MUCHACHO DE 13 á 13 años, se necesitan, Moreno 910. e26v30

MUCHACHA DE 11 á 13 Años, SE necesita para una familia inglesa, Pozos 330 e26v30

MUCHACHO, SE NECESITA UNO para peon de una fonda, Defensa 354. e26v30

MUCHACHOS PARA APRENDICES de trensador de 11 á 13 años, se necesitan, Rodriguez Peña 388, antes Garantias. e26v30

MUCHACHO, SE NECESITA UNO de 12 á 13 años, para todo servicio de una familia, Moreno 908 e26v30

MUCHACHO. SE NECESITA, PAraná 711, que no tenga menos de 14 años e26v29

MUCHACHA SE NECESITA UNA de 12 á 13 años para el cuidado de una niñita, Chacabuco num 243 e26v30

MANUEL ALDAMA, PROFESOR de caligrafía y teneduría de libros, da lecciones en su casa y á domicilio. Perú 583. e8v3f

MUCHACHO DE 14 A 15 AÑOS DE edad, se necesita uno para peon. Se prefiera sea estrangero. Ocurrir, calle Victoria, 66. e26v30

MUCAMO QUE SEPA SU OBLIGAcion y con recomendaciones, se necesita uno, Victoria 619, Para tratar de doce á una p. m. e25v29

MUCAMA, SE NECESITA UNA buena para Belgrano; se le pagará buen sueldo, Para tratar en esta capital, calle Comercio 806 e25v29

MUCHACHO, SE NECESITA UNO de 14 á 16 años de edad para trabajo general en una fábrica en pueblo de Campaña, ocurran Alsina núm. 617, de 10 á 12 de la mañana. e25v29

MUCHACHO, EN LA CALLE VENEzuela 1390, se necesita uno de 14 á 15 años para hacer mandados, si quiere puede aprender el oficio de sastre. e25v29

MENENDEZ PELAYO, CALDERON y su teatro, I Calderon y sus críticos, II El hombre, la época y el arte, III autos sacramentales, IV Dramas religiosos, V Dramas filosóficos, VI Dramas trágicos etc. Madrid 1881, tela 3.80, Librería Europea, 242 Florida 244. e27v29

MAJADA MESTIZA FINA SE VENde una majada tipo marino rambouillet muy especial para padres, servida por carneros puros de primer órden; entran en ella 100 carneros padres de dos y cuatro dientes Para mas informes ocurrir á Lavalle y Moreno, Defensa 17. e29v29

MAQUINAS DE COSER, GRAN depósito calle Moreno 337 y 339, frente á la plaza Monserrat. Hay un gran surtido de hilo, seda, agujas y aceite, etc. etc., á precio muy bajo, por mayor y menor.—J. Reinard—Moreno 337 y 339, frente la plaza Monserrat. e5pm.

MAQUINISTAS (REIMANN,) SE necesitan que entiendan bien la máquina "Reimann" para hacer vistas de camisas, garantiéndoles trabajo en abundancia y diario para trabajar en la fábrica, y todo el año seguido. Ocurrir á la gran fábrica de camisas Independencia 643 y 645 antes Rivadavia 134. e27v30

MAQUINISTAS, PLANCHADORAS, Hilvanadoras y Costureras, Se necesitan para trabajar todo el año y garante la fábrica abundancia en trabajo diario y contínuo nada de farsa ni bombo como sucede con otras fábricas. Esta fábrica lleva 12 años de establecida y cada dia que pasa necesita mas personal. Ocurrir á la gran fábrica de Camisas Independencia 643 y 645, antes Rivadavia 134. e27v30

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA de muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia: casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa, y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, por importancias que sean. Para tratar, todos los dias, á cualquier hora. e28-p

OFICIAL SASTRE (POMPIER,) SE necesita, Cuyo 321 y 323. e26v30

OFICIALA PLANCHADORA, SE NEcesita, Juncal 81. e28v30

OFICIALES ó MEDIOS OFICIALES carpinteros de muebles, se necesitan Tacuarí 119. e27v31

OFICIAL SASTRE SE OFRECE uno, calle Belgrano, 18, cuarto 4, darán razon. e26v30

OFICIALES Y MEDIOS OFICIALES herreros, se necesitan en la herreria, Cerrito 183. e26v30

OFICIALES ALBAÑILES y peones que sean buenos se necesitan en la calle Salta 801, frente á la Convalecencia e26v4f

OFICIALES ZAPATEROS, SE NEcesitan 2, ocurrir calle Paraguay 292 y 294. e25v20.

OFICIAL PELUQUERO, SE necesita uno en la peluqueria Bonaerense, Esmeralda 99. e25v20

OFICIALES BARBEROS, SE NECEsitan dos, para los Sábados y Domingos, Zeballos 19, urgente. e25v20

OFICIALES CARPINTEROS Y MUEbleros se necesitan. Carpinteria alemana, Callao 102. e23v31

OJO PICHINCHEROS, SE VENDE una sastreria, q' cuenta con una buena clientela situacion inmejorable, precio módico. Para tratar en la misma, Rivadavia núm 1162 e24v20

OFICIALES MUEBLEROS QUE SEpan trabajar bien, se necesitan tres, Se pagará 1150 ps. por mes trabajando los domingos hasta las 11. Zeballos 151. e25v29

OFICIALES SASTRES Y COSTURERas, se necesitan en la Ropería por mayor calle Rivadavia 352 entre Tacuarí y Buen Orden, e20v29

OFICIALES Albañiles, SE NECESItan en esta capital y "La Plata" se les pagará buen jornal, calle Santiago del Estero 582, de 11 á 2. e16v2f

OFICIAL TALABARTERO, SE NEcesita uno que sea especial en trabajos de guarniciones y cortador, calle Bolivar 163. Es escusado que se presente sin las condiciones expresadas. e26v3f

OCASION, BOLSAS DE PAPEL LAS mejores y mas baratas de la plaza, tamaño surtido, tomando partida á 50 pesos arroba. Tambien hay una partida de papel, gran tamaño á 40 ps. arroba. Rivadavia núm 484. Fábrica de Camisas. e25v29

OJO á una INDUSTRIA BRILLANte! Un tintorero despues de haber ganado mucha plata quiere retirarse á Europa y vender aquí todos sus secretos por un precio módico. Es oficio que se aprende con muy pocas instrucciones. La elaboracion de tintas para escribir de varios colores y modernas tambien se incluye en los secretos arriba mencionados. Para mas informes, ocurrir Independencia núm. 338. e27 v29f

OJO! A los que quieran hacer fortuna! Se vende en la capital de Corrientes el muy conocido hotel Hispano Americano, uno de los mejores hoteles de todas las provincias del litoral de la República. Los transeuntes que han parado en dicho establecimiento, podran atestiguar si está ó no en condiciones cual ninguno. El que se interese y quiera tomar datos de las condiciones de venta, puede ocurrir al Pasage Roverano, escritorio n. 6, de 11 a. m. hasta las 4 p. m. e22v31

OJO AGRICULTORES, EN LA ESTAcion Capitan Sarmiento, F. C. del Oeste, entre San Antonio y Arrecifes, hay terrenos que se arriendan para chacra, linderos con la misma estacion Son los mejores de la Provincia, tienen 25 pulgadas de tierra vegetal. El flete de una fanega de maiz desde allí á la Capital y solo vale seis ps mjc. Se arriendan en lotes de 50 cuadras arriba y los interesados encontraran allí mismo con quien tratar e26v13f

OJO AL AVISO Y FIJARSE BIEN Se vende una casa y corralon, su terreno se compone de 12 varas de frente por 70 y mas de fondo una de la pared de 70 varas de fondo es propiedad de la casa y las otras medianeras, dicha propiedad está alquilada en 600 ps. mensuales sin obligacion que el dueño corra con ningun gasto, precio 65,000 pesos, así es, que es casi el uno por ciento de interes, que pocas son las propiedades que produzcan el 1 ojo. La persona que tenga que asegurar algun dinero de menores, será muy difícil que encuentre otra oportunidad como esta, dicha casa sita en la calle de Europa núm. 888, para tratar con el dueño, calle de Estados Unidos núm. 330 á cualquier hora del dia. e26v29

OJO! OJO! CRIADORES é INVERNAdores. En el partido de la Magdalena, costa de San Borombon á 5 leguas de Chascomus y 10 de la Plata, se arriendan dos lotes de campo de la siguiente manera: 1er. lote 800 cuadras con 5 poblaciones, corrales y un galpon de 28x6 1|2 con piso de tabla y en fin todos los útiles de un establecimiento. Se venden tambien de 6 á 7 mil ovejas, como 300 vacas, 2 manadas de yeguas entrando varios caballos. El campo es perfectamente alambrado. 2º lote 400 cuadras, 2 poblaciones, corrales, útiles, etc. Se venden tambien en este lote de 2500 á 3000 ovejas. Campo tambien alambrado. Se vende tambien lindero á este campo, un potrero de 160 cuadras cuadradas, poblacion, corrales, útiles y como 1.000 ovejas al corte. Para ver y tratar en el establecimiento de don Bernardo Pourtale, situado en el mismo campo, previniendo que es flor de campo. e18v5f

PAPEL EN BLANCO, RECORTADO para confiteros, se vende Moreno 100 e25v31

PEON, SE NECESITA UNO QUE entienda de cocina, Libertad y Juncal, Botica. e27v31

PEON DE BOTICA, SE NECESITA uno en la Botica Entre Rios esquina Independencia, se le paga buen sueldo. e26v30

PARA UNA CORTA FAMILIA, SE necesita una cocinera italiana ó española, Temple 765. e25v29

PIEZA CON PENSION, SE ALQUIla una en casa de familia. Para tratar, Piedad, 642. e27v30

PIANO DE JACARANDA SE vende uno de sonoras voces, Balcarce 374. e25v29

PLANTAS LINDAS Y BARATAS, se venden por irse su dueño al campo, Cordoba 570. e25v29

PANTALONES DE CASIMIR, MUY bien hechos, á 40 pesos par; sacos á 90, 100 y 140. Ropería y sastrería de A. Cao, Belgrano, 357 y 359. e27v30

PARA CURAR MUELAS, DENTINA Calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados, Farmacia y Droguería, Corrientes esquina Libertad. e27v30

PARA HACER AGUA DE POMOS, de perfume riquísimo se emplea el agua Florida de P. Vinot algunas gotas en un vaso de agua le comunica á esta un perfume agradable. e27v27f

PARIS — LONDRES. ROPERIA Y sastrería de A. Cao, Belgrano, 357 y 359. Hay 10,000 trajes completos para hombre á $ 200, 240 y 300 (valen 700). e27v30

PARA MATAR RATONES, VENENO para matar ratones, lauchas etc. Se vende en tarros de 5, 10, 15 y 25 ps m|c.—Botica y Droguería, Corrientes esquina Libertad. e27v30

PEONES Y MUCHACHOS, SE NEcesitan 200. Ocurran á la fábrica de Pomos Cranwell, Paseo Colon 319, esquina á Comercio. e24v29

Para familias, carbon coke, etc. a precios módicos en el corralon 11 Setiembre, de Fidanza y Linch, sucesores de D. Rossell y Ca. n13pm

PIANO, VIOLIN, FLAUTA, SOLFEO y canto. En 3 ó 4 meses se enseñan 5 ó 6 piezas en dichos instrumentos. Mensualidad 50 ps. mjc. Chile 406.—F. Galí y Ferrer. e3v12f

PROFESORA DE PIANO Y DE toda clase de bordados, recien llegada de Europa, con su familia y con títulos que la acreditan, se ofrece á dar lecciones en su casa y á domicilio, y se encarga de obras para bordar. Para tratar Belgrano 568, de 9 á 11 y de 3 á 5 e12v30

PAPAS FRANCESAS E INGLESAS, especiales para semilla, se vende por mayor y menor, á precio sumamente módico, en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Ca. Alsina 201. e15v29

POTREROS ALAMBRADOS PARA hacienda vacuna, con poblaciones etc. y muy [illegible] se arrienda Estancia 9 de Julio partido Alvear. Dirijirse á R. Perez, San Martin 90. e17v20

PUESTOS PARA OVEJAS Y PEQUEños lotes de campo hay para arrendar cinco leguas del Saladillo Estancia 9 de Julio, Dirijirse á R. Perez San Martin 90. e17v20

PARA DEPENDIENTE DE CASA introductora, se ofrece un jóven de regular instruccion y que posee regularmente el inglés y el francés, Dirijirse al Colegio Inglés, Artes 170. e24v30

PARA VEREDAS Y PATIOS PIEdra Hamburguesa, se ha recibido recien y se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima 67, entre Victoria y Alsina de Alejo de Nevares. e19v29

PLANCHADORAS, SE NECESITAN buenas oficialas para trabajar todo el año seguido y diario para adentro ó afuera, hay de color y blancas finas garantiéndoles abundancia de trabajo. Ocurrir á la gran fábrica de camisas. Independencia 643 y 645, antes Rivadavia 134. e27v30

PARA EL PELO EL "EAU DE CApillo" de Leipzig es el mejor restaurador del cabello, tiñe este de su color natural, destruye la caspa y dá al cutis de la cabeza la mas acabada blancura. Unico depósito Botica y Droguería de O. E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad. e27v30

PARA CURAR LA TOS, CATARRO, tos convulsa y todas las enfermedades del pecho y pulmones, es un remedio seguro, el tan conocido y acreditado Jarabe de San Vicente de Paul, preparado por O. E. Recke, Se vende en la Botica y Droguería, Corrientes esquina Libertad. e27v30

POMOS DE GOSNELL EXTRA-FInos: Hay una pequeña cantidad en la calle de Perú, núm. 43, bajos, el que desee obtener pomos de este acreditado perfumista debe apresurarse á comprarlos. Darán razon en la sombrerería de al lado. e27v31

PERRO, SE NECESITA UN CACHOrrito de raza fina y que sea de presa y bravo; que no tenga mas de tres meses pero que esté destetado, Es inútil se presente sinó es de estas condiciones y á mas si el animal no es completamente sano, Cerrito 180. e27v29

POMOS DE GOSNEL EXTRA FInos, hay una pequeña cantidad para vender en la calle Perú núm. 43 en los bajos, el que desee obtener pomos de este acreditado perfumista debe apresurarse á comprarlos, darán razon en la sombrerería al lado e24v20

PARA CURAR LAS ENFERMEDAdes del estomago, el "Elixir tónico digestivo" del Dr. Hupland, compuesto de quina, pepsina y fierro, cura la indigestion y en poco tiempo restablece el apetito fortifica á los débiles y el estómago. Botica y Droguería, Corrientes esquina á Libertad. e27v30

PIEZAS, SE DESEA ALQUILAR 1 sala grande á la calle ó dos chicas, sin muebles y con pension para dos hombres solos. Dentro de este radio, desde Chacabuco hasta Zeballos ó Montevideo y desde Venezuela hasta Cuyo. Dirijirse á esta Imprenta á las iniciales B. M. A. Es muy urgente e27v1f.

PICHINCHA PARA UNO QUE TENga poco capital. Se vende un almacen de comestibles en el alegre y muy poblado pueblo de Flores á media hora de Buenos Aires. Esta casa esta situada calle Real y en parage muy central tiene buena clientela. Se vende por no poderlo atender su dueño para tratar dirijirse al Sr. Valle calle Rivadavia 66, Buenos Aires e25v20

PUNTILLAS

PUNTILLAS

PUNTILLAS, CASA ESPECIAL SIN competencia avisa á las señoras de la ciudad y campaña, que acabamos de recibir un nuevo surtido de puntillas de hilo catalanas, francesas y genovesas, flecos de hilo y de algodon encajes de hilo é imitacion, Mercería "San Juan" Alsina 325 e1v4f

PARA Señoras y niñas, LA SALUD DE muger conservada por las Píldoras tocológicas del Dr. Bolet, Específico único contra todas las enfermedades de la muger, así casada como soltera. Las píldoras Tocológicas curan en poco tiempo las siguientes enfermedades: Escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad en la menstruacion y los dolores producidos por esta. Hemorrajias y catarros uterinos. Clorosis ó pobreza de sangre. Las arrugas prematuras, paños ó manchas, barros y otras incomodidades, Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina á Libertad. e27v30

POR AUSENTARSE DEL PAIS, SE venderán ó se arrendarán dos magníficos establecimientos de campo. Uno se denomina "San Francisco" situado en el partido del Bragado, á 3 leguas de este Pueblo, con la estacion Olascoaga del F. C. O. á 4 cuadras de la línea del campo. Está perfectamente bien cercado y dividido en tres secciones. El cerco se compone de postes de ñandubay á 16 varas, 5 varillas de lapacho y 7 hilos alambre "Johnson". El alambrado de este campo es considerado por personas competentes, como uno de los mejores que se hayan hecho en el país. El campo es de pasto mezclado. Su suelo es compuesto de una profunda capa vegetal y su naturaleza llana y proximidad á Estacion Olascoaga F. C. del O. lo hacen inmejorable para la labranza. Su poblacion principal consiste, de una casa de material, con ocho piezas, techo de tejas francesas con cielos raso de madera, sótano, dos corredores y zaguan, de un rancho de 3 piezas, tres ranchos para peones, galpon, cochera y cuarto para guarniciones. Hay un lindo monte de mas de 30,000 árboles, incluyendo como 5,000 id. frutales. 3 alfalfares en perfecto estado, un buen maizal de 28 cuadras y corrales para hacienda vacuna, lanar y yeguariza. Dos de los puestos son de material, techo de fierro sobre paja, con paredes de barro; los demás son ranchos. El otro establecimiento, denominado "El Pozo Pampa" se compone de una legua, mas 14 milésimas partes de otra y está situado á una legua y media de la Estacion Olascoaga. Está cercado de un alambrado de postes de ñandubay á 16 varas con varillas torcidas de alambre y 7 hilos de alambre de acero, "Johnson". En este establecimiento hay una casa de material de 4 piezas, corredor y zaguan, un galpon y un rancho de dos piezas, un potrero para hacienda vacuna, corrales para caballos y una quinta cercada de un buen alambrado y con mucha arboleda nueva, Ademas de los establecimientos, se venderán como 18 mil (18,000) ovejas superiores rambouillet y negrette, incluyendo tres majadas especiales y dos tropillas selectas 1,300 vacas al corte, en su mayor parte mestizas, 250 yeguas y 50 caballos. Ocurrase ó dirijir carta á Diego G Kavanagh, estancia "San Francisco" Estacion Olascoaga F. C. O. e27v16f

RETRATISTA AL LAPIZ, Eduardo Della Croce avisa al público y sus relaciones que ha abierto su estudio en su casa calle Zeballos núm 412, adonde sigue atendiendo á los trabajos de su profesion, garantiendo el mas perfecto parecido y finura de los retratos. e24v29

RAMOS SALABARRIA, SE DESEA saber el paradero de este Sr. para comunicarle asuntos interesantes de familia, es natural de España provincia de Santander y se suplica á la persona que sepa su paradero, avise á Isidro Soba Ca. en Junin ó en Lavalle servicio que le agradeceran eternamente e20v20f

SIRVIENTA, SE NECESITA, VENEzuela 608. e27v31

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, Rivadavia 968. e27v31

SIRVIENTA CON CAMA, SE NECEsita una, Chacabuco, 491 e26v30

SE OFRECE UNA COCINERA DEL país, Chile 618 e25v29

SE OFRECE UNA MUCAMA, CHILE 618. e25v29

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA, se prefiere estrangera, calle de Temple 520. e27v31

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para poco servicio, Ocurrir calle Lima 613. e27v31

SE NECESITA UN OFICIAL PLAtero, se le pagará buen sueldo, Daran razon Cuyo 908. e27v31

SE OFRECE UN COCINERO Y PAStelero con recomendaciones, hombre formal y sin familia. Para tratar, Tacuarí, 188. e27v31

SIRVIENTA Y NIÑERA, SE NECEsitan. En la calle Temple, 824, darán razon. e26v30

SE NECESITA UNA SIRVIENTA Y una muchacha de 14 á 16 años, Europa 542 e26v30

SE OFRECE UN MOZO MUY PRACtico en el ramo de confitería y café, Paseo 6. e26v30

SEXTANTE DE BOLSILLO, SE NEcesita uno en buena condicion. Dirijirse á J. H. con precio, á esta Oficina. e26v30

SIRVIENTA: SE PRECISA UNA JOven vasca ó inglesa, calle Europa, 189, para el servicio de una corta familia. e26v30

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO, se necesita con recomendacion, se le pagará 400 pesos, en la librería Buen Orden, 308. e20v31

SE DESEA COMPRAR UNA CABRA lechera con un cabrito pequeño. Ocurrir á Tacuarí, 615, de 8 á 10 de la mañana. e20v31

SIRVIENTA ITALIANA QUE SEPA algo de cocina, se necesita una, Buen Orden 445. e25v29

SE NECESITA UNA SIRVIENTA para el servicio de dos personas, calle de Piedad 688 altos. e25v29

SIRVIENTA PARA UN MATRIMOnio solo se precisa una que sea jóven y sepa la cocina, Piedad 105. e25v29

SE OFRECE UN JARDINERO QUINtero frances con buenas recomendaciones, ocurrir Ayacucho 290. e25v29

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA formal, estrangera, Cerrito 474, escusado se presente sin buena recomendacion. e25v29

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA para el servicio de una corta familia, Ocurrir Buen Orden 414. e25v29

SE ALQUILAN DOS ó TRES PIEZAS en la calle [illegible] e25v29

SE NECESITA COMPRAR UN ARMAzon y mostrador grande para tienda, Cuyo 132. e19v29

SE NECESITAN DOS MUCHACHOS de 14 á 17 años para el servicio de una familia, Piedad 511. e26v31

SE ALQUILAN SEPARADAS ó juntas [illegible] piezas [illegible] en la calle Piedad 590. e27v31

SE HACEN TRAJES COMPLETOS [illegible] "Paris-Londres," Belgrano, 357 y 359. e27v30

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLAdas para hombre solo, en casa de familia á precio módico, Talcahuano núm 347. e27v31

SE ALQUILAN UNA, DOS O TRES piezas en una casa de familia, empapeladas y con piso de tabla. Muy central. Reconquista, 16. e27v30

SE DESEA SABER EL PARADERO de Agustin Echenique natural de Berasteguí, (España) para comunicarle noticias importantes de su familia, Ocurrir Lima 175. e27v10f

SE ALQUILA UN TERRENO CON edificio bajo, central, con contrata larga, al lado de la estacion Ferro-Carril, Piedad 1365, Para tratar quinta Polidoro Coulin, Palermo. e27v28

SALA ó PIEZA QUE CUADRE UN patio para hombre solo, se desea alquilar una en una casa de familia decente que no haya niños, ocurrir Corrientes 406. e27v30

SE NECESITA UNA PERSONA FORmal con buena recomendacion, italiano que sepa cocinar y algo de despacho de almacen. Santa Fé 983 e26v30

SE NECESITA UN MUCHACHO PAra dependiente de almacen, de 14 á 16 años; se prefiere español. Con recomendaciones. Maipú, 511. e26v29

SE ALQUILA UNA CASA PARA NEgocio en la calle Rivadavia 552, á las espaldas del gran mercado modelo, Para tratar Gral. Lavalle 678. e26v29

SE NECESITA UN DEPENDIENTE, de 18 á 20 años, para una casa de negocio en la campaña, Para tratar, ocurrir Tacuarí, 615, de 8 á 10 de la mañana. e26v31

SE OFRECE UNA SEÑORA COMO para ama de llaves, cuidar niños ó coser en una casa pudiente á tratar y tomar informes en la calle Defensa 293 e26v30

SE RUEGA Á LAS PERSONAS QUE hayan encontrado un libro de boletos de dos ps. del tramway á Belgrano, se sirva entregarlo en la estacion donde serán gratificadas.

SE NECESITAN DOS PONE-PLIEgos impresores, uno para la máquina Marinoni y otro para trabajar á la Minerva, en la imprenta la "Nazione Italiana" Cuyo, 79. e26v30

SE ALQUILA UNA PRECIOSA CAsa, situada en la calle de Caseros, 445, con 6 hermosas piezas, cielos rasos de yeso, algibe y tramway á la puerta. Para tratar, San José, 968. e26v20

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 13 años, para aprendiz encuadernador ó para el servicio de un escritorio ocurrir Paraguay 196 e25v20

SE DESEARIA COLOCAR UNA NIña de 9 años con familia decente, para servicio interior, no se pide sueldo calle de Pozos 89. e25v29

SE VENDE LA AGENCIA DE LOTEria con su numerosa clientela Cuyo 422. El dueño la vende por tener que ausentarse á Europa. e25v20

SE ALQUILA LA CASA CALLE MAIpú 182, tiene 10 habitaciones de las que 30 tienen ahora inquilinos con los que puede quedar el que la arriende Para tratar Victoria 97. e25v20

SE NECESITA UNA SIRVIENTA italiana que sepa cocinar, lavar y planchar, para una corta familia, sino es inutil que se presente, Rivadavia 1040. e25v29

SE VENDE EL ALMACEN DE COmestibles y bebidas, calle de Méjico esquina Entre Rios 231 y 233, de poco capital, alquiler muy módico. e24v30

SE VENDE LA CASA CALLE de san José núm 481 entre Europa y Comercio para tratar en la misma e23v31

SE VENDE EL ALMACEN CALLE Belgrano núm. 967 esquina Paseo, el dueño lo vende por no poderlo atender, el alquiler es barato y tiene tres años de contrata. e28 v30.

SE VENDE LA CASA, SITA CALLE Zeballos 281, con 10 varas de frente por 50 de fondo, con 7 piezas. Para tratar en la misma casa á toda hora. e22v30

SE DESEARIA ENCONTRAR UNA casita ó un departamento de tres piezas con cocina para un matrimonio sin familia. Para tratar, Artes 435. e20v29

SE NECESITA ALQUILAR UNA CAsa para tienda, y tenga comodidad para una familia corta y esté situada en una calle central, se prefiere esquina Cuyo 132. e19v19f

SE VENDE UNA MAQUINA DE lanzadera de las grandes para sastres, en perfecto estado, muy barata, calle Entre Rios núm 392. e17v17

SE VENDE UNA CASA EN LA CAlle de Junin 71, con ocho piezas bien construidas á la moderna, con todas sus comodidades necesarias Para tratar Junin 119. e20v20

SE ALQUILA UNA ó DOS PIEZAS en el primer patio de una casa de familia, muy bien amuebladas para hombre solo, Corrientes 258. e10v20

SE VENDE UN ALMACENCITO POR no poderlo atender su dueño, con muy poco capital que hace regular negocio, ocurrir San José 428, darán razon. e22v20

SE ALQUILA UNA CASITA DE ALtos con cinco piezas, cocina, aguas corrientes, gas etc. todo en perfecto estado tres balcones, calle Charcas 1112. Precio 60 nacionales. e24v20

SE VENDE EL CAFE Y CANCHAS de bochas, calle Lorea 157, el dueño lo vende por ausentarse del pais, para tratar en la misma casa. e24v20

SE ALQUILAN tres PIEZAS y cocina centrales ó 5 piezas con tres balcones á la calle en casa de una familia decente y que vive solo en el campo. Para tratar en la misma Tacuarí 41 altos. e27v28

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA de 5 ó 6 piezas, con fondo ó sino un aposento de 2 ó 3 piezas con cocina para un matrimonio sin familia. No pasando 3 ó 4 cuadras de la plaza Monserrat. Para tratar Artes 435, altos. e27v2f

SE VENDE UNA FINCA, SITUADA Misiones 149 con tres piezas de material cocina, letrina, pozo, pisos de tabla, patios embaldozados, Se dará por un precio equitativo. Para tratar Belgrano 1384 de 2 á 4 de la tarde e26v20

SE OFRECE UN FOGUISTA para un molino ó motor de cualquier fábrica ó taller puede presentar buenos certificados y buena conducta, Dirijirse Defensa 194, entre Belgrano y Moreno. e25v5f

SE VENDE EN 30,000 pesos UNA magnífica casa-quinta en Lanus, á cuatro cuadras del circo de carreras, con arboledas, jardin, etc. Dirijirse Arenales núm. 29, Sr. Blanco. e25v20

SE ARRIENDAN TRES LEGUAS DE campo el todo ó en fracciones, aguada permanente partido Gral Alvear sobre el arroyo Tapalqué, Ocurrir al Escritorio Balcarce 63, de 12 á 4 p. m e25v10f

SE COMPRA AL CONTADO LA existencia en mercaderías de una tienda establecida en calle Central, con buen crédito, que se pueda contar con tiempo regular con la casa y que esta tenga comodidad para su familia Cuyo 132. e22v22f

SE PREVIENE Á LA PERSONA QUE encuentre una libreta que se ha estraviado, de la Sucursal del Banco de la Provincia, en Chivilcoy, se sirva entregarla en este mismo pueblo á don Facundo Castillo. Nemecio Ferreira. e17v17f

SE VENDE POR AUSENTARSE DE la ciudad un mobiliario y diversos utensilios de menaje, así como una cama de fierro para matrimonio, todo en buen estado. Ocurrir calle Maipú 288. e23v24

SE COMPRA AL CONTADO LA existencia en mercaderías de una tienda establecida en calle central, con buen crédito, que se pueda contar por tiempo regular con la casa y que esta tenga comodidad para familia, Cuyo 132. e22v22

SEPULCROS y BOVEDAS, EN LA COCHERIA Calle Defensa 350, se alquilan bóvedas, sepulcros y nichos en el Cementerio del Norte de la 2a. y 3a. clase. Para tratar á toda hora del dia y de la noche á precios módicos m11-perm

SOLIS (A. DE) HISTORIA DE LA conquista de Méjico, poblacion y progresos de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España. Paris 1844, m. p. ps. mjn. 1.60. En venta en la Librería Europea, 242 Florida 244. e25v20

SE PREVIENE á D. PEDRO BETAT, que si en el término de diez dias no procede á retirar las piedras que tiene en la calle Uruguay 242, se venderán para pagarles gastos de depósito, Buenos Aires, Enero 28 de 1884. e29v6f

SE OFRECE UN BUEN AGRICULtor, Horticultor, Arboricultor y Jardinero, práctico desde su infancia edad de 34 años, hijo de España Reino de Aragon, tomará la colocacion para la campaña si no es posible en esta ciudad, Dirijirse Victoria 187, cuarto 12. e26v30

SEPULCROS Y BOVEDAS — En la Cochería calle Defensa, 350, se alquilan bóvedas, sepulcros en el Cementerio del Norte de 1ª, 2ª y 3ª clase, para tratar á toda hora del dia y de la noche, á precios módicos. La Casa tiene teléfono Gower-Bell. 11pm

SAGRADO CORAZON, CALLE TUCUMAN [illegible], Buenos Aires. Con la autorizacion del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Buenos Aires, Los Ejercicios Espirituales, serán dados por el Rdo. Padre Anselmo Aguilar desde las 4 de la tarde del sábado 9 de Febrero hasta el Lunes 18 de [illegible] á las 6 de la mañana. Dirijirse á la Superiora de la casa por las tarjetas de admision, No pueden hacer ejercicios privadamente durante todo el año. e25v30

[illegible]

SE VENDE LA CASA [illegible] 102, entre [illegible] frente al [illegible]

SE VENDE [illegible] vacas al [illegible] del Señor [illegible] á una calle [illegible] 1000, [illegible] calle San Martin [illegible]

SE VENDE [illegible] EN BARRACAS [illegible] de Barracas [illegible] edificio de 26 varas [illegible] esquina, produce [illegible] en Barracas al Sud, [illegible] e22v30

SEISCIENTAS CUADRAS de campo perfectamente alambradas, linderas con la Estacion San Vicente y de calidad superior; Se arriendan en total ó en fracciones de cien cuadras, para sementeras, tambo ó potrero. En la misma Estacion San Vicente, en las casas de negocio de D. Pedro Etcheberte y D. Eduardo Bancora, darán razon y los interesados podrán tratar e26v31

SE DESEA ALQUILAR UNA SALA grande á la calle ó dos piezas chicas, sin muebles y con pension para dos hombres solos, Radio: desde Chacabuco hasta Zeballos ó Montevideo y desde Venezuela hasta Cuyo: Dirijirse por carta á esta imprenta á las iniciales B. M. A. Es muy urgente. e27v1f

SE VENDE ó SE CAMBIA UNA CAsa-quinta y jardin, el cambio se haria con una casa en la ciudad, la quinta tiene árboles frutales de todas clases, parra y jardin, su estension es de una cuadra; para ver la finca está situada cerca de la estacion Almagro y linda con la del Dr. Velez Sarsfield, ocurrir calle de Rivadavia núm. 752, todos los dias desde las ocho hasta las once de la mañana. e25v25f

SE ARRIENDAN DOS LEGUAS Y media de campo, alambrado por dos costados, superior para vacas y ovejas por sus aguadas y pastos tiernos, ubicado en el Partido General Alvarez, con frente al Arroyo de "Las Flores". Dista tres leguas del pueblo de este partido y seis del pueblo del Saladillo, á donde muy pronto se inaugurará el Ferro-Carril del Oeste. Este campo se arrienda con el casco de la estancia, con monte y doce puestos. Para tratar, ocurrir á la calle de Córdoba num 390, de 8 á 12 a m y de 5 á 8 p m. e26v10m.

SE VENDE LA CASA CALLE AREnales 981, con 10 varas de frente por 50 de fondo todo edificado en cal hasta el mismo fondo 5 piezas un gran comedor, algibe de 40 pipas, pozo de balde, letrina marmol, lavandin de mármol, los pisos de las piezas de madera, los de los dos patios de piedra alemana, paredes medianeras, tirantes y alfajías de madera dura, siendo dobles alfajías para los altos, toda la azotea embaldozada y con todas las puertas de las piezas de cedro. Para verse con el dueño de 10 á 12, Reconquista 4.0. e26v7f

SE VENDE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS de fundicion maquinarias, herrerias, etc. etc. Se venden dos tornos grandes en perfecto estado, un ventilador sistema Rost, un taladro grande, una máquina de prensar y cortar y tijera para fierro ángulo, un cilindro de doblar chapas de 9 pies de largo, cantidad de modelos de máquinas á vapor de diversa fuerza, una cuchara grande de fundicion y gran cantidad de otras herramientas, todo en perfecto estado. Las máquinas se encuentran en Montevideo. Para tratar y demas informes, ocurrase en Buenos Aires á Luis G. Bordes, calle Corrientes 978 y en Montevideo á Luis G. Burmeister calle de Buenos Aires 154. e26v21

SE ARRIENDAN EN EL PARTIDO del Bragado á una legua de la Estacion Olascoaga F. C. del O. Dos fracciones de campo, unidas, lindando por un costado con un campo alambrado. Se componen, una de quinientas cuarenta cuadras cuadradas, y la otra de quinientas treinta id id formando un total de 1070 cuadras. En la primera fraccion hay una poblacion que consiste de una casa techo de fierro, paredes de barro, cinco piezas con cielos rasos de madera, un rancho con dos piezas, un potrero para hacienda vacuna, un corral para caballos y una quinta toda cercada de postes de ñandubay alambre de acero y varillas de [illegible]. Las poblaciones y cercos se hallan en buen estado por estar completamente nuevos. En cada fraccion hay dos puestos con corrales y bebederos para la hacienda lanar, y en la poblacion principal hay un buen jagüel con su correspondiente pileta y bebedero para la hacienda vacuna. Todas estas mejoras mencionadas que se encuentran en la poblacion principal, podrán ser compradas por el que interese en arrendar el campo, á precios sumamente módicos. [illegible] Kavanagh [illegible] estancia San Francisco [illegible] Olascoaga, F. C. del O. e27v16f

TERRENOS EN LA PLATA, SE compran Cangallo núm 331 e20v29

TRIPAS DE CARNEROS SALADAS y secas de superior calidad, se venden en el Mercado del Centro, Puesto 213 y 214. e27v11f

TIPOGRAFO MAQUINISTA, QUE sea competente, se necesita, Artes 207. e26v30

TRISSL (Dr. H.) ENFERMEDADES venéreas y sifilíticas. Madrid 1883, tela ps mjn. 8. Librería Europea, 242 Florida 244. e27v29

TRAJES COMPLETOS PARA HOMbre á 8, 10 y 12 pesos mjn. id. para niño á 2, 3, 5, 8 y 10 pesos mjn. Ropería y sastrería "Paris-Londres," Belgrano, 357 y 359. e27v30

TRATADO PRACTICO DE LAS ENfermedades de la vejez, por Durand-Fardel, Madrid 1883, tela, ps mjn. 7, En venta en la Librería Europea, 242 Florida 244. e19v19

TALLER DE ESCULTOR Y TALLISta en maderas de Pedro Ravena, Córdoba 501 En este taller se encuentran trabajos hechos y se hacen de todas clases á precios sumamente módicos. Especialidad en marcos para lavatorios. precios sin competencia. e21v1f

UNA PERSONA FORMAL CON COnocimientos generales, poseyendo varios idiomas; desearía encontrar colocacion en cualquier empresa ó gerencia de algun negocio, se prefiere las provincias. Dirijirse á esta Redaccion bajo las iniciales X. X. e26v31

TENEDOR DE LIBROS, UNA PERsona formal con buenas recomendaciones buena letra y ortografía, versado desde muchos años en contabilidad, y correspondencia, ofrece sus servicios al comercio para trabajar algunas horas, ó por mensualidad trabajando todo el dia. Pormenores Victoria 74, esquina Tacuarí e19v29

UN PROFESOR MUY COMPETENte en los idiomas aleman, frances, español, latin y griego, como en las demas ciencias literarias, desea dar lecciones en estos ramos en colegios y casas particulares. Dispone de referencias inmejorables sobre su aptitud científica como sobre su carácter y su conducta moral. Dirigirse por escrito, bajo las iniciales A. A. 106, á la Redaccion de este diario. e26v12f

ZAPATERO, MEDIO OFICIAL Ó UN aprendiz que sepa coser, se necesita en la calle de Perú, 493. e26v30

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO NACIONAL GRANDES bailes de más caras Inauguracion Viernes 1° de Febrero de 1884 la orquesta compuesta de treinta profesores, ejecutará el mas variado repertorio y selecto repertorio.

TEATRO de la OPERA GRANDES bailes de sociedad y disfraz. Viernes 1°, Sábado 2 y domingo 3 de Enero de 1884. Orquesta del gran Teatro Colon, cuarenta profesores

JARDIN FLORIDA—Teatro de verano, compañía brica-francesa. Empresa Tauban funcion todas las noches—Martes 2, de Enero, 22 representacion de la compañía BOCCACE

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio, Enero 28 de 1884.—Decididamente demuestran los especuladores tener convicciones profundas, nos referimos á los que ya se encuentran comprometidos en las evoluciones de la especulacion, puesto que aquellos que por el momento tienen la fortuna de estar libres, demuestran por el contrario no tener ninguna y se mantienen en una prudente espectativa.

Pero los que tienen que liquidar sus operaciones del mes, si son alcistas esperan con fé ciega que los títulos suban y si bajistas de la misma fe esperan la baja. Esto es lo que se deduce con la obstinacion que unos y otros demuestran en no liquidar y hallandose cada uno á la víspera de la liquidacion, nada se espera.

Las Cédulas Hipotecarias han seguido en general flojas; la Serie E se hizo hasta 87 3|4 fin del mes y con vendedores á 88 1|8 fin de Febrero; en cuanto á la Serie B tocó hoy el precio de 84 7|8.

Aunque poco se operó en Acciones del Banco Nacional, el mercado de este título estuvo mas firme, cerró con compradores á 129 1|2 fin del mes.

En otros títulos no conocemos operaciones.

Oro Sellado Está menos solicitado pero como la existencia es tambien reducida, el que lo necesita tiene que pagar 3 por % de premio por libras, brasileras y cóndores ó napoleones, los argentinos se han vendido tambien á 2¼ % de premio.

Titulos diversos de credito *Cédulas Hipotecarias*—He aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

Fin del mes	$ 85000	Serie E	87¾-87½
Febrero 29	5000	"	88
Al contado	11500	" F	84¾
Fin del mes	2000	"	85
	$ 53,500		

Acciones del Banco Nacional—Mercado encalmado pero mas firmes:

Fin del mes	400 Acciones	á 129¼-129½-129¼
Febrero 29	100 "	á 130¼
	500 Acciones	

Compañía Primitiva del Gas—Ultima venta á 1650 $ m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido, 78¼ % para la emision de 1881; 85 % para la de 1882; 87¼ % para las de 1863 y 88 % para la de 1876.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 %.

Gas Argentino—Ultima cotizacion á 114 $ m/c.

Empréstito del Riachuelo—La última [illegible] de estos nuevos títulos de 6 % de renta fué á 96 %.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á la par.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones, última venta á 114.

Bonos Municipales de 6 o/o—Ultima cotizacion á 81 %.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima operacion á la par.

Banco de Italia—Ultima cotizacion á 138 %.

Certificados del Banco Nacional—Vendedores 140.

Tramway á Belgrano—Ultima venta á 35 %.

Ferro-Carril Central—Compradores á 22 £ oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—En Montevideo se ha cotizado hoy á 25½.

Compañía Lloyd Argentino—Ultima venta á 122.

Ultima hora—Inmediatamente de terminarse la hora oficial, un especulador, actualmente bajista despues de haber sido alcista durante seis meses, vendió dos mil acciones del Banco Nacional para fin de Febrero á 130 5|8 y 130 3|4.

Estas han sido las operaciones mas importantes de la tarde, pues en la segunda rueda casi nada se ha hecho, aunque el mercado haya seguido sostenido con compradores á 129 1|2 para fin del mes.

Tampoco conocemos operaciones realizadas en Cédulas Hipotecarias Serie E, pero el mercado siguió tan flojo como en la hora oficiale.

Se arregló un pase de cien mil patacones de Serie E para Febrero con 3|8 p o|o.

Cambios—Se han pasado hoy fuertes cantidades de cambios sobre el esterior; entre otras de menor importancia, conocemos un lote de cerca de un millon de francos á 5.03 1|2 y 5.04 fcos.: sobre Lóndres un lote de £ 20,000 á 47 5|8 la mayor parte y algo á 47 9|16 peniques.

Descuentos: A pesar de que los Bancos oficiales siguen descontando con alguna libertad, se sienten todavia en plaza tirantes para los descuentos. Los bancos particulares solo sirven á su clientela y las buenas notas de pagarés se arreglan á 7 o|o al año.

Las letras de Tesorería Nacional se están descontando con alguna dificultad á 9 o|o.

Ventas de terrenos Los martilleros Basail y Constenla vendieron ayer atrás de la Recoleta, treinta y seis lotes á los siguientes precios

Lote 73 74 75 76 77 á 11 ps vara cuadrada; comprador don Felipe Nandin.

Lotes 82 83 84 85 á 12 ps vara cuadrada, comprador el mismo señor.

Lotes 87 88 89 á 9 ps vara cuadrada, comprador el señor Olazabal.

Lotes 39 40 á 10 ps vara cuadrada, comprador el señor Piñeyro.

Lote 41 á 8 ps, comprador el mismo señor.

Lotes 31 32 33 35 36 á 9 ps vara cuadrada, comprador el señor Almanza.

Lote 43 á 8 ps, comprador Jose Lauria.

Lotes 45 46 47 20 á 10 ps vara cuadrada, comprador el señor Gamban, y el lote 61 á 8 y 11 ps comprador el mismo señor.

Lotes 12 62 á 7 ps comprador el mismo señor Gambin.

Valor de la propiedad El Domingo vendió en remate público el martillero D. Pedro I. Lopez, en el pueblo de San José de Flores, una propiedad compuesta de 28 varas de frente por 53 de fondo haciendo esquina y frente al mercado en la cantidad de 145,500 $ m c.

El comprador fué el Sr. D. Manuel M. Fernandez.

Venta de propiedades La Direccion de Rentas de la Nacion, ha intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Una propiedad en la calle Perú 781, de mt. 7 por 13 en ps. mjn 1.53 [illegible] de 7 por 40, en [illegible] Chacabuco 347, de 8 por 62, en pjn 10350 [illegible] Paraguay, de 17 por 25 en pjn 1304 [illegible] de 10 por 51, en pjn 2886 Uruguay [illegible] de 17 por 45 en pjn 7853, Rioja [illegible] de 58 por [illegible] Chile [illegible] de 10 por 25, en pjn 2273 Montevideo 107 [illegible] de 10 por 16, en pjn 4160, Centro América de [illegible] en pjn 769, San Juan [illegible] de 8 por 50, en [illegible] Santa Fé entre Salguero y otra sin nombre de 8 por 42 en pjn 530, y propiedades calle Brasil en pjn [illegible]

Telegramas comerciales—MONTEVIDEO, Enero 28 de 1884.

[illegible] Llegó el *Equateur* de Burdeos. Correspondencia por el *Rio de la Plata*.

En la Bolsa [illegible] Billetes del Tesoro á [illegible], Unificacion 2ª serie á 50. Deuda amortizable á 25½. Nada de frutos. Salen el *Mondego* y el *Rio de la Plata*.

[illegible] El *Mondego* salió ayer á medio dia de Rio Janeiro para Santos y va con 980 toneladas de carga.

Movimiento de vapores

ESPERADOS		A SALIR	
ENERO		ENERO	
29 *Trent*	Southampton	30 *Lissabon*	Hamburgo
29 *Holbein*	Liverpool		
30 *Equateur*	Burdeos		

Esperados en Montevideo

ESPERADOS		A SALIR	
ENERO		ENERO	
28 *Valparaiso*	Liverpool	29 *Valparaiso*	Pacifico
30 *Lusor*	Pacifico	30 *Lusor*	Hamburgo
26 *Sud-America*	Genova	27 *V. Montevideo*	Dunk

Frutos del pais MERCADO 11 DE SETIEMBRE, Enero 28 de 1884

Han llegado 16,800 á lana, 736 bolsas trigo, 1143 id maiz, 266 fardos pasto y otros frutos.

Poco tenemos que decir con respecto á la posicion en que se encuentra nuestro mercado de frutos en general, pues todos continuan lo mismo que en la semana pasada.

Los negocios operados han sido de limitada importancia.

He aquí el detalle de las ventas que han tenido lugar

Lanas Se vendieron 10,970 [illegible] de la siguiente manera

[illegible]

Cueros lanares Se realizaron 100 docenas campo, especiales, superiores y desechos por A. Bonorino, á 32, 29 y 20 Rs la lb, 105 especiales y desechos por Chapar é hijos, á 30¼ y 20; 120 especiales y desechos por Unzué, á 30 y 20; 200 especiales, buenos, desechos y corderos por J. Bellocq, á 30, 27½, 20, 18 y 16; 50 especiales y desechos por Udaondo, á 30 y 20; 50 buenos desechos y corderos por Mendez y R. á 28 y 18, 100 buenos y desechos por E. Bonifacio, á 27 y 19; 100 regulares y desechos por Zabala hnos, á 26 y 18; 50 pelados por E. Bonifacio, á $ 76 la docena.

Cueros de potro Se realizaron 20 de campo, buenos por E. Bonifacio, á $ 42.

Cueros vacunos Se negociaron 130 de campo, los especiales por Zabala hnos, á $ 158; 30 regulares por J. Bellocq, á 149; 25 regulares por E. Bonifacio, á 148; 50 inferiores por Udaondo, á 145.

Cerda de potro Se han vendido 10 @ cotizándose la superior por E. Bonifacio, á 176; 40 superior por Zabala hnos, á 176; 100 superior por S. Unzué, á 173 $.

Cueros de cordero —Se han vendido 400 docenas, al barrer por Bradley y H. á $ 15 la docena; 50 al barrer por E. Bonifacio, á 15.

Trigo—Se negociaron 40 fanegas de Costa por E. Piaggio, á $ 92.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto los siguientes: *Minerva* y *Rio de la Plata* de Montevideo, *Oisne* de la Asuncion, *Lissabon* de Rio Janeiro y *Hohenzollern* de Bremen.

Anuncia salida para hoy *Minerva* para Montevideo, *Rio de la Plata* para el Uruguay, *Rio Uruguay* para la Asuncion, *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente* para el Rosario, *Doli* para Colonia y *Concordia* para Gualeguaychú.

Corrales de Abasto, Enero 28 de 1884.—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
G. Almanza	E. Smith	San Vicente	57
S. A. Gomez y Ca	V. Caprile	Magdalena	46
D. Esquivel	J. P. Barrios	Chascomús	61
L. Linch y Ca	C. Benites	Castelli	117
R. A. Cobo	E. Gutierrez	Ajó	200
M. Alvarez é hijo	S. Negri	Rauch	38
"	M. Paes	"	96
"	B. Soriano	25 de Mayo	71
Duggan hnos	P. Indarte	Azul	92
"	C. Terrero	Olavarria	49
J. B. Anasagasti	Montanel	Cañuelas	58
S. y Mandiá	E. Carrasco	Ajó	150
"	C. Ferrari	Brandzen	50
"	Ceballos	Olavarria	141
"	J. Bellocq	Ayacucho	110
E. Cárdenas	J. Anestin	Chascomús	150
J. C. Boerr	S. Mateux	Tordillo	87
			1373

PRECIOS—Primer aparte carne y sebo de $m/c 300 á 350—Segundo id id de 260 á 280—Flaco chancheria, de 160 á 200—Cueros de Novillo de 160 á 120—Id de vaca de 100 á 110—Terneros de un año arriba de 100 á 170—Novillos de saladero á 340, 350 y 325—Se carnearon para el abasto, animales 558 y 63 terneros.

MARITIMA—ULTRAMAR, Enero 28 de 1884.

Scau-Hell Vapor inglés de 1440 tons, capitan J. Stanlope de Lóndres el 24 de Diciembre á Scharfernoth Ca con: P A 18 cascos pintura; P 30 rollos cabulleria; órden 5 animales en pié 330 btos materiales 2 c meres 15 fd lona 1 bto mtras, G R C 4 cascos 6 c drogas; M L 2 chanchos en pié 3 btos meres; C 14 tamb ores 27 cascos 6 c meres; G H 6 c id; C S B 11 c 6 cascos id; E Tornquist 25 c molias; Sneil Ca 55 bts té 1 c mtras; Shaw hnos 8 cascos tinta 1000 cascos cemento 4 c barnis 30 cascos pintura 20 tons fierro viejo 1305 rieles 4285 glavechas 3094 barras 20 atados fierro 5 cascos tornillos 800 ladrillos 1 casco ferreteria 422 piedras 50 columnas de fierro 50 barras id 239 atados id 3 canlest flanclas 26 c 3 cascos ferreteria; A Rivolta Ca 7 c 1 casco barnis 2 c meres; Ruggero B Ca 11 c barnis 5 cascos 1 c 50 cuñetes pintura; Moreno y F 154 c vino oporto 19 id id madera; Mourey T 28 c meres; Mantels y P 5 c pintura 3 c 80 cascos ferreteria 19 fd meres; Lagos M Ca 22 fd tejidos; Hardy y Ca 11 c meres; C F Getting 10 cascos alambre 1 cj meres 300 cascos cimento 1 perro en pié 1 c cigarros 14 fd esteras 150 rollos cabulleria 100 bsas pimienta 10 id clavos 50 c encurtidos; Estevenet F A y D 100 cascos meres; F Francioni 26 bultos id 1 c pianos; G Fernandez 4 c jabon A Estrada 1 c libreria. Demarchi P y Ca 109 btos drogas, Drysdale y Ca 12 cascos pintura 50 cascos cemento, G A Cranwell 23 c 1 casco drogas, V Casares é hijos 178 rollos cabulleria; C Riva Ca 2 c cobre 5 c máquinas 6 cascos pintura. E Chayla y Ca 2 c algodones J Belgrano 19 c tejidos. Barbagelata [illegible] 2 fd [illegible]; Bono y B 4 canastos 2 fd meres Ruggero 4 c meres 1 c mtras, G y J C Bell 20 c mostaza

Sa Fortillo—Bca Italiana de 754 ton cap. J. Balturi de Cardiff el 29 de Nbre á la órden con 831 [illegible] carbon 100 c fierro galvanizado.

Alaaro Bca Inglesa de 579 ton cap J S Crowe de Quebec el [illegible] de Nbre á [illegible] con 58846 piezas con 796 pies pruce, 1101 piezas con 13 913 pies pino, 30 240 altajil á con 37,800 pies 3000 cajones deshechos.

Salvatore L. Bca Italiana de 558 ton, cap Salvarese de Marsella el 7 de Nbre á Carnet con al mismo 30 ton tablitas de madera para cajones Carnet 228 880 baldozas 248 470 tejas.

Galatea Bca Italiana de 515 ton cap G B. Chiesa de Marsella el 22 de Nbre á Rocha Hos, con á órden 40 tejas 79,820 tejas planas 390,370 baldozas V 100 barr. tierra romana Rocha Hno 100 barr. vino blanco Arnaud 300 cj aceite en latas B. Viale 50 cj vermouth J. Mampa 200 cj id Necol Hos 200 cj id Apesteguy Hos 20 cj id 40 cj aceite en latas O[illegible] 12 [illegible] A Antoni 35 cj id id F. N 30 cajones aguas minerales E. Pietranera 50 btos [illegible] Devoto Rocha 60 cj ácido sulfúrico A Mone 25 j benzina.

Comte D'Eu Vapor frances de 1060 tons capitan Portier de Burdeos el 29 de Dbre á P. Christophe son con Necol Hos 200 bord vino B. Bidart [illegible] B. Durand [illegible] licores, 6 cascos y 8 bordelesas vino Domarchi P 20 c [illegible] Feuillan y Cia. 150 [illegible] A. Goret 12 bos cajones J B A 6 cascos licores A E 44 brds vino A Barrand 250 cj cognac F D 100 brds vino S M Giran 13 cj meres M Delluc [illegible] J Mampa 100 brds vino Mallmann y Ca 10 cj licores Peters Hos 100 bres vino Rocha Hos 100 id d 30 cascos id N R petto 150 brds vino Souhe 12 id id Orden 1 casco id.

Rio Sabon Vapor Aleman de 1573 tons, cap. G. Moeller de Rio Janeiro el 18 del corrt á Luden y Ca en lastre.

Aurora Bdra Oriental de 20 tons, cap. N Garcia de Montevideo á E Madero con 65 bocoyes 10 1|2 caña

SALIDAS, dia 28 *Cosmos* y *Apolo* para Montevideo, *Diana* para el Rosario y *Glasshook* para Hamburgo.

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO NACIONAL—42 RECONquista 42. Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las [illegible] p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue

ABONA

Sobre depósitos á la vista hasta $ mjn 200.000	3 %	anual
de $ mjn 200.000 á $ mjn [illegible]	2 "	"
de $ mjn 200.000	1 "	"
á plazo [illegible]	1 "	"
90 dias fijos	2 "	"
Caja de ahorros despues de 30 dias	6 "	"
en plata de pues de los 60 dias	1 "	"

COBRA

Por [illegible] de pagarés de comercio en oro	7 "	"
Por descuento y renovacion de letras	8 "	"
Por adelantos en cuenta corriente	9 "	"

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.—*El Directorio*.

BANCO INGLES DEL RIO DE LA Plata Provisoriamente Cangallo 94.

Capital autorizado £ 1.500.000
El suscrito £ 1.000.000

Abre cuentas corrientes para el comercio á particulares.

Los [illegible] depósito á la vista ó á plazos fijos.

Descuenta letras y pagarés.

Adelanta dinero sobre valores aprobados.

Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. y compra y negocia letras sobre el estrangero.

Da cartas de crédito sobre Londres, el Continente de Europa, Estados-Unidos y Brasil para uso comercial de viageros.

Gira sobre las plazas y países siguientes:

Londres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Genova y otras ciudades en Italia, España, Zuiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó cualquier otra manera del continente de Europa y vice versa por intermedio de la gerencia principal del Banco en Londres [illegible] y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acordadas

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 %	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	4 "	"
fijos por 60 dias	5 "	"
fijos por 90 dias	5½ "	"

ABONA EN ORO

En cuenta corriente á la vista	2 %	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3 "	"
fijos por 60 dias	3½ "	"
fijos por 90 dias	4 "	"

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro ó moneda corriente 9 % anual

Por descuentos de letras, pagarés y otros valores convencional

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1883.—*L. Rojas*, Gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA Plata 84 Calle de la Reconquista

Capital efectivo en oro $ f 1.500.000
Fondo de reserva 100.000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán lo siguiente tipos de int

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	3 %	anual
A plazo fijo de 30 dias	4 "	"
A plazo fijo de 60 [illegible]	5 "	"

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 % anual

Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos convencional

CARTAS DE CREDITO

Se emiten sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para la comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrando comision sino sobre las sumas de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE

Londres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria-Hungria, como así sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa Maria.

ORDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre de 1883 *S. Podrani*, regente.

BANCO DE LA PROVINCIA —DA libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, y sobre las agencias de San José de Flores Belgrano y Barracas al Sud.

SE ABONA

A depósitos comerciales, moneda corriente y curso legal ...	3 %
Id id particulares, á premio id id ...	5 "
Id id á oro á la vista sin interés.	
Id id á 60 y 90 dias ó mas ...	2 "

COBRA

En en el descuento de letras ó pagarés comercial ó no comercial en moneda corriente, te, curso legal y oro efectivo ... rea

Buenos Aires Enero 10 de 1883. *B. Ga*

BANCO CARABASSA—PIEDAD y Reconquista—Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista moneda de curso legal ...	3 %	anual
A plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal ...	4 "	"
Id id id id 60 y 90 dias en id id id ...	5 "	"
Id en cuenta corriente á la vista en oro sellado ...	2 "	"
Id id id id 30 dias en id ...	3 "	"
Id id id id 60 y 90 dias en id ...	4 "	"
Id id id á otros plazos. Convencional.		

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal ...	10 %	anual
Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado ...	10 "	"
Descuentos de pagarés y letras. Convencional.		

LETRAS DE CAMBIO—Se dan sobre España, 600 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 90 pueblos; Suiza, en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como compra de mercaderías, no cobrándose comision sino por las cantidades que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO—De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1882.

AVISOS MARITIMOS

Mensagerias Nacionales
A VAPOR
Carrera de la costa Sud
EL MAGNIFICO
VAPOR PAQUETE
LOIRE
De 1,500 toneladas de porte
Clasificado Lloyds Universal
Saldrá del puerto de la Boca para Bahía Blanca, Patagones é Isla de los Estados, con escalas en puertos intermedios el Sábado 26 del presente á las [illegible] de la mañana.
Admite pasageros, carga y encomiendas.
Las compañías de seguros "La Estrella" y la "Argentina" aseguran toda clase de mercaderías para todos los puertos de la carrera
Para mas informes á la antigua agencia del [illegible] "Villarino", Piedad 74.

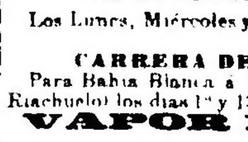
LA PLATENSE
Compania francesa de Navegacion a Vapor
CARRERA DEL ROSARIO
VAPOR TRIDENTE
Con escala en San Pedro y San Nicolás á las 3 [illegible] (Estacion Central) los Mártes, Juéves y Sábados
VAPOR DIANA
Los Lunes, Miércoles y Viérnes.
CARRERA DE LA COSTA SUD
Para Bahia Blanca á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) los dias 1º y 15 de cada mes
VAPOR POMONA
CARRERA DE MONTEVIDEO
A las 5½ de la tarde (balizas interiores) salidas diarias. Vapores
APOLO, MINERVA
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del interior. Seguros marítimos, embarques de cargas, despachos de aduana, etc. Comunicaciones con el teléfono y el [illegible] — D. Chirtophersen. Agente General. [illegible] 102.

SOCIEDAD R. PIAGGIO & F.
El magnifico y rapido vapor
UMBERTO I
SALDRÁ DIRECTAMENTE
PARA
Barcelona, Marsella, Genova y Napoles
El 1º de Febrero
POR MAS INFORMES AL AGENTE
E. PIAGGIO
25 DE MAYO 129

CARRERA
Entre B. Aires, Rosario y Sta-Fé
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL A CAMPANA
Para San Nicolás y Rosario los dias Mártes, Juéves y Sábados
Para Paraná y Santa-Fe los dias Mártes y Sábados á las 11½ de la tarde de la Estacion Central, Vapor Paquete Nacional **Proveedor**, Capitan Emilio [illegible]
Los pasageros para Paraná y Santa Fé se transbordarán en el Rosario al Vapor Paquete Nacional **General Racedo.**
Boletos de tren y equipages gratis—Se despachan directos y se reciben encomiendas para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del interior. Se recibe carga de removido y reembarco debiendo remitirse al depósito del Ferro-carril de Campana (Retiro) el dia anterior á la salida. Por pasages, ordenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir á David Gruce (hijo), 54 Cangallo 56.

RES NON VERBA
Mensagerias Fluviales a Vapor
NUEVO ITINERARIO
DESDE AGOSTO DE 1883
Para Montevideo, á las 5 p. m., saldrán los vapores siguientes:
Cosmos, los Lunes **Silex**, los Miércoles **Villa del Salto**, los Juéves **Rio de la Plata** los Sábados
Para el Salto y escalas, á las 10 a m.
Rio de la Plata, los Martes - **Cosmos** los Juéves **Silex**, los Sábados **Villa del Salto** los Domingos.
NOTA Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se estan construyendo en Inglaterra para la Empresa.
Carrera del Parana hasta Santa Fé, haciendo viages directos semanales con los vapores **Metero y Pingo.**
Salidas Mártes, Juéves y Sábados, para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.
En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana, el 1º sale de la Estacion Central á las [illegible] del dia conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos en [illegible] dos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3½ de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipages para los dos ferro-carriles, la Agencia los dará gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despacho de Aduana. Comunicacion con el teléfono Gower-Bell. Pedro Risso, Agente. 144 calle Reconquista 145.
PASAJES A MONTEVIDEO
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Desde el 28 de Enero los pasages en los vapores de la Empresa para Montevideo se cobrarán como sigue: **Cámara 4 pesos fuertes Proa 2 pesos fuertes.** j-26perm

LLOYD ARGENTINO
Compañia de Navegacion á Vapor
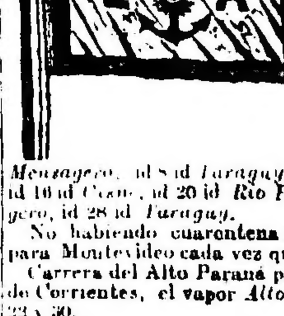
CARRERA
De los rios Paraná y Paraguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Enero de 1884
Para Asuncion, Corrientes y escalas
De Buenos Aires:
Dia 1º vapor *Paraná*, id 4 id *Mensagero*, id 8 id *Paraguay*, id 12 id *Rio Uruguay*, id 16 id *Cosmos*, id 20 id *Rio Paraná*, id 24 id *Mensagero*, id 28 id *Paraguay*.
No habiendo cuarentena estos vapores escalarán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del Alto Paraná para Itazaingó y escalas de Corrientes, el vapor *Alto Paraná* los dias [illegible] 23 y 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta [illegible] sadas conservando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo, y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipages gratis desde la Plaza de la Victoria.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Administracion y agencia general 25 de Mayo [illegible]

Para Bahia Blanca
Bergantin goleta nacional
CARHUE
Saldrá para dicho puerto el 30 del corriente con carga prévio conforme del Agente, 25 Mayo [illegible] mero 70.

LA PRENSA

Buenos Aires, Enero 29 de 1884.

INMIGRACION—COLONIZACION

Hemos bosquejado, hace tiempo, las condiciones generales de la coóperacion, é indicado á grandes rasgos el brillante porvenir que su implantacion en el país podia crearle, y puesto que la cuestion vuelve á la órden del dia con motivo del decreto recientemente tirado para la enagenacion de los terrenos fiscales, es menester ahora esplicar porqué aconsejábamos que las primeras sociedades de ese género se instalasen en los terrenos de más valor de preferencia á los lejanos de propiedad fiscal que no requeririan, de consiguiente, el vejámen siempre odioso de la expropiacion.

Hubo un tiempo en que colonizar no era cosa difícil.

Se trataba simplemente de apoderarse del suelo por la conquista.

Así hicieron los españoles con América.

Los vencedores llegaban en masa y tomaban individualmente, cada uno por su cuenta, un lote de tierra de arroyo á arroyo, cuya propiedad le era despues otorgada por el rey de España.

Los vencidos, reducidos en esclavitud, no conservaban otro derecho sinó el de cultivar para otros la tierra que la suerte de las armas les había quitado.

Los nuevos propietarios, instalados de este modo, en razon de la fuerza, encontraban á veces todo medio listo, poblaban su lote de tierra, se enriquecian relativamente—pues tenian pocas necesidades que satisfacer—y echaban raices en su nueva patria.

Nadie se cuidaba de contestar el derecho de hacer tal uso de la conquista.

El Evangelio mismo lo santificaba.

Las invasiones de bábaros en Europa, no hicieron otra cosa.

La posesion del suelo era el apanaje del vencedor.

El viejo continente ha sido varias veces poblado y despoblado de tan estraña manera á nuestros ojos hoy, pero á la cual se debe, sin embargo, la dichosa mezcla de razas diversas que se observa en todas las nacionalidades, en Inglaterra, Francia, Alemania, etc.

Pero, todo esto pasó, y hay ahora Colonias de muchas clases, fundadas con distintas vistas, con distintos medios, y donde tienden á desarrollarse diversos intereses segun los fines de los que las establecen.

Dejaremos de hablar de las que han sido fundadas por los gobiernos europeos en vista de sus intereses comerciales y marítimos.

Se sabe por demás que principalmente los ingleses y holandeses han sabido encontrar los mejores métodos de progreso, dejando á la iniciativa individual, á la libertad del hombre, los modos más aparentes de llenar su cometido.

Desgraciadamente, los pueblos de raza latina, animados de ese sistema colonial, derivado de los antiguos romanos, de querer reglamentarlo todo, protejerlo todo con privilegios, monopolios, subsidios adelantados, reglamentos aduaneros, en fin todas las plagas que constituyen sus funestos favores, no han llegado en resumidas cuentas sinó á esterilizar sus conquistas que les cuesta más de lo que producen.

No hace mucho que en Argelia para Francia, en Cuba para España, se necesitaban entretener cincuenta mil hombres, en cada ejército de ocupacion, para sofocar contínuas insurrecciones.

Para la República Argentina, y la Provincia de Buenos Aires en particular, no se puede tratar de esa clase de colonizacion, que en vez de ser protejida por las naciones de que se saca, es estorbada en lo posible, sobre todo en los tiempos de general militarizacion que hacen de cada emigrante un soldado y un contribuyente de menos.

Se suelen olvidar los recursos comerciales, el desarrollo del consumo de las producciones de su país respectivo, que sucederán al contrario á la salida del emigrante.

No se fijan en lo que dimana forzosamente del fomento de la industria, del comercio y de la marina en una proporcion mayor que los servicios prestados por el que deje de emigrar.

Así, solamente se restablece el equilibrio, pero creemos, sin tener asi mismo datos estadísticos en que apoyarnos, q' la balanza se inclina luego en favor de la nacion que ha dado el emigrante, sin que por esto deje de ganar la que lo recibe. Hay provecho para ambos, como sucede á menudo en muchas transacciones de otra clase.

Es una preocupacion atrasada, familiar á los espíritus egoistas, la que consiste en creer que entre dos partes contratantes hay necesariamente una que tiene que perder lo que la otra gana.

Lo mismo sucede en el fenómeno de la emigracion é inmigracion.

Los que pierden á veces son los mismos colonos, si no están en las condiciones requeridas, ó en cualquier otra emergencia, pues no hay que imaginarse que todo sujeto es bueno para la inmigracion, y especialmente el que ha probado no servir para otra cosa.

Desgraciadamente, es otro de los defectos de la raza latina; defecto tanto más arraigado cuanto que las leyes civiles lo han de perpetuar, al dividir las herencias al infinito.

Cuando un hombre se encuentra en mala situacion en su país, cree que se hallará mejor en otra parte.

Si no tiene nada, es vicioso ó haragan, claro es que sus vecinos estarán muy contentos si le manda mudar y no vuelve más.

Pero no es razon para que cambie de naturaleza al recibir el bautismo de la línea ecuatorial.

Lejos de eso.—Solo servirá en otro país para aumentar el número de los vagos y mendigos.

De consiguiente, no es el verdadero emigrante el que se necesita acá.

Se sabe por todas partes—y no hay que negarlo—que el papel de colono no es muy fácil de llenar.

Ante todo requiere audacia y valor.

El que deje á la vez la sociedad y la familia, la afeccion de sus allegados y la proteccion de las leyes; que pone la nublada barrera del océano entre él y sus recuerdos, entre su infancia y su vejez, entre su existencia de ayer y la de mañana; el que, poniéndose solo en frente de una indomada naturaleza, vuelva á tomar la obra de la civilizacion más de diez siglos para atrás, se interna así en el tiempo pasado á la vez que adelanta en el espacio; el qué pone el pié en tierra sin conocer los rayos del sol que va afrontar, ni los miasmas que van á saludar[?] al formar un surco en la tierra: este hombre necesita ciertamente mucho valor y más que el gigante del poeta latino ha de tener una triple coraza de bronce al rededor del pecho!

Pero, si la audacia es indispensable, es así mismo insuficiente, ó más bien hay varias clases de audacia y la que necesita el colono es más escasa.

No es la que tiene por cuadro un ejército y un campo de batalla, con todas sus excitaciones, sus aplausos y su gloria!

Al colono llegado á su destino le toca otros riesgos, muy efectivos tambien, pero de un éxito más ingrato.

No tiene que montar al asalto de un bastion en compañía de entusiastas camaradas, pero es preciso que soportar los sinsabores de la inexperiencia, el cansancio de trabajos cien veces empezados y cien veces destruidos, el sufrimiento de necesidades desconocidas, porque son tan fácilmente satisfechas en las sociedades civilizadas que uno olvida su existencia.

El hambre que satisfacer sin cocinero, ni panadero; la casa que componer sin albañil, ni carpintero, ni herrero; la fiebre que cuidar sin médico; la monotonía pesada de la soledad, en frente de una silenciosa naturaleza—ahí están las pruebas cotidianas, que tiene q' vencer la energía del cuerpo y la fuerza del alma del colono!

Para no arredrarse, es preciso sustentar un coraje poco comun y perseverante, que haya echado raices en la obstinacion de la voluntad, mas bien en la conciencia de un deber forzoso que llenar.

El gusto de lo desconocido, de los viajes y del cambio, que nace del fuego de la juventud y en el desórden de las costumbres, es precisamente lo contrario de lo que conviene al desempeño de un rol tan complicado como difícil.

En una palabra, para hacer un inmigrante que no se muera de pena, antes de lograr el éxito, es menester un hombre que se decida á hacer una gran aventura sin ser por eso un aventurero.

Allí van las condiciones morales.

Pero, no son las únicas.

Hay otra esencial y más prosaica aún.

Es la de no ser precisamente rico, pero al mismo, de no ser precisamente pobre: el tener lo bastante para vivir y trabajar uno y á veces años sin aguardar nada de su trabajo.

No es pues la gente enteramente pobre que es preciso colocar en una colonia naciente, salvo que sea á título de jornalero y que haya una administracion competentemente organizada para sufragar los gastos.

No es tampoco en un desierto, privado de todas las cosas necesarias á la existencia, puesto que es harto difícil hallar colonos dotados de las cualidades que acabamos de enumerar.

Estos serán la escepcion. Servirán para inspirar confianza á los demás; en manera alguna detenerlos si las dificultades son tales como las hemos descrito, y no hay duda que lo serán en las comarcas lejanas.

La colonia por fundar no es pues, como mucho lo piensan, una especie de juego abierto en el que lo ha perdido todo, puede aún correr la suerte sin poner otra cosa que su trabajo.

Una colonia naciente, más que en otra parte, solamente los que tienen ya algo están seguros de lograr el éxito.

[illegible] que en tal caso no vale la pena de ir lejos, y que un hombre que ha recibido del país el coraje y el bienestar, que está casi seguro de hacer fortuna en su país, no tiene razon para irse. Es cierto.

Sin embargo, una nacion en el mundo [illegible] se ha maravillosamente desenvuelto [illegible]

Hay que tratar, pues, de imitarla y buscar en la asociacion cooperativa lo que se buscaría en vano en la individualidad.

Entonces se hará una operacion verdaderamente provechosa para todos. El país como los participantes, cada uno en su esfera, ganará al desarrollo de esa clase de colonias, mientras que si faltase la asociacion sucedería lo contrario, salvo en muy contados casos.

Entre dos sistemas que han hecho sus pruebas en contrario sentido, no hay que trepidar: el Estado debe patrocinar vigorosamente la coóperacion.

CUESTIONES AGRONÓMICAS

EL SEÑOR PAULOWSKY EN MENDOZA

(Conversacion con un reporter de La Prensa)

Poco ha que desembarcó en estas playas un distinguido ingeniero agrónomo el Sr. Paulowsky, contratado espresamente por el Gobierno Nacional para hacer estudios sobre la agricultura del territorio argentino.

Mendoza, una de las provincias que conservan su Escuela de Agricultura ha sido el primer teatro de operaciones del citado ingeniero que lleva allí algun tiempo haciendo minuciosas investigaciones sobre el objeto que le guia.

Un reporter de La Prensa enviado espresamente á aquella region ha tenido oportunidad de conversar con el profesor Paulowsky resultando un reportaje que reproducimos conservando fielmente las preguntas y respuestas.

Reporter—¿Podría vd. decirme algo sobre su inspeccion agronómica en esta provincia?

Paulowski—En varias ocasiones los señores Redactores de periódicos de la Capital me han solicitado escribiera sobre este tema, pero me ha sido imposible hacerlo. Pero, ya que vd. como enviado especial de La Prensa desea oir mis opiniones en esa materia, lo haré con el mayor placer.

Como vd. sabe, la provincia de Mendoza se estiende, segun los datos de Martin de Moussy entre 32º 20' y 36º 38' de latitud austral y 68º 30' y 72º de longitud occidental, formando una superficie de 6,000 leguas cuadradas. Su altura sobre el nivel del mar es cerca de 800 metros.

En sus límites la provincia de Mendoza, ofrece del Norte al Este una vasta planicie; al norte y al noroeste está limitada por algunos pequeños cerros que forman la base de la cordillera.

La sierra de Paramillon contra la cual se encuentra edificada la ciudad de Mendoza, ofrece al mismo tiempo en su composicion *pórfidos*, piedra *arenisca* (grés), *shistes* y calcáreas.

El suelo de la planicie en general de la Provincia, es arena arcillosa con una proporcion notable de calcárea; á medida que se acerca, á las sierras la proporcion de calcarea aumenta y ademas esta mezclada con guijarros que provienen indudablemente de los Andes.

R. Cree vd. que esta tierra con los componentes que acaba de enumerarme, pueda servir para la viticultura?

P. Los lugares en que el riego se puede efectuar son indudablemente las mas apropósito para el cultivo de la viña. La viña, q' necesita agua en una cantidad pequeña. La presencia de los guijarros hace que el agua del riego no pueda estacionarse en la tierra; en una palabra, es un drenage natural.

Por otro lado esos mismos guijarros impiden la evaporacion brusca del agua en la tierra.

R. Cuántas cuadras hay regadas en la Provincia?

P.—Segun los últimos datos que he adquirido de la Oficina de Estadística en esta Provincia, posee 78,854 cuadras.

R. Sabria vd. decirme como no son empleadas en la agricultura estas 78.854 cuadras de riego?

P. Segun los datos de la misma oficina, en el año de 1882 10,321 cuadras estuvieron sembradas de trigo. En el presente año ya se tienen 2772 cuadras sembradas de viña. Lo restante son potreros la mayor parte de alfalfa destinados al engorde de de haciendas que se introducen á Chile.

R. ¿Cree vd., que la viticultura puede desarrollarse estensamente con provecho en esta provincia?

P.—En poco tiempo, será la viticultura la industria principal de esta provincia y su mayor fuente de riqueza. Hasta ahora no se ha desarrollado por la falta de mejor comunicacion. Pero como dentro de pocos meses vamos á tener el ferro-carril y como su suelo y su clima se prestan para este cultivo y no hay ningun otro ramo en agricultura que pueda presentar las mismas ventajas, en cualquier sentido, yo creo no equivocarme, al aseverar el gran desarrollo que tendrá esta industria en la Provincia.

R.—La uva que actualmente se cosecha es buena, puede confeccionarse con ella, vinos que igualen ó superen á los que se introducen de Europa?

P.—Me he ocupado especialmente de clasificar las diferentes variedades de las cepas. Pueden dividirse en dos clases: en primera clase las de España que son más empleadas aquí y en segunda clase las cepas francesas q' figuran en mucho menos cantidad. Yo no he podido todavía clasificar las uvas de esta primera clase porque no están actualmente en su período de madurez.

Es con mucho placer que he podido hallar varias cepas de las mejores viñas francesas como son las que forman la base de la fabricacion de los vinos de Burdeos y Bourgogne.

El clima, la tierra y la propiedad especial en Mendoza de darle agua en riego en la proporcion que se desea, hace que su produccion sea lo mismo ó tal vez mejor que en Francia.

R.—Se encuentran ya buenos vinos en esta provincia?

P.—Muy pocos. En general poseen un gusto especial desagradable que tal vez proviene en varios casos del aguardiente de mala calidad que ponen á los vinos para conservarlos. Sin embargo los pocos propietarios que saben tomar las precauciones y cuidados que requiere la vinificacion han obtenido vinos de un gusto muy agradable y que no necesitan el aguardiente para conservarlos.

R. Donde ha hallado Vd., esas buenas condiciones?

P. Por ejemplo, yo puedo citar la finca de Don Agustin Aguirre; este inteligente propietario ha llegado á fabricar con la uva, que aquí se llama del país, y que es de orijen español, que puede rivalizar desde ahora con los buenos vinos introducidos de Europa. Se me asegura que existen otras viñas que pueden igualar á la del señor Aguirre, pero aún no he tenido tiempo de visitarlas.

R. ¿No opina V. que hace falta aquí, para que la viticultura llegue á la altura que le corresponde, y á más capitales, inteligencias y brazos que les dén impulso?

P.—Indudablemente, pero la falta de tiempo no me permite indicar todos los defectos que he notado y las mejoras que á mi juicio es conveniente hacer.

Pienso, justamente en el principio del otoño, dar algunas conferencias públicas sobre este tema, que si V. llega á creerlas de interes, se las ofrezco para La Prensa.

R.—Agradezco su ofrecimiento y lo acepto complacido.

Para terminar ¿podría V. decirme algo sobre las enfermedades que aquejan á las viñas en esta provincia, y si hay peligro de la filoxera?

P.—Hasta ahora, yo he encontrado solamente una enfermedad. Es el *oidium*, conocido vulgarmente aquí por el *quintal*; pero esa enfermedad puede ser combatida con mucha facilidad, azufrando las viñas. Ni yo, ni mi auxiliar, despues de muchas investigaciones, hemos encontrado ningun insecto dañoso á la viña.

En cuanto á la filoxera, que ha destruido las viñas del Mediodia de la Francia y que tanto temen los vinicultores, no presenta aquí peligro ninguno. La ventaja de tener Mendoza la cantidad de agua necesaria para el riego hace desaparecer el peligro de este terrible elemento destructor, porque hasta ahora la ruda arma que se ha hallado para combatirlo es la sumersion de las viñas.

La entrevista terminó con estas seguridades, que son en estremo satisfactorias, máxime cuando son dadas por persona tan competente como el referido agrónomo, que continuará en lo sucesivo aumentando con el estudio experimental, el caudal de conocimientos que viene adquiriendo.

SECCION JURIDICA

VISTA DEL FISCAL DOCTOR CORTÉS

Cuestion relativa á la inconstitucionalidad del impuesto establecido por la ley Provincial de 26 de Setiembre de 1875, en las herencias transversales y mandas piadosas.

Excelentísima Cámara:

La cuestion que se discute en el espediente que se ha comunicado en Vista al Fiscal, á saber, la constitucionalidad de la ley provincial de Buenos Aires, fecha 26 de Setiembre de 1875, que establece como impuesto, la deduccion de una cuota en las herencias transversales, ha sido ya resuelta en sentido negativo por la Suprema Córte, con mucho acierto en concepto del esponente; y bajo fundamentos tan incontrastables, que despues de ellos solo quedan cavilosidades, arguciás y sofismas para defender el enunciado impuesto.

Consagrados en la Constitucion, como no podian dejar de serlo, el derecho de propiedad y su complemento indispensable, segun el ilustre Thiers, la facultad de testar, que debian recibir su reglamentacion en el Código Civil, la sancion de éste y demás códigos generales fué reservada á la Nacion, con inhibicion á las provincias de poder alterar sus disposiciones una vez que hubiesen sido sancionados, como lo ha sido efectivamente el Código Civil.

Esta reserva á favor del Gobierno General no era propia ciertamente del sistema federal; pero el de nuestra Constitucion es mixto; y en este punto se separó de aquel, encontrando grandes ventajas en la uniformidad de legislacion en todo el país, á la cual, por otra parte, solo podria arribarse por medio de códigos comunes sancionados por el Congreso, y solo se conservaría prohibiendo en seguida, como se hizo, á los gobiernos provinciales, alterarlos ó modificarlos.

Efectivamente, á procederse de esa manera, bien poco se habría avanzado á favor de la unidad de legislacion entre los pueblos argentinos; porque muy luego, sucesivamente, cada una de las provincias, segun las opiniones que en ella prevaleciesen, habría ido reformando y alterando dichos códigos; de suerte que antes de transcurrir mucho tiempo, la uniformidad de jurisprudencia habría desaparecido completamente.

Se dejó, es verdad, á los Tribunales provinciales la aplicacion de los códigos comunes, toda vez que las personas ó las cosas á que una cuestion se refiriese, no estableciéran especialmente el fuero federal; mas no por esto, aquellos pueden considerarse en ningun sentido provinciales; distinguiéndolos siempre de esta clase de instituciones, la superioridad de su orígen y la supremacía que esta les comunica, sobre cualquier disposicion de carácter local.

"Esta Constitucion, dice el art. 31 de la misma, las leyes de la Nacion que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las Potencias extranjeras, son la ley suprema de la Nacion; y las autoridades de cada provincia están obligadas á conformarse á ellas no obstante cualquier disposicion en contrario que contengan las leyes ó constituciones provinciales."

Repare V. E. en la energía, eficacia y alcance de esta declaracion, segun la cual cualquier ley nacional, siempre que al darla el Congreso proceda dentro de sus atribuciones, como no puede dudarse que sucede en la sancion de los códigos generales, es superior á toda ley de carácter provincial que se le oponga, aunque esta fuese la Constitucion misma.

Conviene se tengan presentes los términos absolutos de esta declaracion; porque los defensores del derecho de herencia transversal, no pudiendo desconocer que la deduccion que el importe de una cuota hereditaria altera gravemente las disposiciones del Código Civil, ha recurrido últimamente en este punto, á un especioso subterfugio.

La ley de que se trata, dicen, es de carácter administrativo y una disposicion puramente financiera, que está muy por encima del Código Civil, semejante doctrina aceptada por el Juez *a quo*, que erróneamente admite un Derecho Administrativo en las provincias, contrario á la Constitucion y leyes Nacionales, á las cuales aquellas son obligadas á conformar las suyas, recibe su condenacion terminante, de la declaracion que dejamos transcrita; pues segun ella, la mas insignificante disposicion del Congreso, dada en prosecucion de los fines constitucionales debe prevalecer no solo sobre las disposiciones reglamentarias, sino tambien sobre las leyes orgánicas y fundamentales de las provincias.

En tal supuesto, la cuestion, á juicio del Fiscal, se reduce á averiguar si efectivamente el impuesto de una cuota sobre las sucesiones, que establece el artículo 62 de la ley Provincial de 26 de Setiembre de 1875, traiga ó no alteracion en los derechos reconocidos y disposiciones contenidas en el Código Civil, porque, si en realidad resultasen disconformes, no subsistiria ya duda alguna, y los Tribunales, siendo obligados á juzgar con preferencia por las leyes nacionales, es claro que deberian prescindir de aquella disposicion.

En vano se observa que si el establecimiento de las legítimas por el Código Civil, no altera la facultad de testar garantida en la Constitucion Nacional, tampoco la restringe ni menoscaba la deducion de una cuota sobre ciertas sucesiones exijidas por el impuesto.

Las legítimas pueden considerarse un gravámen natural de la propiedad, el cual fluye espontaneamente de la nocion misma de aquella, segun nuestras costumbres tradicionales y nuestra antigua legislacion derivándose quizá esa nocion del concepto germánico de la copropiedad en la parentela; induciéndonos á reconocer en los hijos algun derecho en los bienes del padre aun durante su vida y vice-versa.

Pero la concurrencia del Fisco junto con los herederos llamados expresamente por el testador ó su introduccion entre los parientes, es una disposicion de todo punto arbitraria, que no tiene fundamento de equidad, ni raiz alguna en la naturaleza y que menoscaba en realidad considerablemente, el derecho de propiedad y la facultad que el implica de disponer libremente de los bienes.

En vano tambien se pretende que despues de la federalizacion de esta Capital, el indicado impuesto debe considerarse nacional, subsanándose con esto su inconstitucionalidad resultante de que por medio suyo la autoridad Provincial viniese á modificar una ley nacional, cual es el Código Civil.

La cláusula contenida en la ley de cesion, de que mientras el H. C. no determinase al respecto, continuarian vigentes en la capital los impuestos establecidos, con excepcion de los que se expresaban, no importó ciertamente otra cosa, que una garantía estipulada á favor del Municipio, de que este no sería gravado con impuestos nuevos y arbitrarios de ninguna suerte el que tampoco pudiera suprimirse ninguno de los existentes.

Vice-versa, la Nacion al aceptar por acuerdo del Ejecutivo la indicada condicion, y al dejar subsistentes los impuestos establecidos, no los aprobaba sin embargo prestándoles su autoridad y convirtiéndolos en nacionales, cosa que solo el Congreso pudiera hacer; sino que simplemente se abstenia de mandarlos cesar y esto, como debe suponerse, en el concepto de que fuesen arreglados á la Constitucion.

Veamos, pues, porque en eso consiste únicamente, la resolucion de la cuestion sobre la constitucionalidad ó inconstitucionalidad del derecho de herencias transversales, si en realidad él viene á alterar ó no las disposiciones del Código Nacional y el arreglo de las sucesiones en él establecidas desde luego el Fiscal no trepida en sostener la afirmativa, creyendo fácil demostrarla.

1º El Código al establecer las legítimas, obliga al que tiene ascendientes, descendientes ó esposa, á reservarles la parte que determina de la herencia, pero salvada aquella, le permite disponer libremente del resto, en favor de quien quiera, no siendo persona incapaz; y para los fines que estime mas convenientes desde que no sean inmorales ó ilícitos.

La ley Provincial, apoderándose á título de impuesto, de una cuota considerable de aquella misma parte de que únicamente, segun el Código, podia disponer con entera libertad, ó deduciéndose dicha cuota de la herencia, cuando no hay herederos forzosos, limita gravemente las facultades del testador, y en muchos casos, los derechos del heredero.

A una persona que tiene descendientes legítimos, el Código solo le permite disponer libremente de 1/5: supongamos pues q' lo hace efectivamente destinándolo para sufragios y obras de caridad en favor de su alma; entonces el Fisco provincial, fundado en una disposicion estraña, reclama para si la mitad del 5º ¿Que queda pues realmente disponible? Es manifiesto que una décima parte de los bienes solamente.

2º El Código Civil fundado, segun lo esplica su propio autor, en que asi como no convienen privilegios favorables que se oponen á la igualdad, tampoco son admisibles los odiosos que importan siempre una iniquidad, ya que ningun derecho especial concedió á la Iglesia, no le negó al menos la misma proteccion que á todos dispensaba, reconociéndole, sin limitacion alguna, plena capacidad para adquirir y poseer bienes de cualquier clase.

Siendo la Iglesia, dice el doctor Velez, una institucion no solo útil, sino de todo punto necesaria, no hay razon alguna para coartarle los medios de subsistencia y desarrollo, limitando ó restringiendo su capacidad de adquirir que en paises libres como los Estados-Unidos, ningun mal resultado ha producido.

Las leyes que desde fines del siglo pasado se están dando en sentido contrario, por mas que se invoquen razones económicas ú otros motivos mas ó menos aparentes y especiosos, en realidad son dictados por espíritu de hostilidad á la Iglesia, con la mira cuando menos, de subordinarla absolutamente al poder civil, sacrificando los principios; y no conviene en manera alguna, imitar tales disposiciones.

Pero viene la ley provincial y dice: mejor que hacer funerales por el alma del testador, mejor que socorrer á los sacerdotes, mejor en fin que cualquier otra obra piadosa que pueda proyectar el testador, es el mantenimiento de las escuelas fiscales; y en esta virtud se aplicará á favor de estas la mitad de lo que deje con tales objetos. ¿Hay ó no violacion de la libertad de disposicion concedida en el Código? ¿Hay ó no restriccion á la Iglesia en su capacidad de adquirir? ¿Hay ó no en fin, espíritu de hostilidad, en concepto del Codificador?

3º En el Código Civil se reglamentan los derechos necesarios del Fisco que solo hereda *ab intestato*; porque haciendo disposicion testamentaria del dueño, su voluntad es sagrada, y debe prevalecer; y aun en aquel caso hereda solamente por falta de parientes; pues solo entonces se puede presumir razonablemente, que tal fuese la voluntad del finado.

Pero la ley provincial, con un cambio de nombre, llamándolo impuesto á las sucesiones, en vez de derechos hereditarios encuentra la manera de hacer concurrir al Fisco, en las sucesiones testadas con los herederos instituidos si no fuesen forzosos; y en las intestadas con los parientes mas próximos, escepto los hermanos únicamente, y tenemos de esta manera trastornada enteramente la reglamentacion del Código Civil en la materia de sucesiones.

Si las provincias pueden prescribir la deduccion de un 10 y aun de un 50 o/o en las herencias transversales ¿porqué no podrian ordenar la deduccion de un 99 o/o? Y si les es lícito grabar á los herederos extraños ó de la línea colateral ¿porqué no habría de serles permitido hacerlo con los de la línea recta? Y tendríamos entonces todo el sistema de sucesiones establecido en el Código, dependiente de un modo absoluto, del estado financiero de cada provincia.

4º El Código Nacional ha establecido como mas conveniente y ventajoso, el sistema de sucesion única, no reconociendo en toda la República sino unos herederos, formando una sola masa de los bienes pertenecientes á la sucesion, donde quiera que se encuentren situados, y aunque se hallen desparramados en diversas provincias, y declarando Juez competente de la sucesion, al del último domicilio del finado.

Mas este sistema se haría impracticable, si algunas provincias, ya fuesen en casos determinados ó en todas, gravasen la sucesion con fuer[tes impuestos, segun el] lugar de la situacion de los bienes como lo hace la ley de Buenos Aires que nos ocupa, pues las demás provincias en que no existiera tal impuesto, resultarían de peor condicion.

Muy frecuente es que un vecino de esta provincia disponga de sus bienes á favor de un pariente domiciliado en Entre-Rios, por ejemplo, ó á favor de un individuo residente aquí de bienes situados allí, con que justicia se aplicaría en estos casos el impuesto, al Asilo y mejoramiento de las escuelas de Buenos Aires? ¿No es claro que la de Entre-Rios resultaría perjudicada? El heredero ó legatario puede ser asi mismo un establecimiento público, nacional ó provincial, como el Colegio de Huérfanos de Córdoba ó el Hospicio de Inválidos en esta Capital; la ley no distingue; y aplica su impuesto sin averiguar sobre quien recae.

Puede serlo la Iglesia Metropolitana que sin disputa es un establecimiento nacional, que parece debia eximirse: pero entonces porque el impuesto se aumenta de un diez á un cincuenta por ciento.

Puede tambien la disposicion testamentaria tener por objeto la ereccion de un templo que es un monumento público; mas á peser de esto sucederá lo mismo- ¿Acaso no es obra piadosa de carácter religioso? Sin embargo, en este caso el impuesto aparece tan monstruoso, que dias pasados los Tribunales lo han declarado inadmisible; y lo que es mas, el representante mismo del Concejo se ha visto forzado á reconocerlo acatando esta resolucion.

5º En nuestra antigua legislacion, además de deducirse una pequeña cuota á favor del Estado de lo que se dajase ó heredasen los parientes colaterales y los extraños (la Iglesia y las obras pias no se hallaban gravadas), el testador era obligado á hacer ciertas mandas que por esto se denominaban forzosas para la redencion de cautivos, sostenimiento de los hospitales, atencion de los Santos Lugares etc.

Mas habiendo declarado el Código que todo cuanto no estuviese establecido en él, esplícita ó implícitamente, debia considerarse derogado, pues no conservaba vigor alguno; y no hablándose en él nada absolutamente, de las referidas mandas forzosas, se ha entendido con razon que habian cesado; debiendo decirse lo mismo y por igual motivo, de los derechos del Fisco en las herencias que se tramiten fuera de la línea directa, cuando existan parientes ó herederos instituidos.

Además, si el motivo de considerarse variado sobre estos puntos el régimen de la antigua legislacion relativo á las sucesiones, es el de no resultar acordes con el nuevo Código, esa misma consideracion debe hacer estimar como contraria á sus prescripciones la legislacion reaccionaria de algunas provincias en el sentido de establecer ya sean las mandas forzosas, ya los derechos de herencia transversal, desde que no les es permitido reformar dicho Código.

6º En fin, este, reglamenta tambien la manera de practicarse el inventario de los bienes, liquidarse la herencia y procederse á la division, que solamente hay necesidad de que sea solemne y judicial, existiendo menores ú otras personas, incapaces entre los herederos; pues no sucediendo esto, aquellos pueden muy bien practicarla privadamente, en la forma en que se convenga.

Pero la ley provincial sobre herencias transversales imponiendo precisamente la intervencion de los Tribunales á fin de liquidar el importe del enunciado impuesto; desde que los agentes del Concejo no podrian celebrar arreglo alguno con los interesados, induce tambien la necesidad de la division judicial aun fuera de los casos determinados en el Código, naturalmente con grave perjuicio de aquellos por la demora y gastos subsiguientes.

Se ve por lo expuesto que la mencionada ley provincial de 26 de Setiembre de 1875 no solo altera las disposiciones del Código Civil de la Nacion que reglamentan los derechos sucesorios, sino que apenas subsiste en este capítulo alguno concerniente á la materia, que no venga á sufrir un completo trastorno por virtud del espíritu Fiscal que todo lo pervierte, *cujus mala causa, nisi sub bono Principe.*

Demostrada la inconstitucionalidad de la disposicion que nos ocupa, conviene para completar su exámen, hacernos cargo de los argumentos con que se la apoya, y se la pretende sostener pues cuando hayamos palpado la debilidad é inconsistencia de estos con la mejor doctrina, la verdad resultará todavía mas.

I Se alega en primer lugar que en nuestro sistema federal de Gobierno, los Estados conservan el poder no delegado á la Nacion; y que en materia de impuestos concurren con ella en la facultad de establecer todos aquellos que no han sido reservados esclusivamente, ni les han sido prohibidos de un modo especial.

Lo primero es ciertamente un principio demasiado conocido y vulgar pero á propósito del cual se olvida con frecuencia, como en este caso, la importante doctrina de Story, segun la cual, además de las restricciones impuestas á los Estados en la Constitucion General, hay otras que se consideran derivadas directamente de la naturaleza de un gobierno libre, concernientes á la propiedad, y que comprenden todo aquello que se pueda reputar como un ataque á la misma, cualquiera que sea su forma, el cual jamás obtiene absolucion de los Jueces.

Oigámosle: dice así, "Se ha agitado con viva fuerza la cuestion de saber, si independientemente de la Constitucion de los Estados Unidos, la naturaleza de un gobierno libre y republicano importa tambien restricciones al Poder Ejecutivo de los Estados. Generalmente hay conformidad en pensar que despues de la Revolucion Americana, ningun gobierno tiene el derecho de hacer el menor ataque á la propiedad".

"Un gobierno libre debe mirar como sagrados é inviolables los derechos de propiedad y libertad individual; á lo menos, *ningun tribunal de justicia* en este pais se encontraria justificado, conservando semejante violacion de derechos, ya resultase de términos generales ó explícitos. No se debe, en efecto, presumir fácilmente que un poder legislativo haya renunciado á derechos tan íntimamente ligados á su bienestar y seguridad. Comentario, lib. III, cap XXXVI, num 716.

Lo segundo, es decir, el que los impuestos provinciales solo deban considerarse inconstitucionales, cuando recaen sobre materias reservadas esclusivamente á la Nacion, ó les han sido prohibidos de un modo especial, es inexacto y erróneo, pues la inconstitucionalidad puede originarse de otras muchas y diversas causas.

Tal sucedería, por recaer sobre personas ó cosas no sujetas á la jurisdiccion de la Provincia que estableciese el impuesto, como si gravase bienes nacionales, empresas autorizadas y subvencionadas por la Nacion, por establecimiento de cualquier género costeados y sostenidos por un Tesoro verbigracia, los del culto católico.

Asi mismo, por versar sobre materias, que lejos de constituir monopolio federal, ni siquiera podrian ser objeto de impuestos para la Nacion misma como por ejemplo el que recayese sobre la inmigracion, que el Congreso no puede restringir, ó sobre pasaportes, que restringirian la libertad de traslacion.

Lo serian tambien por chocar con las facultades del Congreso, lo que se verificaría con los impuestos que las provincias litorales pudieran establecer sobre los buques que hacen el comercio directo, cuando la reglamentacion de este, y lo que concierne á la navegacion corresponde al Congreso.

Los impuestos provinciales serian tambien inconstitucionales, en fin, siempre que importasen la supresion de un derecho ó la relajacion de una garantía establecida en la Constitucion contrariando en la práctica, sus importantes fines y elevados propósitos, sobre lo cual hemos de volver mas adelante.

II Se observa que precisamente la Legislatura de Buenos Aires, al establecer el impuesto en discusion, procedía en cumplimiento de un proyecto de la Constitucion Nacional, que para garantir á las provincias el goce y ejercicio que les concede de sus instituciones, les impone por condicion espresa, la de establecer el régimen municipal y proveer á la educacion comun.

Causa asombro en verdad, Excmo. Señor, el que se proponga con seriedad, un argumento tan frívolo y tan inconsistente; pues el importante es el espresado deber, no importa ciertamente en manera alguna, haber seles ampliado con el objeto de facilitarles su cumplimiento, la facultad de imposicion.

Tratando de llenar, pues, los gobiernos de provincia este importante é imperioso deber, bien pueden, sin embargo, echar mano á la vez de recursos irregulares y de medios censurables, que no por aplicarse á objeto tan laudable como la educacion, dejaría de merecer ser reprobado.

El fin no justifica los medios; *nonsunt facienda mala, ut eveniant bona;* y siendo aquel excelente, estos pueden muy bien ser detestables; desde que no hay relacion alguna necesaria entre la naturaleza del impuesto y los objetos á que se aplica: á discurrirse de otra manera, vendríamos á parar en que no hay extorcion alguna que no pudiera legitimarse por la bondad del fin á que se destinara, lo que por su medio se obtuviese.

La misma confiscacion de bienes podria disculparse y justificarse, desde que se aplicase el producto al sostenimiento de las escuelas y mejora de la educacion comun; pues entonces podrian reproducirse en su favor los mismos sofísticos argumentos que ahora se emplean en defensa del impuesto en discusion, á saber, que el Gobierno Provincial habia procedido en cumplimiento del deber constitucional que le prescribe atender á la educacion primaria.

Tambien se prescribe á las Provincias organizar el régimen municipal, el cual supone sin duda alguna, el establecimiento de impuestos destinados á sostenerlo; y sin embargo, esto no ha impedido el que en distintas épocas, se hayan declarado inconstitucionales, diversos impuestos municipales, establecidos en varias provincias.

Bajo el imperio de la Constitucion de la de Buenos Aires, que prohibia absolutamente la lotería ¿habría dejado de ser inconstitucional un impuesto sobre este juego, por más que su producto se hubiese destinado íntegramente al sostenimiento de las escuelas, en cumplimiento del deber que pesa sobre el gobierno acerca de esta? No, ciertamente: entónces, pues, apesar de la existencia de ese deber y de la excelencia de la educacion, la cuestion sobre la constitucionalidad del impuesto de que se trata, queda siempre intacta; siendo de ningun valor el argumento con que se la pretende resolver.

III Hay un último argumento novísimamente descubierto, á favor del impuesto de herencias transversales; el cual se produce con cierto aparato, que le dá sin duda alguna importancia aparente, aunque quizá bien examinado es el más débil é inconsistente de cuantos se han propuesto en la discusion de esta materia.

El Derecho Administrativo, se dice, al cual corresponden los impuestos, teniendo por objeto los intereses comunes y las exijencias de la vida social, es superior á la legislacion civil que regla los derechos de los particulares, los cuales deben subordinarse á la utilidad pública, "jus privatum sub tutela juris publici latent" de lo cual se intenta deducir q' las leyes de impuestos de las provincias están muy por encima del Código de la Nacion.

¡No cabe en verdad un error más grosero, ni una consecuencia más descabellada! ¿Qué significa la máxima mencionada de la legislacion romana, de que los derechos privados son tutelados por el Derecho Público? La significacion más ajustada y natural seria la de que aquellos derechos tienen su garantía en la organizacion del Estado y en los derechos políticos de los ciudadanos, que efectivamente no son sinó medios de resguardar la libertad y la propiedad.

Puede admitirse si se quiere, que la indicada máxima denote inferioridad en las materias que tiene por objeto el Derecho privado, respecto á los que se proponen el Derecho Público en la tranquilidad y seguridad del Estado y el Derecho Administrativo, en la satisfaccion de las necesidades comunes y exigencias de la vida social; pero sin que se siga de aquí que el derecho de los particulares puede ser sacrificado á estos objetos, no sirviendo de obstáculo al poder Administrador las leyes civiles que los protejen.

Veamos como espone esta máxima Colmeiro de quien se ha tomado; supriniéndose sin embargo el comentario, por cuanto no cuadraba al propósito con que se aducia. "Como el Derecho Administrativo, dice aquel autor, ocupa una region media entre el Público y el Civil, pues se deriva del primero y en cuanto al segundo prevalece aquella máxima, *jus privatum sub tutela juris publici latent* es llano que el Poder Administrativo reconoce límites precisos y exactos que su accion debe respetar *conforme á la letra de las leyes y al espíritu de la Constitucion.* Conviene pues esponer el texto y declarar el espíritu de estas leyes que siendo fundamentales en el órden político lo son igualmente con respecto al órden administrativo". C. I. número 63.

Como puede notarlo V. E., Colmeiro aduce la máxima de que el derecho privado se encuentra tutelado por el público, precisamente para probar que el poder administrativo no es arbitrario ni absoluto en los medios que emplea pues encuentra un límite insalvable en la Constitucion y en las leyes; mientras que el representante del Consejo de Educacion la invoca intentando demostrar con ella, que la facultad de imposicion en las provincias por corresponder al Derecho Administrasivo, no puede hallar obstáculo alguno en los derechos particulares reconocidos y garantidos por leyes nacionales como lo es ciertamente el Código Civil.

Nada mas fundado y razonable que la doctrina de Colmeiro: no se concibe en efecto, un Derecho Administrativo en oposicion á la Constitucion y á las leyes que deben servirle de fundamento ó punto de partida; y mucho menos es admisible en nuestro sistema, un Derecho Administrativo provincial contrario á la Constitucion y leyes Nacionales á las que los gobiernos particulares deben conformar sus instituciones, y lo mas insignificante de la cuales, es superior á las leyes orgánicas y fundamentales de las provincias, que bajo ningun pretesto, pueden escusarse de obedecerlas.

Aun en aquellos puntos en que la Constitucion ha dejado sus principios á la reglamentacion de las provincias, estas no pueden suprimir los derechos reconocidos en aquella, ni siquiera alterarlos so pretesto de reglamentarlos como en su caso no le sería permitido hacerlo al Congreso; y toda medida repugnante á la Constitucion, ya lo sea directamente, ó por medio de rodeos y de subterfugios, procurándose encubrir su verdadero propósito, faltándose sus tendencias retractarias con cualquier pretesto, aunque este consista solamente en procurarse recursos para objetos del gobierno, puede ser reclamada sin duda alguna, como inconstitucional.

Otro tanto sucede en las materias del Código Civil que este ha abandonado espresamente á la reglamentacion de los gobiernos de provincia; estos pueden ciertamente desarrollar mas los principios y completar sus disposiciones, descendiendo á los detalles y casos no previstos; pero de ninguna suerte les es permitido alterar el sistema, ni contradecir su doctrina, crear nuevos derechos ó suprimir ó restringir los que aquel reconoce.

Podrían, por ejemplo, establecer Registros Cívicos; pero no quitar á los parroquiales el valor que el Código les acuerda. La enagenacion de las tierras públicas es sin duda materia administrativa mas no podrian hacerla sino por escritura pública ó documento auténtico, como previene el Código, mucho menos darla á censo ó en enfiteusis ó darlas, atribuyéndose en garantía hipoteca tácita, derechos todos que aquel ha suprimido.

Administrativo sería tambien autorizar Bancos particulares de depósito y de emision, mas no podrían apesar de esto, conferirles privilegios que el Código hubiese suprimido. Pueden reglamentar el reparto de las aguas, pero deben proceder en el concepto de que todas las que corren por cauce natural son públicas, y no susceptibles de propiedad particular. Podrán en fin reglamentar la concesion y el laboreo de sus minas, pero tomando siempre por base los principios que establezca el Código General de Minería.

Nadie se atreverá á poner en duda el que una ley provincial pudiera ser reclamada como inconstitucional ante la Suprema Corte, cuando suprima un derecho reconocido por la Constitucion pero á veces se ha pretendido q' no hay recurso alguno contra la alteracion de esos mismos derechos, por medio de una reglamentacion abusiva, ó por impuestos desproporcionados é inequitativos [illegible] esta doctrina es errónea, y carece de todo fundamento.

El punto es importante y merece se le trate con alguna amplitud; mas respecto á V. E. esa duda no puede existir, desde que por la misma jurisdiccion en la Capital, que antes correspondia á los Tribunales de la Provincia, á la cuales nunca será posible desconocer competencia para examinar la constitucionalidad de cualquier disposicion sancionada por aquella aun en materia de su fuero, y en ejercicio por parte de sus autoridades de la jurisdiccion no delegada.

Al discutirse la ley que nos ocupa se está procediendo efectivamente en el sentido de que tratándose de impuestos sobre materias de la competencia de las provincias, la medida que las establece nunca puede resultar inconstitucional, cualquiera que sea la forma, la tendencia y el resultado [illegible] de que por lo menos una medida tal no se halla sujeta á revision y exámen por la Suprema Corte lo que ciertamente no es exacto, pues el impuesto abusivo y contrario se atreva de una facultad propia, puede ser facilmente el medio mas comun de violar y destruir las garantías constitucionales.

La Constitucion Nacional sanciona por ejemplo la libertad de comercio; pero las provincias por vía de impuesto ó como recurso administrativo y financiero, podrian establecer el estanco de ciertos artículos, como el del tabaco y de la sal, que ya en otras épocas ha existido, ó conceder esclusivas en otros ramos, q' tambien la ha habido y hé aquí como por medio del impuesto se violaría la Constitucion suprimiéndose una importante garantía.

Tambien sanciona la Constitucion la libertad de industria, pero los gobiernos de provincia adoptando el sistema proteccionista ó favoreciendo por otro móvil á las unas, y gravando de excesivamente á las otras con impuestos desproporcionados é inequitativos ó bien exigiendo indebidamente una autorizacion costosa é innecesaria para el ejercicio de ciertas profesiones, echarian tambien por tierra aquella preciosa garantía.

Como se comprende, los ejemplos podrian multiplicarse al infinito con suma facilidad en el mismo sentido de demostrar que el impuesto se convertiría á veces en instrumento de demolicion del edificio constitucional. Lo cual da á decir al Dr. Alberdi textualmente: "No hay garantía de la Constitucion, no hay uno de los propósitos de progreso que no puedan ser alterados por la contribucion". Sistema económico y rentístico párf. 5º, pag. 643.

No sería posible pues, suprimir en esta materia, so pretesto de ser económica y administrativa, el control de los tribunales, porque si por el impuesto pueden ser alterados todos los derechos y violadas todas las garantías, privar á los agraviados de ocurrir á los jueces en demanda de justicia, importaría en realidad quitar á esos derechos toda sancion, y hacerlos de todo punto ilusorios.

Si como no puede ponerse en duda, por hallarse expresamente resuelto, las leyes provinciales repugnantes á la Constitucion son nulas, y les es permitido en última instancia reclamarlas ante la Córte, preciso es convenir que debe decirse lo mismo de las que sancionan impuestos; por más que se alegue ser materia económica y administrativa para las provincias.

Fuera de la Constitucion que establece la organizacion de los altos poderes del Estado, y fija el Derecho Público de sus habitantes, todo viene á ser reglamentario y administrativo, sin dejar esto de poder muy bien resultar refractario é inconstitucional; hallándose por tanto sometido en los casos contenciosos á la competencia y decision de los Tribunales.

Por parte de las provincias, el reformar ó alterar el Código Civil de la Nacion, ya sea por reglamentos, por medio de impuestos ó de otro modo cualquiera, cuando aquello les está prohibido de un modo espreso, seria ciertamente inconstitucional; y habiéndose demostrado tambien que tal suceso por consecuencia de la ley en discusion que establece la contribucion denominada de herencias transversales, debe declararse así en definitiva, y revocarse por tanto la sentencia apelada.

No terminará el Fiscal sin llamar sériamente la atencion de V. E. sobre la conducta irreverente y desatacada del representante del Concejo en este asunto, al clasificar de *atentado*, la sentencia de la Suprema Corte á que se hace referencia; pues mereciendo en todo sentido, este alto Tribunal el mayor respeto, V. E. no debe tolerar el que de esa manera se aje su dignidad; antes bien, debe apercibir á dicho procurador para que se abstenga en lo sucesivo de reincidir en aquella falta, mandando además testar el indicado concepto.

Buenos-Aires, Enero de 1884.

GERÓNIMO CORTÉS.

ESTACIONES AGRONÓMICAS

SU IMPORTANCIA Y NECESIDAD EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

I

El clima y el suelo son los factores [illegible] de la produccion orgánica.

Su estudio debia ser tan familiar en cada region á los agricultores y ganaderos de ella, como al industrial el de las máquinas que utiliza para su empresa.

Su conocimiento respecto á todo el país, tan necesario á los gobiernos colonizadores, como al cajista de una imprenta los cajetines en que ha de distribuir los tipos de composicion.

El hombre q' se dedica á los trabajos de campo sin estudiar esos factores, llama tino é inteligencia, si sale bien, á lo que es casualidad; y desgracia ó accidente fortuito, si sale mal, á lo que es ignorancia.

El gobierno que ubica colonias donde indica un empleado, apto para informar sobre cuestiones de derecho ó para cualquiera otra cosa, ménos para apreciar las condiciones agrícolas de una region; que distribuye las masas de colonos con semillas y auxilios uniformes, lo mismo á las zonas tropicales que á las frias, sin armonizar procedencias con destinos, ni materias con cultivos, juzga de la competencia, aptitudes, sistemas y administracion, por el estado que alcanzan esos nuevos centros cuando si prosperan, caen ó agonizan, debido es tambien en su mayor parte á la casualidad en los casos favorables y á la ignorancia en los adversos, pero nunca al criterio razonado ni al conocimiento de la cosa.

La produccion tiene que subordinarse al clima y suelo, y mientras así no se haga, particulares y gobiernos marcharán al tanteo en estos asuntos.

Esto es tan elemental, está tan en la conciencia de todos, que parece una vulgaridad el enunciarlo.

Y sin embargo, si esa vulgaridad no estuviese olvidada á fuerza de ser sabida, si se hubiese [dado] la importancia real que tiene y se pesasen juiciosamente los males que trae el no tomarla como punto obligado de partida en las cuestiones de agricultura y colonizacion, se habria tratado ya por todos los medios posibles no solo de realizar el estudio concienzudo y detallado del clima y suelo de esta República bajo el punto de vista agrícola sinó de despertar el gusto por los estudios, de vulgarizar sus resultados y de popularizar la necesidad imperiosa de que [illegible] la clase productora se fijase en ellos.

Por desgracia son muy pocos todavía los que en este país fijan su atencion de un modo serio en el estudio de esos factores naturales de la produccion, la mayoría de las gentes se contentan al respecto [illegible]

[illegible]

Es necesario estudiar las variaciones máximas y mínimas de cada uno de estos [illegible], tanto diurnas como por estaciones, su accion aislada y su accion conjunta, sobre el suelo habitacion y medio nutritivo de la planta, sobre la planta que trasforma los elementos minerales en materia orgánica utilizable por el hombre y el animal, y sobre el animal que á su vez traduce los elementos vegetales en materia animalizada.

Todo esto no puede conseguirse con observaciones limitadas é incompletas, ni por observatorios meteorológicos "puros". Las observaciones han de ser múltiples, esparcidas y uniformes, para relacionar entre sí las de diferentes localidades, han de tener aplicacion inmediata para que la meteorología pierda el carácter abstracto y la aridez que presenta á la masa del pueblo.

Los paises civilizados empezaron por fundar y multiplicar los observatorios meteorológicos puros, cuyo desideratum era la "prevision del tiempo". Los pueblos marítimos sintieron mas esa necesidad, para poder prevenir á los navegantes la marcha de las conmociones atmosféricas, cuyo conocimiento anticipado puede evitar tantos desastres.

Pero despues en todos, se pidió á la meteorología su contingente para que con las demás ciencias concurriesen á alumbrar el horizonte de la actividad humana.

Los médicos é higienistas buscan en el clima y en los cambios de tiempo, los agentes y modificadores de muchos de los estados morbosos del hombre; los ingenieros y arquitectos piden á la meteorología datos importantes á que han de subordinar sus obras y construcciones; los acopiadores y almacenistas de frutos quieren conocer el clima que actúa y obra incesantemente sobre los productos con que negocian; los labradores como los marinos, ansian conocer con la anticipacion posible, la aproximacion de esas perturbaciones de la atmósfera que pueden comprometer en un dia el trabajo de un año; y todos, todos mas ó menos manifiestamente, con uno ó con otro fin, desearian conocer el orígen y estar en posesion de las leyes que presiden á los fenómenos naturales, cuyo seno es la envoltura gaseosa de nuestro planeta, y apreciar la influencia que esos fenómenos ejercen en la evolucion de la materia.

Una aspiracion tan general tenia que traducirse en hechos. De ahí el impulso y desarrollo dado á las estaciones meteorológicas; de ahí el carácter de aplicacion práctica que cada vez se acentúa mas en sus trabajos; de ahí el nacimiento de las estaciones agronómicas, que con el observatorio meteorológico por base, procuran reunir los elementos todos que precisan para resolver los problemas de la produccion orgánica.

La primera estacion agronómica, propiamente dicha, se fundó el año 1852 en Maeckern, pequeña villa sajona; y la idea que representaba tenia tal vitalidad, que pronto se estendió por toda Europa. Los servicios prestados á la agricultura eran tan evidentes, que la especializacion se determinó conforme á las necesidades de la localidad en que se creaban.

Como ramas de las estaciones generales nacieron las de viticultura, etnología, selvicultura, pecuarias, etc., etc.; en tal número, que hoy la Alemania y Austria-Hungría cuya estension territorial es en junto la mitad próximamente de la de la República Argentina, cuenta con mas de ochenta estaciones agronómicas; Francia, con la décima parte de kilómetros cuadrados que este país; sostiene cerca de treinta establecimientos de ese género; Italia, con menor estension que la sola provincia de Buenos Aires tiene cerca de veinte; Bélgica, España, Inglaterra, Rusia, Noruega, Suecia y Dinamarca, siguen el movimiento general; la República Argentina con mas de tres millones de kilómetros cuadrados que esplotar, que esporta anualmente productos naturales por valor de unos cincuenta y ocho millones de pesos fuertes, no tiene ni una sola estacion agronómica.

Ahora bien, si á esos paises que acabamos de citar, con la densidad de su poblacion, con el desarrollo agrícola y con el sinnúmero de centros científicos de que disponen, prestan las estaciones agronómicas tan importantes é irremplazables servicios; si tanto éxito alcanzan al lado de los demás medios empleados para fomentar la produccion, ¿qué servicio no prestarian aquí, donde para cada habitante hay kilómetro y medio cuadrado, donde la agricultura empieza á desflorar al tanteo las riquezas del suelo, donde escasean los centros científicos y de enseñanza oficial agrícola, donde mas que necesario es urgente poner á disposicion y al alcance del elemento productor la esperimentacion aplicada á la agricultura?

Hay que advertir, que las estaciones agronómicas no vendrian á ocupar el lugar de [illegible] instituciones destinadas especialmente á la enseñanza agrícola; su organismo y medios de accion son independientes, así lo han comprendido y lo practican todas las naciones.

Las Estaciones agronómicas interesan en trabajos y experiencias á los agricultores y ganaderos de la localidad donde está situada; ellas estudian y analizan el suelo, [illegible], las harinas, los vinos, los aceites, las lanas, grasas y todos los productos en fin de la agricultura y ganaderia, que son llevados con ese objeto por los particulares; ellas estudian el clima y los demas factores de la produccion y aplicando los métodos científicos al conocimiento de los fenómenos naturales, llevan á cabo los esperimentos necesarios para ilustrar al cultivador y ganadero, acerca de los ensayos que puede intentar, de los procedimientos que puede seguir, de los métodos que conviene aplicar, para que tanto el cultivo inmediato de la tierra, como la cria y alimentacion del ganado, den los resultados mas satisfactorios posibles.

Las Estaciones agronómicas son, en una palabra, la práctica científica puesta al alcance de los gobiernos y del pueblo, para que con ella se pueda mejorar y aumentar la produccion del suelo.

Seguiremos la propaganda iniciada, poniendo [illegible] de la ignorancia y confusion que reina sobre las condiciones físico-agrícolas de este país, [illegible] las Estaciones agronómicas y bosquejando despues la organizacion, elementos y trabajos [illegible]

Buenos Aires, Enero de 1884.

MANUEL V. [illegible]

CORDOBA

(Corresponsal especial)

Bell Ville, Enero 26 de 1884.

Señor Director de La Prensa.

En la íntima conciencia de que en nuestro [illegible]

[illegible]

Bell Ville es una hermosa Villa [illegible]

[illegible]

Sus inmensas sabanas de tierra vejetal de primer órden, son la continuidad de los campos de la colonia Irondo, Melincue y Tortugas de la Provincia de Santa Fé, y los de Lincoln y Pergamino, de la Provincia de Buenos Aires, los dos mercados mas importantes de granos en la República Argentina.

El progresivo adelanto en el valor de la propiedad, que bien puede calificarse de fabuloso demuestra el porvenir grandioso de este Departamento, que mas tarde llamarán "La taza de oro de la Provincia de Córdoba".

Solo cuatro años hace que la legua de los mejores campos de él se vendian con facilidad á 500 y 800 bolivianos.

Un año mas tarde valian 1,500 á 2,000.

Hace dos años se compraban con trabajo por 3,000 y 3,500 fuertes.

El año pasado se hallaban con dificultad de 6,000 á 10,000 fuertes, y este año á cuanto ascenderán?

Doscientas mil cabezas de ganado vacuno pastan en sus establecimientos ganaderos y tres colonias se levantan como una creacion fantástica, donde á principios del próximo año pasado no eran sinó campos solitarios y completamente desiertos.

Planicies interminables y vírgenes, ofrecen el producto de su seno al labrador, pidiendo solo pequeños capitales para desarrollar las fuentes [illegible] que atesoran.

Primas de considerable valor, ofrecidas por un gobierno ilustrado y progresista, como estímulo al agricultor, favorecen al colono que ve la [illegible] alcance de su mano por los dos medios mas honorables al hombre, uno el trabajo y la [illegible] de la labor inteligente; y otro el premio á sus desvelos y privaciones.

Tierras [illegible] de barata y cómoda adquisicion, [illegible] de transporte para los productos, en inmediato contacto con los dos fuertes mercados del país, Buenos Aires y Santa-Fé, perfecta garantía individual y de capital y con un premio de 5,000 nacionales al que siembre 75 cuadras de cereales, con máquinas y elementos propios, cuya prima es acordada por decreto del Gobierno de la Provincia, he ahí colonizable [illegible] al Departamento Union, brindando como la Palestina, antigua tierra de promision, el porvenir y la riqueza de vuestros hijos y para que formeis de él, el principal granero de la República Argentina, como lo fué Túnez de la Europa entera en los pasados tiempos.

Su corresponsal.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

RIO JANEIRO, Enero 28—Llegó el vapor Turia.

Háblase con insistencia de disidencias en el seno del gabinete de San Cristóbal.

La emperatriz del Brasil encuéntrase enferma.

En Paris fué reelecto Bassen presidente de la Cámara francesa.

El Emperador Guillermo dice que el presente año correrá pacífico seguramente y Alemania progresará á la sombra de la paz.

Los conservadores españoles protestan contra ciertas acusaciones que se les han dirijido desde Berlin.

VALPARAISO, Enero 29—El viaje del presidente al Sur ha sido un verdadero paseo triunfal.

En todas las ciudades por las que ha transitado ó en las que se ha detenido, se le ha esperado con bandas de música, arcos triunfales, banquetes y bailes.

A la numerosa comitiva oficial que lo acompaña, compuesta de sus ministros, edecanes, generales, coroneles, ex-ministros y otros notables, se han ido agregando en el trayecto algunas autoridades y amigos particulares.

En todos los pueblos se ha vivado al estadista, al reformador, al liberalismo y al ministerio.

Solo en Talca se arrojaron sobre el presidente y su comitiva, pasquines contra las nuevas leyes, contra el ministro Balmaceda y contra el partido liberal.

El presidente se detenia en el trayecto, para visitar especialmente, los puentes, ferro-carriles y maestranzas.

Las ovaciones al presidente, en pueblos como éste, se hacen por iniciativa de las autoridades locales.

El *Mercurio* considera inconclusa la obra del liberalismo y cree que otras nuevas reformas ocasionarán escándalos, si no se llega de una vez al completo divorcio entre la Iglesia y el Estado.

La prensa en general atribuye muy poca importancia al nuevo Ministerio; no concede á los nuevos ministros mejores aptitudes que á los salientes.

Llegó á Lima un correo de gabinete mandado por la legacion peruana en Bolivia.

El donativo de quinientos mil pesos ofrecido por el señor Aniceto Arce á Bolivia, para las necesidades de la guerra, resultó ser un juego para hacer surgir su candidatura á la presidencia de la República.

El vapor "Pizarro", procedente de Panamá, comunica las siguientes noticias:

En el mes de Noviembre de este año, se celebrará en Baltimore un concilio nacional de los prelados y clero católico. Es probable que lo presida el arzobispo Gibbon.

Las *Novedades* de Nueva York censura la frialdad con que el ministro español en Lima, señor Vallés, recibió á los marinos de la "Navas de Tolosa", no obstante las ovaciones que antes habian recibido en Chile.

No vienen telégramas de Europa con motivo de la interrupcion del cable de la India.

RIO JANEIRO, Enero 27—Entraron en este puerto los vapores "Magellan", "San Martin", y salieron "Pol", "Magellan" y "Reliance".

LA PAZ, Enero 28—A bordo del "Cisne" ha llegado á ésta el Sr. Cominges trayendo en su compañía dos caciques que vienen decididos á ser auxiliares de la civilizacion. Solo piden lo que la República concede al último y más inepto de los inmigrantes.

Estos caciques se llaman Pichon el uno y Cañullá el otro.

Las familias de los dos caciques quedan en el rancho que tiene el Sr. Cominges en el Chaco.

MONTEVIDEO, Enero 28—Entró el paquete "Equateur" con fechas hasta el 9 del corriente.

Recibiéronse noticias de un choque habido entre dos trenes de ferro-carril en Taronto de la Cañada (E. Unidos) que produjo 27 muertos entre los operarios y 30 heridos.

Italia siguiendo el ejemplo de las demás potencias va á suprimir la jurisdiccion consular en Túnez.

A consecuencia de divergencias entre los consejeros ingleses y otros europeos el Khedive y algunos ministros trataban de presentar la dimision.

La recepcion realizada en Paris en el Palacio del Eliseo con motivo del año nuevo el Nuncio como gefe del cuerpo diplomático dirigió á la concurrencia el siguiente discurso:

"Me felicito por ser segundavez encargado de manifestaros los sentimientos respetuosos que nos animan para con vosotros y que conoceis en demasía para ser necesario esponerlos minuciosamente.

"Dignaos, pues, recibir la espresion sincera de nuestros votos de prosperidad para la Francia y su digno Presidente."

El presidente de la República respondió:

"Todo el cuerpo diplomático conoce desde hace mucho tiempo la alta estimacion y simpatía que le consagro: Debeis, pues, estar cierto de antemano de cuanto placer tendría en recibir vuestros cumplimientos que vos espresasteis tambien en su nombre."

El *Temps* publica informaciones precisas y auténticas con motivo de ciertas condiciones para la adhesion de Italia á la alianza austro-germánica.

El tratado de la triple alianza fué firmado en Setiembre de 1883.

Estipula formalmente que la Italia no está obligada á unirse á Alemania en el caso de guerra con Francia.

Esta reserva fué agregada al tratado á pedido de la mayoría del Gabinete italiano.

El único compromiso imperativo para Italia es respetar al Austria en cualquier eventualidad.

En el proceso criminal contra el marqués de Rays, fundador de la supuesta colonia en Port Breton, fué publicada la sentencia.

El marques fué condenado á 4 años de prision.

Varias personas se han inscripto para ir á acompañar á la mision Brazza en el Congo.

Las potencias europeas se dirigieron á la Inglaterra con el pedido de garantías para sus respectivos connacionales.

La Corte de Hué entregó el dia 1º de Enero al [illegible] representante de la República francesa [illegible] siguiente:

"[illegible] de Hué y el gobierno de Anam de[illegible] al tratado de Hué y se felicitan [illegible] de Francia relativamente á las [illegible] modificaciones de ese tratado del [illegible] el testo francés hará fé."

Tricou asegura en su despacho al Gobierno que seria recibido el dia 2 por el nuevo rey y por el Consejo de la regencia. Elogia mucho el procedimiento de Champeaux.

Tonino Bey maestro de ceremonias del Thewfik Khedive de Egipto llegó á Paris. Dícese que va encargado de una mision diplomática especial de su soberano.

Parece que el nuevo rey de Anam reconoció el tratado de 25 de agosto celebrado con Francia á nombre del gobierno chino y mediacion de Inglaterra ó Estados-Unidos.

No tienen fundamento los rumores de desacuerdo entre los ministros que componen el actual Gabinete francés que se atribuian á la revision de la Constitucion.

Dice el *Fígaro* que el duque de Montpensier escribió á su sobrino el conde de París diciéndole que si puede ir á España. Le contestó que no existe peligro ninguno.

La salida del conde de París para Madrid está definitivamente fijada para el 10 de Enero.

Es inminente la division del gabinete egipcio.

Será sustituido el Pachá actual Ministro del Sudan.

El Khedive dice que Inglaterra desea su abdicacion, pero que él no lo hará sino le obligan á la fuerza.

El Times publica un despacho de Kartoum diciendo que habian llegado allí las guarniciones de Dueni-Kawa las que durante el trayecto recibieron casi contínuo el fuego enemigo.

El *Morning Post* dice que los fenianos de Estados-Unidos enviaron una carta al papa amenazándole con la muerte si continuaba apoyando al Gobierno inglés.

Aun no hay en Egipto tropas inglesas en número suficiente para salir á emprender nuevas aventuras. Han debido ya embarcarse doce mil hombres.

Los malgaches están dispuestos á aceptar el ultimatum francés. Ceden por él, la parte setentrional de Madagascar desde el Cabo de San Andrés hasta el Billone.

Se considera hecho ya el acuerdo, porque el malgache acepta todas las condiciones pero sin protectorado.

Dice el *Times* que el General Gordon accediendo á los deseos del rey belga irá en Febrero á la region Zaire para administrar los negocios de la asociacion internacional africana.

Los diarios mas importantes piden al Gobierno que asegure el protectorado en Egipto.

En el desórden que se promovió en Dromore no solamente hubo garrotazos y pedradas sino tambien dispararon varios tiros sobre la caballería é infantería que cargaron sobre los amotinados hasta disolver los grupos. Dos organistas de Lóndres quedaron heridos.

No es cierto que los buques ingleses tengan la orden de ocupar una posicion importante sobre el Canal de Suez y el Mar Rojo.

Derrumbóse un puente en la via férrea del Noroeste muriendo siete peones.

Dicen de Viena que las tres grandes potencias continentales están deperfecto acuerdo respecto de los acontecimientos que pueden ocurrir en Europa y está en sus intereses apoyar el principio monárquico en todas sus partes.

La nota del Cardenal Jacobini dirigida á los nuncios respecto de la visita del Padre aleman al Vaticano, esplica terminantemente que la condescendencia de S. M. para con el príncipe protestante no se aplica en forma alguna con los soberanos y príncipes católicos, apostólicos romanos.

En el Consistorio de Enero no se nombrará ningun Cardenal.

Cinco mil hombres partirian brevemente de Zemen con el fin de vigilar todos los movimientos de Mahdi.

Hablábase en Rusia de la creacion de un Ministerio de comercio para el cual seria nombrado el conde Ignatieff.

Ardió el convento de *Belle Ville*, sito en el Estado de Illinois. Muchas monjas y educandas aterrorizadas, saltaron por las ventanas, muriendo 22 de ellas y quedando 5 heridas. Hay muchas mas heridas.

MONTEVIDEO, Enero 28—En la playa de los Pocitos tuvo lugar ayer un almuerzo dedicado al actor Calvo, concurrieron los Ministros de España, la Argentina y el Brasil.

Estaban los redactores de casi todos los diarios montevideanos y muchas otras personas.

Al principio reprohibieron los brindis, pero poco á poco se fué olvidando la prohibicion y el representante argentino Sr. Moreno pronunció uno que fué muy celebrado.

Hablaron varios otros entre los que se cuenta el Ministro del Brasil, Santiago Estrada, Doctor Zorrilla y Daniel Muñoz, así como tambien recitó el Dr. Zorrilla de San Martin la primera parte del poema inédito Zabare; y enseguida la composicion á Montevideo nacida sin duda al arrullo de aquellas mismas olas que formaban el mar del cuadro risueño de aquella fiesta.

Calvo recitó tambien un fragmento de la obra Entre bobos anda el juego.

La fiesta terminó poco antes de las tres de la tarde regresando todos en wagon especial.

Comerciales

(DE LA AGENCIA HAVAS)

NUEVA YORK, Enero 26—Ninguna alteracion que señalar en el mercado de alcoholes.

La plaza está floja y los precios en via de baja.

HAVRE, Enero 26—Cueros vacunos mercado en calma.

AMBERES, Enero 26—Mercado de pieles lanares—transacciones reducidas cotizaciones nominales.

MARSELLA, Enero 26—Trigos completamente inactivos.

Stock abundante.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

RIO JANEIRO, Enero 27—Los soberanos se han cotizado á 11:350 reis.

Se han pasado algunos cambios sobre Lóndres á 21 15/16 d. á 90 dias, papel bancario.

Las ventas hechas en maiz de esa procedencia han sido desastrosas, con precios muy flojos y sin interés por parte de los compradores.

OFICIALES

Paso de los Libres, *Enero 28*—Al Prefecto Marítimo.—Para su gobierno y rogándole suspenda apreciaciones, prevengo que los individuos por quienes demuestra interés y sobre cuya captura hace malicioso misterio y denuncia [illegible] Puerto José [illegible] facultades [illegible].

[illegible]—*Miguel Rosell.*

Paso de los Libres, *Enero 28*—Al Prefecto Marítimo.—El vapor nacional [illegible] sobre las aguas [illegible] por falta de agua. Lo [illegible].

BOLETIN DEL DIA

Inauguracion de edificios para escuelas—El dia 15 de Febrero próximo, tendrá lugar la inauguracion de varios edificios, que han sido terminados, de los que se destinan para escuelas graduadas de la Capital.

Con este objeto este dia será declarado de fiesta por la autoridad Nacional.

El acto inaugural será amenizado por las bandas de música que ejecutarán las mejores piezas de su repertorio en cada local que se inaugure en ese dia.

Se servirá un lunch á los invitados, concurrirán los niños de los colegios, etc. etc.

En fin, la solemnizacion de este acto, será de tanta magnitud como relativamente lo requiere la importancia que tiene este notable progreso en los elementos de la educacion.

Hasta ahora casi todos los colegios de la Capital, no tenian edificio de propiedad, y que estuvieran construidos en buenas condiciones de sanidad, y ventilacion.

En adelante el Consejo Nacional de Educacion, tendrá veinte y un edificios de propiedad, de los que por el momento solo se inauguran el 15 de Febrero ocho que están construidos y lo mismo se pondrán en servicio los demás una vez que hayan sido terminados.

Estas casas están construidas segun los mejores modelos propios para escuelas y todas ellas serán ocupadas por colegios graduados que es uno de los sistemas de establecimientos de educacion, que dá mejores resultados por estar comprendidos en ellos grados de enseñanza infantil, elemental y superior.

En Norte-América todas las Escuelas son graduadas.

Al mismo tiempo, en los establecimientos nuevos, que se habrirán el 15 de Febrero, habrá clases nocturnas para que concurran los que no puedan asistir de dia, por impedírselo sus ocupaciones ú otra causa cualquiera.

Hasta ahora no teníamos sinó, dos escuelas graduadas, que son; la que dirije la señora Albina García de Ryan y la de la señorita Máxima Lupo.

Entre las ventajas que ofrece el sistema de escuelas graduadas está la economía de locales por existir allí tres grados de enseñanza juntos, que si estuvieran separados habría que gastarse en la construccion ó en el alquiler de tres casas para cada una de estas clases.

Los edificios que están concluidos y que están para inaugurarse, son los siguientes:

El que está en calle de Bolivar entre Belgrano y Moreno; el de Suipacha entre Piedad y Cangallo; el de Cangallo entre Cerrito y Libertad; el de Moreno esquina á Rincon; el de Rivadavia esquina á Saavedra; el de Industria entre Gral. Brown y General Rodriguez (Boca); y el de Entre Rios entre Cochabamba 1º y Cochabamba 2º

Despues de estos que han sido terminados, están en construccion y serán dentro de poco, puestos en servicio, los edificios siguientes:

En Barracas al Norte, calle Sola entre Sal si puedes y Presidente y otro entre estas mismas calles en la de San Antonio; Barracas esquina á Sal si puedes y Presidente, id calle Larga cerca del Hospital Militar; en la Boca en terreno donado por Landera; en calle de Piedras esquina á Garay; en centro América entre General Lavalle y Tucuman; en San Martin entre Corrientes y Lavalle; en Garantías entre Temple y Córdoba; Cuyo 1078; Cuyo 254 y 258; en Santa Fé y Azcuénaga; Temple esquina á Talcahuano; Tacuarí entre Venezuela y Méjico; y Santa Fé esquina á Paraná.

De los edificios que hemos citado, hay muchos que se han hecho dos casas completamente separadas, destinada una para escuela de varones y la otra para mugeres.

La configuracion de estos edificios es igual en todos, teniendo capacidad para quinientos alumnas, que pueden alojarse con ámplias comodidades y holgura.

Cada establecimiento tiene diez salones, de siete metros de ancho, nueve de largo y siete de altura. Cuatro de estos salones converjen á un punto céntrico en el que están cuatro puertas que corresponden á cada uno, de modo que un maestro situado ese parage, puede observar á los alumnos de las cuatro salas. Estas reparticiones están perfectamente ventiladas, por ventanas que están á una altura de cinco metros de modo que el viento, que entre no pueda molestar á las alumnas. Tambien hay en algunas ventanas muy grandes lateralmente colocadas y á menor altura, las que tienen unas tres metros de largo por uno y medio de ancho; en fin en cuanto á condiciones higiénicas está todo arreglado á las últimas innovaciones referentes á la materia.

Los pisos de los salones son de madera y los del patio de entrada son de mosáico.

Cada sala está hecha con dimensiones, para cincuenta alumnas.

En la parte alta del edificio hay cuatro salones para los grados superiores y en la planta baja están las de grados inferiores, que son seis.

Además, hay una pieza para escritorio, de la Direccion del Colegio, y varias habitaciones para los maestros directores.

La entrada de la calle á los departamentos interiores es sumamente espaciosa, estando cerrada con una gran portada de fierro.

Esto es mas ó menos en compendio el detalle de los edificios construidos para las escuelas graduadas.

Con motivo de que estas obras, de una importancia tan trascendental, que han sido resueltas y realizadas bajo la indicacion y empeño del actual Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Se trata de obsequiar á este señor con un album en el dia de la inauguracion de los edificios citados, lo cual se hace en vista de los progresos realizados durante su administracion.

Para llevar á cabo el propósito de la entrega del album, que será adquirido por suscricion, celebróse una reunion donde se nombró la comision encargada de los trabajos consiguientes. Esta comision quedó constituida del modo siguiente:

Presidente—Alberto Mendez; Vice Pedro Malvigne.

Tesorero—Justo T. Meza.

Secretarios:—Conrado Eggers y Pastor Haurigot.

Vocales:—Eleodoro Suarez, Antonio Posce, Federico Badell, Gregorio Soldani y José María Dadin.

Esta será la Comision que entregará el album destinado al Presidente del Consejo de Educacion, Dr. Zorrilla.

En oportunidad, haremos conocer al público, el programa de las fiestas que se celebrarán el 15 de Febrero, con motivo de la inauguracion de los edificios mencionados, pues aún el programa no está completamente resuelto.

Percance desagradable—En el paseo que hizo el general Roca á la chacra del señor Leloir en Moron, que anunciamos en nuestro número anterior, ocurrió un incidente que emocionó y marchitó los ánimos.

La hospitalidad fué ámplia y la mesa de lujo.

La mansion es grata é interesantes los establos de las crias de vacunos y caballos de raza, de cuyos ejemplares hizo un generoso obsequio el señor Leloir al Presidente y á su hermano Ataliva: al primero una yunta de potrillos de 3 años, hijos del andaluz (Bellus); y al segundo un espléndido toro y vaca.

Por la tarde, como á las 6, la comitiva se dirigió al magnífico baño de la chacra, en el rio de las Conchas.

A la izquierda de la entrada al baño, los bañistas encuentran donde hacer pié, no así á la derecha, en donde el rio es muy profundo.

Entraron al baño, á la parte honda, el señor Gregorio Torres, en seguida el General Roca, [illegible] Sanchez, Dr. [illegible] y Alejandro Leloir.

A la [illegible] entraron D. Ataliva Roca, [illegible] los hijos del señor Leloir y uno de [illegible] Torres.

Un cuarto de hora despues salieron el General Roca y el señor [illegible].

[illegible] un grito en un [illegible] sumergir [illegible].

Torres se [illegible] ese punto y lo [illegible] no era otro que [illegible] de un brazo, de [illegible] al primero, á término que [illegible] mantenerse á flote, remando con [illegible] el brazo que tenia libre, pero sin poder salir del sitio.

El Presidente se estaba vistiendo en el cuarto de baño sito sobre la ribera, y á los gritos abrió la puerta, y comprendiendo algo de lo que pasaba, pero sin conocer quien era el que se hallaba en peligro, se lanzó al agua, con camiseta, rápidamente; en un instante tomó al señor Torres, que ya no podia mas, y con su auxilio salió él y el Dr. Oliver hasta tocar piso.

Su auxilio fué el único que hubo y tan oportunamente fué prestado, que si hubiese demorado es casi seguro que tanto el señor Torres, como el Dr. Oliver, habrian sucumbido.

El señor Ataliva Roca, aparte de no saber nadar, estaba embargado por su hijo, que lo abrazó asustado del pescuezo.

El Dr. Oliver habia tragado ya mucha agua, de la que devolvió una buena cantidad, puesto boca abajo en la ribera. Estaba blanco como un papel: se le echó aire y luego volvió en sí y pudo incorporarse.

El Dr. Oliver sabe nadar, pero dice que sufrió una especie de calambre en el estómago, probablemente por defectos de digestion, y contrayéndolo, le impidió dar al cuerpo la horizontalidad necesaria para boyar y se sumergió.

El General Roca fué justamente felicitado por su accion generosa y oportuna, debiéndose advertir que no supo quien estaba en peligro, bastándole conocer que éste existia.

La comitiva, disgustada con el episodio, regresó á Buenos-Aires, por el tren de las 8 y 45 de Moron.

El Dr. Oliver se quedó en la Chacra del Sr. Leloir.

¡A la barra!—Cada mes se entrega á los diarios esta noticia: "Se ha dado órden que la *Cabo de Hornos* salga á la barra á hacer sus últimos aprestos para zarpar, con destino á la gran espedicion del Sud; la *Paraná* se alista y en breve la flota se hará á la mar."

Una vez publicada esa noticia, la *Cabo de Hornos* continúa en su fondeadero, corriendo regatas con su velos bote, y la *Paraná* sigue desmantelada y presa de pleitos de todo género, estorbando á la navegacion del Riachuelo, en cuyo canal de entrada se estaciona por meses y meses, sin que haya en el país autoridad marítima que la obligue á cumplir con su deber

Ahora vuelve á aparecer aquella noticia: la flota de la espedicion se pone en movimiento, preludiando su marcha solemne, cien veces anunciada.

¿Cómo no se han de reir de nosotros, calificándonos de frívolos, cuando el Gobierno se hace cómplice de la inusitada farsa con que se rodea á un viage sencillo á la Isla de los Estados con buques de primer órden?

La cosa es como para avergonzar á nuestros marinos, que no sabrán donde poner la cara cuando se les pregunte en qué consisten los riesgos y la importancia de la espedicion, para que se le dé tanto bombo y boato.

¿Qué contestarán cuando un marino estrangero los interrogue sobre el particular?

Seis meses y tres buques se necesitan para llevar unos empleados y un poco de madera á la Isla de los Estados!

El ridículo envuelve al Ministerio entero, que tolera y sustenta y estimula esas farsas sin igual, y diremos, sin precedentes en nuestro propio país, que es cuanto se puede decir.

El nombre que se da de "espedicion al Sud" al viage proyectado, nos ataca los nervios.

El *Villarino* ha viajado en condiciones análogas durante 3 años consecutivos, sin hacer ruido y sin aparato: el Gobierno pudo mandarlo en silencio á la Isla de los Estados con los empleados y materiales enunciados, sin gravámen para el tesoro y sin ridículo para la Escuadra, y en un mes habría todo quedado concluido.

A pesar de todos los anuncios, tenemos para nosotros que la flota no zarpará antes del Carnaval y aun mas—que la *Paraná* no ha de hacer el viage; será la nave capitana, que dirigira la operacion desde los muelles del canal de entrada del Riachuelo.

Y al ridículo, agréguese el dinero que cuesta ya al tesoro la mentada espedicion, antes de hacerse: la cosa pasa de castaño a oscuro, y para farsas, basta.

Las fiestas de Saint Cloud—Como lo habíamos anunciado tuvo lugar ayer la inauguracion de las espléndidas fiestas de Saint Cloud que como siempre, se celebran en el "Eliseo de Bieckert", por disponer este local de cuantas comodidades son apetecidas en esta clase de fiestas.

Este año no desmerece en nada el esplendor con que en los anteriores se ha sabido llevarse á cabo esta fiesta de caridad organizada por la Sociedad Filantrópica francesa del Rio de la Plata.

La inauguracion ha tenido un éxito completo.

El Cónsul General de la República Francesa, Mr. Wagner, hizo uso de la palabra despues de declarada la inauguracion y con motivo de la recepcion del Ministro Inglés.

La recepcion de las distintas asociaciones que asistieron tuvo lugar en seguida de aquel acto.

Entre las sociedades estrangeras á la iniciadora de las fiestas notamos allí la *Stella di Roma, Stella d'Italia* y *Centro Gallego* y entre las francesas, *La France* que lleva el nombre de su gloriosa patria y que ostentaba un magnífico estandarte que era saludado á su paso por las otras que enarbolaban y batian sus pendones.

No llamaba menos la atencion la de *Les enfants de Beranger*, la asociacion que goza tal vez de mayores simpatías entre los franceses.

A ella le cupo el honor de estar en la inauguracion y hacer oir los acordes de su banda de música desde las doce del dia hasta altas horas de la noche.

A su aparicion, *Les enfants de Beranger* fué aplaudida espontáneamente por la numerosa concurrencia que llenaba el jardin desde hora temprana del dia Domingo.

Las asociaciones se retiraron del local del Eliseo como á las seis de la tarde.

Poco ménos que imposible es presentar á nuestros lectores el animado cuadro con su verdadero colorido que ofrecia el jardin tanto de dia como de noche, en que remolineaban aquí, graciosas niñas ofreciendo unas en venta medallas conmemorativas de esta fiesta de caridad, otras, allá, con los billetes de la tombola, y por otro lado los niños con sus plácidas sonrisas detrás de las mamás, llevando entre sus manecitas un muñeco que á cada apreton que reciben dan un lamento como si se sintieran doloridos de los cariños infantiles, y en fin entre una gran agrupacion de niños un señor anciano que introduce las manos en sus bolsillos á caza de billetes para complacer los deseos de una niña que le ofrece un ramo de flores ó una medallita, de la otra, que le acerca un *billetito* ó una targeta.

Todo allí respira animacion, las banderas con sus lucidos y múltiples, colores, los árboles ofreciendo una curiosa perspectiva, con luces entre el follage, que permiten la salida de penachos de luz que bañan con delicadeza los encantadores rostros de las niñas iluminados mas aun por los destellos de la alegría, los gritos de los saltimbanquis, la música por todas partes, en otro lado en vez de las calecitas un juego de velocípedos continuos jirando sobre rieles circulares y en medio de la mayor algazara.

Este año los juegos son múltiples y variadísimos.

En frente de la puerta de entrada se levantaba un proscenio donde tuvo lugar á la noche el concierto. A esa hora fué mas numerosa la concurrencia.

La Sociedad Filarmónica francesa habia llamado algunos profesores de música que tomaron parte en el concierto juntamente con la orquesta de la sociedad *Enfants de Beranger*.

Durante la noche la concurrencia aumentó de tal modo que era casi imposible el paseo por las avenidas del jardin.

Entre el dia y la noche se han vendido próximamente 5000 entradas.

Las fiestas durarán como se ha anunciado hasta el 17 del mes de Febrero próximo.

La venta de los billetes de la tombola encargada á las niñas mas graciosas ha subido á un alto número.

Puede estar segura la Sociedad Filantrópica francesa de conseguir buen resultado en este año.

Biblioteca Rivadavia—En respuesta á una invitacion que la dirigió el señor Sarmiento ha enviado la señora Carlota Ocampo de Velazquez residente en Paris un valioso cajon de libros destinados á la Biblioteca Rivadavia.

La Comision ha pedido y le ha sido otorgado el libre despacho del referido cajon.

La Pirámide de Mayo—Para el dia 25 del próximo mes de Mayo prepara don Andrés Lamas la publicacion de un libro histórico en el que tratará públicamente la cuestion de si se debe ó no derribar la pirámide, y la Recoba y el Arco de la plaza Victoria.

Como se sabe el señor Lamas es adversario de la demolicion.

Por un minuto—Si la milésima parte de la puntualidad de que hacen gala las oficinas de Correos en cuanto á recibir la correspondencia, la tuvieran al repartirla estaríamos de enhorabuena á la llegada del paquete.

El Sábado en la madrugada llegaban los paquetes de LA PRENSA á la Administracion Central cuando el reloj daba la hora fijada como término.

Aun resonaba la campana en el espacio cuando se depositaban los paquetes en la oficina.

El empleado con una majestad semejante á la del Czar de todas las Rusias se negó á admitirla invocando el minuto que con exceso habia transcurrido.

Hubo que cargar nuevamente los voluminosos paquetes y llevarlos á la estacion en donde tuvieron sobradísimo tiempo para ser conducidos á su destino, si bien ocasionando á la empresa gastos y estorsiones innecesarias.

No pedimos mas, sino que esa quijotesca exactitud al recibir, la tengan tambien al hacer el reparto, especialmente de la correspondencia venida de Ultramar.

El Capitan Ballesteros—Un marino antiguo, amante de la justicia, nos ha proporcionado algunos datos respecto de la vida militar del Capitan Ballesteros, actual comandante del cúter *Patagones*, con motivo del telégrama que publicamos en dias pasados, anunciando su entrada al puerto de ese nombre, de regreso de puerto Roca.

El señor Ballesteros entró á la Escuadra, como sub-teniente á guerra, el año 52, á bordo de la goleta *Santa Clara*, bajo las órdenes del finado Coronel Murature.

En 1854 ascendió á teniente á guerra, pasando á prestar servicios en el bergantin *Rio Bamba*, siendo su jefe el comandante Piradini.

En 1859 obtuvo la efectividad del grado de teniente, sirviendo en la goleta *Constitucion*, bajo el mando del Comandante Fidanza.

En 1868 ascendió al empleo de Capitan, que es el que hoy tiene aun, pues fué el último ascenso que recibió.

El Capitan Ballesteros es poseedor de documentos que lo honran, figurando entre ellos los siguientes:

Una nota del año 1855 en que el Comandante del *Rio Bamba* lo felicita por el acierto y rapidez con que auxilió á un vapor brasilero de guerra, en momentos en que se iba á pique en Balizas Esteriores:

Un certificado firmado por el hoy Comodoro Py, en 1860, en que declara que el Capitan sirvió lealmente bajo sus órdenes, como 2º, habiéndose encontrado en los combates de 5 de Octubre bajo las barrancas del Rosario y 25 del mismo frente á San Nicolás, en la Cancha de la Lechiguana, acciones en donde se condujo con valor y dignidad.

Un certificado estendido en el mismo año por el señor Susini, en que acredita el comportamiento digno del Capitan Ballesteros.

Un certificado del Comandante del *Rio Bamba*, tan satisfactorio como los anteriores para nuestro viejo oficial.

Un certificado espedido en 1860 por el Coronel Murature, que honra al Capitan Ballesteros, testificando que á bordo de la goleta *Santa Clara*, se halló en el combate de 18 de Abril del 5[illegible], en donde fué herido.

Tiene además en su poder certificados de numerosos gefes, como los Viejobueno, F. Mitre, Bustillos etc, en que se consignan sus servicios en términos satisfactorios.

Desde el año de 1879 navega en pequeñas embarcaciones en los mares del Sud y hace un año que navega sin cesar, á pesar de los 68 años de edad que cuenta.

En ese lapso de tiempo ha hecho tres salvatajes en las costas patagónicas. Salvó al señor Lista y sus compañeros. Salvó al Ingeniero Langé y compañeros en la Isla de Penguines. Y salvó á la barca alemana *Vesta*, de 800 toneladas, y 18 náufragos, accion que fué premiada por el Gobierno de Alemania con un regalo que le hizo de un rico cronómetro; aun no ha recibido la recompensa de estímulo por parte del Gobierno Argentino.

Tiene hechas dos esploraciones en el Deseado, remontando hasta 60 millas de la costa, sin elementos apropiados y últimamente estaba encargado de los trabajos de perforacion de un pozo en puerto Roca.

El Capitan Ballesteros se halló en toda la guerra del Paraguay, desde la toma de Corrientes por los paraguayos, é hizo las tres campañas de Entre-Rios, sumando en todo 32 años de buenos servicios á la patria.

Hace 16 años recibió su empleo de Capitan.

La mencion de los hechos que anteceden justifican plenamente un ascenso para ese oficial, el que seria hasta una reparacion.

Haga el Gobierno de modo que no sean olvidados los que se sacrifican sirviéndolo en las aguas solitarias y peligrosas de los mares del Sud.

Nota importante—El Ministerio de Hacienda dirijió ayer á la Direccion de Rentas de la Nacion la nota que insertamos á continuacion:

Preocupado este Ministerio de mejorar el servicio aduanero de la Nacion para colocarlo en condiciones de contribuir con mas eficacia al desarrollo del comercio y á la seguridad de los intereses fiscales y con motivo de la intervencion directa que se ha visto obligado á tomar recientemente en los asuntos de este servicio, ha tenido ocasion de notar una vez mas la urgente falta de una conveniente reglamentacion interna que deslindando las facultades y deberes de cada empleado, haga posible el control severo de todos sus actos y permite responsabilizar directamente al verdadero delincuente de las irregularidades en que se incurra.

Tal reglamentacion fué uno de los propósitos que se tuvo en vista al crearse la Direccion General, segun espresamente está consignada en el Inciso 3 del artículo 1º de la Ley de su institucion, pero apesar del largo tiempo trascurrido no tiene conocimiento este Ministerio hasta el presente que esa prescripcion haya sido cumplida.

Es entre tanto indispensable que se proceda sin dilacion á formular esos reglamentos, y teniendo en cuenta que se trata de un punto que ha debido preocupar la atencion de la Direccion desde sus primeros tiempos, no dudo de que se hallará en aptitud de espedirse en un término breve tal cual lo exije la naturaleza y la importancia del asunto—*V. de la Plaza.*

El Cementerio de la Chacarita—Va en seguida una nota del Intendente Municipal al Ministro del Interior insistiendo en un pedido anterior de unos terrenos pertenecientes al Gobierno Nacional para utilizarlos en el ensanche del Cementerio de la Chacarita.

La nota dice así:—Buenos Aires, Enero 28 de 1884—*A S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.*—Con fecha 28 de Setiembre del año anterior, tuve el honor de dirijirme á V. E. haciéndole presente los estudios practicados sobre el terreno necesario para el ensanche del Cementerio de la Chacarita acompañándole el plano correspondiente y solicitando del Exmo. Gobierno Nacional la sesion de una parte de ese terreno.

V. E. contestó mi nota en el mes de Noviembre siguiente, acompañándome un informe de la Inspeccion General de Armas y un decreto del Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, de los cuales desprendía que solo podría efectuarse la sesion solicitada por la Municipalidad, si ésta se resolvia ceder en cambio las dos manzanas que ocupa la Administracion de Limpieza en la parte S. del Municipio con los edificios allí existentes, dándose por razon á esta exigencia, la necesidad de buscar una istalacion apropiada para el Regimiento 6º de caballería de línea situado actualmente en los terrenos que la Municipalidad habia pedido para el ensanche del Cementerio.

Con fecha 26 de Noviembre hice presente á V. E. que la Municipalidad no podia desprenderse por ahora del local ocupado por la Administracion de Limpieza é insistí en mi pedido anterior en vista de la gravedad de los intereses públicos comprometidos en el ensanche.

Habiendo dado cuenta de todo esto al Honorable Concejo Deliberante, he sido autorizado para buscar una solucion á las dificultades pendientes y aún cuando no he recibido respuesta de V. E. á mi segunda comunicacion, creo de mi deber insistir en ella apuntando un temperamento que salva las dificultades indicadas en el informe de la Inspecion General de Armas.

Como habia tenido V. E. oportunidad de saber por el plano ensanche, que tuve el honor de acompañarle, la Municipalidad ha dispuesto que este se verifique en terrenos cuya estension total alcanza poco mas ó ménos á cien hectáreas, comprendidos los terrenos de propiedad particular que se trata de espropiarlos del actual Cementerio y los terrenos conocidos por la Chacarita, cuya cesion se solicita del Exmo. Gobierno Nacional.

La Municipalidad ha tenido en vista las necesidades de esta poblacion creciente, y la conveniencia de adquirir desde luego la estension de tierra indispensable para responder por muchísimos años, á esas necesidades, trazando el plan general de un gran enterratorio que se iría realizando paulatinamente y á medida que aumentase el número de las inhumaciones.

Con estos propósitos y tomando por base la circunstancia que se revela en el Informe de la Idspeccion General de Armas, esto es, que la instalacion propia del Regimiento 6º de Caballería de Línea, podria efectuarse en las dos manzanas de terreno que actualmente ocupa la Aministracion de la Limpieza Pública, esta Intendencia asegurará á V. E. que durante mucho tiempo el Regimiento podria seguir ocupando los cuarteles de la Chacarita con todas sus dependencias, en un terreno igual ó mayor, sin estorbar el ensanche gradual que se diese al Cementerio, aún en el supuesto de que este esanche camenzára en las once manzanas cedidas por el Gobierno Nacional.

Hay tambien una circunstancia especial que V. E. debe tomar en cuenta y es que la estension considerable de los terrenos del Gobierno Nacional, permitirian que las inhumaciones se efectuarán por mucho tiempo ó mayor distancia que lo que hoy separa los cuarteles del Enterratorio habilitado.

Salvadas de esta manera las dificultades que han obstado á la cesion y haciéndose cada vez mas urgente la adopcion de las medidas que la municipalidad tiene en vista porque ha sido necesario disponer para las inhumaciones hasta de las calles del actual Euterratorio, esta Intendencia se permite insistir en su pedido, reproduciendo la nota de 16 de Noviembre y esperando que el Exmo. Gobierno se servirá tomarla en consideracion con la preferencia requerida.

Reitero con este motivo al Sr. Ministro las seguridades de mi consideracion distinguida.—*Torcuato de Alvear, Mariano Obarrio, Secretario.*

Desgracia—Nuestro corresponsal del Bragado nos escribe lo siguiente:

"Un incidente desgraciado ha acaecido el domingo último en una chacra de este partido, situada en el campo "Las Cañas".

En circunstancias que el motor del Sr. Roquey trabajaba en los trigos de dicho establecimiento, saltó uno de los fierros de la trilladora, que fué á herir al peon José Fondevila, de nacionalidad español, que se encontraba echando trigo en el chancho de dicha máquina.

El incidente fué instantáneo y de lamentable resultado para el malogrado Fondevila: fué levantado del asiento á una altura considerable y cuando sus compañeros de faenar corrieron á su lado, lo hallaron con el vientre y un brazo casi destrozados, falleciendo como á las dos horas, en medio de los padecimientos mas crueles.

Su cadáver fué traido al pueblo, haciéndose cargo de su entierro la Sociedad Española de Socorros Mútuos.

Como dejo dicho, Fondevila era Español y no tenia parientes en el país.

Concejo Escolar de San Juan Evangelista—Ayer reunióse esta Corporacion para nombrar la Comision Directiva del corriente año.

De la eleccion hecha resultaron: Presidente Don José Fernadez; Vice id Don Nicolás Sille, y Tesorero á Don Santiago Ferro.

Se autorizó al Secretario para que, acompañado de los dos maestros hicieran el inventario de las existencias dejadas por la Comision cesante.

Reunion del Comité Autonomista—Ayer por la tarde se reunió el Comité Nacional Autonomista, con el objeto de tomar en cuenta la renuncia presentada por el Dr. José Fonouge de su candidatura para Diputado por la capital.

El Sr. Cambaceres Presidente del Comité, dió cuenta de ella.

Puesta á votacion quedó aceptada por una gran mayoría y luego el comite pasó á un cuarto intermedio, á fin de ponerse de acuerdo respecto de la persona que habia de reemplazarlo.

Resultó entonces electo el Sr. D. Federico de la Barra por 68 votos, obteniendo tambien 2 votos el Dr. Alberto Navarro Virola y otros dos el Doctor Fourouge.

Conferencia—El Ministro del Interior ha citado al Presidente del Departamento Nacional de Higiene, y á los doctores Crespo y Roberts, para una conferencia que tendrá lugar hoy á las 3 en su despacho, con motivo de las diversas opiniones que se han emitido respecto de la enfermedad de oftalmia que existe en la Casa de Expósitos.

Los cinco millones—En la contestacion á la nota del Presidente del Concejo Deliberante comunicándole al señor Intendente que la Corporacion habia dispuesto que se procediese á firmar el contrato de la compra de los cinco millones de adoquines, el señor Alvear contestó ayer diciendo que léjos de haber desaparecido las causas por las cuales no habia firmado el contrato antes, se habian robustecido por lo que y acatando lo dipuesto por el Concejo otorgaba al Sr. Presidente la facultad para firmarlo.

Las fiestas de San Fernando—El Domingo se llevaron á efecto en San Fernando las fiestas anunciadas en honor de la patrona titular del pueblo.

En pocas ocasiones se realizan festejos en los pueblos de campaña con mayor brillo y animacion que la que ha reinado en aquella poblacion.

Gran cantidad de familias y personas conocidas de nuestra sociedad, compartian la alegría y el placer con que se llevaban á cabo las fiestas.

A las 11 de la mañana comenzó la funcion en la Iglesia, terminando á la 1½.

Se hallaban formados delante del templo los alumnos del "Buque Escuela", cuya banda ejecutaba escogidas piezas.

Por la tarde hubo corso al rededor de la plaza, en el cual se jugó con pomos al carnaval, lo mismo que si se hallarán en uno de esos alegres dias. Luego quemáronse fuegos artificiales.

Una parte de la concurrencia que habia ido de esta ciudad, regresó por la noche, y otros se quedaron al baile, que no desmereció en nada á los festejos anteriores.

Las fiestas de San Fernando han estado pues brillantes.

Prision original—Sucedió que en el pueblo de Lujan comenzaron á caer piedras en la casa de un vecino, sin que se pueda descubrir la mano misteriosa que las arrojaba.

El Juez tuvo sospechas de que pudiera ser la mano de un platero, vecino de la casa encantada, y procedió á prenderlo.

Veinte dias lo tuvo en prision, pero no por eso cesó la lluvia de piedras.

El Juez, en vista de eso, devolvió su libertad al platero, pero prendió á un hijo suyo, el cual estuvo en la Cárcel 8 dias.

Y á pesar de todo, las piedras caian con el mismo tezon, lo que probaba que las sospechas del Juez no eran fundadas al respecto del padre ni del hijo.

Se agrega que el Juez estuvo tentado de mandar prender á las hijas mujeres del platero.

El señor Tomé fué de aquí á Lujan y bajo fianza obtuvo la libertad de los presos.

La víctima, hallándose libre, quiso venir á Buenos Aires, pero el Juez se lo impidió, exigiéndole otro fiador residente en el mismo pueblo, pues el doctor Tomé reside en esta Capital.

El resultado final será la acusacion pues el referido letrado acusará criminalmente al Juez de Paz de Lujan, por abusos de autoridad.

Division de torpedos—Por el Departamento de Marina se espidió ayer el siguiente acuerdo sobre la Division de torpedos:

Habiendo solicitado en la nota precedente el Gefe de la Division de Torpedos, se proceda á la construccion de alojamientos en tierra, sobre la ribera del Rio Lujan, para los Oficiales y marineria de esa Division, y de un polvorin para depósito de esplosivos, de acuerdo con lo manifestado en su informe de fecha 10 de Diciembre ppdo., que corre agregado á este expediente, y por el cual afirma aquel Gefe que no puede ofrecer este último depósito peligro al vecindario ni á los establecimientos próximos de propiedad de la Nacion, y considerando: que es efectivamente de urgente necesidad proveer á la construccion de alojamientos en tierra para los oficiales, marineros y empleados adscriptos de la Division de Torpedos, que tiene esta division permanente en el Rio Lujan, por cuanto no es posible darles alojamiento en el vapor *Maipú* por su escasa comodidad y que, por otra parte, es indispensable atender igualmente á la colocacion del personal de la Escuela de Torpedos que funciona en el mismo paraje;

RESUELVE:

Art. 1.º Apruébanse los planos presentados por el Gefe de la Division de Torpedos para la construccion de los galpones con destino al alojamiento de los oficiales y marinería de la Division de Torpedos y de un polvorin para depósitos explosivos, los cuales corren agregados al expediente de su referencia.

Art. 2 Las obras á que se hace mencion en el precedente artículo, deberán ser ejecutadas bajo la inmediata inspeccion de la Comision nombrada anteriormente y compuesto del Director Militar de Talleres y Arsenales, como Presidente del coronel D. Ceferino Ramirez, del ingeniero en jefe D. Rubens Warren, del Comandante General de Marina D. Mariano Aguirre y Ingeniero de los Talleres D. Alberto de Arteaga, actuando como Secretario de ello el de la Secretario de la Direccion General de Talleres y Arsenales D. Guillermo Foley.

Art 3.º Autorízase á la Direccion General de Talleres de Marina para que incluya en los pedidos mensuales de fondos para atender al pago de jornales de los Talleres, los fondos que sean necesarios para el pago de los obreros que se contraten á fin de efectuar las obras cuya construccion se autoriza por este acuerdo.

Art 4º. Remítanse por Secretaría á la Direccion General de Talleres y Arsenales y Comandancia de Marina, copias debidamente autorizadas de las relaciones de materiales solicitadas al tal objeto por el Gefe de la Division de Torpedos.

Art 5º. Avísese en respuesta á quienes corresponda, para su debido cumplimiento.

Tandiliana—El pueblo de los arroyos cristalinos, de los manantiales de límpida, dulce y fresca linfa, de los frondosos sauzales, de las auras zahumadas con el tomillo de los cerros y las margaritas de los valles,—el Tandil está siendo el pueblo de moda á donde se dirijen á veranear numerosos habitantes de esta capital.

Vemos por los periódicos de aquella importante localidad que todos los dias la visitan nuevos huéspedes que van sedientos de respirar aire puro y con ánsias de solazarse contemplando las bellezas topográficas de las privilegiadas comarcas tandileñas.

Algunos de los visitantes se han enamorado de la localidad, de sus espléndidos panoramas y han resuelto comprar terrenos para edificar casas de recreo destinadas á veranear.

Los alrededores del Tandil son hermosísimos.

Su clima es el más benigno y agradable de nuestra zona.

Ahora se ha descubierto que las aguas de algunos de los manantiales que existen en la montaña á cortas distancias del pueblo (de cuatro á diez cuadras) y que surgen de las entrañas de los cerros, son higiénicas y más salutíferas y sabrosas que las renombradas de [illegible].

Es además allí el aire más liviano y saludable, como que se respira en una elevacion de cien á ciento cincuenta metros y saturado de los átomos aromáticos de la vegetacion lozana de las sierras.

Ante estas perspectivas no es extraño que la mayor parte de las personas acomodadas se dirijan á aquel punto á respirar aire libre y á recrear la vista contemplando paisajes llenos de caprichosas bellezas naturales.

El Tandil era un vergel ignorado, escondido en las montañas del Sud, que el ferro-carril ha venido á poner á la disposicion de los habitantes de esta capital que deseen ó necesiten vivificar las fuerzas físicas y alegrar el espíritu en la contemplacion de vastos y amenos [illegible] de la naturaleza.

"La Opinion"—Este colega que veía la luz pública en Barracas al Sud, bajo la direccion de D. Manuel Estevez se despide en su número del Domingo por las razones que expone en las siguientes líneas.

"Es este el último número de "La Opinion" que ve la luz pública y queremos esplicar el móvil de tal resolucion.

"Dimos vida al periódico con el único y exclusivo objeto de combatir la inmoralidad, los abusos y el desórden que reinaban en la administracion local,—en otros términos, buscamos la distitucion del ex-Juez de Paz, en quien no veíamos un mandatario digno del pueblo ni su representacion tenia, ni un hombre que mereciera nuestra estimacion y nuestra confianza.

Aquel objeto lo hemos conseguido, despues de inmensos esfuerzos, de rudos trabajos y de contrariedades de todo género, D. Elías [illegible] ha sido separado de su puesto, y ha quedado por consiguiente, terminada nuestra mision.

"El ciudadano que lo ha sustituido está animado de buena voluntad y esperamos que satisfará las aspiraciones y los propósitos del vecindario."

Hospital Italiano—La Memoria administrativa del Hospital italiano existente en Buenos Aires dá una exacta idea del estado floreciente de esa benéfica institucion.

El presupuesto de gastos durante el año fué de 783,181 pesos, resultando un gasto de [illegible] mic. por individuo enfermo diariamente.

Los enfermos asistidos gratuitamente en el año son 418.

Los enfermos socios 747. Pensionistas [illegible].

La mayor mortalidad fué en Setiembre: fallecieron 28 y el mayor número en un solo dia el 18 de Febrero y 25 de Abril que murieron [illegible] en cada uno de ellos.

El movimiento de enfermos en el año ha sido como sigue:

Existencia al fin del año 1882: hombres [illegible] mujeres 13—entrados durante el año 1883: hombres 1434 y mujeres 84, de los cuales murieron 149 hombres y 9 mujeres.

La Farmacia del establecimiento dió durante el mismo año la cantidad de 60,480 recetas.

El edificio del Hospital está tasado en [illegible] de pesos mic. segun tasacion.

Mobiliario y medicamentos de la farmacia segun inventario, 332,311 pesos mic.

Existencia en propiedades, títulos de crédito y dinero efectivo segun balance, 1.729,84[illegible] moneda corriente.

Lo que hace un total de 5.055,158 pesos m/c.

Como se ve, no puede ser mas próspera la situacion económica del Hospital Italiano.

Explosion de caldera—En el molino "[illegible]delaria" que existe en Villa Casilda reventó la caldera derribando tres paredes y pasando sobre los tapiales que cercan el edificio fué á caer á dos cuadras de distancia al lado de una botica, y chocando en tierra ha rebotado á unos cincuenta metros mas.

19

RAYMON

POR MARIO UCHARD

Traducido para "La Prensa"

En momentos de internarme en la literatura, y para probar mi resolucion, quise tomar algunos consejos; me dirijí á un cierto Perron que habia encontrado en la Revista, donde redactaba la crónica. Hacia veinte y cinco años que escribia, y conocia todas las rúbricas del oficio. Además, era uno de esos autores que se les puede llamar gente de pluma, como en otro tiempo se decia gente de golilla ó de espada—lo cual no implicaba que fuesen bravos ó sábios.—Trataba todos los géneros con la misma facilidad: crítico, ya folletinista, ya novelista, pero siempre mediocre, habia pasado por dies diarios, obstante tenia sus ciertas pretensiones [illegible]

[illegible]

—El infierno!... Pero lo temo en la tierra! La [illegible] tengo con qué vivir. Solo ambiciono [illegible]

—Gloria? Que aprisa vais! ..... Pero precisamente es el pájaro difícil de encontrar! Si yo supiera donde mora, lo venderia bastante caro. Venderia hasta el nido y el árbol, la tierra y el jardin!...... La gloria? Verdaderamente, teneis un buen apetito!...... me divierte.

—Aun no he cumplido veinte y cuatro años, tengo tiempo, deseo de trabajar y confianza.

—Ah! la confianza!...... Un buque que naufraga con todo viento!—Cuantos jóvenes buenos como vos he visto volver herido por haber querido tocar plumas...... Eso pica, querido mio!

—Probablemente vuestros buenos jóvenes carecian de talento......

—Desengañaos; alugunos tuvieron buen éxito aparentemente, en su primer obra. Pero no tenian bastante solidez para imponerse y cuando menos se lo imajinaban salian quebrados.—Querido, es necesario poseer buenos puños para mantenerse en medio de nosotros, y eso que no dejamos entrar á todos. En fin, si la prueba os tienta, contad conmigo, os sostendremos.

Perron me habló largo sobre este tema; aseguraba que, en las letras solo se puede llegar con el permiso de la cofradía. Me hizo un retrato espantoso de ese dragon de mil cabezas llamado periodismo. "Monstruo envidioso, decia, que guarda las manzanas de oro y solo las distribuye á su antojo....."

Yo conocia esa retórica banal, es el consuelo de los impotentes. [illegible] al lado del sol. Pero que pueden hacer contra? Quejarse, es denunciar su debilidad. El ejército coaligado de los impotentes no [illegible] ahogar un hermoso libro que no podria producir!

El espanto de los tontos, es sobre todo la crítica, esa pobre crítica que será una de las glorias del siglo diez y nueve y de la cual tanto mal se ha dicho! Pues bien, es necesario decirlo, si á veces se muestra parcial, es en sus indulgencias. No existe un autor silbado que no la acuse y la maldiga. Todo delincuente manda al diablo al gendarme que le detiene, pero el honrado ciudadano saluda á la gendarmería. La crítica solo atemoriza á los escritorcillos: el hombre de talento no la teme, es la mas segura de sus auxiliares.

Con semejantes convicciones sobre la materia, se comprende que no me atuve á los consejos de mi amigo Perron, y, ocho dias despues de la llegada de Mary, empezé una novela.

XIV

Durante un mes todo anduvo bien. Existe en el primer amor de la musa una embriaguez indescriptible. Es la realizacion del ideal. Las visiones, confundidas hasta entonces se precisan; se las ve renacer, se fijan bajo la pluma en sonrientes imájenes; toman cuerpo. Inculcaba los secretos de mi corazon en el [illegible] de mi héroe, le daba mis pensamientos, mis aspiraciones, mi alma; lo adornaba con todas las cualidades que habria ambicionado para mí [illegible]

[illegible] facilidad, los sentimientos los encontraba en mí, pero la ejecucion me embarazaba extremadamente. La composicion de un libro es una empresa aterradora: sentarse, armado de una pluma, ante un cuaderno de papel blanco, y sacar un hombre.....un hombre solamente de su cerebro, hacerlo vivir, obrar, hablar!.... que milagro! Yo era novicio en el arte de agrupar los personages que anudan, explican, desarrollan un drama y lo arrastran hácia un desenlace que el conflicto de sus pasiones han hecho fatal, me sentia aniquilado al pensar que cada una de mis palabras seria comentada, pesada, discutida por puristas; escudriñado, torturado por envidiosos! Habia notado que, en muchas piezas ó romances, el autor se coloca siempre solo en la escena bajo diferentes máscaras; sus actores poseen todos su espíritu, hablan todos su estilo, de cualquier rincon del mundo que vengan; amigos, enemigos, perseguidor, víctima, se diria al oirlos que jamás se han separado, de tal modo han sido fundidos en el mismo molde. Temí ser demasiado yo, y me dediqué concienzudamente á encarnaciones que eclipsaban por su número los nueve Avataras hindous; para [illegible] que, prendado de mis héroes, uno por uno los coloqué en el mismo plan, de manera que á menos de hacer intervenir el fin del mundo, mi historia amenazaba no concluir jamás, tal era el grado de interés y larga vida que todos allí tenian.

Me vi un dia tan bien enredado en mis telas de araña, que me decidí á rogar á Fulbert [illegible] la trama. Con una recomendacion de M. Devillars, me acogió con la mejor gracia. Las personas de verdadero talento son indulgentes y fáciles; no me hizo prosopopeya alguna sobre los peligros de la vida literaria; mi ambicion le pareció muy natural, tomó mi manuscrito y me citó para el siguiente dia.

Pasé la noche en zozobra: soñaba que Fulbert leía mi libro y solo veía una rapsodia espantosa, desprovista de interés, de espíritu, de novedad; estaba avergonzado. Ah! si hubiera podido recojerlo!

A la hora convenida llegué temblando ante mi juez.

—Me habeis leído? me atreví á preguntar con timidez.

—Sí.

—Y bien?...

—Y bien, teneis talento.

—Bastante?

—Mucho.

—Que me falta?

—Lo que se adquiere á su pesar: la edad y la vida! Sois demasiado jóven.

Maldita juventud, la habia olvidado! Esa encarnizada enemiga de mi felicidad me perseguía, habia hincado su garra en mi trabajo.

—Entonces, le dije tristemente, mi novela carece de vigor, es una concepcion infantil vulgar.

—Al contrario! contestóme Fulbert, está muy recargada de hechos, los incidentes rebozan: los escalamientos, los raptos, los duelos.... Es eso lo que traiciona vuestra inesperiencia; teneis un foco que devora y consume, en vez de alumbrar y calentar. La verdadera potencia se encuentra en la unidad de accion, en la sencillez del estilo: ved Manon, Clarisa, Pablo y Virginia! Pero esa sencillez solo se conceda á los hombres que han sufrido lo bastante para sacar de las esperiencias de su vida real la esencia dilatada del ideal.

Me encontraba absorto por la claridad de sus críticas. Fulbert pasaba la antorcha del génio á traves de mi obra, y todas las exageraciones se me presentaban chillonas, discordantes; era el delirio del febricitante. Viéndome desolado el maestro reanimó mi corage con algunas alabanzas.

—Qué! desesperais, esclamó, en vuestro primer ensayo? El talento es una planta vivaz que crece de pronto por la voluntad de Dios, pero es necesario limpiarla, ingertarla por la razon del tiempo, del sitio y del mundo, es necesario suavizar los aromas de la vegetacion para que suban á la cabeza. Habeis acaso creido que el hombre de génio llega al mundo perfecto, de golpe?

Hay ejemplos..... vos!

Sois muy amable al citarme; replicó sonriendo; pero estais en error como todo el mundo; durante cinco años he trabajado asiduamente en el único libro que he publicado, antes de ese habia escrito cuatro que jamás verán la luz pública. Hace diez años que vivo como un hermitaño en una casa de campo cerca de Rouen, y allí enclaustrado en mi idea, he esperimentado mas desaliento que en mucho tiempo no alcanzareis á esperimentar. Si es posible, que este recuerdo os consuele. Poseeis una virginidad de alma que al mismo génio cuesta encontrar cuando se han conquistado las cimas. El perfume del corazon se respira con rareza, despedid la delicadeza que en vos existe y trendreis gran éxito.

Reconfortado por los elojios y los consejos de ese espíritu benévolo volví al trabajo sin mucho pesar; pero fué en esta faz de mis amores y de mis trabajos que cayó sobre mí el acontecimiento que decidió de mi vida.

XV

Ocupaba una noche, en los Italianos, mi sitio acostumbrado y absorto en la contemplacion de mi amada, cambiaba con ella los geroglíficos de nuestro idioma de amor, cuando, en medio del acto vi abrirse la puerta de su palco y aparecer un criado. Se inclinó, y dijo algunas palabras á su jóven ama; Mary me lanzó una mirada triste, en seguida, la tia y sus dos sobrinas se levantaron para salir. Consternado por esta brusca retirada, me lancé fuera de la orquesta para conocer el motivo, lo cual me era fácil, pues en los casos extraordinarios, aprovechando de que lady Staunton ignoraba el italiano, Mary decia en voz alta á Mabel, en toscano puro, lo que deseaba hacerme saber. Me reuní á ellas cerca del peristilo, caminando casi á su lado, y estaba [illegible]dome que venian á buscarlas para una reunion en la embajada, cuando de pronto, me encontré frente á frente de sir George Barnett que las aguardaba.

Seguramente que el digno caballero [illegible] semejado á Meduza, y no obstante [illegible]. Pensé en huir...... pero estábamos á dos pasos uno de otro: me habia visto!

Ah! es el estimado señor Raymon Desgenes, dijo con su flema ordinaria.

Palidecí, enrojecí. Por fin, me aproximé bastante embarazado de mi actitud y balbucé alguna frase encargada de manifestar mi feliz sorpresa por el encuentro; enseguida saludé á las jóvenes misses, y con una habilidad que era incomparable, les pedí noticia de su viaje. Sir George notó, analizó mi turbacion? Jamás he llegado á saberlo. Tanto que, tendiéndome la mano, prosiguió;

—Estoy encantado de veros. Estamos en París por poco tiempo; por vuestra parte, estais sin duda muy preocupado con vuestros graves trabajos?

—Estremadamente! contesté sin pensar; me encontraba en los Italianos, lo cual desmentía la continuidad de mis sérias preocupaciones.

El sitio era mal elejido para una larga conversacion; sir George tomó el brazo de lady Staunton pronunciando estas palabras:

—Tendré un gran placer en veros, por lo ménos una vez!.... Quereis venir á comer mañana conmigo?

Podeis imajinaros si acepté. Con la alegría natural de un enamorado cándido, empecé á construir castillos en el país de la esperanza. [illegible] sitio de esa proximidad autorizada por el baronet, en otro tiempo mi enemigo. Pasé la noche deliciosa, teniendo en mi imaginacion coronas de violetas y de mirtos, que, lleno de agradecimiento, depositaba sobre la venerable frente de mi bienhechor [illegible]

(Continuará)

LA PRENSA

SUSCRICION EN LA CAPITAL

Número suelto del dia ... 5 centavos m|n. oro
" atrasado ... 10
1 mes ... 1.20
1 año ... 12.00

SUSCRICION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES E INTERIOR DE LA REPUBLICA
POR MEDIO DE AGENTES
1 mes ... 1.50 centavos m|n. oro
ENVIO DE NÚMEROS SUELTOS DIRECTAMENTE
1 mes ... 1.50 centavos m|n. oro

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA
1 mes ... 2 pesos m|n. oro
(Para el Pacífico, Paraguay y Montevideo, 1 peso 60 centavos m|n. oro, por mes.)

Las suscriciones para las provincias y exterior se pagan adelantadas, pudiendo empezar en cualquier fecha, pero siempre concluyen á fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO GRATIS
Los avisos se reciben hasta las ocho de la noche
Avisos de los pobres gratis.

NOTA:—Mientras no haya en circulacion y en cantidad bastante los billetes de la emision menor, regirá la tarifa antigua para la venta de números sueltos, es decir se venderán á 1 $ m/c.
La Administracion anunciará oportunamente el dia en que empezará á regir en esa parte la nueva tarifa.

La caldera al levantarse describió una S.

El edificio del molino y los depósitos no han sufrido absolutamente nada con la explosion, y el personal, que es numeroso, ha salvado sin que ninguno haya tenido la mas leve contusion.

El molino estaba trabajando actualmente con una sola caldera, pues el motor tiene dos.

La caldera reventada parece que estaba mal en sus paredes interiores, así es que no puede culparse de descuido al maquinista.

Inmediatamente de tenerse en el Rosario noticias del suceso salió el Sr. Ross en cuyos talleres se ha construido la maquinaria, á estudiar las causas de la explosion.

Bonito viaje—Ha llegado al Rosario, el lúgre "P. H. Lane", procedente de Buenos Aires con cargamento de madera y llevando en su bodega tres marineros que desde la salida de nuestro puerto llevaban esposas puestas ó iban á galleta y agua en cantidades reducidas.

En el Rosario han declarado que estando en Buenos Aires cuatro marineros pidieron licencia al capitan para bajar á tierra á hablar con el cónsul, licencia que les fué negada redondamente.

Los marineros dijeron entonces al capitan que no trabajarían porque el buque estaba en malas condiciones para la navegacion, pero aquel cerró los piños y pidió que habian de efectuar las maniobras que les mandase hacer, por las buenas ó las malas.

El "Lane" salió de Buenos Aires con destino al Rosario, y entonces el capitan ordenó á sus marineros que trabajasen.

De los cuatro tripulantes indicados, solo uno se puso á las órdenes del capitan, y los otros tres firmes en sus propósitos, se mantuvieron en el acuerdo que habian abordado.

El capitan, ayudado por el piloto, procedió á poner presos á los tres marineros, á los que asentó poniéndoles esposas de fierro á dos de ellos y de lona al otro.

Hecho esto, fueron bajados á la bodega en donde han permanecido los doce ó catorce dias que ha echado el buque para llegar al Rosario.

El subprefecto los hizo bajar á tierra alojándolos en el quartel de marina.

Fiestas en San Cristóbal—El 10 del mes próximo comenzarán las fiestas tanto religiosas como populares que se preparan con motivo de la inauguracion del templo de San Cristóbal.

Durarán hasta el 27 del mismo mes.

La inauguracion del templo tendrá lugar á las nueve de la mañana.

Todos los preparativos que se hacen las fiestas prometen no dejar nada que desear.

Carreras al trote—El Domingo por la tarde se corrió la segunda carrera al trote que debia correrse entre los caballos "Sultan", del Sr. Rocha y el "Pata quebrada", del Sr. Duran, por la suma de 50,000 $ m/c.

Esta misma apuesta se había realizado ya en el mes pasado y el triunfo favoreció al segundo de dichos caballos, contra todo lo que se esperaba.

Ayer la suerte lo ha agraciado una vez mas, con ventajas muy notables.

Se habian cruzado apuestas por fuertes sumas y había gran interés entre los aficionados por conocer el resultado.

El Sr. Rocha aun nó se ha dado por vencido y ha propuesto correr de nuevo, confiando en las fuerzas de su caballo.

El reto le ha sido aceptado y la carrera se llevará á efecto dentro de poco.

El Domingo próximo tendrá lugar tambien otra importante carrera al trote entre los caballos "El Moro", de Peña y "El Tuerto", de San Nicolás, que ya han corrido una vez no ha mucho tiempo.

En esta ocasion el primero que fué el vencedor, le dará al segundo una cuadra de ventaja.

La carrera es importante y por una crecida suma.

Colonia Chubut—El señor Finoqueto Comisario General de la Colonia Chubut, ha llegado á esta Capital despues de haber levantado el censo que le encomendó por el Gobierno y el que ya ha sido elevado á la Oficina de Tierras y Colonias.

El señor Finoqueto viene comisionado por los colonos para pedir el establecimiento de canales de irrigacion, cuya se hace sensible en esa colonia.

Segun el informe que va á elevar la Comision de que este señor forma parte, encargada de practicar los exámenes de las escuelas de esa colonia, existe en el pueblo Rawson una escuela mixta á cargo de la señorita Ana E. Lones, que cuenta con 31 alumnos de ambos sexos. Los exámenes practicados en ella han dado un resultado satisfactorio.

En el pueblo Gaiman la enseñanza está dividida en dos escuelas de tres grados, cuyos exámenes han dado igualmente resultados satisfactorios.

Esta colonia cuenta dies y ocho años de existencia y tiene 1300 habitantes.

Es de notarse que solo en los dos años últimos han funcionado escuelas costeadas por el Gobierno, pues las que hasta ahora han existido eran sostenidas por los colonos, lo que las hacia adolecer de la falta de resultados prácticos.

Una demostracion simpática—Con motivo de ser el cumple años de D. Enrique Fernandes, Comisario de la Seccion 12 de policía, los empleados de la misma, le obsequiaron el Domingo con un magnífico Album en demostracion del aprecio que le tienen como jefe y como amigo habiéndose asociado á la demostracion, los ex-empleados de dicha Comisaría que hoy ocupan puestos importantes en otras reparticiones. Los firmantes del Album, han sido: José Maril, José Urruchua, Benito Viera, José Moyano, Juan M. Molina, José M. Raydó, Laureano Algañaraz, José Garcia, Anastasio W. Espinosa, José Y. Gayoso, German Coquet, Camilo Fonseca é Ignacio Planl.

Entre-Rios—En el Congreso entreriano los Diputados D. Carmelo Crespo y D. Jacinto Calderon, han presentado un proyecto erijiendo en Departamento la Colonia Federal.

El nuevo Departamento se denominará "1° de Mayo" y así la Provincia de Entre-Rios podrá dividirse en tres circunscripciones iguales y en la forma siguiente:

Costa del Paraná—Victoria, Diamante, Paraná, La Paz, Nogoyá.

Centro—Gualeguay, Tala, Villaguay, 1° de Mayo, y San José de Feliciano.

Costa del Uruguay—Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Colon, Concordia y Federacion.

Caida fatal—Ayer á las tres de la tarde un guarda-hilos de la "Union Telefónica" subió al techo de la casa arzobispal con objeto de arreglar unos hilos del teléfono.

De este edificio pretendió pasar á la azotea de la Catedral que está separada del primero por un espacio de un metro mas ó menos.

El desdichado guarda saltó con tan mala suerte y poca prevision que cayó al suelo produciéndose lesiones de suma gravedad.

La altura de donde cayó mide unos quince metros.

Fué conducido al hospital en un estado que hace desesperar de su salvacion.

[illegible]—Antes de ayer por la tarde, estaba un individuo parado en la calle de Paso entre Temple, (Chico) y General Viamont, cuando acertaron á pasar dos italianos con un organito.

Nuestro hombre que los vió pasar los llamó, manifestándoles que ejecutaran las mejores piezas que encerraba su órgano, pues queria gozar de esos dulces acordes.

Los italianos descargaron el órgano, uno de ellos [illegible] en la manija, empezó á tocar [illegible] sin que el filarmónico [illegible].

Al fin de dos horas de atronar el barrio con la terrible música, los organitas pasaron la cuenta [illegible]

El [illegible] registró sus bolsillos en busca de dinero, pero de su investigacion [illegible] que solo tenía para [illegible] el precio de [illegible]

[illegible]

regida por el Centro Industrial, ofreciendo los salones de que dispone en su local, para exhibir los artículos y objetos que se fabrican en la Escuela.

Aceptado el ofrecimiento se nombró una comision compuesta de los Sres. Urien y Videla para agradecerlo.

Concedióseie licencia al Secretario Sr. Merlo para faltar por algunos dias á su empleo.

El Contador de la Comision se trasladará hoy ó mañana á la Escuela, á fin de efectuar todas las comprobaciones y verificaciones que se requieren en la contabilidad de la casa.

El Presidente de la Comision, Sr. Máximo Paz, visitó ayer mismo la Escuela y adoptó varias resoluciones de organizacion interna.

Suscricion popular—Algunos vecinos de Flores han iniciado una suscricion que ha dado ya 5,100 $ m|c y 44 nacionales, para comprar un objeto y presentarlo como un regalo al ex-Intendente de la Municipalidad de ese Partido, señor Daniel Rodriguez, como un testimonio de aprecio que se ha grangeado entre el vecindario con su conducta en el desempeño del referido destino.

El martirio de un belga El colega de *La Libertad* reproduce ayer la narracion que un diario de la Colonia Esperanza hace del martirio que infligió á un belga, en su prision, don Mariano Echagüe, siendo gefe de Policía de la ciudad de Santa-Fé.

El señor Echagüe padecia de una enfermedad terrible *delirium tremens*, cuando tuvo lugar ese hecho bárbaro, momento en que debió estar con sus facultades intelectuales desequilibradas.

En descargo de las responsabilidades morales que pudieran caber á nuestro país con ocasion de la escena de cruel salvajismo que se narra, hacemos presente la referida circunstancia, así como tambien que el Gobierno de Santa-Fé ha destituido hace mas de un mes á Echagüe y nombrado en su reemplazo á un señor Zavalla, hombre circunspecto y generalmente estimado y respetado.

Salutaciones corteses—Agradecemos á los estimados colegas de *La Union Nacional* y de *El Ferro-Carril* de Mendoza las palabras amistosas que dedican al señor Belisario Otamendi, reporter de LA PRENSA, á su llegada á esa floreciente ciudad.

Conflicto de atribuciones—Cesan los choques y desavenencias, siempre perjudiciales á las corporaciones, cuando se deslindan una vez por todas las atribuciones de los gefes ó subalternos.

En la Escuela Naval hay actualmente uno de esos tropiezos que es necesario hacer desaparecer.

Encontrábase el Comisario de dicha Escuela, Cárlos Barrosa, en cama cuando el Director le escribió una tarjeta pidiéndole el sueldo de un marinero que no habia sido pagado por estar preso en la "Cabo de Hornos".

Contestó el Comisario que el dinero estaba en la caja del Establecimiento. Así que no podia enviarlo en aquel momento.

Mas tarde, viendo que no lo remitia, el Director envió con la órden de arresto la de remision de las llaves de la caja para sacar la plata y pagar al marinero.

El Comisario envió las llaves, pero protestando contra el hecho de que le exigieran las llaves, puesto que cree que el Gefe no puede asumir la responsabilidad que al Comisario incumbe en razon de su cargo.

Opinamos que las llaves de la caja deben ser manejadas por quien tiene la responsabilidad directa de lo que ellas encierran; pero tambien creemos que el gefe de una reparticion debe tener medios hábiles para compeler á ese empleado responsable á que cumpla con su deber.

Es evidente que el pago de su haber á ese marinero no debia demorarse por un capricho vano del que tuviera en su poder los fondos. Tambien podia haber causa justificada para que permaneciese en cama el comisario desatendiendo el pedido del Director; pero en uno y otro caso debe estar previsto el temperamento que debe seguirse para evitar ese pugilato de arrestos que no es la primera vez se ha efectuado en estos últimos dias entre los espresados empleados de la Escuela Naval.

Distincion y obsequio—Con motivo de haber sido removido de la gefatura de la estacion Ramos Mejía á la de Arrecifes, el Sr. D. Francisco María Solís, ha recibido de parte de los vecinos de la primera, como demostracion de aprecio por los servicios que allí prestó, un hermoso cronómetro de oro.

Este obsequio ha sido acompañado de una honrosa nota suscrita por los señores: Francisco B. Madero, Matias Ramos Mejía, Samuel Alberú, Francisco L. Balbin, José M. Ramos Mejía, Enrique Fox, Eduardo Vidal, Dr. J. M. Bustillo, Mariano Brizuela, Bernabé Artayeta, Ricardo Eastman, German Robles, Pedro Labaqui y Dr. García Fernandez.

Ayer se hizo cargo el Sr. Solís de la estacion de Arrecifes.

Dos cometas—Hace pocos dias llegó un telégrama de Kiel (Alemania) dirigido al Observatorio Astronómico de Rio-Janeiro concebido en estos términos:

"Un cometa fué descubierto en Melbourne el 12 de Enero, ascension recta 340°, distancia polar norte 130° 8'. Pequeño, moviéndose con alguna velocidad para sudeste." —Krueger.

El Sr. Cruls despues de haber observado el cometa Pons Broocks buscó el otro y una vez hallado lo describe de esta manera:

Este cometa presenta un núcleo bastante luminoso de cerca de 4' de diámetro con cauda poco marcada. En cuanto á la marcha futura del nuevo cometa, que parece apartarse del sol, nada puede decir todavía.

Hay la duda de si será cometa catalogado, pero de cualquier modo no es ninguno de los cometas periódicos esperados.

Reglamentacion del desembarco—El Ministro de Hacienda ha dirigido á la Direccion General de Rentas una nota acompañando un decreto espedido últimamente y por el que se facilita el conocimiento de ciertas prescripciones de nuestra legislacion aduanera.

Dice esa nota que el Ministerio ha tenido conocimiento de las diversas irregularidades que se cometen en el desembarco y despacho de mercaderías en algunas Aduanas de la República y principalmente en las que están situadas en los puertos de los rios interiores, con manifiesta infraccion de las disposiciones que determinan la forma en que debe proceder en esas operaciones.

Manifiesta que llama la atencion la tolerancia con que se permite la infraccion de las mas primordiales reglas de seguridad y algunos hechos que han sido denunciados á ese Ministerio, que solo se esplican por una gran incuria en los empleados encargados de intervenir en ellos, y agrega que es notorio que esos abusos se vienen cometiendo desde largo tiempo, dando márgen al contrabando que en vasta escala se verifica en las costas de nuestros rios interiores, fomentando por la inaccion de las oficinas fiscales que han omitido las medidas conducentes á su castigo.

Finalmente, dice que penetrado de la urgencia de cortar tantas irregularidades, el Gobierno se ha visto en la necesidad de dictar el decreto que acompaña, y termina recordando á la Direccion de Rentas la ejecucion del mencionado decreto, seguro de que mediante su eficaz cooperacion, será muy en breve alcanzado el mejoramiento del servicio con tanta urgencia reclamado.

Armas para Paysandú—El Prefecto Marítimo recibió ayer el siguiente telégrama:

Colon, Enero 28.—Al Prefecto Marítimo—Comandante Tajes Paisandú presentóse en la Capitanía pidiéndome cooperacion respectiva en el caso llegue un buque con cargamento de armas para apresarlo.

Disponga si atiendo pedido.—*C. Rodriguez*.—Sub-prefecto.

—Como contestacion, el señor Mansilla dirijióle el siguiente:

"Puede prestar cooperacion pedida, siempre que los buques no lleguen debidamente despachados ó les falte algun requisito legal ó no hayan llenado las formalidades establecidas."

Invitacion de la Casa de Expósitos—El Ministro del Interior ha dirijido la siguiente nota al Presidente del Departamento de Higiene, á los fines que ella espresa:

Con motivo de las observaciones hechas por el Sr. Presidente respecto á las condiciones higiénicas en que se encuentra la Casa de Expósitos—el Presidente de la República ha dispuesto se proceda por ese Departamento á un detenido exámen del Asilo del Buen Pastor á fin de que si resulta presentar mayores ventajas que la actual Casa de Expósitos, se haga la traslacion á dicho edificio. Saludo al Sr. Presidente atentamente.—*B. de Irigoyen*.

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—María Lasoon, 65, años, francés, Victoria 636, aneurisma de la aorta; Quintana M. de Gomez, 44, id, argentino, Azcuénaga 431, cáncer; Juana Haró, 73, id, id, Moreno 69, peritonitis; Raul Ponce, 10, meses, id, Ombú 40, derrame cerebral; Pedro Bottarini, 7, dias, id, Callao 631, tétano infantil; Antonio Moreno, 36, años, español, Garay 261, neumonía doble; Manuel Pesado, 40, id, id, Alsina 382, tisis pulmonar; N. Constante, argentino, Méjico 193, nació muerta; Gregoria Lagos, 2, meses, id, Moreno 679, epilepsia; Teresa Ratto, 6, años, id, Corrientes 1060, insuficiencia valvular; Estevan Abras, 2, meses, id, Temple 689, asfixia; Juan Bautista, Erdusquin, 3, años, id, Santa-Fé 1250, grup diftérico; Modesto Pignataro, 3, dias, id, Lorea 232, falta de desarrollo.

Cementerio de la Chacarita—Dia 27—Pedro Molinari, 24 años, italiano, Hospital Italiano, delirio tremens; Juan Murio, id id id, Hospital Mercedes, tisis pulmonar; N. Spiritu, argentino, Azcuénaga 465, murió al nacer; Cármen Peña, [illegible] Temple 782, viruela; Maria N. Moyano [illegible] 1620, convulsiones; N. Giordino, id, Venezuela 271, nació muerta; [illegible]

Cementerio Chacarita, dia 28—María A. Chicco, 8 dias, Argentina, [illegible], tétano; Angel Viel, 50 años italiano, H. G. Roque, caries de los huesos del tarso; Francisco Stoir, 27 id, Español id id id id Catalina Brusi, 66 id, italiana, id id, Mugeres, fiebre puerperal; Anato Urbano, 30 id, id id niños, id fiebre tifoidea; Neptuna Lopez, 40 id, Argentina, Cochabamba, 136, id; N. Saba, id, E. Rios, 54 nació muerta.

Temperatura—La de ayer es la siguiente:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	760.15	759.15	758.90
T. E. Seco	22.2	30	25
T. E. Mojado	19	25	23
D. del viento	N.	N. E.	N. E.

Remates para hoy

Hé aquí el resúmen de los remates á verificarse hoy. Los detalles en el lugar correspondiente:

A Bullrich Cia.—Los muebles de la casa calle Reconquista 177, á las 12.

N. Dorr—De 200 cajones quesos de Holanda, en la Aduana de las Catalinas, á las 12.

A. W. Mersa—Muebles, alhajas etc. en su casa, Defensa 72, á las 12.

Bagall y Constenla—Tienda, mercería etc. en su casa, Bolivar 14, á las 12.

P. Ebbeke Cia.—Los muebles de la casa Maipú 185, á las 12.

M. Nuñez—Mercaderías en su casa, Victoria 150, á las 12.

SECCION SOLICITADAS

Socorro! Socorro! que me ahogo! exclaman los irritados é inflamados pulmones convulsionados por la tós. Ayudadlos en su lucha para librarse de ella. Socorredlos con el PECTORAL DE ANACAHUITA, es una preparacion vegetal que une á las propiedades de un estimulante suave, un poderoso principio curativo. Sus efectos son renovar la energía del sistema vital, y así habilitarlo para resistir y desvanecer los paroxismos de tos y tambien aliviar la irritacion de las membranas mucosas de la garganta, y los pulmones. Cualquiera que lo pruebe, encontrará que obra de esta manera dentro de muy pocos dias.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato, es mezclar dos cucharaditas del pectoral con una del Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

Verdades científicas—El Dr. Rebagliata, del hospital de Brodgord, resumiendo todas sus opiniones y observaciones acerca de la longevidad media del hombre establece las condiciones siguientes:

1° La duracion de la vida humana aumenta de un modo incontestable siendo debido este efecto á las mayores comodidades y la mejoría de las condiciones higiénicas.

2° Se ha comprobado que desde que las personas beben el rico coñac de Ottard Dupuy se mantienen jóvenes y robustos hasta las cercanias del siglo. El Dr. Rebagliata es hombre que lo entiende. perm.

Lotería Pública de la Rioja Autorizada por ley de 23 de Setiembre 1881, premio mayor 4,000 pesos m|n, 1201 suertes, se juega el jueves 31 de Enero de 1884. El billete entero vale 1 peso m|n ó sea 20 centavos el quinto.

La estraccion empieza á las 8 a. m.

Lotería Pública de Mercedes Premio mayor 8,000 ps. m|n. Se juega los mártes. El billete entero vale 2 1|2 ps. nacionales. d4

AVISOS FUNEBRES

Antonio Peralta
(Q. E. P. D.)
Falleció el 28 de Enero de 1884
Sus hermanos Esteban Peralta, Isabel P. de Balerga y Magdalena P. de Ghiglinsa y hermanos políticos y demás deudos invitan á las personas de su relacion quieran acompañar sus restos mortales al cementerio del Norte hoy 29 á las 3 de la tarde favor que agradecerán.
Casa mortuoria, Cangallo 809. e29-1p

EL CANÓNIGO
Don José García de Zúñiga
Falleció el 22 de Enero de 1884
Q. E. P. D.
Su familia invita á sus amigos al funeral que en sufragio de dicho finado, tendrá lugar el dia 31 del corriente, á las 10 y 1|2 en el Templo de la Inmaculada Concepcion.
La asistencia á ese acto obligará su gratitud.
Unica invitacion. e27v31

Julian Aranda
Q. E. P. D.
Falleció el 30 de Enero de 1883
Su familia invita á sus relaciones á asistir á las misas generales que por el descanso eterno de dicho finado, se celebrarán en el Templo de N. P. San Francisco el Miércoles 30 del corriente, de siete á diez de la mañana. La familia asistirá á la misa de las diez.
Unica invitacion. e27v30

Tadea Tanes de Clark
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Enero de 1884
La Comision Directiva Sociedad de Beneficencia Hermanas de Dolores, invita á los deudos y relacion de dicha finada y á todas las personas que forman parte de esta asociacion á una misa rezada, que se dirá por el eterno descanso de la caritativa Señora Tadea Tanes de Clark, en el Asilo de pobres el mártes 29 á las 8 1|2 de la mañana.
NOTA—El asilo queda situado en la Calle de Necochea y Pavon. Belgrano. e26v29

AVISOS NOTABLES

GRAN PICHINCHA

El conocido y bien acreditado Hotel Argent no fundado el 30 de Agosto de 1881 situado calle por medio con la Estacion Merlo y al que debe la posicion que tiene su propietario, se ofrece ya sea en alquiler con todos sus accesorios, ó ya sea en venta por cuanto su dueño ha emprendido negocios que le impiden su atencion. El interesado podrá dirigirse al mismo local donde encontrará con quien tratar á toda hora del dia. e20v30f

Colegio Catolico de Senoritas
Calle Corrientes 836
Esquina Callao

Admite pensionistas, medio pensionistas y externas.
El reglamento y programa se dan en el Establecimiento. e2 v7F

PENSIONAT FREBOURG
PARA SEÑORITAS
Casa-quinta, especial para pupilas
FUNDADA EN 1859
CALLE DE CUYO Num. 1099
ENTRE ANDES Y OMBU

Las medio pupilas y esternas son conducidas desus casas al colegio y vice-versa por los coches del establecimiento. Alejandrina M. de Frebourg, Directora.
Pantelefono núm. 1024. e27v31

La Platense
Compania francesa de navegacion
A VAPOR
GRAN REBAJA EN LA TARIFA DE LOS VAPORES
APOLO Y MINERVA
Entre Montevideo y Buenos Aires
Salidas todos los dias, menos los Domingos

La tarifa siguiente regirá hasta nuevo aviso:

Pasage de Cámara, ida	$ 6	m|n
Id id id ida y vuelta	" 10	"
Id id proa ida	" 2	"
Carga, con lanchage en Montevideo, la tonelada	" 3	"

NOTA—La carga que de Montevideo venga á Buenos Aires por los vapores de "La Platense" será libre de gastos de lanchage, los cuales quedarán á cargo de la Compañía. La carga que tenga que ir á los depósitos de Aduana será desembarcada en el muelle de "Catalinas" para evitar al Comercio los gastos de carros.

Para mayores informes y convenios especiales ocurrir á—

F. CHRISTOPHERSEN, Agencia General, Piedad 102.
Enero 23 de 1884. e26 v181

Liceo Ibérico-Platense
308-CHILE-308
Fundado el 12 de Enero de 1876
DIRECTOR Y FUNDADOR
Ricardo A. Nieto

Se avisa á los señores padres de familia que el dia [illegible]

VENTA DE TERRENOS
En el centro de La Plata
CHACRAS Y QUINTAS
Oficina de Tierras en la ciudad La Plata
Hotel Brunt
(Frente a la Estacion) cuarto núm. 7
SUCURSAL
De la Oficina La Capital
30-BOLIVAR-30

Esta oficina que se ha ocupado de la venta de tierras en la Plata, la única que [illegible] documentos á la vista que todos los que han comprado solares en la nueva Capital [illegible] cuadruplicado su dinero. [illegible] de los mas centrales [illegible] vender y á precios sin competencia [illegible] 5000 ó 10,000 $ en un lote, una vez que el Gobierno se haya trasladado definitivamente en la Plata, lo que será antes del mes de Abril, entonces valdrán 80,000 ó 100,000 $.

Aprovechar esta oportunidad que seguramente no se presentará otra en este siglo.

La edificacion en La Plata marcha á pasos gigantescos y las obras del Puerto hoy están empleando 1000 obreros esperándose de un momento á otro los 4000 contratados por el ingeniero contratista.

Para mayor comodidad de los interesados la casa ha establecido una sucursal en la Plata dirigida por uno de los sócios para dar datos y enseñar los terrenos.

La casa se encarga de dar la delineacion á los compradores, Planos y datos, Bolivar 30. e26 v26f

Municipalidad del Azul
LICITACIONES

Por resolucion Municipal de esta fecha, llámase á propuestas para el servicio del Alumbrado Público de este Pueblo, á kerosene, por todo el corriente año, bajo la base de doscientos ochenta y dos faroles que existen.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta corporacion; se recibirán hasta el 31 del presente mes, á las 4 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados ó de los que concurran al acto; y ellas especificarán: 1° los dias que debe hacerse este servicio. 2° las horas de la noche en que permanecerán encendidos los faroles; 3° calidad del kerosene á emplearse; 4° precio por cada farol; 5° condiciones de pago; y la de una garantía abonada para el cumplimiento del contrato. Estando avaluado este servicio en que contendrá la forma del proponente cien mil pesos m|c. anuales, deberá acompañarse á la propuesta el certificado de depósito del uno por ciento de que habla el art. 32 del Reglamento de contabilidad en vigencia, para Municipalidades.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea mas conveniente ó de no aceptar ninguna si lo juzga prudente.

Por mas datos, ocurrir á la Secretaría Municipal. Azul, Enero 8 de 1884. *I. C. Brown* Presidente. *E. Espíndola*, Secretario. e26v31

Liceo Hispano-Argentino
DE 1· Y 2· ENSEÑANZA
Instalado el 1° de Febrero de 1884
562 - CHILE - 562
Entre Santiago del Estero y San Jose
Director
JOSÉ MARÍA SANCHEZ Y PASTOR

Tenemos el honor de ofrecer á los padres de familia de esta culta sociedad, este nuevo centro de educacion fundado bajo los mejores y mas modernos sistemas y métodos de enseñanza, abrazando su extenso programa los ramos siguientes:

Enseñanza Primaria, Elemental y Superior. Estudios preparatorios para el Bachillerato con arreglo á los programas y textos del Colegio Nacional. Clases preparatorias para ingresar á las Escuelas Naval y Militar segun los programas y textos de dichos Establecimientos. Curso Comercial. Idiomas, Música, Dibujo, Pintura, Caligrafía, Fonografía, esgrima, Declamacion y Gimnástica.

ANTONIO RUIZ SANCHEZ
Secretario.
E26 13F.

Colegio Negrotto
530 - CANGALLO - 530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior pasen á visitar las aulas en, las horas en que funcionan, esto es, de 9 a. m. á 4 p. m.

Adolfo L. Negrotto. Director e13 p

La Arjentina
ESCUELA DE NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION

El Establecimiento esta al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.

45 -CALLE PIEDAD- 45
Entre Reconquista y 25 de Mayo

Carlos Saavedra Zavaleta
ABOGADO
Ha trasladado su estudio a la calle Victoria num. 99, primer piso. e20 v31

Escuela Agronomica
Y VETERINARIA
De Santa Catalina

La Comision Directiva, de acuerdo con los artículos 19 y siguientes del reglamento de la Escuela, hace saber á los señores padres, tutores ó encargados de niños, que los segundos exámenes para ingresar al curso del corriente año, tendrán lugar en Santa Catalina el dia 28 de Febrero, y que debiéndose abrir las clases el dia 3 de Marzo, deberán encontrarse en el Establecimiento el dia anterior, todos los alumnos, - Buenos-Aires, Enero 23 de 1884.-*El Secretario* e24v25f

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
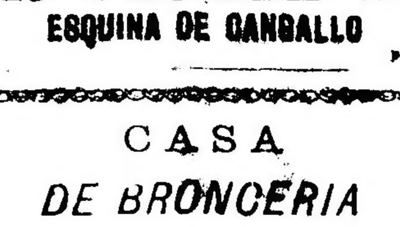
125 -- FLORIDA -- 125
ESQUINA DE CANGALLO
perm

CASA
DE BRONCERIA
Y FUMISTERIA
SE VENDE
La muy antigua y acreditada casa
78-BOLIVAR-78
FRENTE AL COLEGIO NACIONAL
e 24 v 9f.

Direccion General de Escuelas
De la Provincia
LICITACION

Por el término de 20 dias á contar desde la fecha se llama nuevamente á licitacion la construccion de los edificios destinados á Escuelas Graduadas y casas de Preceptores en la Plata.

Las propuestas se harán por unidad de medida y por ramos separados, á saber:

Albañilería: incluso blanqueo, herrería, etc.
Carpintería: incluso pintura y vidrios.
Escultura y Yesería: Las propuestas se harán en pliego cerrado que se entregarán en la Secretaría de la Direccion General, Perú 153 y se abrirán en la Sala del Consejo General á la una del dia 1° de Febrero.

El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más le convenga ó de no aceptar ninguna.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan con [illegible]

PARA LAS [illegible] DE CAMPO

[illegible] Rural calle de las Piedras [illegible] fábrica á vapor calle Santiago del Estero esquina á la de Constitucion, de Francisco [illegible] único inventor [illegible] de las rastras de cadena [illegible] las que han dado magníficos resultados.

GRAN REBAJA

En los precios de los toldos [illegible] barriles de flete [illegible] No olvidar, á la calle Piedras [illegible] e26 v13f

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Licitacion de piedra para cordon de veredas

Llámase á licitacion para la provision de 5,000 metros lineales de cordon para vereda bajo las condiciones siguientes:

1° Los cordones serán de granito ó de calcáreo duro de 0m 125 de espesor 0m 35 á 0m 40 de altura y de una longitud que no sea menos de 0m80.

2° Las piedras serán labradas en los puntos de union 0m20 de un lado y 0m06 del otro, y serán perfectamente cuadradas.

3° Estos cordones serán entregados en la Plaza Constitucion ó en la ribera del Paseo de Julio, obligándose la Municipalidad á obtener el libre despacho de aquellos que procedan de la Banda Oriental.

4° Los proponentes fijarán el precio por metro lineal, debiendo entregar toda la cantidad en el plazo de diez meses debiendo entregarlos en partidas mensuales que no bajen de 500 metros.

5° Los proponentes harán un depósito de mil pesos m|n al presentar su propuesta, el cual será devuelto en partidas proporcionales al diez por ciento del importe de cada remesa de cordones.

6° El pago será al contado.

7° Las propuestas serán abiertas en la oficina de Ingenieros, en presencia de los interesados que concurran el dia 31 del presente mes á las 2 p. m.

Buenos Aires, Enero 11 de 1884. *El Secretario*. e20v31

Licitacion de materiales para la Maestranza de la Limpieza Pública.

Llámase nuevamente á licitacion para el Viérnes 1° de Febrero á las 2 p. m para proveer de los materiales necesarios á la maestranza de la Limpieza Pública.

La relacion de esos materiales puede tomarse en la Contaduría Municipal, los que deben ser de primera calidad.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional ($ m|n) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo presentarse todas ellas en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año de 1884 y será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m|n) como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta quedará á favor de la Corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

El ó los que tengan la provision, deberán depositar como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, mil pesos m|n ($ 1000 m|n) ya sea en Bonos municipales Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

El pago de los materiales se hará á los noventa dias de recibidos los artículos.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que la ley establece.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Enero 24 de 1884 - *El Contador*. e26v30

Licitacion para impresiones

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el 29 de Diciembre para la impresion de los diversos formularios que consume la Municipalidad, por no haber llenado las condiciones del aviso, llámase nuevamente á licitacion para el Miércoles 30 del corriente á las 2 p. m.

La relacion de las diversas impresiones y sus modelos, podrán verse en la Contaduría Municipal, todos los dias previniendo que los formularios deben ser idénticos en tamaño, letra y formato, al modelo Municipal.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco ps. m|n (5 $ m|n) y los cálculos y precios deben venir en la misma moneda sin enmendaturas ni raspaduras y con las sumas totales hechas. Las que no llenen esas condiciones no serán tomadas en cuenta.

Los proponentes depositarán en la Tesorería Municipal la suma de trescientos ps m|n en garantía de que el contrato, y esa suma quedará á beneficio de la Corporacion sinó se verificase esa cláusula á los 3 dias de aceptada la propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.

El ó los que obtengan la provision, deberán depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del Sr. Intendente, la suma de mil pesos m|n ya sea en Bonos Municipales Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna, como tambien ordenar el contrato de las impresiones que considere [illegible]

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la corporacion serán resueltas administrativamente por ésta salvo el recurso que les acuerda la ley. Buenos Aires, Enero de 1884. e26v30

Licitacion para la provision de víveres á los Hospitales Municipales

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el dia 10 del corriente para proveer á los Hospitales y Hospicios de los víveres necesarios en el presente año, llámase nuevamente á licitacion para el 31 del corriente á la 1 p. m.

La relacion de los artículos necesarios puede tomarse en la Contaduría Municipal, los que deben ser de primera calidad sujetándose los cálculos al concurso del año que se hará notar en la planilla que se entregue.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos moneda nacional (m|n $5) y no se admitirán las que se presenten con enmendaturas ó raspaduras, debiendo todas ellas presentarse en moneda nacional y sumadas, como condicion para ser tomadas en consideracion.

El contrato durará por todo el año 1884 y será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional (m|n $ 400) como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada la propuesta, quedará el depósito á favor de la corporacion, devolviéndose en el dia á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, mil pesos moneda nacional m|n $ 1000 ya sea en Bonos Municipales, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

El pago de las provisiones se hará á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por ésta salvo el recurso que la ley establece.

Los artículos que pudieran necesitarse y no constasen en el pliego de pedidos, serán entregados por el contratista al precio corriente de plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna. Buenos Aires, Enero de 1884 e26v30

Licitacion para estacionar Carruages y Carros en las plazas del municipio

No habiendo sido aceptada ninguna de las propuestas presentadas el dia 11 del corriente Enero, por no haber llenado las condiciones de la licitacion, llámase nuevamente á propuesta para el lúnes 28 del corriente á las 2 p. m. bajo las siguientes bases, á que estrictamente deberán sujetarse los licitadores.

1° El número de carruajes á carros á estacionar en las diversas Plazas, será el siguiente:

	Carruages	Carros
Paseo de Julio (de la Estacion Central á Cuyo	10	10
Plaza 25 de Mayo	15	
" Victoria	30	[illegible]
" General Lavalle	20	10
" Temple	6	2
" Libertad	10	10
" Lorea	20	10
" Belgrano	[illegible]	20
" Concepcion	10	10
" San Martin	6	6
" Comercio	4	6
" 11 de Setiembre	20	25

2° Las propuestas deberan hacerse en sello de 5 pesos m|n.

3° El contrato que se celebre por cada una de las Plazas ó por todas, durará todo el año de 1884.

4° Bajo ningun pretesto se alterará la tarifa que actualmente rije para el público que es la siguiente:

"Dentro de los afirmados 25 pesos m|c. la primera hora y 20 pesos m|c. las subsiguientes.

"Fuera de los afirmados 30 pesos m|c la primera y 40 las que sigan".

Así mismo no podrá alterarse el precio del piso, del que actualmente cobra la Municipalidad,

5° El pago á la Municipalidad se hará por mensualidades adelantadas, debiendo el contratista ó contratistas que las obtengan, depositar en la Tesorería Municipal una ó dos mensualidades en garantía del cumplimiento del contrato.

Este contrato será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en la licitacion, tienen que depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de cien pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado, y en caso de no hacerlo, dentro de los tres dias de aceptada la propuesta, quedará el depósito á favor de la Corporacion devolviéndose en el acto á los licitadores cuyas propuestas sean rechazadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que la ley establece.

La Intendencia aceptará la propuesta que sea mas conveniente á los intereses que [illegible]

[illegible] y Tabaco Tucumano
187-Calle Maipu-187

Se ha recibido una partida de suelas y tabaco [illegible] de primera y segunda, de las marcas mas [illegible] de aquella plaza, que se venderán por mayor y menor en el depósito Calle Maipú 187 de Bernabé Balbestro y Ca. 8 v5f

VICTOR ERAUSQUIN
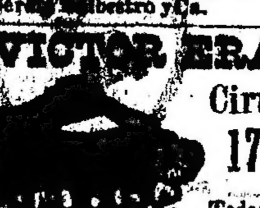
Cirujano dentista
17 FLORIDA 17
(ALTOS)
Todas las operaciones concernientes al ramo, garantidas. Precios mas baratos que en otra parte. d2 pm

SONAMBULA
ANITA CLARO VIDENTE

Da consultas de magnetismo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
CALLE DE SALTA Núm. 211
Entre San Juan y Cochabamba. E12 v12F

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras Publicas
NÚM [illegible]

Se avisa al público que el dia 6 de Marzo de 1884 se procederá á la venta en remate público, de un terreno situado en el Partido de Pila, cuya superficie es de 2,020 hectáreas. Sus linderos son: José Elizalde, Ignacio Gallo, Valeria Silva, Josefa Chaves y Juan Bronw. La base de venta será de 15,001 $ m/c. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Ignacio Freyre*, oficial Mayor.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. % sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. d7 v8m

THE PHŒNIX
OFICINA DE PROPIEDADES
JOSE ATTWELL & Hno.
47-Calle San Martin-47
Al lado del Banco de la Provincia

Compra y venta de propiedades en todas partes de la República.

Por indicacion de varios propietarios y para mayor comodidad del público, hemos resuelto abrir un registro de casas para alquilar, desde el 1° de Febrero, bajo las condiciones siguientes:

No se cobrará comision al dueño de casa y solo se le cobrará á las personas que consigan alquilar una casa por nuestro intermedio.

Pondremos á disposicion de los interesados, un registro con el detalle completo de las casas á alquilar, como ser la cantidad de piezas, calidad de los cielos rasos, pisos, si tienen aguas corrientes, gas etc. etc. y todos los que deseen alquilar, pueden pasar por este escritorio y examinar sin abonar nada adelantado el detalle de las casas. Si les gusta alguna le cobraremos el 20 op sobre el primer mes de alquiler.

Las agencias que actualmente existen cobran comision adelantada por mostrar el registro y si los interesados no consiguen una casa que les guste pierden su dinero y se consideran defraudados, en consecuencia esperamos que el público nos proteja seguro, de que solo abonará si consigue casa.

Esperamos que los dueños de casas nos manden un detalle de las que tengan para alquilar, detallando lo mas minuciosamente posible sus condiciones.

No olvidarse de las condiciones que espresamos y que seguiremos como siempre vendiendo tierras y propiedades en todos los puntos de la República.

47 SAN MARTIN 47
Al lado del Banco de la Provincia e20v29

AVISO OFICIAL
OFICINAS DE TIERRAS PUBLICAS
Num. 24

Se avisa al público que el dia 17 de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de 63 lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la seccion 13:

4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 21, 22, 23, 27, 28, 29, 38, 39, 43, 44, 45, 55, 56, 57, 58, 72, 73, 74, 89, 90, 40, 65, 66, 81, 82, 83, 100, 109, 110, 118, 119, 120, 124, 125, 126, 130, 138, 134, 135, 139, 140, 141, 143, 144, 148, 149, 150, 154, 155, 156, 160, 164, 165, 176, 177, 178, compuestos de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. m|c la hectarea. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Enero 17 de 1884. *Ignacio Freyre*, oficial mayor.

Se previene á todo comprador que se les exigirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. % sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. e19 v17a

A la Ciudad de Londres
Carnaval 1884

Tartan dorado y plateado lindísimos gustos para vestidos de baile, desde 14 ps el corte de 12 varas doble ancho.

Clarin blanco ancho clase fina desde 4 ps. m|c vara hasta [illegible]

Organdí blanco á baston y calado

Nansuk [illegible] liso labrado y calado á ps m|c 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 vara.

Clarin, organdí y raconas de todos colores para transparentes y vestidos á ps. m|c 4, 5 y 6 vara.

Rasos surah, fulares y guarniciones de moda.

36 CALLE PERU 36
A LA CIUDAD DE LONDRES
E9 v9F d p m

MUNICIPALIDAD DE *BARRACAS AL SUD*

No habiéndose hecho efectivo por los propietarios el debido cumplimiento de las ordenanzas sobre construccion de cercas y veredas, que en seguida se trascriben; se ha resuelto conceder un nuevo plazo de sesenta dias improrogables para que den cumplimiento á dichas disposiciones en la inteligencia que el que así no lo hiciere, sufrirá las penas que dichas ordenanzas establecen. Barracas al Sud, Enero 6 de 1884. *[illegible] el Solá*.—Presidente. *José M. Perez*—Secretario.

Ordenanza de fecha 5 de Octubre 1878

Artículo 1° Procédase por los propietarios, encargados, ó ocupantes de fincas ó sitios, á la construccion de veredas en las calles siguientes: Calle de Gral. Mitre desde el puente hasta la Crucesita, calle de Saavedra desde la Ribera del Riachuelo hasta la calle Nueve de Julio, calle de San Martin desde la de Lavalle hasta la de Emilio Castro, calle de Belgrano desde la de Chacabuco á la de Emilio Castro, calle del Progreso desde la de Maipo á la de Nueve de Julio y calle Colon desde la Libertad á la de Maipú.

Art. 2° Procédase igualmente á la construccion de veredas en todas las calles trasversales comprendidas entre los límites de las calles á que se refiere el artículo primero desde la Ribera del Riachuelo hasta la calle de Emilio Castro.

Art. 3° Las veredas en la Calle de Mitre serán construidas de piedra lisa, baldoza ó ladrillo de máquina, y en las demás calles podrá usarse el ladrillo comun de cal.

Art. 4° Las entradas de cochería, corralones etc. en cualquier calle, se permite la colocacion de piedra lisa ó comun de empedrar calles.

Art. 5° Las veredas de las calles de menos de 20 varas tendrá 2 1|2 varas de ancho. En las de 20 varas tendrá 3 varas en las calles mas de 20 varas 4 varas, y en la calle de General Mitre la vereda tendrá 5 varas.

Art. 6° Las veredas en el trayecto de cada cuadra siempre tendrán el mismo nivel, y para las entradas de cocherías y corralones no se permitirá mas variacion que un declive de 12 centímetros por metro hácia la calle y de las laterales hácia el centro de lo que se construya.

Art. 7° Todos los maestros encargados de la construccion de veredas deberán dar aviso al Intendente Municipal á efecto de que estas construcciones sean hechas segun lo prescripto en esta ordenanza.

Art. 8° No se permitirá la construccion de veredas que no sean con mezcla de cal y arena.

Art. 9° Para el debido cumplimiento de esta disposicion, se concede á los propietarios encargados ú ocupantes de fincas ó sitios, el plazo improrogable de dos meses desde la fecha.

Art. 10. La falta de cumplimiento á lo ordenado será penado con multas de quinientos pesos moneda corriente sin perjuicio de que la Municipalidad mande construir las veredas por cuenta de los interesados.

Art. 11. Queda encargado para hacer efectivo el cumplimiento de esta ordenanza el Intendente Municipal.

Art. 12. La presente ordenanza deroga toda otra disposicion referente á veredas.

Art. 13. Publíquese para conocimiento del vecindario—Barracas al Sud, Octubre 5 de 1878. *Isidoro M. Silgas*, Presidente. *José E. Perez*. Secretario

Ordenanza de fecha 17 de Noviembre de 1882.

1° Procédase por los propietarios, encargados ú ocupantes de fincas ó sitios comprendidos en la jurisdiccion de este Partido, á la construccion de cercos en el órden siguiente: En la calle General Mitre desde el puente hasta el arroyo de la Crucecita, los cercos serán de verja ó ladrillo. En todas las propiedades comprendidas entre las calles de Saavedra y Colon inclusive hasta la de Emilio Castro, los cercos se construirán de duelas de madera etc. Fuera del radio designado, los cercos se construirán con postes y alambre.

2° Para construir cercos y alambrados, deben los interesados solicitar préviamente el correspondiente permiso de la Municipalidad, á efecto de que ésta, por medio del Agrimensor Municipal, les señale la línea correspondiente con arreglo á las disposiciones vigentes.

3° Para el debido cumplimiento á esta disposicion fíjase el plazo de un mes improrogable.

4° La falta de cumplimiento á esta disposicion, será penado con multa de 500 ps. sin perjuicio de hacer efectivo lo ordenado.—Enero 6 de 1884.—[illegible] e11v30

Tomás S. Foley & Ca.
AGENCIA
NORTE-AMERICANA
240 CALLE PERU 240
DEPOSITO DE MAQUINAS DE AGRICULTURA Y PARA LA INDUSTRIA
[illegible] máquinas agrícolas, industriales y [illegible] máquinas, etc. 21 pm

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Numero 17

Se avisa al público que el dia 9 de Marzo de 1884 se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, situado en el Partido de Exaltacion de la Cruz, compuesto de 46 hectáreas, 79 áreas y 46 centiáreas. Sus linderos son don Simon Guri, Eusebia Galvez y los herederos de Ponce de Leon. La base de venta será de 400,000 pesos legua. El remate tendrá lugar en la Oficina á las 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883—*Ignacio Freyre*, Oficial-mayor.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. % sobre el importe total.

Por planos y datos ocurran los interesados á esta oficina. e19v9m

LICITACION
IMPRESION DEL REGISTRO
De Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de Estadística Comercial, correspondiente al año ppdo. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion Gral. de Rentas hasta las 12 del dia 17 de Febrero próximo, para ser abiertas ese mismo dia, á la vista de los interesados y del Escribano de Gobierno.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes.

1°. El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Estadística Comercial, correspondiente al año 1882.

2°. Los tipos y el papel deberán ser idénticos á los que se emplearon en la Estadística Comercial del año 1882.

3°. El tirage será de 1500 ejemplares debiendo incluirse en el precio de cada pliego, una encuadernacion igual á la de la Estadística Comercial del año 1882.

4°. La imprenta deberá presentar á la Oficina de Estadística Comercial, tantas pruebas, cuantas deseen revisar el Director de Estadística, siendo obligatoria para la imprenta la correccion de la primera prueba.

5°. La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, ántes que el Director de Estadística no haya puesto su V° B° á la prueba de imprenta respectiva.

6°. Los 1500 ejs del Registro, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los originales, bajo pena de una multa de 50 ps. m|n por cada dia de demora.

7°. Las propuestas deberán ser estendidas en el sello correspondiente y acompañadas de la cancion que señala la Ley, depositada en el Banco Nacional, sea en dinero ó en billetes de Tesorería, á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.—Buenos Aires, Enero 16 de 1884. —*S. S. Boado*, Secretario. e17v17f

INSTITUTO
Medico - Hidroterapico
630-PIEDAD-630

HIDROTERÁPIA Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad anemia, clorosis, escrófulas, tuberculosis, bronquitis crónico, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.

CÁMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO Tratamiento del asma y del catarro crónico de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD Tratamiento de la parálisis, neuralgias y reumatismos.

INHALACIONES Con el aparato de Richardson, de oxígeno, ozono y sustancias balsámicas. Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES - Aguas minerales naturales, enfermedades de la garganta.

APARATO Y MÉTODO DEL DOCTOR L. SAYRE Tratamiento de las enfermedades de la columna vertebral, como ser el mal de Pott y las gibosidades, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° á 65° 40 c. masage, ducha y piscina. Tratamiento del reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO — Tratamiento especial por el lavage.

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales arsenicales, iodo, etc. Tratamiento de las enfermedades de la piel: sifilíticas, herpéticas, etc.

TRATAMIENTO DE LA GOTA MILITAR Por el electrolisis.

TRATAMIENTO DE LAS ESTRECHESES de la uretra sin sonda.

NOTA Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente. Médico Director, J. A. Lacroze. Médico Administrador, Alberto Castaño. e 25 v 25 f.

BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Ordinaria
A LOS SEÑORES SOCIOS

La Cámara Sindical y Comision Directiva de la Empresa de la Bolsa de Comercio, convoca á los señores Sócios y accionistas á una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 30 del corriente á las 3 de la tarde, para dar cuenta de su administracion en el año de 1883, someter á su consideracion el dividendo á pagar á las Acciones y procederá la eleccion de dos comerciantes y dos corredores como titulares para integrar la Cámara Sindical, en reemplazo de los salientes y de dos comerciantes y dos corredores como suplentes.

En el mismo acto se procederá con arreglo á lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del Reglamento á la eleccion de la mitad de los miembros de la Comercio, que terminan su mandato en este año.

En seguida se procederá igualmente á la eleccion de la Comision del Interior para el corriente año, con arreglo al art. 46 del Reglamento, quedando como suplentes los miembros cesantes de dicha Comision. Buenos Aires, Enero 22 de 1884. LEON GALLARDO Presidente *Manuel Dolo*, Secretario.

E. 23 v. 30.

Aviso Oficial

Por resolucion de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Rios, llámase á propuestas para la formacion de un cuerpo de Taquígrafos ó Tonográfico el cual hará el servicio de ambas Cámaras.

Dichas propuestas se abrirán en Secretaría el dia 31 del corriente á las diez de la mañana, pudiendo los interesados tomar los informes que crean necesarios, en la misma de siete á once a. m.—Paraná, Enero 5 de 1884.—*El Secretario*. e22v31

A LOS FUMADORES
LOS ACREDITADOS
CIGARROS HABANOS
De las marcas M. Valle y Ca.
Y Segundo Alvarez
Se venden en lo de
Goyenechea Bilbao y Ca.
278-Rivadavia-280
e8 v8f

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras Publicas
NUMERO 21

Se avisa al público que el dia 1o. de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Las Flores compuesto de 1481 hectáreas, 46 áreas, 75 centiáreas; sus linderos son: Francisco Moyano, R. Lázaro, Luisa B. de Saravia, [illegible] Negrete, Eduardo y Pedro Pardo y Rosario Carrizo. La base de venta será de 150,000 ps. la legua.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. % sobre el importe total.

El remate tendrá lugar á la una en la oficina—Buenos Aires Diciembre 31 de 1883.—Ignacio Freyre—Oficial Mayor.—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. e1v1a

STOUT PORTER
MARCA
ESTRELLA
Cerveza negra Tonica
Recomendada por
La Facultad Medica
PRUEBESE
Se vende en todos los almacenes
Y confiterias
DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA
e10v10m.

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras Publicas
Num 15

Se avisa al público que el dia 15 de Febrero, de acuerdo con la ley 23 de Diciembre de 1878, se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Cañuelas, compuesto de 70 hectáreas, 57 áreas y 61 centiáreas. Sus linderos son: Hipólito Olguien, Guillermo Mac. Climent, herederos de S. Figueroa, y Esqueans. La base de venta será de 400,000 $ la legua. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883—*Ignacio Freyre*, Oficial Mayor.—Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. % sobre el importe total.
n10v15f.

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

TERRENO
CON Ó SIN
EDIFICIO

Se desea comprar uno de superficie de 3000 varas cuadradas en el perímetro comprendido entre la Ribera Almagro, aguas corrientes y Barrancas al Norte. Dirijirse á la calle San Martin núm 150.
e22v7f

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras Publicas
NUM. 19

Se avisa al público que el dia 26 de Marzo de 1884, se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Bolivar, compuesto de 300 hectáreas mas ó menos. Sus linderos son: Miguel Brana, Sicouret y Reinoso y Manuel Leal—La base de venta, será de 20 pesos la hectárea—El remate tendrá lugar en la Oficina, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1883. *Ignacio Freire*, Oficial Mayor. Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. % sobre el importe total.
D30v26Mzo

TALLER DE HERRERIA
El Progreso Argentino

F. Solams & Ca.

ESPECIALIDAD EN BOMBAS PARA POZO
TRANQUERAS PARA ALAMBRADO

52-MORENO-52
BUENOS AIRES

Construye toda clase de armazones de fierro, tanques, bebederas y demás trabajos del ramo [illegible]. Fábrica de toda clase de torniquetes y [illegible] para alambrado, con solidez y baratura. [illegible] marcas grabadas y de dibujo de todas clases.

[illegible] casa acreditada ya de muchos años, garante [illegible] trabajos y atiende con puntualidad los pe[illegible]

-MORENO-52
d11v31e

AVISO OFICIAL
[OFICI]NA DE TIERRAS PUBLICAS
Numero 18

[Se a]visa al público que el dia 10 de Marzo de 1884, [se] procederá á la venta en remate, de acuerdo con [la] ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno, [de propie]dad fiscal ubicado en el partido de Castelli [com]puesto de 46 hectáreas, 63 áreas y 17 centiáreas. La base de venta será de 20,000 $fts.

Sus linderos son los señores de Abanis, testamentaría de Islas, J. B. Casareto, Cipriano Reyes, Máximo Villalba, Octavio Planes y Zenon Gonzalez.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, [D]iciembre 10 de 1883.—*Ignacio Fregre*, Oficial-mayor.

Se previene á todo comprador que se le exigirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. % sobre el importe total.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
e19a10m

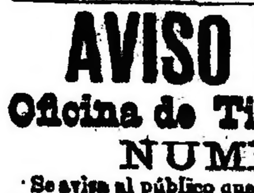

Guillermo A. Isard
CIRUJANO DENTISTA
89-Maipu-89
ALTOS

Obturadores para remediar las perforaciones del velo del paladar, facilitando la mision de la palabra. Orificaciones, Dentaduras.
perm

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras Publicas
NUMERO 20

Se avisa al público que el dia 28 de Marzo de 1884 se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en Márcos Paz, compuesto de 50 hectáreas, 58 áreas. Sus linderos son: Francisca Correa de Correa, Cayetano Boudet, herederos de Casas y La Torre, M. Lozano. La base de venta será de 400,000 ps. mjc. la legua. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1883.—*Ignacio Freire*, oficial mayor.—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. % sobre el importe total.
D30v28Mzo

ALBUMS para retratos, fuertes, lindos y baratos, cuadritos y cajas. Hay siempre un surtido completo.

APARATOS fotográficos para aficionados, de nuevo sistema instantáneo.

COLORES y pinturas finas al óleo y acuarela, pinceles, lápices y todo lo necesario para dibujantes. Pintura de oro y plata, [illegible], barnices, etc., etc.

CUADROS y marcos se hacen de todas clases, dorados, tallados y marcos especiales de fantasía.

ESTAMPAS grabados y oleografías finas gran surtido, á precios reducidos.

FOTOGRAFIA surtido especial de instrumentos y materiales para el arte; se da lecciones, se sacan vistas y retratos de cualquier punto, se venden vistas del país y de la Exposicion Continental.

SAMUEL BOOTE 179 Calle Florida 179 Buenos Aires
d2v29e

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras Publicas
NUM. 22

Se avisa al público que el dia 2 de Abril de 1884 se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en tres arroyos compuesto de 1000 hectáreas mas ó menos, sus linderos son: Joaquin Lopez, Ciriaco Reynolds, José Grigera, Isidoro Sayus, [illegible] y Justo Gallardo (hoy Ball). La base de venta será de 30 ps. m/c la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina á la una p. m.—Buenos Aires, [illegible] de 1884.—*Ignacio Freire*—Oficial mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Se previene á todo comprador que se les exijirá en el acto de la venta como garantía, el 10 p. % sobre el importe total.
e1v2o

PASTILLAS GICQUEL
¡Tesoro: Garganta
al CLORATO de POTASA
(Sal de Berthollet)

El remedio por excelencia contra Males de la Garganta, Extincion de la Voz, Angina, Crup, &a., etc.

VENTA POR MAYOR:
en la casa de A. Gicquel, Fco de 1a Clase.
PARIS — 4, calle Delaroche, 4 — PARIS
Depósitos en Buenos Aires: DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINERONI y Ca; A. BASTMAN y Ca, y en las principales Farmacias

MUEBLES
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Sociedad de Fabricantes Unidos
372-Calle de Cangallo-376

En esta casa se exhibe un inmenso surtido de muebles de todas clases, desde lo mas fino á lo mas económico; juegos de dormitorio, de comedor, de sala, de escritorio, muebles de fantasía é infinidad de muebles sueltos, á mas un surtido completo de sillas finas y ordinarias.

La venta es á precio fijo, teniendo cada mueble el precio marcado á la vista del interesado, condicion ventajosa para el comprador, quien puede aunque, no sea competente en el ramo, comprar sin recelo de ser esplotado.

Para los interesados del interior recomendamos principalmente nuestra casa por la puntualidad y esmero en atender los pedidos, garantiendo el embalage de primer órden y de un sistema inmejorable.

La casa se encarga de la construccion de toda clase de muebles, contando para el efecto con los mejores fabricantes de la plaza.

NOTA—Al mismo tiempo prevenimos que desde el 1 de Agosto el gerente de nuestra casa es el Sr. Tomás Roca 372 Cangallo 376 La Comision
n1perm

CARNAVAL 1884
DOMINOS
De raso de seda.
De raso de lana.
De raso de algodon.
De todos colores. A precios muy comodos.
38 CALLE PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
E9 v9F d p m

VERANO
1883-84
BAÑOS

Géneros Esponja para baños á 12 pesos y de dos vs. de ancho á ps. 19

Tohallas Turcas, desde ps. 35 la media docena,

Sábanas de baño á ps. 35, 40, 62, 70 y 80 moneda corriente.

Salidas de baños ó alburnos esponja.

1era. edad á pesos	17	y 19
4 años	22	y 29
6	25	y 40

y de todos tamaños desde 65 ps. hasta 120.

Zapatillas de baños inferior de corcho á ps. 26.

Gorras de goma para baño, ps. 15.

Trajes de baños confeccionados para señoras señoritas y niñas, desde ps. 95.

Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc., etc.

Géneros especiales para trajes de baño.

Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra

38—CALLE PERU—38
A la Ciudad de Londres

Hotel de la Buena Sopa

El dueño de este hotel, tan ventajosamente conocido, tiene el honor de participar al público y á su numerosa clientela en particular que acaba de abrir unos cuartos de baño y de lluvia, y que tambien ha mejorado notablemente el servicio, tanto en los cuartos como en la cocina.

Salones para familias completamente renovadas. Precios módicos.
e12v12f
E9 v9F d p m

ALMACEN
DE SEMILLAS Y PLANTAS
DE ANGEL PELUFO
182 CALLE DE ARTES 182

Gran especialidad en semilla de alfalfa Bonaerensi y de las Provincias de 1a clase. Gran surtido de semillas para forraje como ser: cardo asnal y de Castilla, trébol de carretilla y otras clases. Flor morada etc. Semilla y bulbos de flores para sembrar en todas estaciones; semillas de árboles y arbustos; semillas de legumbres; gran variedad de semillas de pastos para formar céspedes y praderas; gran surtido de herramientas para jardines y quintas.

La casa se encarga de hacer cualquier trabajo en flores, como ser ramos de flores de todas clases formas al gusto de los interesados, adornos para salones, para bailes y tertulias, etc., etc.

Angel Pelufo
182 CALLE DE ARTES 182
jn2 pm

Aviso á las señoras
¡OCASION!
SATINE O RASO DE ALGODON

Pintados dibujos de última moda, clase garantida
40,000 vs. á m/c 4 ps. vara.
35,000 id id 5 id id.
25,000 id id 6 id id

Esta ocasion única en Buenos Aires se encuentra
38 CALLE PERU 38
A LA CIUDAD DE LONDRES
E9 v9F d p m

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la
PERFUMERIA ORIZA
de **L. LEGRAND,** Proveedor de la Corte de Rúsia.

ORIZA-LACTEO
LOCION EMULSIVA
Blanquea y refresca el cutis. Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTE
JABON segun el Dr O. REVEIL
El mas suave para el cutis

ESS-ORIZA
Perfumes de todos los ramilletes de flores nuevos adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTE
POLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis.
Dando el aterciopelado del melocoton.

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.
DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES
Depósito principal: 207, calle San Honoré, Paris

LAS
Maquinas
DE
WALTER A. WOOD

Segadora con Brazo Automatico.

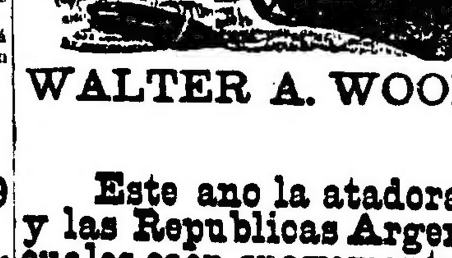

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta Republica y la vecina

SON:

MAQUINAS de SEGAR y ATAR CON HILO,
SEGADORAS de BRAZO AUTOMATICO,
SEGADORAS de CINCO RASTRILLOS,
MAQUINAS de CORTAR ALFALFA,
MAQUINAS de CORTAR CARDO y ABROJO

MAQUINA DE SEGAR
Y Atar Trigo con Hilo.

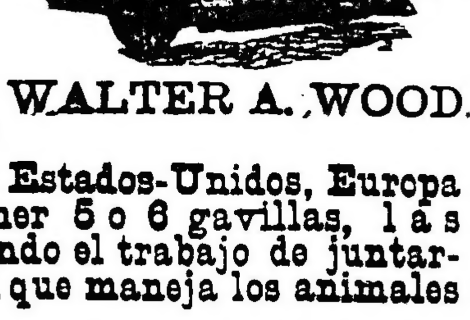

WALTER A. WOOD.

Este ano la atadora trae un aparato patentado en los Estados-Unidos, Europa y las Republicas Argentina y Banda Oriental, para detener 5 o 6 gavillas, las cuales caen suavemente en el suelo amontonado; asi ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automaticamente sin distraer al que maneja los animales

Segadora con Rastrillos Automatico.

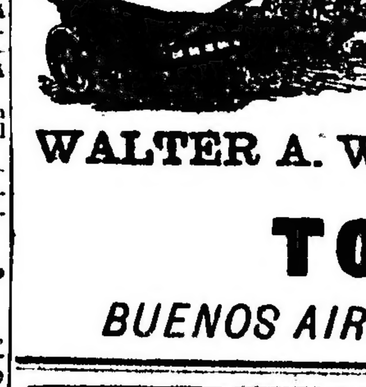

WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS y MOTORES
DE LOS
Renombrados fabricantes
CLAYTON
— Y —
SHUTTLEWORTH
Unicos introductores

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

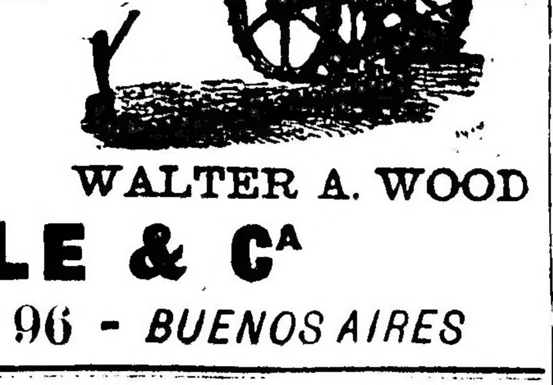

WALTER A. WOOD

TOMAS DRYSDALE & Ca
BUENOS AIRES - 94 CALLE MORENO 96 - *BUENOS AIRES*

MEDICAMENTOS granulados de MENTEL

Con el objeto de permitir que los medicamentos diariamente empleados puedan tomarse hasta por las personas que con mayores dificultades los tragan, **M. MENTEL,** *Farmaceutico en Paris, los ha presentado en formas de granitos ó granulados. Su preparacion se hace únicamente con azucar. Los mas comunes son:*

El subnitrato de Bismuto	granulado de MENTEL.
El Fosfato de cal	granulado de MENTEL.
El Ruibarbo	granulado de MENTEL.
El Kousso	granulado de MENTEL.

Estos medicamentos ofrecen la ventaja de conservarse perfectamente para servir en los momentos de necesidad. Exigir la firma enfrente. Mentel

CADA FRASCO VA ACOMPAÑADO DE UNA INSTRUCCION

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

FABRICACION Y VENTA POR MAYOR EN LA CASA DE L. FRERE ET CIE. [illegible], 19, RUE (CALLE) JACOB, EN PARIS.

SEMINARIO INGLÉS
En el gran edificio conocido por
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios, ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de esos establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual la unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios, nómina de profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfacen á las personas mas delicadas en materia de educacion.

ADOLFO L. NEGROTTO, director.
porm.

DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
MÉDICO CIRUJANO
CONSULTORIO
DE ENFERMEDADES
De la garganta, nariz, oidos, lavaje del estómago
CONSULTAS DE UNA Á TRES
CORRIENTES 247, ALTOS
e10 v10m

LA MARIPOSA
POMOS SUPERIORES

Son los unicos pomos de metales extrangeros

Preparados con esencias finas inofensivas á la vista

Se halla en venta en todas las principales casas de negocio de toda la República

Deposito por mayor en la calle Rivadavia 36 y 38, casa introductora de E. Chaylay Ca.
d1 v14f

JULIO FERNANDEZ
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle Victoria num. 99, primer piso.
e20 v31

SECCION DE EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña CATALINA ROSETO De CAFFERETA, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Enero 23 de 1884. *Adolfo Lamarque*
e26v2M

Por disposicion del Señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Martin Bustos, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de Don Olegario V. Andrade con arreglo á lo dispuesto en el art. 728 de P. la resolucion recaida en el juicio seguido por Don Francisco [illegible], contra dicha sucesion sobre cobro de pesos [illegible] tenor es el siguiente: Enero 14 de 1884 [illegible] Vistos: [illegible] la testamentaría de D. Olegario V. Andrade [illegible] Acuerdo de P. [illegible] N. Nacional [illegible] La Prensa [illegible] *Martin Bustos*,—antemí, *Antonio* [illegible] Secretario. Buenos Aires, Enero de 1884.

[illegible] Victoria 99 altos de [illegible]

Por el presente se cita y emplaza por el término de 15 dias á contar desde la fecha, y bajo apercibimiento á todos los que se consideren con derecho á la finca conocida por de Doña Transito Luque [illegible] en este Pueblo en la calle Salta [illegible] que fué vendida en remate público por [illegible] de este Juzgado en la ejecucion seguida por el Avaluador de Rentas contra dicha Señora sobre cobro de Contribucion Directa. Monte Enero 29 de 1884. *P. Helles*.

Juzgado de Paz de Carmen de Areco. No pudiendo ser notificado por medio de exhorto por no [illegible] el fundo [illegible] finca y terreno ubicado en este Pueblo [illegible] se encuentra habitado por Don Teodoro Marques [illegible] tiene por linderos terrenos del Municipio segun el embargo practicado por el Oficial de Justicia á solicitud del Avaluador del Partido por cobro de pesos procedentes de Contribucion Directa atrasada se le hace saber que [illegible] del auto nombrado Avaluador este Juzgado ha dictado el Auto siguiente: Carmen de Areco Enero [illegible] 1884. Como se pide en el escrito que antecede notifíquese á Don Mauricio Menendez por medio de los diarios La Prensa de la Capital y el [illegible] del Departamento y por el término de quince dias de la citacion de remate recaida en el juicio ejecutivo que contra el sigue el Avaluador del Partido por cobro de pesos procedentes de Contribucion Directa atrasada. Así lo proveo mando y firmo yo el Juez de Paz Sustituto actuando con testigos [illegible] Sustituto. Testigo, Alberto Fu[illegible], Test go, Salustiano Fegino; lo que se le hace saber á sus fines consiguientes. *Mauricio* [illegible] Juez de Paz.

Juzgado de Paz General Las Heras. Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Loreto, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion de este comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Las Heras Enero 22 de 1884.—*José N. Fernandez*, Juez de Paz sustituto.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Aguirre, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de la instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila y por medio de la secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 14 de 1884. *Pedro Bernatet*.
e15v15f

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ernesto Eduardo Sarus Petersen, ya sean como herederos ó acreedores deben presentarse en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1ra instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 8 de 1884. Pedro Bernatet.
e18v15f

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Tapia, ya sean como herederos ó acreedores para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Diciembre 20 de 1883—Rodolfo Panelo, Secretario. e12 v12f

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de esta Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Petrona Cuartas de Millaveca ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoría y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 16 de 1884—*Juan Rodriguez*.
e19v182

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Miguel Welsch, para que dentro del término de treinta dias á contar de la primera publicacion se presenten ante este Juzgado de Paz, deduciendo sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Juzgado de Paz de Arrecifes—Enero 8 de 1884—firmado: *Manuel O. Molina*—Hay un sello del Juzgado.
e12v12f

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel D. Julian Murga, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—*Adolfo Lamarque*.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo)
e9v9

El Señor Juez Letrado de lo Civil de la Capital de la República Dr. Carlos Molina Arrotea ha dispuesto en los autos seguidos por don Anselmo Bilbao en nombre de su esposa, contra Doña Juana Gallo de Sanchez, por cobro de pesos, se cita por el término de quince veces á Don Arturo Sanchez á fin de que, dentro del tercero dia, manifieste su conformidad ó disconformidad con la cuenta de honorarios que en esos autos los han presentado el Dr. D. Francisco G. Alrusirr y su mandatario don Mariano de la Vega, estimándoles el primero en la suma de trescientos pesos nacionales y el segundo en la de doscientos pesos de igual moneda. Dando cumplimiento é ese mandato se le cita en forma á los efectos legales. Buenos Aires, Enero 22 de 1884. José A. Navaro Escribano Secretario.
e23v8f

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Justina Villarino é Isabel Ponce, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós á la que se halla adscripto, el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883—Federico Isla.
e11v11f

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Encarnacion Guevara, para que dentro del término de treinta dias, á contar del de la primera publicacion, comparezcan ante el Juzgado deduciendo sus acciones en forma; bajo apercibimiento. Juzgado de Paz de Arrecifes, Enero 15 de 1884. *Manuel O. Molinas*
e19v19f

Juzgado de Paz de Rojas. Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias desde la fecha, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL MUZZA-BAL á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado de Paz bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Rojas, Enero 9 de 1884. Juan H. Muñoz. Juez de Paz
e22v22f

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la república Doctor Don [illegible] se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Melchora Jofre ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 15 de 1884. Juan Rodriguez. Secretario.
e17v17F

Juzgado de Paz de Ay[acucho]. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Santiago Sanguinetti para que comparezca en el término de 15 dias (quince) á estar á derecho en la demanda entablada por D. Francisco Santin sobre cumplimiento de un contrato de compra venta bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Ayacucho Enero 22 de 1884. *F. Cardoso*, Juez de Paz.
e26 v12f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Manuel [illegible], se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Echegoyhan, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho y deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y oficina del Secretario autorizante. Mercedes Octubre [illegible] de 1883. Rafael Rodriguez Brizuela—Escribano Secretario.
e22v22f

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como acreedores ó herederos á los bienes pertenecientes á la testamentaría de los conyuges D. Camilo Torres y Da. Leonor Mena para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones. Lobos Enero 14 de 1884. *Blas Parodi*.
e17v17f

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
IMPORTANTE

Avisamos que habiendo el Gobierno de Santa-Fe protestado el remate de las 167 leguas, que teníamos anunciado para el 30 del corriente, pretendiendo que esas tierras quedan dentro de los límites de otra Provincia hemos recibido órden de su propietario de suspender ese remate hasta que la Suprema Corte de Justicia Nacional resuelva el juicio que este le ha promovido á dicha Provincia, puesestando seguro de su derecho no desea vender bajo la influencia de esa protesta, ni presentar títulos que puedan dar lugar á reparos aunque sean completamente destituidos de fundamento.

Adolfo Bullrich y Ca.
Alsina 78

POR EL MISMO

DE UNA LINDA Y COMODA
PROPIEDAD
Solidamente edificada
GRAN TERRENO
17 varas de frente por 69 de fdo
Con grandes parrales
Y MUCHOS ARBOLES
Calle Europa 732 y 734
AD-CORPUS
BASE DE VENTA: $ 150,000 M.C.

[illegible] Febrero á las [illegible] de la tarde rematarémos [illegible] á la mejor postura y dinero de contado, [illegible] término de su [illegible]

[illegible] en terreno de [illegible] frente por [illegible] de fondo [illegible] grandes salas [illegible] piezas de tabla [illegible] piezas caipape [illegible] para carruaje con [illegible] de fierro de [illegible] de árboles frutales [illegible] letrina, etc.

La base [illegible] ciento cincuenta mil pesos [illegible] actualmente en 1500 pesos al mes [illegible] su propietario y alquila [illegible] mensuales.

[illegible] en nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

Por liquidacion de una Sociedad
En su casa, Alsina numero 78
El Martes 7 de Febrero
A LAS 2 DE LA TARDE
De varios lotes
DE TERRENO
ALGUNOS CON EDIFICIOS
En el pueblo de
BAHIA BLANCA

Que debieron venderse el dia 23 del corriente y se suspendió á causa del mal tiempo.

Todas las obligaciones municipales han sido cumplidas por los vendedores. Los títulos son perfectos habiendo sido examinados por un abogado y registrados en la oficina de registros de propiedades de la provincia. A mas, los vendedores, que son personas conocidas y responsables, garantirán la validez de ellos.

Remataremos á cualquier precio, ascendiendo las bases establecidas las propiedades designadas en el plano en COLOR ROJO, por dinero de contado y con la condicion de firmar las escrituras dentro de diez dias. Todo comprador no conocido á la casa tendrá que abonar el 10 % en el acto de firmar el boleto de venta.

Es tan inmenso el porvenir que ofrece esta localidad por su situacion topográfica y por ser el único puerto de la vasta zona Sud; ademas se ha dicho tanto sobre Bahia Blanca, llamada con razon la Liverpool de la República Argentina, que excusamos entrar en mayores elojios sobre este punto.

Creemos si deber llamar la atencion de los compradores sobre la baratura de los precios fijados, aconsejándoles aprovechar la ocasion de comprar antes que llegue el ferro-carril á su destino.
e27

POR EL MISMO

¡Suspendido hasta nuevo aviso
COLOSAL REMATE
167 1/2 leguas cuadradas
De 5,000 varas por costado
DE LAS TIERRAS MAS FERACES
DE LA REPUBLICA
SITUADAS
En la provincia de Santiago del Estero sobre el deslinde con la de Santa Fé.
A 32 leguas de la ciudad de Santa Fé y á 21 del puerto de Reconquista
SOBRE EL RIO PARANA
A 8 leguas poco mas ó menos de las colonias del Norte de Santa Fé. Tierras todas propias para la labranza y ganadería.
CON AGUADAS PERMANENTES
ESCELENTES PASTOS
BOSQUES DE ÑANDUBAY Y QUEBRACHO
SE REMATARAN PRECISAMENTE
por liquidacion
DE UNA SOCIEDAD
A cualquier precio

Se pagará una tercera parte al contado y el resto á 1, 2 y 3 años sin interés, con pagarés hipotecarios
EL REMATE SE VERIFICARA
A LAS 2 DE LA TARDE
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Las tierras que se ofrecen en venta, se encuentran ubicadas en la Provincia de Santiago del Estero sobre el deslinde con la de Santa Fé.

Su situacion es inmejorable y difícilmente podrá ofrecerse á la venta una estension de tierra que reuna las condiciones de las que van á rematarse. Están situadas al norte de la Provincia de Santa Fé, á ocho ó diez leguas de las florecientes colonias de esta provincia y á muy poca distancia de los importantes establecimientos de los Sres. Ramayon y Escalada, Lezama y otros.

Dentro de muy breve tiempo las colonias invadirán estos campos que por su feracidad y situacion se prestan cual ningunos otros á la agricultura.

La calidad de estas tierras es excelente. Están cubiertas de una capa de tierra vegetal de sesenta á ochenta centímetros y en algunas partes el espesor de estas capas pasa de un metro. Las aguas subterráneas se encuentran á cuatro, cinco y seis metros de profundidad, y en todos los jagüeles que se han hecho hasta ahora en esta region, se ha encontrado agua dulce. Abundan ademas las aguas superficiales en pequeños arroyos y lagunas.

Estos campos son parte de los comprados ahora [muchos] años por D. Adolfo E. Carranza al Gobierno de Santiago del Estero y cuya mensura y plano fueron levantados en los años 1859 y 1860 por el ex-Ingeniero nacional D. Juan Hildebrando.

En el año de 1873, á solicitud de sus propietarios entonces el Dr. D. B. de Irigoyen, D. Alejo Arocena, D. Anacarsis Lanús, D. Ambrosio Lezica y D. Adolfo E. Carranza, fueron prolijamente mensurados y amojonados en suertes de cuatro y seis leguas por el Agrimensor Público D. Valentin Virasoro, mensura y division que fué ordenada y aprobada por el Gobierno de Santiago del Estero.

El espediente original se encuentra archivado en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santiago, pero un testimonio público de este espediente con todas sus ocupaciones, está depositado en esta ciudad en la Oficina de Registro del Escribano D. Ramon Lagos, (Pasage Roverano, escritorio núm 34 alto) donde los interesados pueden inspeccionarlo.

Las ciento sesenta y siete y media leguas que ofrecen en venta, están divididas en treinta y [dos] suertes de cuatro leguas, cinco de seis leguas, [una de] cuatro leguas y una fraccion, una de tres leguas y media y otra de una legua y media.

Todas estas suertes estan perfectamente amojonadas, teniendo cada mojon gravados los números de las suertes á que corresponde. El agrimensor Sr. Virasoro ha adjuntado en su diligencia de mensura los datos principales de la naturaleza de cada una de estas suertes y á pedido de uno de los interesados dió un informe especial sobre las tierras que van á venderse que en su mensura están señaladas y divididas en tres lotes con los núms 1, 2, y 4 de la division del Este.

No publicamos aqui esos informes por su estension, pero los interesados los encontrarán en el folleto que hemos publicado y puede obtenerse en nuestra casa Alsina 78.

Esos informes son muy minuciosos y dan una idea exacta de la calidad de estos campos y ellos fueron pasados á los Sres. Bates, Stokes y Ca. por cuenta de quienes el agrimensor Sr. Virasoro practicó la mensura.

Desde la ciudad de Santa-Fé á estos campos hay solo treinta y dos leguas. Desde el lote 100 al puerto de Reconquista, centro de colonias y establecimientos importantes hay veinte y tres leguas.

Además del informe del agrimensor Sr. Virasoro y del que hemos transcrito los párrafos que se refieren á la estension de tierra que ofrecemos en venta, pueden los interesados consultar el espediente de mensura que se encuentra en poder del escribano Sr. Lagos, donde encontrarán datos sobre cada una de las suertes.

La riqueza de estas tierras por su feracidad, ricas aguadas y sus montes esta fuera de toda consideracion.

Podemos asegurar que antes de dos ó tres años estará colonizada la mayor parte de esta zona, pues las colonias de Santa-Fe, como puede verse en el plano adjunto avanza mas rapidamente hácia ese lado por ser donde estan las tierras mas ricas para la agricultura.

Contribuirá poderosamente para el desarrollo de esas colonias la proximidad del puerto de Reconquista sobre el Rio Paraná, como tambien el ferro-carril que se propone construir la empresa de los Sres. Murrieta y Ca.

Es público y notorio que estos señores acaban de enviar á Santa-Fe al Sr. D. F. E. Harman, distinguido agrónomo ingles con el objeto de estudiar las tierras que van incontinenti á ser colonizadas en gran escala.

Están depositados en el Banco de Londres y Rio de la Plata los fondos necesarios no solo para los gastos preliminares, sino aquellos que se requieren para la instalacion de varios grandes establecimientos de campo.

En vista de estos antecedentes, es indudable que antes de muy poco tiempo, esas tierras valdrán 50 á 80 mil pesos fuertes la legua, precio que hoy se obtiene facilmente en las ventas de las tierras propias á estas para colonias.

Por mas datos, ocurrir á nuestra casa, Alsina 78.

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE
Para los que quieran
Poblar y prosperar en poco tiempo
70,000 HECTAREAS
o sean
28 LEGUAS
En las Secciones IX y X
Incluyendo el lote con el Ejido
DEL PUEBLO GENERAL ACHA
Las célebres tolderías de los indios de la tribu de Namuncurá

La Estacion Pigue del gran Ferro-Carril Sud, solo dista 30 leguas. El Ferro-Carril de Bahia Blanca á Villa Mercedes, cruza estos campos.

Condiciones cómodas para el pago

Una tercera parte al contado y el resto a uno y dos anos de plazo
CON PAGARE HIPOTECARIO
SIN INTERES
EL JUEVES 14 DE FEBRERO
A LAS 2 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y á los precios y condiciones mencionados:

28 leguas kilométricas con 70,000 hectáreas de buen campo de pastos tiernos y fuertes, propios para vacas y ovejas con espléndidas aguadas permanentes en algunos parages y facilidad en otros para hacer jagüeles.

Los campos que ofrecemos, se remtarán por disolucion de sociedad y por consiguiente sin base.

Los lotes son letra C núm. 6 con el pueblo General Acha y Ns. 10, 22 y 23 de la Seccion 9a y N° 1 letra B Seccion 10a. y lindando con lo tres lotes [illegible] y cada lote compuesto de 4 leguas kilométricas [illegible] leguas al Sud-Oeste distante del pueblo General Acha, la segunda Bahia Blanca del Sud, su floreciente comercio y el gran desarrollo de su poblacion pues cuenta ya en la actualidad con servicio de dos galeras, la del Sr. Camacho, (via de [illegible]) que sale de la Estacion "La Gama" F. C. S. los 10, 20 y 30 de cada mes, teniendo sus agencias en Moreno 243 y la del Sr. Negri agencia, Tacuarí 11, que sale desde Chivilcoy los 9, 16, y 29 de cada mes, y ambas empresas hacen este servicio sin subvencion de ningun genero, lo que demuestra que pueden vivir y son sostenidas por el comercio y poblacion del pueblo General Acha, que será la capital de la Gobernacion de una seccion de los Territorios Nacionales.

Como se ve este pueblo tiene comunicacion de tres dias con la Capital y pronto será diaria por medio del telégrafo en via de construccion y cuyos postes están ya muy cerca.

Para demostrar la bondad de estos campos solo bastará mencionar las estancias existentes en la jurisdiccion de General Acha.

Sres. Anchorena, agrimensor Castex, Lopez (en 3 crazos), Real y Oliver (en Atreluco), Patrick Sallinas (Grandes) Teyes Tohio, Cornelio Gimenes de los Santos, Gades, Loza y Lezcano ([illegible]) Don Simon (Sigdeloo), Capdevila y [illegible] (Hepcipel y Maracó), Balcarce y Herrera (Loma Grande), Mater y Lessie (en Quiñi Molas) agrimensor Cascallar en (Pichi Renancó) y muchos otros pobladores cuyos nombres no recordamos y además el espacio no nos permite estendernos mas sobre estos campos.

Los detalles minuciosos y datos estadísticos pueden verse en el folleto que publicamos con el correspondiente plano de las tierras que ofrecemos en venta que está á disposicion de los interesados en nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

DE 4 LANCHAS

pertenecientes á la Sociedad de los Srs

BALCARCE y Ca.

Por liquidacion de la misma

EN BARRACAS AL NORTE

Frente al [illegible]

ENTRE LA BARRACA BALCARCE

Y 3 Esquinas

3 LOTES DE TERRENO

EN LA BOCA

Donde estará la bandera

El Juéves 31 del corriente, á las 9 de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de sociedad, á saber:

Chata núm. 8—Toda de fierro, de porte de [illegible] tons. 6150 fardos de carga, con todos sus aparejos lista para trabajar.

Proteccion—Paylebot de porte de 40 tons. ú [illegible] fardos de carga.

Sarraquero—Paylebot de porte de 40 tons. 6 [illegible] fardos de carga.

La Rubia—Paylebot de porte de 30 tons. 6 60 fardos de carga.

Todas estas lanchas están en estado de trabajar y listas para hacerse á la vela.

Los inventarios de cada una de ellas se entregarán al comprador en el acto del remate.

La venta se efectuará á las

9 de la mañana en

el local arriba indicado, señalado por nuestra bandera de remate.

EN SEGUIDA

1º. Calle Rosetti N. 172—Un terreno situado en la Boca, compuesto de 15 vs. de frente al Norte por 44 vs. de fondo sobre el costado Este y 43 vs. sobre el costado Oeste con una casilla de madera de altos, cocina, pozo y letrina.

2º. Calle Nueva Roma—Un terreno compuesto de 21 vs. de frente por 33 vs 25 cts de fondo en el costado Este, 42 vs. en línea diagonal sobre el costado Nor-oeste, teniendo de frente en el fondo 42 varas con una casilla de madera de altos con 4 piezas, pozo letrina y cercado de madera. (Ad-corpus).

3º. Un terreno en Barracas al Norte—Calle Salsipuedes (hoy Rosalía) empedrado entre las calles Herrera y Larga de Barracas, frente á la destilería de los Sres. Devoto Rocha y Cía. con 17 mts. 32 cts. de frente al Sud con 30 mts. 9 cts. de fondo sobre el costado Este, y 32 mts. 21 cts. en el costado Oeste.

La venta de estos terrenos se hará despues de terminado el remate de las lanchas y sobre el mismo terreno de cada uno de los lotes indicados.

Por mas datos y pormenores ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. E25.

POR EL MISMO

7500 OVEJAS

Mestizas Rambouillet

CON 1500 CAPONES

EN MAGNIFICO ESTADO

De la Estancia

"LOS POCITOS"

Partido de Tres Arroyos

En nuestra casa, Alsina 78

El Miercoles 20 de Febrero

A LAS 2 P. M.

Venderemos á la mas alta postura y al contado 7500 ovejas mestizas Rambouillet divididas en cuatro majadas con su dotacion de padres.

Las ovejas están gordas y en magnífico estado y [illegible] las majadas estacionadas.

La paricion será á fines de Marzo.

Hay en las majadas 1500 capones mas ó menos.

Las personas que quieran ver esta hacienda saliendo de Buenos Aires pueden ir por el Cristiano [illegible] la casa de Montoto y Gomez donde se facilitan caballos para ir hasta el campo conocido por Los Pocitos en el partido de Tres arroyos á 25 leguas de Bahia Blanca.

El remate tendrá lugar el dia arriba anunciado en nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

DE RICOS Y SOLIDOS MUEBLES

CONSTRUIDOS EN INGLATERRA

Juego de sala raiz de nogal

DOS BUENOS PIANOS

Juegos de dormitorio de caoba. Juegos de comedor, de caoba, cristales, electro-plata, etc. y demas enseres de la casa habitacion del Sr. Don Arturo W. Watson

CALLE DEFENSA N. 780

ESQUINA A BRASIL

Por ausentarse con la familia del pais

El Martes 5 de Febrero á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse su dueño para Europa y cuyo pormenor es el siguiente: e19.

POR EL MISMO

De 918 hectáreas

sea un poco mas de 1 1|3 legua

En el Partido del Bragado

A 5 leguas del pueblo

CAMPO PARA OVEJAS

O SEMENTERAS

SIN BASE! SIN BASE!

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El Miércoles 6 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño:

El campo arriba mencionado, compuesto de 918 hectáreas, 56 areas y 10 cents.—Linda con el campo comprado del Sr. D. Mariano Fernandes (antes [illegible] Castro), Juan Rodriguez, S. Casey, Juan Dominguez, Juan Fernandez. Dista únicamente 5 á leguas del partido del Bragado.

El campo está en el centro de grandes establecimientos rurales, y por su proximidad á la estacion del ferro-carril del Oeste (Bragado) es apropósito para la agricultura.

Está marcado en el plano del Sr. Mineck con el nombre de Luis Sarmiento.

Por ser una área pequeña está al alcance de cualquier bolsillo y los que no quieren pagar altos arrendamientos, con poco dinero pueden hacerse de un campo, pues se venderá por cualquier precio.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78 e22.

POR EL MISMO

De 4 á 5000 ovejas elegidas

MESTIZAS FINAS

Libres de todo animal viejo

MAJADAS ESTACIONADAS

Con su dotacion de padres

En la estancia 25 de Mayo

A 5 leguas de Lobos

EN NUESTRA CASA

ALSINA 78

El Viernes 15 de Febrero

A LAS 2 DE LA TARDE

El Viernes 15 de Febrero á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño las siguientes ovejas que están en la Estancia 25 de Mayo á saber:

Puesto Morales 1450 animales m. ó m.
" La Esperanza 1000 " "
" San Ramon 2250 " "

4000 animales.

Las majadas tienen todas dos señales con su dotacion correspondiente de padres estacionados en Marzo y Abril.

La base para la venta es 23 ps. m|c ó sean 91 centavos, base ínfima, si se toma en consideracion el [illegible] de las majadas que están todas bañadas y libre de toda oveja que le falte uno ó dos dientes, pueden [illegible] que es como si se hiciera la venta á eleccion. El comprador de cada majada puede quedarse en el campo si le conviniesen los arrendamientos fijados en 12000 ps. m|c por cada uno de los puestos 1º y 2º y 1400 ps. por el tercero, por año.

OTROS PARTICULARMENTE—Pueden venderse además de estas majadas que anteceden y bajo las mismas condiciones con respecto á quedarse en el campo las siguientes majadas.

Puesto 24 de Abril 1700 ovejas 2 señales
" La Loma 1300 " "
" San Justo 1000 " "

[illegible] e18

POR EL MISMO

De 1 pequeña pero valiosa

Area de campo

EN EL PARTIDO

De la Exaltacion de la Cruz

A 20 cuadras de la Estacion

Y puerto de Campana

Y del establecimiento importantísimo de carnes conservadas sobre el Rio Paraná

804 hectáreas ó sean 478 cuadras

BASE DE VENTA

$ 500 HECTAREA

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 6 de Febrero á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario:

El área de campo arriba indicado compuesto de 804 hectáreas 84 áreas y 72 cent. lindando con los señores P. Pico, Urien, Eduardo y Luis Costa.

El ferro-carril á Campana cruza el campo de cuya Estacion dista únicamente 20 cuadras. En el campo existen tres chacras con sementeras de trigo y maiz, que estarán recojidas cuando se entregue la propiedad, que no reconoce ninguna contrata de arrendamiento.

Creemos de todo punto inútil demostrar la importancia de la localidad, que tiene á pocas cuadras, uno de los mas grandes rios del mundo y un espléndido y seguro puerto, donde cargan y descargan sus mercaderías vapores de Ultramar.

Es sabido que la via fluvial es la mas barata de todas de manera que es una gran ventaja para cualquier industria que se establezca allí.

La base que se ha fijado para la venta de este campo es ínfima 500 ps. hectárea y la prueba de ello no tenemos mas que recordar que el campo que ocupa la compañía inglesa para la conservacion de nuestras carnes, fué vendida por los Sres. Eduardo y Luis Costa á razon de 3000 ps. mas ó menos la hectárea mas de 6000 ps. la cuadra cuadrada.

Reconoce esta propiedad una hipoteca de 10.000 ps. de la Série E con lo cual puede continuar el comprador á estilo de plaza.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. e22

POR EL MISMO

DE

Esplendidas chacras

EN EL EJIDO DEL

PUEBLO DE LOBOS

Vacas mestizas lecheras
Toros
Bueyes
Caballos
Carneros
Y ovejas

RAMBOUILLET Y NEGRETE

UTILES VARIOS, &, &

(LÉASE EL DETALLE)

Pertenecientes a la liquidacion de la casa de los Sres. Jose M. Micheo, Manuel Camps y Juan Jose Gamio.

El Sabado 2 de Febrero

A LAS 2 P. M.

EN LAS MISMAS CHACRAS

Venderemos á la mas alta postura y al contado por liquidacion de la casa arriba indicada los magníficos terrenos de chacra situados en el ejido del Pueblo de Lobos divididos como sigue:

Chacra principal

2 Suertes Seccion M Nos. 12 y 13.

32 cuadras cuadradas incluso calles alambradas con 7 hilos y cerco vivo, cina-cina, acacia, tala, etc., alambrado con 1234 postes ñandubay. 50 qq alambre, 1 edificio material techo de teja francesa, formando un granero. 3 habitaciones para peones y cocina, 1 pieza material y zaguan con altillo contiguo al edificio anterior, de techo de azotea y piso de tabla con sótano.

1 galpon de madera techo de fierro-canaleta de 2 aguas con puertas corridas á los frentes con altillo para pasto y divisiones para hacienda lanar (30 varas de largo por 15 de ancho) 1 chiquero de material de 10 varas de largo por cinco de ancho techo de teja divisiones, piso de ladrillo, etc.

Quinta de 170 metros por costado con 1 jagüel y 1 pozo, 911 frutales y plantas de adorno, 220 metros parra, 138 álamos, 680 varas arrayan, cerco de alambre con 63 palos ñandubay, varias almácigos, frutillas, espárragos, etc., etc., 1 monte de durazno como de dos cuadras, 1 cuadra de alfalfa, otro monte dividido en cuadras de eucaliptus, acacia blanca, moreras, paraisos, etc., 1 bosque de sauces, 1 quinta con 587 frutales y adornos, otro cuadro de alfalfa, 1 alfalfar como de diez cuadras cuadradas, 1 jagüel etc.

BASE—$ 135,971 m|c.

El Tambo

4 Suertes Seccion M núms. 1, 2, 6 y 7

64 cuadras cuadradas incluso calles alambradas con 5 hilos alambre y cercado con cerco vivo cina-cina, etc.—1 alambrado y divisiones con 1169 palos y 48 qq. alambre, 1 edificio de material de 15 varas por 6, con 3 piezas con techos de fierro y otra de teja francesa, 1 cocina de madera, 1 galpon de material con altillo de madera y techo de teja francesa, doble piso de ladrillo de canto, 1 pozo con pilares, 1 jagüel.

BASE $ 126,115 m|c.

El Palomar

2 Suertes Seccion M núms. 14 y 19

32 cuadras cuadradas incluso calles alambradas con 7 hilos, 728 postes ñandubay, 70 qq. alambre, 1 tranquera, jagüel, acacias, 1 palomar, etc.

BASE $ 87,177 m|c.

Potrero de las vacas

4 Suertes Seccion M núms. 16, 17, 21 y 22

64 cuadras incluso calles alambradas con 6 hilos y cerco vivo de cina-cina y acacia, etc., 1277 Palos ñandubay, 56 qq. alambre, 1 tranquera, 1 jagüel.

BASE $ 111,103 m|c.

Chacra Cometti

6½ Suertes Seccion E núms. ½, 15, 16, 21, 22, 27, 28, 29

104 cuadras (incluso calle) sin alambrar, 1 pieza de material, 1 rancho, 1 pozo 1 jaguel, 1 alambradito con alfalfa.

BASE $ 163,800 m|c.

Chacra Cárlos Chappa

2 Suertes Seccion J núms. 16 y 17

32 cuadras cuadradas incluso calle sin alambrado, 3 ranchos, 2 pozos, 1 monte duraznos, sauces y álamos.

BASE $ 61,000 m|c.

Chacra Ernesto Alissino

2 Suertes Seccion N Nos. 5 y 11

32 cuadras cuadradas incluso calles sin alambrar, 1 edificio material con dos piezas, 1 rancho, 2 pozos, 1 cuadra alfalfa y corral, etc.

BASE $ 72,882 m|c.

Puerto Perlica

6 Suertes Seccion D Nos. 3, 4, 8, 9, 13 y 14

96 cuadras cuadradas incluso calles (sin alambrar) 1 quinta alambrada, 1 cuadra alfalfa, 3 ranchos y 2 pozos.

BASE—$ 183,600 m|c.

2 Suertes de Chacra Seccion G Nos. 10 y 18

16 Cuadras No. 10.
BASE $ 18,400 m|c.

16 Cuadras No. 18.
BASE—$ 15,200 m|c.

Animales lanares	
1 Carnero puro Negrete (Chas)	$ 1000
2 " Rambouillet c/u	500
4 " " (5 á 6 meses) c/u	300
2 Ovejas "	300
5 Borregas "	200
127 " hijas del carnero Negrete c/u	150
10 Carneros (Negrete Rambouillet) c/u	100
220 Animales mestizos Rambouillet c/u	80
40 Carneros id de Campo c/u	70
692 Ovejas al corte c/u	50
42 Animales consumo c/u	30
1791 Animales al corte c/u	27
Cerdos	
24 Cerdos finos al corte c/u	$ 120
Animales yeguarizos	
1 Yegua mestiza Prakennen	$ 500
7 " al corte c/u	100
1 " de tiro	300
1 " "	350
1 " con cria	450
36 Caballos de tiro c/u	400
18 " de silla	250
1 "	400
2 Petisos c/u	200
1 Mula	300
Hacienda vacuna	
1 Buey grande mestizo	$ 1500
26 " c/u	850
25 " "	800
4 " "	750
25 " "	800
2 Novillos c/u	800
1 "	350
1 Toro mestizo Durham	1200
2 " " Hereford c/u	800
1 Novillo	400
1 Vaca lechera con cria	500
1 Vaquillona	400
3 Vacas lecheras c/u	350
3 Terneros c/u	150
15 "	140
4 Novillos mestizos c/u	300
2 Toritos c/u	300
208 animales al corte la mayor parte lecheras c/u	300
1 Lechera con cria	500
1 Vaca	350
1 Toro	350
6 Terneros c/u	200

5 Carros de Bueyes con sus aperos correspondientes. Base m|c. $ 5,000 cada uno.

Nota—El remate de las chacras y haciendas tendrá lugar en la chacra principal.

NOTA IMPORTANTISIMA—De acuerdo con la comision liquidadora se ha resuelto hacer una rebaja de un QUINCE por ciento en las bases de las chacras, campos, fincas y haciendas que se estipulan en el aviso de remate.

POR EL MISMO

DE

5 PROPIEDADES

2 SOLARES

En la Plaza de la Estacion

Y UNA QUINTA

EN EL PUEBLO DE LOBOS

CAMPO DE 117 1|2 CUADRAS

En el paraje denominado

"COLIS"

Perteneciente a la liquidacion de la casa de los Sres. Jose M. Micheo, Manuel Camps y Juan Jose Gamio.

El Domingo 3 de Febrero de 1884

(LÉASE EL DETALLE)

Venderemos á la mas alta postura y al contado, perteneciente á la liquidacion de la casa arriba indicada, las siguientes propiedades.

PRIMERA PROPIEDAD

A las 2 P. M.

Calle Buenos Aires

compuesto de 7mts 529 mls de fte. por 40 mts 269 mls de fondo al Este con un edificio de 3 piezas de azotea zaguan, cocina, piezas de material, pozo con pilares de material, algunas plantas frutales y de adorno.

BASE $ 25,000 M|C

SEGUNDA PROPIEDAD

A las 2 y media P. M.

Casa herreria

Compuesta de 22 mts 20 cts de fte al Sur por 39 mts fondo al Norte, con 2 piezas de material, techo de azotea con frente á la calle, rebocada en cal, piso de tabla, 2 piezas interiores de material, comedor y cocina techo de fierro, 1 pieza de madera, techo de teja, 1 galpon de 20 vs. techo de fierro, y una cocinita, material techo de fierro, letrina, pozo parral con pilares y zarzo de fierro y porton tambien de fierro.

BASE $ 35,000 M|C

TERCERA PROPIEDAD

A las 3 P. M.

Calle Buenos Aires

Casa de altos

Compuesta de 21mts. 650 mls. de frente al este por 25|980 mts. de fondo con un edificio de todo el frente la parte baja con diez piezas y zaguan, dos pozos, dos letrinas y una pared divisoria y en la parte alta un salon de todo el frente y 6 piezas interiores, corredores, letrina, etc. etc.

Produce $ 1850 m|c mensuales.

BASE $ 150,000 M|C

CUARTA PROPIEDAD

A las 3 1|2 P. M.

Calle Castelli

Esquina Las Flores

Compuesto de 41m135 mls. de frente al Este por 27m712 mls. de fondo edificio haciendo esquina una pieza de material de 6m70 cts. por 5 mts. techo de teja.

BASE $ 8,000 M|C

QUINTA PROPIEDAD

A las 4 P. M.

BARRACA

Calle Suipacha

Esquina Buenos Aires

Compuesta de 39m316 mls. de frente al Este por 41m394 mls. de fondo y edificado en el un galpon de 11m50 cts. á la calle de Suipacha y 30m22 cts de fondo, construido en cal y tierra romana con piso de tabla techo de teja francesa, tres portones corredizos mirando al Este y un porton á la calle Suipacha mirando al Sur. Una caballeriza con un costado mirando al Sur, de material azulado en cal con altillo y techo de fierro, una pieza de material techo de fierro mirando al norte, 1 pozo calzado y brocal de fierro con azulejos, 1 porton de fierro con pilares con una calzada de adoquines á la entrada, 4 postes y 2 trancas de fierro en el porton, todo el terreno cercado de material y la vereda con 20 postes y cadenas.

BASE $ 200,000 M|C

EN SEGUIDA

En la misma barraca

DE 117 y media cuadras

EN EL PARAGE DENOMINADO

"COLIS"

Despues de vendida la Barraca, venderemos un terreno de estancia compuesto de 117½ cuadras cuadradas en el parage denominado Colis, con un rancho de 2 piezas de barro, techo de paja y 1 pozo lindando con los campos de Arevalo, Mereno y Rojas.

BASE $ 117,500 m|c.

SOLARES DE LA ESTACION

A las 5 P. M.

2 solares ó sea media manzana de terreno, lindando con la Plaza de la Estacion del Ferro-Carril.

BASE $ 10,000 m|c.

QUINTA CHICA

A las 5 1|2 P. M.

1 manzana sembrada de alfalfa en las quintas del pueblo de Lobos cercado de alambre y cerco vivo, compuesta su superficie de 90 varas de frente a la via del ferro-carril, por 110 varas de fondo, lindando por el Sur con don Orestes Piñeiro, Norte con don Francisco Caballero y Oeste con terreno de la viuda de Micheo con 4 palos ñandubay y 2 tranqueras.

BASE $ 8,000 m|c.

NOTA IMPORTANTISIMA De acuerdo con la comision liquidadora se ha resuelto hacer una rebaja de un QUINCE por ciento en las bases de las chacras, campos, fincas y haciendas que se estipulan en el aviso de remate.

POR EL MISMO

Venta particular

DE UNA CASA QUINTA

En Belgrano

CALLE ITUZAINGO

FORMANDO ESQUINA

Con Castelli num. 22

La casa quinta arriba mencionada se compone de 50 vs. de frente por 60 de fondo, cercado de paredes de ladrillo y cal.

El edificio consta de 5 piezas, cocina y letrina; dos de azotea con maderaduras, las otras techo de tejas; pisos de tabla en todas las habitaciones, la pieza de la esquina tiene 5 vs. por 5, tres ventanas á la calle, dos pozos, una pileta de ladrillo y cal, dos puertas de calle, una de fierro al jardin, etc.

El terreno todo cultivado y plantado, tiene 350 árboles frutales, dos parrales zarzo de fierro, uno de 60 vs. de largo, glorieta, árboles y plantas de adorno.

Por datos y mas pormenores, ocurran á nuestra casa, Alsina 78. e16

POR EL MISMO

PARA CHACAREROS

Terrenos esplendidos para sementeras

A 20 cuadras

De la Estacion 9 de Julio

Ferro-Carril del Oeste

LINDANDO

Con las quintas del Pueblo

29 LOTES

DE 50 CUADRAS CUADRADAS

Un lote con opcion á varios

BASE: PESOS 400 MON. COR.

LA CUADRA

En nuestra casa, Alsina num. 78

EL MARTES 12 DE FEBRERO

A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

29 lotes de Tierras de Pan-llevar compuesto cada uno de 50 cuadras cuadradas.

Estos terrenos lindan con las quintas del Pueblo 9 de Julio y distan solo 20 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste y 30 cuadras de la Estacion Dehenl del mismo Ferro-Carril.

Son tierras sumamente feraces, inmejorables para la formacion de Colonias y grandes sementeras.

Hemos dividido la tierra en áreas de 50 cuadras cuadradas para ponerlas así al alcance del mas pobre labrador que pueda hacerse con poco dinero de una propiedad, que dia á dia tiene que aumentar de valor.

La base para la venta es ínfima solo cuatro cientos pesos m|c la cuadra cuadrada: por arrendamiento pagan desde 150 á 300 pesos por cuadra al año.

Planos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78. e27

POR EL MISMO

DE TODO EL ELEGANTE

MENAJE

DE LA CASA HABITACION

DEL SEÑOR DOCTOR DON

DELFIN B. HUERGO

Calle Reconquista num. 177

(altos)

Por ausentarse con su familia del pais

Elegantes juegos de sala
Ricos muebles de marqueteria
Espléndido piano de concierto
Hermosos cuadros al óleo
Juegos de comedor y escritorio de Vieux-Chene

El Mártes 29 del corriente á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse sus dueños á Europa, y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA Un juego de jacarandá forros damasco de seda compuesto de seis sillones, seis sillas y dos canapés, 1 espléndido piano de concierto pierna de calzon de Erard con muy poco uso, 1 mesa de centro palo de rosa, mosaico de madera de diferentes colores, formando ramos de flores con bronces dorados en el contorno, dos etageres del mismo mosaico de madera con medallones de porcelana, de Sevres haciendo juego con la mesa; tres pares de cortinas de damasco de seda punzó con sus galerias correspondientes; dos grandes espejos marco dorado, dos cuadros paisajes al óleo de A. Cortés.

ANTE-SALA—1 juego flamante de sala compuesto de dos canapés, dos sillones y cuatro sillas estilo chinesco forrados peluche y raso con medallones en el centro bordados de realce de seda de colores, gusto completamente nuevo, una rica garnitura de chimenea compuesta de reloj, candelabros y copas de bronce, dorados con medallones incrustados de pintura antigua; dos cortinas haciendo juego con los muebles con cenefa bordada de seda de colores q' no están aun concluidas, 1 cuadro cópia de la Virgen y el niño (de Guido Renné), 1 id de San Juan Bautista, 1 id "Una Griega" original de Cosman, 1 id unos niños jugando, original de Grasdatt; rico alfombrado de Bruselas con guardas, recientemente recibido y flamante, dos grandes arañas de cristal.

COMEDOR—1 juego de Vieux Chene compuesto de aparador cristalero, mesa de centro, dos mesas de trinchar, 11 sillas de alto respaldo forro de marroquin verde, 1 canapé y dos grandes sillones, 1 juego de centro para mesa ponchera, 1 juego completo de té y café, licorera de electro plata: araña de bronce de seis luces, 1 cuadro al oleo "Nature Morte", otro representando la batalla de Eupatoria, de Barbier, 2 cuadritos "costumbres" Pifferari, reloj de acero, estatuas de bronce, caja de cigarros y de té, alfombrado nuevo de Bruselas, etc., etc.

ESCRITORIOS 1 juego de Vieux Chene compuesto de dos grandes bibliotecas, mesa ministro, 6 sillas y una rinconera.

SEGUNDO ESCRITORIO—1 juego de escritorio de nogal compuesto de 2 bibliotecas, 1 mesa de dos frentes, 300 volúmenes mas ó menos de obras de derecho, literatura, historia, ciencias, cuyo pormenor daremos despues.

1er DORMITORIO 1 camera, ropero con espejo y lavatorio de jacaranda, cuadros, etageres palo de rosa, etc.

SALITA 1 juego de dos sofaes y 4 sillones bebe forrados en género de fantasía.

2º DORMITORIO 1 juego compuesto de cama ropero de tres cuerpos con espejo madera inglesa forrados por dentro en caoba maciza, mesa de toilette, mesa de lavatorio y mesa de noche.

3er DORMITORIO 1 cama, 1 ropero de espejo, lavatorio, cómoda y lavatorio con espejo, todo de caoba.

CUARTO DE BAÑO Gran ropero, tinas, etc.

COCINA Bateria y otras menudencias.

NOTA Esta comodísima y bien situada casa se alquila.

Para verla y tratar allí mismo.

POR EL MISMO

De un magnifico campo

A 3 leguas del gran puerto

DE BAHIA BLANCA

Estancia formada hace algunos años

Cruzada por el Ferro-Carril del Sud

Con estacion proyectada allí mismo

Con una y media legua de campo

Comodísima poblacion dos puestos

Condiciones comodisimas de pago

BASE DE VENTA

PS. 600,000 M. C.

En nuestra casa, Alsina 78

El miercoles 6 de Febrero á las 2 y media de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

El campo arriba indicado compuesta su area de una y media legua cuadrada menos 14 cuadras, que ha tomado el ferro-carril del Sud para sus terraplenes.

Es un establecimiento de campo ya hecho y formado hace algunos años, está á tres leguas del mismo pueblo de Bahia Blanca y á media legua del ejido.

El campo es de buenos y abundantes pastos con aguada permanente sobre el arroyo del Saladillo de Mendoza y tendrá una estacion del ferro-carril allí mismo, que es una gran ventaja.

Tiene dos puestos con dos jagüeles en el fondo y la poblacion principal sobre el Saladillo se compone de 7 piezas de material, todos los techos de fierro y material, pisos de tabla y todas con cielos rasos, tres de ellas empapeladas, formando en conjunto una elegante y comoda casa de campo; tiene ademas su correspondiente letrina de material, un galpon forma de rancho de 18 varas de largo por 8 de ancho paredes de barro reforzadas con ñandubay, piso de tabla, propio para esquilar o deposito de frutos; dos piezas de barro, una ramada, corral de ñandubay y una quinta alambrada, con buen alfalfar, cerco de cina cina y muchas plantas frutales y de adorno.

Los linderos del campo son Sr. Vicente Cavigia, H. Gregg, [illegible] Claraz, Didit, Tornquist y Ca. Puig Novaro y otros.

La base para la venta de esta magnifica propiedad es 600,000 ps. m|c, [illegible] reconociendo una hipoteca de 500,000 o 12,000 [illegible] á favor del Banco Hipotecario [illegible] Serie E con la cual puede seguir el comprador á estilo de plazo. Así es que con un pequeño desembolso se puede adquirir una estancia perfecta. Existen actualmente en el campo de mil ovejas, 1300 vacas y yeguas y caballos. No tiene contrato así que puede entregarse en el acto.

Por planos y pormenores, ocurran á nuestra casa Alsina 78. e22

POR EL MISMO

De dos lotes de terreno

Muy bien situados

Con frente a las calles

Rivadavia y Victoria

A una cuadra de la gran Plaza y la Estacion del F. C. del O.

ONCE DE SETIEMBRE

Con tres líneas de tramways al frente

El Sábado 2 de Febrero (fiesta) á las 5 de la tarde remataremos con las bases abajo fijadas y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

10 varas de frente á la calle Rivadavia por 45 de fondo, al lado de una herreria y con pared al frente, la base de venta es 4000 pesos la vara de frente.

8 varas de frente á la calle Victoria con 12 por un costado y 16 por otro, base de venta 3000 pesos la vara de frente.

Este lote esta situado entre dos edificios.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, quedan muy inmediatos á la plaza del Once Setiembre y de la gran estacion del ferro-carril del Oeste, son innumerables los nuevos edificios que se levantan cada dia en aquella localidad, una de las mas importantes del municipio, así que creemos inoficioso agregar una palabra mas. Títulos inmejorables.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

En el Partido de Tapalque

Una legua cuadrada

600 cabezas ganado vacuno

Con 15 ojo de novillos

1200 ovejas mestizas

POR LIQUIDACION

En nuestra casa, Alsina 78

El Jueves 31 del corriente

A las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion de una sociedad:

Una legua cuadrada de campo superior para vacas y ovejas.

Existen en el campo 4 puestos y dista esta solamente dos leguas del pueblo Tapalqué linda al Norte con el Sr. D. Antonio Ferreto al Sur Estanislao Colmar, al Este herederos de José Balcarce, hoy Estéban Villanueva, Emilio Fernandes y Jorge Gianola, al Oeste Daniel Burke.

Como decimos mas arriba el campo es de primer órden pues ha tenido mas de 12,000 ovejas cuya lana se ha vendido este año allí á 82 ps. arroba, las vacas han dado un aumento de 30 p%.

Los arrendamientos que allí se pagan son 40.000 ps. por legua al año.

Vendido el campo se rematarán 600 vacas con 15 p% de novillos al corte 1200 ovejas mestizas al corte. Las haciendas deberán sacarse en el acto siempre que no sea uno el mismo comprador del campo y haciendas.

Las personas que deseen ver el campo pueden dirigirse al Sr. D. Daniel Burker que linda con el mismo.

Por planos y datos ocurran á nuestra casa Alsina 78 ó á la calle Rivadavia núm. 340. e15

POR EL MISMO

DE UN LINDO LOTE DE CAMPO

EN LA SECCION XVIII

De la Provincia de Buenos Aires

4500 HECTAREAS

O sean una y dos tercias leguas cuadradas

A solo 60 leguas de distancia

DEL PUEBLO LINCOLN

BASE INFIMA

PESOS 60 M. C. LA HECTAREA

Una parte al contado y 91,125 pesos mon. cor pagaderas en 6 anualidades

En nuestra casa, Alsina 78

El Juéves 31 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una parte y 91,125 ps m|c pagaderos en 6 anualidades, que vencen el 20 de Marzo de cada año.

4500 hectáreas de tierra ó sean una y dos tercias leguas ubicadas en la Seccion XVIII de la Provincia de Buenos Aires.

Linda con los Sres. W. H. Taylor, Adolfo Grumbein, Santiago B. Gahanan, Escalante y Girondo, Juan B. Cruz y la Reserva Roca destinada para la formacion de un nuevo pueblo.

Es un campo de excelentes pastos, distante solo 30 leguas del pueblo Lincoln y de consiguiente á 80 leguas escasas de la Capital y pronto estará á un dia de viaje cuando el ferro-carril del Oeste estienda sus rieles á las Mellizas que será muy pronto.

La base para la venta es ínfima 60 pesos hectárea, cuando apenas hace pocos dias hemos vendido allí mismo á 100 ps. hectáreas.

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. e20

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES y CONSIGNACIONES

-83 Bolivar-85

COMUNICACION PANTELEFONICA, NUMERO 557

POR EL MISMO

DE OTRO TERRENO

A LAS 5 P. M.

CALLE PASEO DE JULIO

Entre Garantias y Callao

10 vs. de frente por 50 de fondo

Por lo que ofrezcan

NOTA Los lotes a vender se señalaran con nuestras banderas. e16

POR EL MISMO

Importante remate

DE

230 pipas vino español

Venidas por el vapor

"HENRI IV"

POR ORDEN

Del consulado de España

Al mas alto precio

EN EL DEPOSITO

De las Catalinas

Donde estara nuestra bandera

EL MIERCOLES 30 DE ENERO

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate publico al mas alto precio y dinero de contado 230 pipas vino de Valencia marca EMILIO MOLINIER, por orden del Consulado Español.

ATENCION ALMACENEROS

EN EL

Deposito Las Catalinas

e25

POR EL MISMO

De una buena propiedad

ESPLENDIDA SITUACION

CALLE BOLIVAR 368

CALLE ADOQUINADA

A 6 cuadras de la plaza Victoria

EN LA ACTUALIDAD

El paraje de mas porvenir de la Capital

Debe al Banco Hipotecario

$ 5000 MON. NACIONAL DE LA SERIE F

TASACION BAJISIMA

PESOS 10,200 MON. NAC.

2|3 partes y base de venta

$ 6800 MON. NAC.

O sean pesos 164,515 m|c.

Titulos completamente garantidos

EL DOMINGO 10 DE FEBRERO

A las 5 de la tarde

Venderemos en remate publico por separacion de bienes la propiedad espresada rodeada de tramways y magnificos edificios [illegible] de terreno de 14 varas de frente al [illegible] por 22 y [illegible] de fondo, ensanchando una y media vara mas en el fondo.

El edificio es antiguo, pero los materiales abundantes y pueden ser utilizados para edificar. Recomendamos la posicion de la propiedad que vendemos.

VENTA AD-CORPUS

NOTA El comprador podra seguir [illegible] con la Hipoteca, abonando en el acto de firmar el boleto 200 pesos m|n.

POR EL MISMO

De una CASA-QUINTA

Con deuda al Banco Hipotecario

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Calle 11 Setiembre y San Jose

63 varas de frente

POR 100 DE FONDO

Linda por el fondo

Con la quinta del señor Luro

Con jardines, aguas corrientes, pozo con bomba y una gran cantidad de arboles frutales

BASE SUMAMENTE BAJA

$ 4,000 M. N. ORO

El Sabado 2 de Febrero

(Dia de fiesta)

A las 5 de la tarde

Remataremos por órden terminante de su dueño la casa-quinta situada en la ciudad de Belgrano, calles 11 de Setiembre y San José, con 63 vs. de frente por 100 de fondo. Su edificio se compone de 5 piezas de material buenas maderas, cocina, letrina, gallinero, pozo de bomba, aguas corrientes y una gran cantidad de árboles frutales de primer órden.

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 3000 pesos fuertes, con la cual podrá seguir el comprador.

Otra—A las 4 de la tarde se rematarán los muebles que existen en la quinta, consistiendo en muebles de comedor, dormitorio, etc., etc. etc. e22

POR EL MISMO

De 3 buenas chacras

Y TRES lindisimos solares

DE TERRENO

Perfectamente situados

EN BAHIA BLANCA

SIN BASE! SIN PRECIO!

Por lo que den

EL JUEVES 31 DE ENERO

A LAS 4 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA, BOLIVAR 85

Remataremos por órden terminante de sus dueños las chacras citadas, señaladas en el plano del Ejido del Pueblo con el núm 413, prima, hácia el N. E. de la Plaza Principal, compuesta de una superficie de 304200 metros cuadrados ó sean 18 cuadras, linda al N. E. con el límite del éjido al S. E. con don B. Williams al S. O. con don G. Escobar y al N. O. con don E. Duchesnois.

La 2ª señalada con el núm 385 y la 3ª con el 258 las tierras de estas chacras son excelentes para agricultura y están perfectamente situadas.

Los 3 solares están situados en las calles de Medrano esquina á Chiclana á 3 cuadras de la Estacion y á 5 de la plaza, situacion muy central y de inmenso porvenir.

Lote 1º 54 metros 85 centímetros de frente por 30 metros 31 cent. metro de fondo.
id id 2 id 54 id 85 id id id 31 id 31 id id id.
id id 3 id 54 id 85 esqu. id 30 id 31 id id id.

Los 3 lotes están cercados de alambre y urunday con una pieza de fierro y pozo de balde.

Títulos perfectos de lo mejor e25

Hostenero Balderey

En el Carmen de las Flores

El Domingo 17 de Febrero

A las 3 de la tarde

Venderemos en este pueblo por orden de su dueño y dinero de contado

Dos propiedades

[illegible]

Nicandro Dorr

JUDICIAL

Del almacen y fonda

CALLE

PARAGUAY Y ARTES

El Mártes 12 de Febrero

A las 11 en punto

DE LA MAÑANA

[illegible] Por mas detalles al martillero Alsina 79. E26

POR EL MISMO

DE 200 CAJONES

QUESOS DE BOLA

MARCA G

De orden del Consulado

Y EN LA

Aduana de las Catalinas

Deposito General

El Mártes 29 del [illegible] á las [illegible] en punto [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Consul de los Paises Bajos al remate de doscientos cajones queso de bola depositados en la Aduana de las Catalinas y llegados del vapor Vergantin y por cuenta de quien corresponda. e26

POR EL MISMO

Judicial de una casa

El Viernes 1º de Febrero á las 4 de la tarde procederé por orden del Juez Dr. Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de D. José Bonino al remate de la casa calle de Juncal formando esquina á la de Ayacucho, compuesto su terreno de 32 metros frente al Sud por 17 metros frente tambien á la calle de Ayacucho, de dos piezas, cocina etc.

El terreno [illegible] forma irregular figurando [illegible] total es de 100 metros 60 centímetros cuadrados. Tasado todo en 28,739 ps m|n [illegible] base para la venta las dos terceras partes. Por mas datos Alsina 79. e26

Andres W. Merea

EN MI CASA

CALLE DEFENSA NUM. 72

El Martes 29 del corriente a las 12 en punto procederé a vender al mas alto precio y dinero de contado por orden de una casa introductora una partida de alhajas cuyo detalle es como sigue: relojes de oro, remontuar anillos con brillantes y con turquesas de esmeraldas, pulseras de oro, rozetas con brillantes, aderezos de id, cadenas, dedales, prendedores, medios aderezos de oro, cortaplumas de oro, aros de id, y una gran cantidad de alhajas que se omiten por su estension.

Generos: venderé una partida como ser bramante uso domestico, pantalones, bombachas, genero para vestidos, medias, pañuelos de seda id de mano, [illegible] crochet y otros muchos generos.

Martiniano Bonorino

Comestibles y bebidas En su casa calle Defensa num 43

El Juéves 31 del corriente a las 12 se rematarán á la mejor oferta y á dinero al contado los siguientes artículos:

10 tercios yerba paraguaya, 25 cajones vermouth, 30 bolsas arroz, 35 cajones coñac, 20 bolsas garbanzos, 10 cajones grasa de chancho, 20 bolsas café, 20 cajones bitter, 30 bolsas yerba paraguaya, 20 cajones almidon, 50 damajuanas aguardiente, 20 cajones bacalao, 35 tarros pimienta 30 cajones ginebra, 25 tarros canela, 50 damajuanas anís, 40 cajones orejones 50 damajuanas ginebra, 20 cajones ladrillos para cubiertos, 3) id té en paquetes, 25 id aceite italiano, 20 docenas palas, 10 cajones oporto, 40 id velas esteárina, 20 id sardinas, 25 id chuño, 50 id kerosene, 20 id cerveza, 30 fardos papel, 10 cajones aceite de almendras, 10 barricas sal fina, 10 id miel, y otros artículos. E26.

Basail & Constenla

DE CABALLOS CRIOLLOS

OSCUROS Y ZAINOS

Hermosisimas yuntas de oscuros

ENSEÑADOS Á TIRAR

Caballos para silla

Elejidos todos por el señor don Ramon A. Pedralls, persona inteligente en la materia del señor don Guillermo Bell

DE RANCHOS

Caballos todos de mas de 6 cuartas de alzada

ATENCION

El Viernes 1º de Febrero

En nuestra casa, Bolivar No. 14

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado 20 hermosos caballos gordos y sanos, hay para silla y para carruaje.

Son los animales mas lindos que se han introducido este año.

No faltar pues. e27

POR EL MISMO

SEMANAL

El Juéves 31 del corriente

Y Viernes 1º de Febrero

A las 12 del dia

ESCEPCIONAL REMATE

DE MUEBLES
PIANOS
CUADROS
ARAÑAS
ESPEJOS
CONSOLAS
ALFOMBRA
GALERIAS, etc. etc.

Pertenecientes á una familia que se ausenta del pais. Un [illegible] juego comedor [illegible] piezas nogal, 1 espléndido juego de sala forma Luis XV jacarandá forrado en raso marron [illegible] 1 id de gran fantasía forrado en lampas con felpa de seda flamantes, [illegible] pianos Erpunk [illegible], [illegible] de escritorio de marroquí magnífico juegos de dormitorio para una y dos personas, de nogal y jacarandá, espejos de sala, [illegible] de comedor, etc. etc.

El Juéves 31 del corriente y el 1 de Febrero venderemos al mas alto postor y al contado un gran [illegible] todo de muebles nuevos, por cuenta de una fábrica que se ausenta del pais y de varios fabricantes, [illegible] lotes en parte esta arriba y demás muebles sueltos como ser roperos con y sin espejos, camas, colchones, sillas de varias clases, escritorios, cuadros, cómodas, mesas de comedor, mesas de tocador, sofaes, alfombras, esteras, vinos finos de Malaga, Jerez y Oporto. e27

POR EL MISMO

SEMANAL

El Mártes 29 del corriente

A las 12 del dia

En nuestra casa, Bolivar 14

Mercaderias generales

ALMACEN
TIENDA
MERCERIA
ZAPATERIA
Y BAZAR
PLATINAS

y artículos de fantasía, bramantes, casimires, paños, [illegible] doméstico, percales, surtido general de confecciones, camisas, medias, calzoncillos, enaguas, sábanas, fundas, camisetas, pañuelos, camisas de hombre, señora y niños, vestidos de señora y trajes para hombre.

¡Pomos! Pomos! Pomos! Pomos!!

De várias marcas y tamaños

El martes 29 del corriente a las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y al contado un variado surtido de mercaderías generales para particulares y [illegible] detalle en parte esta arriba y [illegible] que estarán a la vista en el momento del remate y que no detallamos por su mucha estension, ademas una gran partida de Pomos de varias marcas y tamaños y en lotes grandes y chicos al gusto de los compradores.

NOTA La casa [illegible] sobre artículos que se manden á remate y no cobra interes. E27.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Del grandioso

Y unico establecimiento

Industrial por su clase

EN EL PAIS

Y que esta dando

Brillantisimos resultados

Fabrica de papel

Perteneciente al concurso del Sr.

D. AMADOR DEL CERRO ACEVAL

El dia 15 de Febrero

A las 5 de la tarde

BASE PARA LA VENTA

PESOS 384,500 MON. COR.

CON ARREGLO AL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para vender en Remate público, la fabrica de papel denominado La Primitiva, de propiedad del Concurso de Don Amador del Cerro Acebal, situada en la calle de Méjico No. 2 [illegible] cuya venta debe tener lugar el dia 15 del entrante Febrero y bajo la base de trescientos ochenta y cuatro [illegible] pesos [illegible] les que se interesen y deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir por la Secretaría del Concurso espresado y demas antecedentes.

Buenos Aires, Enero 23 de 1884. Juan Gonzalez, Secretario. Juzgado de Comercio.

NOTA El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. E26.

David Garcia & Ca.

JUDICIAL

DE DOS PROPIEDADES

Situadas en el pueblo

Del Carmen de ARECO

La primera a 3 cuadras de la Plaza de dicho pueblo, con rumbo al Norte, y la segunda a 7 cuadras con rumbo al Sud

El Domingo 24 de Febrero

A LAS 5 P. M

Procederemos a vender el dia y hora arriba indicados con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Martillero Don Davidad Garcia y Cia autorizado por el Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet procederá el dia que se determino a la venta en publico remate de las siguientes propiedades pertenecientes a la testamentaria de Don Juan Pietranera. Un terreno situado a tres cuadras de la plaza principal del Pueblo del Carmen de Areco, rumbo al Norte, compuesto de 43 mts. de frente al Oeste, por 300 de fondo al Este, cercado de pared, con 3 piezas siendo dos de azotea y 1 de teja, cocina, letrina, pozo, parral y árboles frutales tasados en la suma de 82.000$ m|c ó sean 1329 ps 66 cts. m|n. Otro terreno situado á 7 cuadras de la misma plaza, compuesto de 43 mts. 200 mil de frente al Oeste por igual fondo al Este, cercado de pared, con un edificio compuesto de 4 piezas y un galpon de 17 mts 35 cts de largo, pozo; porton, tasado en la suma de 37,000 ps m|c, ó sean 1520 ps 33 cts m|n. No admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones, previniéndose que los compradores deben aceptar los títulos como estuvieren. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del Escribano don Regino Letchos á la que me hallo adscripto, Bs. As. Enero 18 de 1884—Federico Isla.—NOTA—El comprador entregará como garantía de la venta el 5 o|o al firmar el boleto de venta.

Por informes ocurrir á los martilleros Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m. e28

[illegible] y Ca.

AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

EL JUEVES 31 DE ENERO

A la 1 en punto

En nuestra casa Peru 80

A [illegible] al mejor precio y dinero de contado los siguientes artículos:

[illegible] cognac francés, rica calidad.
20 [illegible]
30 bolsas [illegible]
3 cajones [illegible] de Italia. e27

POR EL MISMO

DE UNA PRECIOSA

CASA-QUINTA

EN

SAN JOSE DE FLORES

140 VARAS POR 70

FRENTE A TRES CALLES

Al mejor precio, sin reserva alguna

POR LO QUE DEN

El Domingo 3 de Febrero

A las 4 de la tarde

A las 4 de la tarde venderémos por órden terminante de su dueño y dinero de contado, dicha casa quinta situada à 3 cuadras de la calle Rivadavia al Norte por la calle Bella-Vista. La casa tiene 8 lindas habitaciones pisos de tabla con cielo-razos de yeso y lienzo la mayor parte empapeladas, cuarto de baño, cocina, sótano, dos letrinas, zaguan de 18 varas de largo con piso mosaico, 70 varas de corredor de 3 varas de ancho, algibe, pozo de balde con bomba y una pileta muy grande, un inmenso gallinero, 2 zarzos de fierro de 35 varas de largo cubierto de hermosas parras de esquisita uva, quinta de riquisima fruta abundando las ciruelas blancas y moradas, un hermoso jardin con plantas y árboles de mérito y grandes magnolias grandes, araucarias, etc.; el terreno rodeado de un lindo cerco vivo, todo en el mas perfecto estado tanto la casa como el jardin y la quinta, no hay que gastar un solo peso para entrar á habitarla y gozará el comprador en el acto de la gran cantidad de fruta. Por la cosecha de las uvas ha habido ofertas de 3000 pesos adelantados.

La vecindad no puede ser mejor pues está rodeada de las quintas de los Sres. Lealie, antigua quinta del Sr. D. Gerberto de la Riestra, Kock, Moyer, Josué, [illegible], Guillermo Forrester, Náon, Gras, Grein Gimenez, Poudal, etc.

Para ir al remate se toma el Tramway que va para Flores, y en la esquina calle Rivadavia y Bella-Vista donde hay un almacen denominado "Génova" se va tres cuadras al Norte donde estará muestra bandera de Remate. Títulos perfectos y por mas datos antes del remate á nuestra casa calle del Perú No. 80. e27

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE MUEBLES

En la calle Maipu N. 185

El mártes 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderémos al mejor precio y al contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Busto, los siguientes muebles v. g.

1 Juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forradas en cretona, 5 camas de fierro con colchones 3 id de nogal con colchones, 6 confidentes, 5 cómodas de nogal, 3 mesas de noche de id, mesas de centro con piedra mármol una mesita ovalada nogal, 4 sillas de esterilla, 3 sillones tapizados, 7 lavatorios nogal y piedra mármol, 1 Ropero de nogal con espejo 2 id de nogal, 1 Espejo marco dorado 1 id marco negro, 1 cuadro marco negro, 1 Piano perpendicular de excelentes voces. E25.

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

ATENCION

Sres. ESTANCIEROS

LA BUENA OPORTUNIDAD
OVEJAS FINAS
VACAS MESTIZAS
YEGUAS
CABALLOS
Y POTROS

ACCION A LA MARCA

Y BOLETO DE SEÑALES

En el Partido de Brandzen, estancia conocida por de D. Ramon M. Oliden á seis leguas del pueblo del mismo nombre. El remate se verificará en la misma estancia donde estará la bandera.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin [illegible] y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon M. Oliden.

El Juéves 28 de Febrero de 1884, á las 12 del dia procederé á la venta á la mas alta postura y dinero de contado de todas las haciendas pertenecientes á esta sucesion, las que han sido tasadas de la manera siguiente:

3553 ovejas al corte (en 3 majadas) 30 ps. m[illegible]c. 2[illegible]3 partes 20 ps mjc.
108 vacas mestizas al corte 220 pesos cada una, 2[illegible]3 partes 147 ps mjc.
2 carneros padres á 1000 ps 2[illegible]3 partes 667 ps mjc.
30 caballos á 400 ps c[illegible]u. 2[illegible]3 partes 267 ps mjc.
20 potros á 200 ps c[illegible]u. 2[illegible]3 partes 134 ps mjc.
112 yeguas á 60 ps c[illegible]u. 2[illegible]3 partes 40 ps mjc.
La accion á la marca en 1000 ps 2[illegible]3 partes 667 id.
3 boletos de señales á 100 ps 2[illegible]3 partes 67 ps mjc.

Las tasaciones son bagísimas, las haciendas muy buenas y bastante gordas. Se previene que la entrega se hará en el acto mismo de terminar el remate y que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[illegible]3 partes.

Para ver las tasaciones á la Secretaria de D Cárlos Silveyra en el Cabildo.

Mas datos: Piedras 84, (altos.) e24

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una linda casa, situada en la calle de Rincon 308, entre las de San Juan y Comercio, donde estará la bandera. Tasada en todos sus ramos en la suma de 1600 fuertes y 83 cts. Base de venta, sus 2[illegible]3 partes que son fuertes 1000 con 60 cts. Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por don Vicente Bolleani contra doña Simona Martinez, por un crédito hipotecario.

El Domingo 10 de Febrero, á las 5 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, ésta buena propiedad, la cual se compone de la manera siguiente:

Edificio 3 piezas, cocina, letrina, pozo de balde; toda revocada en cal, etc. Su terreno se compone de 136 metros cuadrados y 4 cent; previniéndose que no se admitirá ofertas que no exceda de las dos terceras partes. Produce de alquiler mensual 400 ps. mjc. (con muy buena inquilina). Para ver el espediente y tasacion, la cual consta en f. 22, á la Secretaria del señor Manuel Lacasa, en Cabildo. Mas datos, Piedras 84, altos, de 2 á 3 en punto. e29

Pedro Bourg

De una casa calle Independencia núms. 362 y 364, entre Pichincha y Pasco. Boulevard de 40 varas de ancho. Rodeada de importantes edificios. Gran porvenir, inmediata localidad deseada por todo el mundo.

Se compone su terreno de 19 1[illegible]2 varas de frente á Independencia (Norte) por 61 varas de fondo, tres piezas de material, cocina, oficinas, pozo, etc., poco tiempo de construidas á la moderna, riquísimas plantas frutales, paredes por un costado de propiedad y por otro medianeras. El dia Sábado (feriado) 2 de Febrero á las [illegible] de la tarde, venderé dicha propiedad ad corpus, por lo que den, siendo sus títulos perfectos y garantidos.

Informes al rematador San Martin 148 e25

Eulogio Cuenca

Magnífica propiedad

Por su localidad al Norte

EN EL EMPORIO DEL COMERCIO

CALLE CUYO NUMERO 470

Entre Cerrito y Libertad

CASA VIEJA CON 12 PIEZAS

8 VARAS DE FRENTE POR 74 DE FONDO

Base de venta, pesos 9226 M. N. oro

COMO MUY BARATO VALE EL DOBLE

El Domingo 3 de Febrero á las 4 de la tarde venderé [illegible]

[illegible] San Martin 31, [illegible] e23

Pascual Ramirez

[illegible]

El Domingo [illegible] vendo [illegible] un terreno compuesto de 13 vs. de frente al Sud [illegible] Constitucion á media cuadra de la estacion que se va á construir [illegible] Pilar, el que como todo [illegible] pocos meses lo valorizarán [illegible].

A continuacion venderé en este mismo punto, dos terrenos en Mercado Pan, uno de 20 varas de frente por 30 vs. de fondo (esquina) en la Plaza y el otro con 20 vs. de frente por 65 vs. de fondo (esquina), manzana núm. [illegible].

Títulos á satisfaccion del comprador, el que entregará el 5 olo al firmar el boleto.

Por mas informes y ver los títulos, al rematador, Perú [illegible] e30

Rufino Degreef

Importante y escepcional remate

De 200 lotes de terreno

EN LA PLATA

Situados en las mejores secciones

15, 14, 16, 1, 2, 3, 4, 11, 12, 23 y 24

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Plazas, etc.

La venta tendrá lugar en la calle Cangallo 65 y 67.

El juéves 31 de Enero á las 2 de tarde, en la casa de remates Cangallo 65 y 67, tendrá lugar la venta de los 200 lotes de terreno en la Plata arriba mencionadas, sin base y á todo precio.

Los compradores pueden acojerse á la ley dada en 15 de Octubre último por la cual se exonera á los propietarios de hacer edificios de material, pudiendo obtener plazos hasta 6 años, solicitándolo al efecto del P. E.

Por planos ó mas datos á mi casa, Piedad núm. 80. e23

M. Billinghurst é hijos

90 SAN MARTIN 90

DE LA VALIOSA

E importante propiedad

Mercado Rivadavia

Ubicada en la calle Rivadavia

Formando esquina

Á LA DE AZCUÉNAGA

Con un pasaje que da frente a la de

PIEDAD

POR DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con intervencion judicial

BASE PARA LA VENTA

PESOS 120,000 M. N.

AD-CORPUS

El Domingo 10 de Febrero á las 5 en punto de la tarde procederémos á la venta en subasta pública, de la importante propiedad arriba designada, bajo la base de ciento veinte mil pesos nacionales oro.

La área de terreno que ocupa con frentes á las calles mencionadas, se compone de 5751 varas cuadradas y lo edificado está distribuido en la forma siguiente: A Rivadavia 8 almacenes incluso la esquina, con altos.—A Azcuenaga 10, almacenes, tambien con altos, y en el Pasage á la calle Piedad 14, almacenes.

En torno de la gran plaza, para el tráfico de las carreras, toda adoquinada, tiene 4 pabellones con 48 puestos para la venta de carne y sobre los costados con calles por medio tambien adoquinadas, hay 5 pabellones con 39, puestos para verduras, aves, pescado y otros artículos. El gran Pabellon techado formando Plazuela, en el centro, que se denomina "El Piso" tiene 14 puestos para la venta de fruta y contiguo á él está el Departamento de la Administracion con todos los muebles necesarios y gran repuesto de los diversos boletos, que se emplean en los diferentes cobros diarios.

El edificio tiene seis entradas con grandes portones de fierro: tres á Rivadavia 2 á Azcuenga y 1 á Piedad.—Todo está edificado en cal con tirantes y columnas de madera y los techos de teja francesa. Los pisos de las carnicerias y puestos de verdura son de cimento hidrófugo Poggi y el del gran Pasage, de concreto sistema Aldas.—El Establecimiento contiene un total de 138 locales para almacenes, puestos etc etc y ademas un corral, caballeriza con pesebre, letrinas y grandes sumideros, aguas corrientes y gas en todo el establecimiento, interior y esterior, con llaves de incendio distribuidas convenientemente.

En poder de los rematadores están las escrituras de propiedad, la Concesion Municipal del radio de seis cuadras á todos rumbos, acordada por diez años, de los que hay aun ocho á correr, y el último Balance anual de 1883, tomado de los libros de la Compañía, sobre los cuales se puede verificar su exactitud, si se quiere. El impuesto se abona á la Municipalidad en compensacion del radio 2 120000 mjc. al año, pagaderos por trimestres vencidos.

El conjunto de este establecimiento en sus frentes, es de una arquitectura á propósito y presenta un golpe de vista que embellece aquella localidad. Las veredas que circundan el edificio son de piedra de Escocia.

Creemos escusado entrará encomiar la importancia del negocio que se desarrolla en aquel mercado y que aumenta diariamente, á punto de ser muy pocos los locales que se encuentran desocupados.

Prevenimos á los licitadores que exigirémos la entrega del 5 olo en garantía, sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Para imponerse de los documentos mencionados y obtener otro cualquier dato que se desee, ocúrrase á nuestro escritorio Sn. Martin 90 e23

Pedro de Elizalde y Ca.

IMPORTANTE REMATE

De la esplendida PROPIEDAD

SITUADA

EN UNO DE LOS MEJORES BARRIOS DE LA CAPITAL

A donde nadie vende

Paraje central y comercial

Calle Parana y Tucuman

A dos cuadras de la Plaza General Lavalle, del teatro Politeama, del magnífico boulevard Callao y á 6 de la central Plaza Lorea

Con frente a las calles Paraná y Tucuman

Produce mensualmente de renta

PESOS 4500 MIC.

Pudiendo producir mas, pues á mas que los alquileres son baratos, el dueño vive en la misma propiedad

43 varas 33 pulgadas de frente a la

CALLE PARANA

14 varas 20 pulgadas de frente a la

CALLE TUCUMAN

Formando una superficie de 685 vs. cuadradas

Base para la venta

$ 450,000 M. C.

O SEAN 18,600 PESOS NAC'LES

El Domingo 10 de Febrero

A LAS 5 DE LA TARDE

El domingo 10 de Febrero á las 5 en punto de la tarde venderemos con la base de $ 450,000 mjc. esta magnífica propiedad situada en un paraje inmejorable, y en una calle que desde algunos años ha tomado un incremento comercial muy considerable cual es la calle Paraná.

Esta propiedad con frente á la calle Paraná y Tucuman está dividida como sigue:

Calle Paraná núms. 292, 294, 296, 300, 302, 304

El número 292 es una puerta que da entrada á una lindísima tienda que ocupa la esquina, el núm. 294 en un zaguan que comunica con toda la propiedad el núm. 298 es ocupado actualmente por una platería; el núm. 300, 302 y 304, es ocupado por un Restaurant. Se compone de una gran sala, despacho, 4 piezas bajas y 8 piezas altas. Tiene cocina, letrina, algibe, gas en toda la casa.

Por la calle Tucuman núms. 577 y 579

El núm. 577 ó sea la esquina, está ocupada por una tienda y el núm. 579 es formado por una casa ocupada de una familia.

Dicha casa se compone de 5 lindas piezas, cocina, letrina, algibe, etc.

Esta importante propiedad es muy apropiada para gente que busca renta segura.

Nunca ha estado desocupada y los alquileres son muy reducidos.

Todo el edificio está en perfecto estado de conservacion y edificada de modo que pueda construirse altos.

Creemos inútil recomendar la adquisicion de esta casa á la gente de dinero, pues muy pocas veces se presenta oportunidad como la presente de hacerse de una propiedad que produce el 10 % pudiendo dar [illegible] para hay interesados para [illegible] Restaurant con contrato.

Los títulos son de primer órden.

[illegible] pueden visitarla á cualquier hora del dia. Por mas informes á los martilleros, 211 Piedad 212. e23

[illegible]

[illegible] varios terrenos [illegible] cada uno de 10 varas de frente [illegible]. Todo comprador al firmar el boleto entregará [illegible]. Informes, á mi escritorio Perú 368.

POR EL MISMO

Gran [illegible] en la Capital de la Provincia La Plata [illegible] mejores secciones y entre los principales edificios, casa de Gobierno, colegios, etc.

El domingo [illegible] de Febrero á las 2 en punto de la tarde venderé varios terrenos que estarán señalados con la bandera de remate. Planos y mas informes, Perú 368. e27 v23

POR EL MISMO

En el lindo y delicioso Pueblo de Quilmes—De una linda casita, muy bien situada á una cuadra y media de la plaza principal, calle de Sarmiento, donde estará la bandera de remate—á lo que den.

El Sábado 2 de Febrero á las 11 en punto de la mañana venderé la linda casita arriba ofrecida, compuesta de 12 1[illegible]3 vs. de frente por 50 de fondo—tres hermosas habitaciones y demas comodidades—esta casita es una monada, y la situacion es de lo mejor de aquel lindo Pueblo.

Por informes y títulos al rematador Perú número 368. e22

Miguel Cano

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

De la magnifica

CHACRA

De don Pedro Sansat

Situada en la calle Real que vá á las Lomas, en la Esquina de la Mosca, á ocho cuadras de la Estacion de Barracas al Sud y á cinco cuadras del Riachuelo.

El ferro-carril de Canuelas a Barracas

PASARA POR DICHA CHACRA

Cuya área se compone de 23 y 1[illegible]4 cuadras ó sean 523,123 varas cuadradas, dividida en dos fracciones.

CON 2 MAGNIFICOS EDIFICIOS

Y ALAMBRADO EN TODO EL CAMPO

Tasacion infima

PESOS 250,000 M. C.

Base para la venta, 2[illegible]3 partes

170,000 M. C.

Regalo positivo, pues sale la vara cuadrada de terreno á dos reales y medio moneda corriente, cuando solo los dos grandes edificios valen mucho mas.

EL DOMINGO 3 DE FEBRERO

A las 5 en punto

Procederé á la venta de dicha espléndida chacra donde estará la bandera al tenor del siguiente

EDICTO JUDICIAL

El Dr. D. José A. Capderila, Juez de la Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital de la Provincia, ha dispuesto se proceda á vender en remate público por el martillero D. Miguel Cano y en el dia que al efecto designe, una chacra de propiedad de la testamentaria de D. Pedro Sansat, ubicada en el partido de Barracas al Sud, que consta de dos fracciones y cuyo pormenor es el siguiente:

1a FRACCION

Consta de seis cuadras y cuarta alambrada, con cuatro piezas de material techo de zinc, cocina y árboles frutales.

2a FRACCION

Tiene 17 cuadras alambradas con 7 piezas de material, techo de azotea, algibe y un palomar para mas de mil quinientas palomas. La base para la venta es la siguiente: la fraccion las 2[illegible]3 partes de cincuenta y cinco mil pesos mjc y la de la 2a fraccion las 2[illegible]3 partes de doscientos mil pesos mjc. Se previene que si los interesados desearen que la venta se efectuara en mas pequeñas fracciones, está facultado el martillero para hacerlo así. Por otros datos ocurrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto al rematador S. Martin 32—Buenos-Aires, 14 de Enero de 1884 *Pedro Bernabé*.

NOTA La chacra del Sr. Sansat, linda su frente con la calle Real que vá á las Lomas de Zamora, su fondo con uno de los herederos y por ambos costados Este y Oeste, con terrenos del Dr. Avellaneda *Advertencia*—se garante que las escrituras son de primer órden y que á todo comprador le exigirémos un 5 p 8 al contado ó en su defecto, una firma abonada á nuestra entera satisfacion. e27

POR EL MISMO

DE LA GRANDIOSA

FINCA

Calle Venezuela numero 154

Entre Bolivar y Perú

Excepcional como construccion

COMO SITIO Y COMO RENTA

Se compone de 17 1[illegible]2 vs. de frente

AL NORTE

CALLE VENEZUELA

Por 67 1[illegible]4 varas de fondo

Con 25 grandes habitaciones

Con la base infima

De 1.000,000 ps. mjc.

POR DIVISION DE CONDOMINIO

El Miercoles 30 de Enero

A las 4 en punto de la tarde

Remataré de órden terminante de sus dueños por division de condomino (pues de otra manera no se venderia una propiedad de tal importancia) y situada á solo 4 cuadras de la Plaza Victoria, la magnífica casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 154 casi esquina á Bolivar y compuesta su terreno de 17 1[illegible]2 varas de frente al Norte, calle de Venezuela, por 67 1[illegible]4 varas de fondo, con 25 grandes piezas de material, techo de azotea, cochera, caballeriza, pozo, y algibe, gas, etc. etc. El edificio está construido con materiales de primer órden y con muros para hacer altos cuando se quiera. Los grandes patios disponestos de modo que sirven para depósito de mercaderías, haciendo de dicha finca una verdadera Aduana.

Los capitalistas que quieran garantir sus capitales con una renta pingüe y segura no se les presentará ocasion como esta, de adquirir una finca situada en el emporio del comercio y del movimiento.

La ínfima base fijada para la venta es de

1.000,000 de pesos mjc.

Títulos garantidos de primer órden.

Para mas informes ocurrir á mi escritorio San Martin 31 al tercer patio.

NOTA—Para afianzar la seriedad de la venta exigiré al comprador sin escepcion de personas, un cinco por ciento al contado, ó una firma abonada á mi entera satisfaccion. e13

Julio Viale

DEL ALMACEN

De comestibles y bebidas

SITUADO

CALLE 25 DE MAYO 226

Por liquidacion de negocio

El Jueves 31 del corriente

A las 12 en punto

Procederé á vendar al mas alto precio y dinero de contado, el surtido de dicho negocio, lo que en parte es: kerosene, vino seco, velas, nueces, yerba, fideos, arroz, harina, orejones, yerba paraguaya, quesos, aceite, vino priorato, porotos, coñac, velas, grasa, pasas de higo, fósforos, almidon, sal, sardinas y otros muchos artículos.

A MAS

Armazon, mostrador, balanza y todos los útiles del negocio y algunos muebles. e29

POR EL MISMO

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Miercoles 30 de Enero

A LAS 12 EN PUNTO

EN MI CASA

Calle Defensa N. 65 y 67

Procederé al remate de los siguientes artículos:

Cien cajones coñac fino, 80 bordalesas vino Burdeos, 50 cajones kerosene, 20 balas papel estraza, 100 cajones orejones, 50 fardos caruchos, 25 bolsas semilla alfalfa, 8 bolsas azucar, 80 latas dulce membrillo, 20 cajones higos en latas, 25 cajones almidon francés 20 quesos parmesano, 25 bolsas yerba paraguaya, 25 barriles vino italiano, 15 tercios yerba paraguaya, 15 balas papel amarillo, 10 barrilles alcohol, 10 cajones tinteros de barro, 8 barriles miel de caña, 10 cajones cigarros paraguayos, 20 cajones Oporto, 20 cuarterolas vino de mesa. [illegible]

[illegible]

EN TEMPERLEY

UNA CASA QUINTA

Base ínfima

PESOS 100,000 MON. CTE.

MAGNIFICA POSICION

A tres cuadras de la Estacion del ferro-carril del Sud y á una de la estacion del ferro-carril de Ensenada á La Plata.

Rodeada de hermosas quintas, paraje muy saludable, tranquilo, iglesia etc.

El Domingo 3 de Febrero á las 3 de la tarde, remataré con la base indicada, una quinta en Temperley, con frente al camino Real de Adrogué á las Lomas de Zamora, con 150 vs. de frente por 450 vs. de fondo. Tiene una casa de 5 piezas, con azotea de baldosa y tirantes de madera dura, 1 cocina, un galpon techo de teja francesa, caballeriza, gran gallinero, palomar una gran pileta en el centro de la quinta, jardin y y demás comodidades.

Tiene tambien 3 cuadras de alfalfa y un monte de 2,600 árboles de Duraznos, 500 peros variados y como 900 entre damascos, cerezos, nísperos, fruta toda de superior calidad. Además se rematarán las existencias de la quinta.—Títulos superiores y garantidos.

—Pormenores al rematador, Victoria 31, oficina 22 (altos) el tren sale de Constitucion á la 1 y 25 minutos. e24

POR EL MISMO

Gran remate de terrenos

EN LA CAPITAL

Situados en la calle MATHEU

CON ESQUINAS

A LAS DE MEJICO Y CHILE

El dia 3 de Febrero (fiesta) á las 4 en punto de la tarde procederé á vender por órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado 12 lotes de terrenos altos, perfectamente situados rodeado de edificios todos nuevos con frente á las calles Matheu, Chile y Méjico.

Distan tan solo 200 varas de la gran calle Belgrano y 100 de la de Independencia donde pronto se pondrá tramway y serán empedradas las calles contiguas.

No es pues aventurado asegurar que en 6 meses estos terrenos doblarán su valor. Por planos é informes al martillero, Pasaje Roverano, oficina 22, títulos perfectos, e 24

POR EL MISMO

El domingo 3 de Febrero á las seis de la tarde, de 15 lotes de terreno, á quemar al norte, parage donde pocos venden, situados en la calle 3a. Ministro Inglés, formando esquina á la de Güemes, mirando al Norte y Este, la situacion es inmejorable pues queda á 100 varas de la hermosa calle Santa-Fe, á espaldas de la quinta de recreo que fué del señor Agote, hoy del Señor Zapps, en la misma altura del Departamento de Horticultura: toda ponderacion es poca con respecto al adelanto de esos parajes, tramvays, paseos, jardines y aire puro y sano como para ningun dar reina en los preciosos terrenos que se rematan mucha altura y dignidad en cuanto á la obligacion del martillero. El pormenor es como sigue: hay una esquina y los demas contiguos, midiendo desde 10 varas de frente hasta 70 de fondo, una tierra negra y blanda que parece manteca, todo lo que se siembra nace con una fuerza tal que se lleva por delante todo lo que encuentra, es gran maravilla una suerte de naturaleza porque el dia que uno este aburrido porque su mujer es vieja y arrugada la planta y a los pocos dias tiene una porcion de mujeres chicas y tiernas.

La dueña que es una señora jóven, no ha tenido necesidad de hacer uso de tales ventajas que ofrece el terreno, porque todavia no tiene nada que plantar pues cede ese derecho al que compre y lo necesite.

Mas pormenores al rematador. Victoria número 31, Oficina 22. E27

POR EL MISMO

El Sábado 2 de Febrero á las 6 de la tarde, de una casa con fondo completo, situada en la calle de Corrientes núm 932 entre las de Rio Bamba y Ayacucho mirando al Norte, cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 9 vs de fte por 70 de fdo, 4 piezas muy buenas con tirantes y alfajias de urunday, puertas y ventanas á la moda, revoque por dentro, cocina, pozo y letrina, y todo el fondo cercado de pared, la casa es hermosa y tiene 30 vs de ancho y pronto será recorrida por una doble via del tramway. El dueño la remata porque se apreta el gorro para Génova por que dice que allí se come mejor á lo menos queso parmesano, aceite, fideos y ongos que son los artículos predilectos, que poseyéndolos se dan unas panzadas de marca mayor. El rematador juego tambien es hijo de italiano toma un número en la rifa. e24

POR EL MISMO

El Sabado 2 de Febrero á las 4 de la tarde de una casita muy bien colocada y con tranway á la puerta, situada en la calle Venezuela 828, entre las de Solis y Entre Rios, próxima al Boulevard en construccion, quien no va á querer vivir próximo á tan herméo rececer solamente el que sea muy santo, no por tratar de santo al que no viva allí, sinó al que pudiendo elejir aquel paraje no lo elijiere, el que viva en otro barrio que se quede en paz de Dios. El pormenor es como sigue: el terreno mide 8 1[illegible]2 varas de frente por 38 de fondo, 3 hodas piezas incluso una sala sumamente grande, puertas y ventanas á la moda, cocina, letrina, pozo de balde, todo rebocado por dentro y fuera el frente tambien á la moderna calle empedrada y vereda de piedra. Debo prevenir que las fincas que miran al Norte gozan de mas crédito que las que miran al Sud, por que son mas secas y por consiguiente mas higiénicas. El propietario es superior por que aprecia mas su palabra que una escritura pública autorizada por todos los escribanos de Buenos Aires que son mil de miles, esta palabra está empeñada en que se remate su casa por lo que den. Mas pormenores al rematador. e27

POR EL MISMO

El Domingo 3 de Febrero, á las 5 de la tarde de un valioso terreno con 10 varas de frente y 64 de fondo en el Boulevard Gauna á los fondos de la Iglesia de Lacros, á media cuadra de la calle Piedad al lado de la esquina de la calle Billinghurst, y sobre la estacion del Once. Pido mucha atencion á la situacion y dimensiones de este terreno que sera vendido al mas alto precio e24

POR EL MISMO

El Sabado 2 de Febrero a las tres de la tarde de una esplendida finca situada en la calle de Alsina numero 811 entre Entre Rios y Solis, propiedad que esta edificada en el mejor paraje de la capital, por que á 2 cuadras se ha construido el mercado modelo, el primero en America y á igual distancia de la Iglesia y á diez varas de Boulevard Entre-Rios donde pronto se harán las grandes é importantísimas obras como lo mereco un paseo de su género, desde la puerta de la casa en cuestion se verán pasar todos los carruages que anden en el paseo conduciendo lindísimas niñas, de manera que se le puede dar el nombre de casa-recreo.

El pormenor en parte es como sigue: El terreno mide 8 3[illegible]4 varas de frente por 70 de fondo siete lindísimas piezas hechas á todo costo, con tirantes y alfajias de urunday, techos y patios embaldosados puertas y ventanas á la moda, celosías de cedro, cielos rasos de yeso lindo frente con sus ventanas de reja y persianas correspondientes, sala con portada de columnas, puerta de fierro en el zaguan, umbrales de marmol, despensa, cuarto para sirvientes, un torno en la cocina para pasar los platos al comedor gas en todas las piezas y patios, un hermoso parral, árboles frutales, jardin pozo de rica agua, letrina y mil otras comodidades que no se detallan pero el que interese puede conocer cuando se le antoje. e25

Gregorio Pereyra

EN ARRECIFES

18,000 ovejas tipo Rambouillet

El Domingo 10 de Febrero

A las 12 del dia

Procederé á vender en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado diez y ocho mil ovejas tipo rambouillet por órden de su dueño D. Pedro Altaparro, y cuya venta se efectuará en el cuartel 11 de este partido, en el Establecimiento conocido por **La Invernada** de D Manuel O Molina, y que queda á dos leguas de la Estacion Capitan Sarmiento, pasando asi mismo la galera que va de esta estacion á San Pedro por el espresado establecimiento.

La venta se hará por majadas á gusto de los interesados, estando estas dotadas de padres puros.

Es escusado recomendar la calidad de la hacienda por ser esta muy conocida en el Norte, y solo me limitaré á decir que el año 1882 se vendieron todos los capones poli des, en seguida de la esquila, al precio de 55 pesos mjc y el año 83 ha sido vendida la lana á 85 pesos en el establecimiento.

El dia del remate á la llegada del tren á Capitan Sarmiento (10 1[illegible]2) habra carruajes para conducir á los interesados al lugar en que se verificará la venta.

Por mas datos ocurrir al rematador en Arrecifes, calle Buenos-Aires núm. 16.

¡No perder pués la pichincha! e20

Gaudioso Valero Serrano

EN EL TANDIL

El domingo 3 de Febrero á las 3 de la tarde, venderé en remate público por órden de su dueño, don Carlos A. Diaz, 70 manzanas de terreno en el punto mas pintoresco y de mas porvenir "La Piedra Movediza" habrá carruages gratis que saldrán del hotel del Sr. Dhers, gran lunch, carne con cuero, vino navarro á discrecion y amenizará una orquesta compuesta de 18 profesores.

Los terrenos rodean la maravillosa "Piedra Movediza, de 46,440 arrobas de peso, 8 varas de alto, 12 1[illegible]2 de largo y 6 de ancho, equivalentes á 316 vs cúbicas; ¡¡La mueve el céfiro de la tarde!!

La venta se efectuará por manzanas de 150 varas por cada costado y en lotes de una á cuatro, para que las personas de buen gusto sean distintas los que disfruten estos beneficios. Los títulos son de primer órden, la escritura gratis, pues sera por cuenta del vendedor, sin base para la venta, al contado y sin retirar lotes, debiendo el comprador abonar el 10 olo como garantía de la compra y aceptando las escrituras dentro de los 15 dias de efectuado el remate.

Por mas datos y planos al rematador calle Gral. Pinto núm. 71 frente á la plaza principal, Tandil.

En Buenos Aires, Europa núm 580. D. Cárlos A. Diaz.

NOTA—Los interesados en venta particular por lotes ó por el todo, pueden dirigirse á los ya mencionados señores en Buenos Aires ó en el Tandil. e30

Ruperto Dhers

En el Azul

250 quinientos vacunos al corte

El Domingo 3 de Febrero

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Valentin M. Garubauet, en los autos seguidos por D. Martin Colman contra Da. Rufina C. de Aguirre sobre interdicto de adquirir.

250 animales vacunos al corte

Los interesados podrán inspeccionar estos animales en el mismo campo de propiedad del señor Colman.

El remate tendrá lugar en mi escritorio, San Martin 89. e20

Waldino C. Ponce

REMATE JUDICIAL

El Domingo 17 de Febrero

A las 4 y 1[illegible]2 de la tarde

IMPORTANTE REMATE

DE

UN CASERON

EN EL CENTRO DE LA CAPITAL

RIVADAVIA 508 al 514

Entre San José y Santiago del Estero

Base de venta

$ 669,644 M. C.

Esta propiedad se vende por órden del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á una division de condominio. El edificio consta de 6 piezas, 2 zaguanes con techo de teja del país, y una pieza, 2 almacenes y letrina con techo de azotea, todo construido con paredes de ladrillo y sus puertas y ventanas correspondientes y vereda de piedra italiana al frente.

TERRENO

Consta de 15 metros 75 cts. de frente al Norte por 60 metros 75 cts. de fondo al Sud ensangostando hasta tenor á esta altura un ancho de 14 mets. 65 cts., lo que hace una superficie de 923 mts. 65 cts. cuadrados, tasado en 41,618 ps. mjn con 05 cents.

Base de venta 2[illegible]3 partes 27,677 ps. mjn con 06 cts.

NOTA Para ver los títulos ó algunos datos puede pasar por mi escritorio, calle de Perú 141 altos.

OTRA El comprador esta obligado á entregar en el acto del remate 400 ps. mjn., así lo ordena el señor Juez. e24

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

EL DOMINGO 17 DE FEBRERO

A las 4 de la tarde

De una importante casa

Calle Victoria 473 y 475

Entre San José y Santiago del Estero

Base de venta

$ 477,982 M. C.

CON 914 MILESIMOS

Esta propiedad se vende para la division de un condominio y por mandato del señor Juez de 1 Instancia Dr. D. Luis A. Sauze.

EDIFICIO

Consta de un porton de entrada, un gran almacen y seis piezas en seguida, todo el material con techos de azotea, pisos de tabla y baldosa y rebocado interior en cal y á mas otra pieza de material, letrinas y pozo. El empedrado y todas las construcciones de madera no se venden, pues pertenecen al inquilino.

TERRENO

Se compone de 10 metros 35 cts. de frente al Sud por 59 metros y 85 cts de fondo, o sea una superficie cuadrada de 619 metros 44 cts, tasado en 29,663 pesos nacionales y 92 cts. Base de la venta 19,757 ps. con 28 cent. mjn.

NOTA El comprador está obligado á entregar en el acto del remate 400 ps. mjn; así lo ordena el señor Juez. e24

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

El Domingo 17 de Febrero

A las 2 de la tarde

DE UNA CASA CENTRAL

Calle General Lavalle 79

CON 10 HABITACIONES

CASA DE LUJO

Base de venta

$ 268,289 M. C.

Esta propiedad se remata por órden del Sr. Dr. don Luis A. Sauze y como perteneciente á una division de condominio.

OJO EL LOCAL

Se compone de 10 piezas [illegible] cocina y letrina, todo de material con techos de azotea embaldosados, revoque en colores y cielo rasos de tabla en las piezas, marcos de zaguanes y ventanas tipo y de baldosa en el tercer zaguan, segundo patio cocina y letrina, cielo raso de madera en el primer zaguan, sala y ante sala de lienzo con cielo los ... demas tenemos empapelados en todas las puertas correspondientes frentes y ventanas, con umbrales de marmol en su mayor parte. Un algibe con brocal enchapado en marmol y cañería de gas y de aguas corrientes en toda la casa, teniendo tambien vereda de piedra y pilares con varanda al frente de la calle.

TERRENO

Segun lo demuestra el croquis en los autos, es de 10 metros, 4 cts de frente al Sud comprendida sus medianeras por 30 metros 90 cts de fondo al Norte teniendo en el costado Este á los 24 mts. de la línea de la calle un martillo á su favor compuesto de 7 metros 70 cts. de ancho por 9 mts. 17 de largo equivalente el todo a una superficie de 381 mts 70 cts. cuadrados.

Tasacion 10,631 mjn oro 40 cts 2[illegible]3 partes 7,084 ps mjn con 00 cts.

NOTA Estos autos tramitan por la Secretaria del Escribano D. Sebastian Martinez en Cabildo, por mas informes al Rematador Perú 141 á las 2.

NOTA El comprador esta obligado á entregar en el acto del remate 400 ps. mjn así lo ordena el señor Juez. e24

POR EL MISMO

El Domingo 10 de Febrero

A las 5 de la tarde

DE UNA CASA AL SUD

CALLE LOREA 707

13 7[illegible]8 de frente por 50 de fondo

Por lo que den

AL MAS ALTO PRECIO

Esta propiedad se vende por órden su dueño sin base consta su edificio de 3 habitaciones al frente zaguan, cocina, letrina, pozo, los pisos son de baldosa se encuentra alquilada y entre las calles de Progreso y Armonía con frente al Este por la puerta pasa tramway ida y vuelta, y rodeado de edificios.

NOTA Los títulos son garantidos para verlos en mi escritorio Perú 141, á las 2 de la tarde. e22

POR EL MISMO

EL JUEVES 7 DE FEBRERO

A las 12 del dia

De las existencias y contrato

DE LA CHACRA

SANTA ROSA

Partido de la Ensenada

A DOS LEGUAS DE LA PLATA

Por lo que den

Esta venta tendrá lugar en el mismo campo de don Estanislao Wright y se vende por disolucion de sociedad, la chacra se compone de 18 cuadras mas ó menos alambrada, 9 de ellas se encuentran sembradas con alfalfa, 3 con maíz y el resto sirve para potrero, lo que se vende, es la accion al contrato por 8 años de arrendamiento, que venció el año 1891 en Setiembre á razon de 350 ps. la cuadra por año y todas las existencias de labranza etc. etc. á saber:

1 prensa pe enfardar, 1 carro de dos ruedas con elásticos con guarniciones para caballos de varas y ladero, 9 caballos de tiro, 4 arados núm. 8 una rastra de fierro, 1 silla de montar forma recado, 6 qq alambres.

Hay infinidad de otros artículos que no se detallan por su estension como son guarniciones para jardinera y araos y demás objetos que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Si algun interesado quisiera comprar antés del remate, puede hacerlo tres dias antes, de lo contrario es inutil, y por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. e23

[illegible]

[illegible]

Por órden [illegible] de la Capital [illegible] á [illegible] de [illegible] [illegible] Maria Pereyra [illegible] puestero, [illegible] un 100 [illegible] y otro de [illegible] al gusto de los interesados.

Este campo linda por el N. E. con D. A. Dominguez y D. Patricio Stally, al N. O. con D. A. Dominguez, al S. E. con la testamentaria y al S. O. con J. Dowling.

Por 100 cuadras, base de venta......$ 54,400 m/c
" 50 " " ......$ 27,200

Por el todo......$ 81,600 m/c

Este remate tendrá lugar en el mismo campo distante tan solo 2 1[illegible]2 leguas del pueblo, adonde estará la bandera. Recomiendo la posicion inmejorable del campo, su calidad superior, pues por un costado pasa el arroyo de los "Palmitos", que no se seca y de rica agua.

Por mas datos al rematador, en Chacabuco; títulos perfectos. e26

Carlos O'Gorman

Importante

JUDICIAL

AL NORTE! AL NORTE!

Calle de Piedad num. 1066

A una cuadra de la iglesia de Balbanera

Y DEL MERCADO RIVADAVIA

PARAJE ALTO

RODEADO DE PRECIOSOS EDIFICIOS

Tramway de ida y vuelta por el frente

El Juéves 14 de Febrero á las 5 p. m. venderé por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Malina Arrotea la mencionada casa perteneciente á la sucesion de D. Juan Pedro Castro; cuyo detalle es:

Terreno: 8 vs de frente por 69 de fondo.

Edificio: 6 piezas de material, unas techo de azotea sobre buenas maderas, revoques de cal, pisos de baldoza, etc, y otras techos de teja francesa, huerta, parrales, letrina, pozo de balde, etc.

Base ínfima $ 3816,44 mjn.

Los títulos se encuentran en la Secretaria de don Angel Raggio donde deberán concurrir á inspeccionarlos, los interesados.

NOTA Se exigirá al comprador en el acto de firmar el boleto el 5 olo.

Mas datos al martillero Cabildo 1er patio ó Garantías 309. e31

L. Mattaldi Hno.

IMPORTANTE

De todas las existencias

Del negocio

DE MUEBLES

Calle Artes numeros 81, 83 y 85

POR DISOLUCION DE SOCIEDAD

Gran juego de dormitorio hamburgués, jacarandá y tuya, 7 pianos perpendiculares, 11 cajas de fierro contra incendios, sillas fantasía, arañas, cristal y bronce, cuadros y espejos dorados, muebles sueltos, etc.

El Miercoles 30 y Jueves 31

DEL CORRIENTE—A las 12

Venderemos a la mas alta oferta y dinero de contado todas las existencias de este negocio por órden terminante de sus dueños y por disolucion de sociedad, cuyo detalle en parte es como sigue.

1 esplendido juego dormitorio hamburgués jacarandá y tuya, compuesto de 1 cama camera con su baldoquin, 2 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador y marmol color, 1 lavatorio igual á la cómoda, dos mesas de noche y 2 esplendidas galerias. El costo primitivo de este juego es de 70,000 ps. mjc, 1 piano Pleyel gran formato 1 id. 2o formato, 1 id. Sprunck 4 id de diferentes fabricantes, 1 juego sala 15 piezas forro raso capitoné 9 piezas con fundas, 1 id. medallon forro seda celeste 9 piezas con fundas, 3 id. de fantasía 4 cajas fierro contra incendio de 2 puertas, 7 id. id. 1 puerta, 12 sillas fantasia varios gustos, 6 arañas de cristal de 3 y 4 luces, 12 id de bronce de 2, 3 y 4 luces. Varios faroles de zaguan, brazos de cristal para gas, espejos dorados, cuadros al óleo, acuareles grabados, etc.

2 juegos, dormitorio nogal y roble, 2 juegos comedor (muebles sueltos) roperos con espejo, lavatorios, bibliotecas jacaranda y nogal, escritorios, mesas centro, cómodas con y sin tocador, doradores, mesas de noche, costureros, sillas varias clases, sillones, perchas, etager para musica, juegos lavatorio, jardineras, confidentes y sofás, galerías con cortinas, alfombrados, camas para 1 y 2 personas; reclinatorios y muchos otros artículos que no se mencionan por su mucha estension, y que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA El remate empezará á las 12 y recomendamos la puntualidad en la hora por tener mucho que vender, con que asi no faltar! e23

Manuel de la Serna

SEMANALES

Calle Bolivar Num 34

A LAS 12

EN SU NUEVA CASA

IMPORTANTES VENTAS

LOS LUNES

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

LOS MIERCOLES

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos cuadros y novedades.

LOS VIERNES

Ferreteria, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombres, señoras niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.

LOS SABADOS

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

DINERO

Se anticipa sobre carruages, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene tres grandes departamentos, el 1o para ventas generales, 2o para carruages, 3o para haciendas y pasto.

[illegible]

2 EN MI CASA

CALLE CANGALLO 65 Y 67

El Miercoles 30 de Enero

A las 12 del dia

SEMANAL

DE MUEBLES

UN RICO PIANO PLEYEL

Juegos de sala, de dormitorio, de comedor, roperos, lavatorios, camas, [illegible] de cristal, lámparas, [illegible] con riquísimos brillantes, 3 0 sillones y 50 sillas norte-americanas, [illegible] liquidacion de una casa introductora.

Espléndido surtido de [illegible] al óleo de mucho mérito, recien llegados de la Aduana.

Tiene para vender en particular una gran cantidad de lotes de los mas bien situados en la PLATA.

POR EL MISMO

EL JUEVES 31 DE ENERO

Y

VIERNES 1 DE FEBRERO

A las 12 del dia

De todas las existencias

DE LA SASTRERIA

A LA 1re. VILLE DE PARIS

CALLE PIEDAD

159 Y 161

Por liquidacion del negocio

El juéves 31 de Enero y viérnes 1o de Febrero, á las 12 del dia remataré por órden de su dueño, todas las existencias de la sastrería "A la 1re. Ville de Paris" calle Piedad 159 y 161 y por liquidacion del negocio como ser: casimires y paños de invierno y de verano, cortes de pantalon, surtido completo de ropa hecha para hombres y niños, armazones, mostradores, lunas, etc.

OJO! Aprovechen señores particulares, sastres, la venta será al alcance de Vdes, vendiendo por pieza suelta como ser: guardapolvos, chalecos blancos y de color, pantalones, saquitos, cortes y trajes para niños.

R. y J. Amoretti

DE MERCADERIAS

Para tenderos, almaceneros, roperos, [illegible]

REMATES AL CONTADO

Los Lunes Miercoles y Viernes

En nuestra casa Peru 96 y [illegible]

La casa cuenta con departamentos para que los señores compradores de la campaña puedan encajonar y acondicionar sus efectos con toda comodidad.

Los remates que se nos comisionan para efectuar en nuestra casa ó fuera de ella, de liquidaciones de negocios de todos ramos y de propiedades, terrenos, etc., en la capital ó en la campaña, los anunciamos con práctica avisos especiales.

Ignacio Ferrando

EN LA PLATA

Venta particular de terrenos

Solares, quintas y chacras

EN MI ESCRITORIO

147 - CALLE PERU - 147

POR EL MISMO

En venta particular productiva propiedad situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con el Trianon, donde se establecerá en breve la Escuela Normal de Maestras. Calle Moreno número [illegible] con tramway á la puerta. Mide el terreno 24 varas de frente, ensanchando hasta 30 varas por 84 de fondo al Sud. Tiene un edificio antiguo que da buena renta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Por mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

POR EL MISMO

Tambien en venta particular—Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gaona, Cangallo, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y las del F. C. del Oeste "11 de Setiembre" y Almagro.

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó mi casa habitacion Rivadavia [illegible]

Máximo Nuñez

SUCESOR DE NUÑEZ Y BOLOÑA

MERCADERIAS

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA, ZAPATERIA

En nuestra casa Victoria 1[illegible]

El Mártes 29 de Enero á las 12 en punto venderemos un espléndido surtido de los ramos ya mencionados.

NOTA La casa de remates de mercaderías los dias Martes, Juéves y Sábados, y adelanta dinero sobre mercaderías para ser vendidas en remate, tambien se encarga de la venta de fincas, terrenos, muebles y propiedades rurales, etc., etc.

Vicente Hoyo y Ca.

EN LA VILLA DE LUJAN

Del esplendido terreno ocupado por el Circo de Carreras

Perteneciente hoy á la testamentaria de D. Dámaso Escalera

A 3 cuadras de la Plaza Principal y del Cabildo y á una del lindo Rio de Lujan. Terreno muy alto, en parte alambrado, todo amojonado! La mensura ha sido hecha por el agrimensor público, Sr. Pablo Neumayer, por órden judicial el año [illegible] 4 cuadras cuadradas, divididas en 8 grandes lotes— ¡Aprovechen pobres y ricos! La base para la venta, será 1 $ mjc. el metro cuadrado! La division ha sido hecha en virtud de haber sido puestos judicialmente en posesion del terreno sus herederos en la forma que se espresa en el siguiente plano:

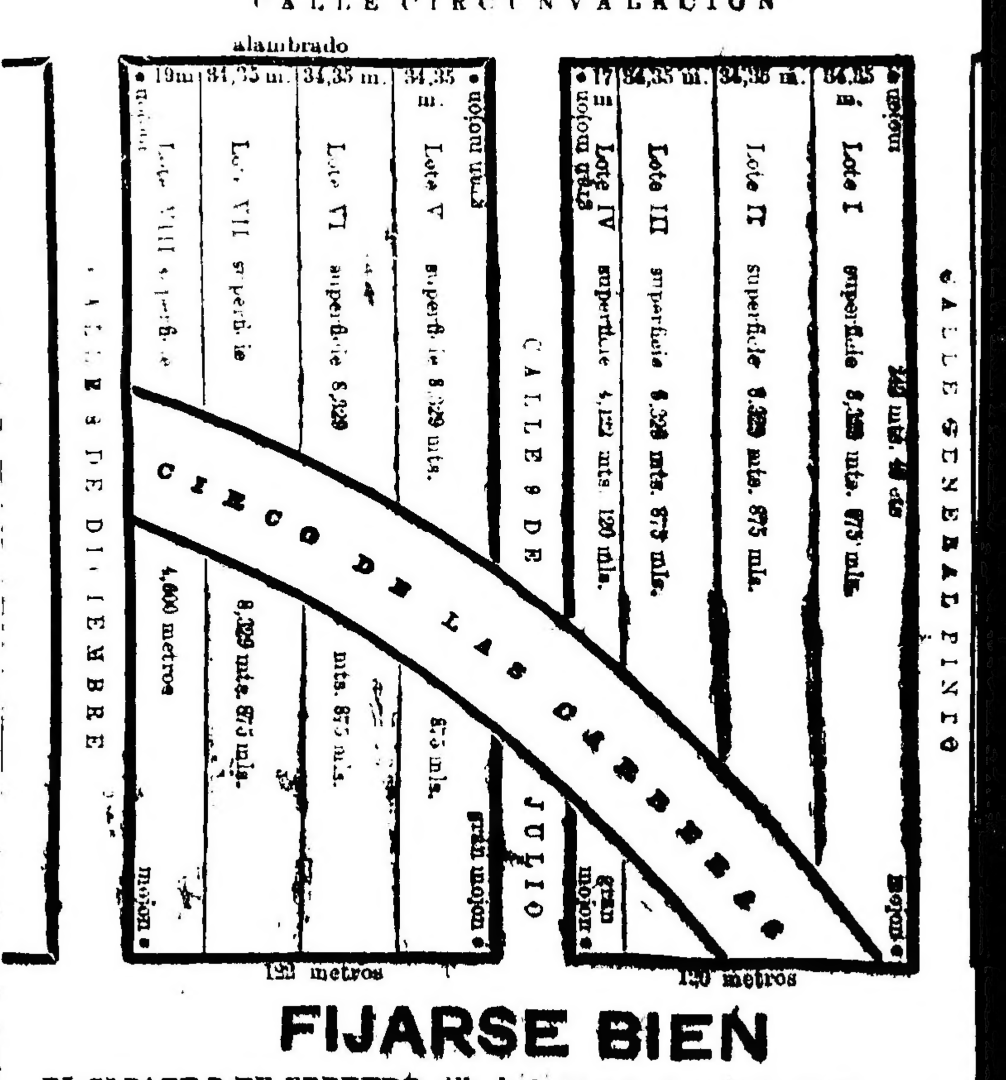

FIJARSE BIEN

EL SABADO 2 DE FEBRERO, (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia, venderemos en público remate en la Villa de Lujan y en el mismo paraje donde está situado el mencionado terreno ocupado por el gran Circo de Carreras, cuya posesion es en una loma, en el paraje mas pintoresco de aquella localidad, á tres cuadras de la Plaza Principal, Cabildo é Iglesia del pueblo y á una del Rio de Lujan, dividida en ocho lindos lotes, cuya estension, situacion, etc., puede verse en el plano.

NOTA—Títulos garantidos á satisfaccion del comprador y se previene que todo comprador entregará á los martilleros el 5 p8 sobre el importe de su compra; por planos y otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano piso núm. 4.